



PLAN PROVINCIAL DE

TURISMO RURAL Y PERIURBANO

OCTUBRE 2021

TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica
Augusto Costa

Subsecretaria de Turismo
Soledad Martínez

Director Provincial de Innovación Estratégica en Turismo
Pablo Cabeza

Director de Desarrollo Turístico
Andrés Ziporovich

Director de Normalización y Calidad
Mauro Beltrami

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinadora del Plan

Carolina Ukelzon Kalasian

Equipo de la Dirección de Desarrollo Turístico

Miguel Dueñas
Daiana Zampelunghe
María Soledad Hernández



La presente publicación puede ser reproducida de forma parcial o total, alojada en sistemas informáticos, transmitida libremente con fines educativos, de difusión y otros propósitos no comerciales, siempre que se reconozca y cite la obra de la forma especificada por el autor y los trabajos derivados de la misma conserven la misma licencia.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

UNIVERSIDADES

Universidad Abierta Interamericana
 Universidad Argentina de la Empresa
 Universidad Atlántida Argentina
 Universidad de Buenos Aires
 Universidad de Morón
 Universidad Nacional de La Plata
 Universidad Nacional de Mar del Plata
 Universidad Nacional de Quilmes
 Universidad Nacional del Centro
 Universidad Nacional de Lanús
 Universidad Nacional del Sur
 Universidad Provincial de Ezeiza
 Universidad Provincial del Sudoeste
 Universidad Nacional de Avellaneda

ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS

Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET)
 “La Catita” Estancia
 Asociación Latinoamericana de Turismo Rural
 Red de Turismo Rural del centro sur de la provincia de Buenos Aires
 Cámara de Turismo de la Provincia de Buenos Aires
 Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires
 Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios
 INTA Cambio Rural
 Argentineando con Accesibilidad
 Federación de Turismo de Cooperativas y Mutuales



PARTICIPANTES POR COMISIÓN

Comisión 1: Recursos y atractivos turísticos rurales y periurbanos. Calidad Turística

Coordinación: Mayra Sierra (UNLP)

Integrantes:

Leandro Parada (UNLa), Silvina Gómez (UNLP), Marina Monje (Cambio Rural - ALATUR), Celeste Fermanelli (UPE), Miriam Celeste Gimenez (AAGeCU; FEDETUR), Carolina Paola Mazzocchi (Argentineando con Accesibilidad), Luciana Hamade (UNMdP), Jorge Leandro Leyes, Melina Elais Moreno (ANET)

Comisión 2: Estructura económica y tributaria

Coordinación: Violeta Mertens (UNMdP)

Integrantes:

Cristina Varisco (UNMdP), Liliana Goncalves Pinto (Colegio Profesionales en Turismo PBA), Lara Soto (UNLP).

Comisión 3: Marco Legal e institucional

Coordinación: Roberto Diego Díaz (UPE)

Integrantes:

Elisa Beltritti (UAI), Marisa Molina (UAI), Alejandra Simeoni (UAI), Franco Cinalli (UPE), Eduardo Cimolai (UPE), Santiago Aramburu (UBA)

Comisión 4: Estructura Territorial y sostenibilidad

Coordinación: Mara Galmarini (UNQ)

Integrantes:

Matías Alamo (UNS), Marcelo Di Giacomo (UPE), Patricia Mónica Francés (FUBA -UBA), Verónica García Sánchez de León (UPE), Marlene Pedetti (UNQ), Elisabet Rossi (UNLP), Mónica Scatizzi (UNMdP), Susana Schwerdt (Cambio Rural), Juan Martín Vianello (ANET)

Comisión 5: Equipamiento de apoyo

Coordinación: Victoria Gallardo Batista (UPSO)

Integrantes:

Julieta Colonnella (INTA - MAGyP Cambio Rural), Guillermina Dumrauf (UPSO), Nazarena Grana (UM), Hilda Puccio (UM), José L. Sebastian (UNQUI), Triana Sánchez Attanasio (ANET)

Comisión 6: Oferta turística rural y periurbana

Coordinación: Cristina Morales (UNLa), Romina Pistolesi (UPE)

Integrantes:

Valeria Capristo (UNICEN), Maribel Carrasco (FAUBA), María Isabel Haag (UNS), Silvio Rauschenberger (CATURBA), Esteban Vicente (UNICEN), Laura García Gallo (La Catita, La Niña, Partido de 9 de Julio), Martín Llanos (empresario del transporte terrestre), Joselina Elias, Lorena Irigoyen (ANET), Daniel Izkovicci de CATUR PBA

Comisión 7: Demanda turística rural y periurbana.

Coordinación: Julián Cherkasky Rappa (UADE)

Integrantes:

Mariano Villani (ALATUR), Carmen Rodriguez (UNDAV), María Elena Valdez (INTA - MAGyP Cambio Rural), Tomás Perren (ANET)

Agradecimientos especiales

Mg. Maribel Carrasco (Redacción y corrección)

La Usina Turística (Gestión de encuesta de demanda)

Téc. Oscar Merlo y Esp. María Laura Corbetta

Directora Provincial de Promoción y Coordinación Turística Agustina González Carman

¿POR QUÉ, EN TIEMPOS DEL COVID-19, PENSAR LO TURÍSTICO EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS?

Desde el 2020 y hasta la actualidad, el mundo globalizado se ha visto inmerso en una crisis histórica sin precedentes producida por la Pandemia del Covid-19. En ese marco nos animamos a soñar el futuro apostando a la elaboración de un Plan Estratégico que nos permita revisar el pasado, interpretar el presente y diseñar el mañana, en este caso el del Turismo Rural y periurbano.

La Provincia de Buenos Aires es una de las pioneras y más desarrolladas en la temática y para fortalecer su entramado creemos necesaria la planificación respecto a las acciones a tomar, la identificación de las problemáticas y la importancia de dar voz a los actores en su heterogeneidad reconociendo las diferencias territoriales y asimetrías de esta vasta superficie.

Pensar y reflexionar acerca del turismo rural nos exige dimensionar sus alcances, reconocer su devenir histórico como fruto de concepciones ideológicas, marcos normativos y lógicas de (des)ordenamiento territorial. Nos demanda pensar sobre el rol de las comunidades rurales, su idiosincrasia, sus costumbres y formas de vida, sus modos de apropiación del espacio y su memoria que se expresa en el patrimonio material e inmaterial.

Nos obliga a revisar viejos paradigmas que subyacen acerca del rol que cumple el espacio rural en el país y la Provincia para incorporar miradas de la llamada “nueva ruralidad”, la agroindustria y el valor agregado, de la problemática del arraigo, así como también de las nuevas expectativas de las y los turistas en su deseo de disfrutar de los espacios rurales y de experiencias turísticas asociadas a los nuevos patrones de consumo. El Plan requiere analizar la oferta existente, desarrollar herramientas colectivas de trabajo, fomentar el desarrollo rural y el asociativismo para romper con la lógica de otros sectores del turismo. Pensar en un turismo que brinda beneficios para la comunidad del mismo modo que demanda infraestructura para desarrollarse.



Decidimos, también, extendernos a las áreas periurbanas, los llamados espacios de transición. Estos territorios que registran una importante heterogeneidad en el uso del suelo, y problemáticas ambientales y socioeconómicas. Espacios por años invisibilizados para el turismo pero que presentan grandes oportunidades para su crecimiento. Allí conviven reservas naturales, industrias, agricultura familiar, el desarrollo de las economías populares, balnearios, sitios patrimoniales junto

a las y los desplazados económicos de las grandes ciudades, nuevos pobladores que buscan el verde y la tranquilidad de los espacios periurbanos, que vienen del campo buscando oportunidades pero que sin embargo confluyen en una identidad dinámica que se construye en esa relación de cultura urbana y ruralidad.

Soñamos hacerlo de manera participativa, colectiva, escuchando todas las voces. Es por ello que invitamos a participar en esta construcción a todas y todos aquellos que quisieran sumarse.

Históricamente se pensó al desarrollo turístico únicamente en términos de incremento de la inversión privada, en el marco de una economía de mercado, hoy pensamos en un desarrollo sostenible que recupera la idea de función social del capital.

Hoy tenemos el primer instrumento, la primer herramienta fruto de ese trabajo esforzado de más de 70 profesionales del turismo bonaerense que tan gentilmente aportaron tiempo, conocimiento y esfuerzo.



EL DIAGNÓSTICO EN NÚMEROS



98

ENCUESTAS A
GESTORES PÚBLICOS



350

ENCUESTAS A
LA OFERTA



700

ENCUESTAS A
LA DEMANDA

20

ORGANIZACIONES
PARTICIPANTES

43

PROFESIONALES INTEGRADOS EN
LAS COMISIONES DE TRABAJO

+100

REUNIONES
DE TRABAJO

7

Foros de regionales de
diálogo comunitario

400

PARTICIPANTES EN
LOS FOROS

ÍNDICE

1) Etapa diagnóstica

1.1	Acerca de la metodología	9
1.2	Abordaje	10
1.3	Bases de referencia para el trabajo en las comisiones	14
1.4	Antecedentes de políticas públicas vinculadas al turismo rural	16
1.5	Regionalización de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a los Polos del COPROTUR	17
1.6	Comisiones de trabajo	20
1.6.1	Comisión 1. Recursos turísticos rurales y periurbanos. Calidad turística	21
1.6.2	Comisión 2: Estructura económica y tributaria. Introducción	36
1.6.3	Comisión 3: Marco legal e institucional	45
1.6.4	Comisión 4: Estructura territorial y sostenibilidad	62
1.6.5	Comisión 5: Equipamiento de apoyo al desarrollo turístico	77
1.6.6	Comisión 6: Oferta turística rural y periurbana	91
1.6.7	Comisión 7: Demanda turística rural y periurbana	112
1.7	Matrices de identificación de problemáticas	124
1.8	Anexos	138

2) Etapa Propositiva

2.1	Modelo de desarrollo turístico rural deseado	151
2.2	Modelo de desarrollo turístico rural bonaerense (mdtrb) y modelo de desarrollo turístico periurbano bonaerense (mdtpb)	151
2.3	Modelo metodológico	151
2.4	Sistema de validación aprobación del plan por resolución ministerial	155

3) Etapa gestión

3.1	Institucionales	157
3.2	Organizacional	159
3.3	Habilitaciones	160
3.4	Asociativismo	160
3.5	Calidad/ Accesibilidad / Sostenibilidad	161
3.6	Comercialización	161
3.7	Comunicación	162
3.8	Financiamiento	162
3.9	Usos del suelo	163
3.10	Patrimonio turístico-cultural	163
3.11	Capacitación	164
3.12	Datos y estadísticas	164
3.13	Protección ambiental	165
3.14	Desarrollo Local	166
3.15	Quejas y reclamos	166
3.16	Pueblos Turísticos	167
3.17	Oportunidades de inversión y desarrollo del Turismo Rural y periurbano de la Provincia de Buenos Aires	169

4) Bibliografía	170
-----------------	-----

ACERCA DE LA METODOLOGÍA

El presente apartado tiene por objeto la presentación de los aspectos metodológicos generales de la Etapa Diagnóstica del Plan de Turismo Rural y Periurbano (PTRP).

El proceso de elaboración del diagnóstico constó de cuatro etapas preparatorias, las cuales se fueron articulando secuencialmente.

ETAPA 1. DEFINICIÓN DE OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Las definiciones preliminares se realizaron en el marco del diseño de la estrategia de intervención. La Subsecretaría de Turismo (SST), a través de la Dirección de Desarrollo Turístico (DDT) dependiente de la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo (DPIET) fue la encargada de liderar la definición de los fundamentos, la finalidad y los alcances del trabajo. A tal efecto, se mantuvieron diversas reuniones con autoridades de la SST y con personal de otras Direcciones pertenecientes a la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo. En esta instancia, se relevaron antecedentes sobre planificación de los usos turísticos en espacios rurales y periurbanos. También, se han realizado encuentros con personal técnico y administrativo de la Subsecretaría de Turismo que participaron de diferentes gestiones de gobierno, las cuales fueron diagramando diferentes enfoques y políticas asociadas al turismo rural. Con algunos de ellos, se utilizó la técnica de la entrevista en profundidad. En función de la información recolectada, de las definiciones políticas e institucionales y de las misiones y funciones de la Subsecretaría de Turismo, se determinó un primer documento preliminar para que sirviera como base para la presentación del proyecto y la conformación de los equipos de trabajo.

ETAPA 2. ESTRUCTURA

Las comisiones técnicas de trabajo (CTT) se componen de funcionarios y trabajadores de la provincia de Buenos Aires en conjunto con representantes del campo académico e institucional. Para la convocatoria, se articuló entre la Subsecretaría de Turismo y el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, a los efectos de realizar una jornada de presentación del PTRP, donde se expusieran los lineamientos del proyecto y se expusiera la forma de adhesión y participación. Las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas, así como organismos con competencia en el ámbito rural (como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA), debieron designar formalmente representantes para la conformación de CTT. Estas se encargados de abordar de forma sistematizada diferentes temáticas o dimensiones asociadas al desarrollo turístico en los ámbitos rurales y periurbanos, definiendo su forma de funcionamiento, su agenda de reuniones y su dinámica de trabajo interno. Cada una de las CTT definió estrategias metodológicas acordes al tema objeto de intervención, presentando avances a la DDT, haciendo esta última un seguimiento y control de los avances de acuerdo con los objetivos planificados y dando unidad al proyecto. Como estrategia común, se observa la realización de talleres focales y de entrevistas en profundidad con actores involucrados.

Luego de cinco meses de trabajo, cada CTT presentó un primer producto denominado informe de diagnóstico, el cual fue revisado por la DDT. La revisión implicó pasar además a una instancia posterior de trabajo por parte de las CTT, que consistió en una etapa de problematización.

ETAPA 3. PROBLEMATIZACIÓN

Para la problematización, la DTD definió una serie de formularios o registros modelo para poder estandarizar la forma de presentación de los problemas estructurales y contingentes detectados en relación a los procesos rurales y periurbano que influyen en los usos turísticos del suelo. Los formularios fueron acercados a cada una de las CTT para que, en función de las observaciones realizadas, pudieran revisar cada uno de los productos, agregando una síntesis donde constara cada uno de los problemas identificados, conjuntamente con su análisis. En el marco de estos procesos de revisión, se mantuvieron reuniones institucionales que permitieron a los CTT poder recolectar nuevos datos complementarios a los existentes, así como también debatir con diferentes actores involucrados sobre las conclusiones de cada uno de los trabajos.



ETAPA 4. COMPILACIÓN Y VERIFICACIÓN

Finalmente, como instancia integradora de los procesos anteriores y fundamentalmente, de los productos de cada una de las CTT, la DTT procedió a realizar un análisis de cada uno de los informes, de tal forma de integrarlos en un único documento denominado como “Informe 1. Diagnóstico”. Se consideró la necesidad de unificar el estilo y estandarizar la estructura de los capítulos, de tal forma de dar unidad al producto.

Sin embargo, se decidió respetar las diferencias en los abordajes y los contenidos, así como los fundamentos, de cada uno de los capítulos en sí, para visibilizar también el trabajo realizado por cada CTT. Tras las últimas instancias de revisión, se procedió a enviar a diseño el producto 1, el cual fue realizado por el equipo de diseñadores de la Subsecretaría de Turismo.

ABORDAJE

OBJETIVO

La elaboración de un Plan integrado respecto al uso turístico de las áreas rurales y periurbanas, diseñando participativamente una visión y lineamientos estratégicos consensuados a los efectos de lograr un desarrollo turístico sustentable del territorio bonaerense que se adapte a las singularidades de cada región priorizando la inclusión, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente, y que apele a la colaboración entre los actores locales y el modo de relacionarse con el lugar que habitan. Se propone abordar la problemática de la actividad turística en espacios rurales y periurbanos de la Provincia de Buenos Aires, entendiendo que allí confluye la diversidad del territorio, de sus identidades y sectores sociales. En este sentido, es importante considerar las intervenciones de las personas en estos espacios, que han dejado y dejan fuertes huellas en la memoria colectiva, en el patrimonio cultural, la vida cotidiana, el arte, festividades, la idiosincrasia y la identidad, transformándose, en muchos casos, en “atractivos” que pueden ser puestos en valor para el desarrollo turístico.

La Provincia de Buenos Aires es uno de los territorios con fuerte arraigo de la producción agropecuaria, lo que determina su gran cantidad de pueblos rurales, grandes y pequeñas ciudades con cultura rural y espacios con fuerte desarrollo de la cultura comunitaria.

El periurbano se transforma también en objeto de intervención de la actividad turística: espacios donde confluyen visitantes por el día en balnearios populares, parques, áreas naturales, reservas y en los que se generan experiencias turísticas a partir del contacto con la producción familiar agroalimentaria. El concepto de Turismo Rural comienza a acuñarse durante las últimas décadas del siglo XX y la Argentina es considerada pionera en Latinoamérica en el desarrollo de emprendimientos de este producto. La crisis del sector agropecuario ocurrida en la década de 1990 generó la necesidad de diversificación del riesgo y la búsqueda de ingresos adicionales en los territorios habitualmente destinados a la producción agrícola, especialmente entre los productores de menor escala, quienes perdieron competitividad para la producción de “commodities” y debieron modificar la matriz productiva tradicional incorporando actividades no agrícolas y la comercialización de servicios.

Actualmente, el grado de crecimiento alcanzado por esta modalidad turística y los nuevos contextos exigen reflexiones, revisiones y análisis tendientes a construir un abordaje participativo y en articulación con las comunidades locales acerca del Turismo Rural y Periurbano con el foco puesto en el desarrollo territorial y en el desarrollo productivo local, que contemple no solo el turismo de estancias sino también las nuevas modalidades de alojamientos turísticos rurales, la oferta gastronómica con identidad local, la producción artesanal, las festividades y fiestas populares con anclaje comunitario, las granjas educativas, los espacios de campamentismo, los balnearios populares, las áreas protegidas públicas y privadas, un gran abanico de actividades relacionadas con la naturaleza y la amplia oferta patrimonial, cultural y artística con que cuenta la provincia.

ÍNDICE ACORDADO

El presente índice ha sido acordado con todos los participantes de la construcción del Plan.

Capítulo 1. Objeto de estudio y alcances.

A qué llamamos Turismo Rural y cuáles son los alcances de la definición a nivel territorial. Propuestas, productos, espacios.

Capítulo 2. Descripción del Plan Estratégico.

Justificación de la propuesta y premisas para su elaboración. Objeto y alcance. Definiciones metodológicas.

Capítulo 3. Antecedentes de planificación turística en la Provincia.

Distintos antecedentes que se puedan enlazar tangencialmente, pudiéndose incorporar experiencias específicas de turismo rural, periurbano y turismo rural comunitario; así como de Turismo en general.

Capítulo 4. Partes interesadas.

Identificación y análisis. Metodología CEPAL.

Capítulo 5. Recursos turísticos y aspectos institucionales.

La provincia de Buenos Aires. Características generales, de fauna, flora, paisajes, morfología, demografía, clima, etc. Referencias históricas relevantes para el desarrollo turístico. Mapeo y valoración de atractivos turísticos.

Capítulo 6. Estructura económica y tributaria.

Estructura económica de la provincia y sus regiones. PBG e incidencia del turismo en el producto bruto geográfico. Análisis de la ordenanza fiscal tributaria y fiscal impositiva. Presupuesto turístico. Empleo, recursos humanos. Inversiones y financiamiento. Informalidad y grado de formalización de la actividad.

Capítulo 7. Marco legal e institucional.

Régimen municipal. Organismo municipal de turismo. Entes Mixtos. Institucionalidad de apoyo a la actividad turística. Estudio de normativas aplicables a la actividad turística. Análisis del grado de modernización tecnológica del sector público y privado. Programas institucionalizados relacionados a la temática. Marco normativo de la actividad y necesidades presentes y futuras.

Capítulo 8. Estructura territorial y sostenibilidad.

Centralidades y dependencias. Estudio de suelos y producción agropecuaria y agroindustrial. Distribución de asentamientos humanos. Datos sociodemográficos. Conectividad. Gestión de residuos sólidos urbanos. Aguas residuales. Asentamientos informales y urbanizaciones cerradas. Cobertura de servicios públicos. Problemas de articulación entre aspecto urbano-territoriales y turísticos. Síntesis de problemas ambientales del distrito que impactan en el turismo. Diagnóstico del patrimonio cultural. Arraigo, asociativismo y Desarrollo local. Organizaciones existentes ligadas al turismo rural.

Cap. 9. Equipamiento de apoyo al desarrollo turístico

Educación. Instituciones financieras. Seguridad y salud. Telecomunicaciones. Infraestructura de pavimento y veredas en áreas urbanas. Estado y mantenimiento de los espacios públicos. Accesibilidad turística. Reservas naturales, parques nacionales, reservas urbanas, reservas provinciales. Conectividad. Transporte interurbano entre las localidades.

Capítulo 10. Desarrollo de la oferta turística rural y periurbana.

Recursos turísticos. Inventario turístico. El entramado de recursos turísticos. Productos turísticos. Señalética turística. Centros de información turística. Tecnologías aplicadas al turismo. Innovación en turismo. Equipamiento turístico. Identificación cuantitativa de la oferta turística. Descripción y análisis subsectorial. Unidades fiscales. Financiamiento e incentivos para el sector privado.

Capítulo 11. Dinámica turística de los pueblos rurales.

Problemática de pequeños pueblos rurales. Oferta, demanda, asociativismo. Capítulo 12. Calidad turística. Sistema nacional de normas, calidad y certificación. SACT. Sellos municipales o microrregionales. Evaluaciones de impacto ambiental. Monitoreo sobre el grado de satisfacción turística. Análisis de factibilidad para enlazar sello de DOI y IG con productos agroturísticos (Estudio FLACSO)

Capítulo 13. Demanda turística.

Destinos competidores actuales. La temporada de uso turístico del territorio. Mapa de calor del turismo. Estudio de perfil de la demanda. Características de la demanda actual. Demanda potencial del distrito. Medición de indicadores realizado por el organismo municipal de turismo. Análisis de posicionamiento turístico, aspectos comunicaciones, comercialización e imagen de marca. Diagnóstico de la promoción turística actual. Demanda proyectada. Problemas detectados relacionados con la demanda. Promoción y comercialización.

Capítulo 14. Síntesis de la situación turística actual.

Consideraciones preliminares. Análisis interno. Análisis externo. Conflictos y situaciones problemáticas detectadas. Comentarios finales.

Capítulo 15. Modelo de desarrollo turístico deseado y visión turística.

Mapa del desarrollo turístico rural. MDTD. Visión turística.

Capítulo 17. Mapa de oportunidades turísticas.

Capítulo 18. Ejes de acción.

Se proponen lineamientos de mejora y ejes de acción. Regionalización. Generación de programas, proyectos, acciones a corto, mediano y largo plazo.

Capítulo 19. Indicadores de desempeño para el desarrollo del destino.

Capítulo 20. Protocolo de implementación y seguimiento del plan.

BASES DE REFERENCIA PARA EL TRABAJO EN LAS COMISIONES

El presente Plan se desarrolla atendiendo los principios rectores de la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y la Ley Provincial de Turismo N° 14.209 y en base a los lineamientos de la política pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entendiendo al turismo como una herramienta fundamental para el desarrollo económico productivo local: un turismo armónico con la naturaleza, con la conservación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y económico de las comunidades, que colabora con el fortalecimiento de las economías regionales y promueve el crecimiento del sector productivo, garantizando condiciones justas y equitativas de acceso al turismo.

Nos proponemos diseñar lineamientos estratégicos para un desarrollo turístico equilibrado e inclusivo, sostenible en el tiempo y sustentable desde lo ambiental, sociocultural y económico, integrador de todos los actores locales, públicos y privados, inspirado en los nuevos conceptos de gobernanza.

LINEAMIENTOS PROPUESTOS

- El Turismo Rural y Periurbano como promotor de procesos de desarrollo territorial haciendo foco en las comunidades, los pueblos rurales y los pequeños y medianos productores.
- El Turismo Rural y Periurbano con la participación de los distintos actores, la formación de redes, asociaciones, movimientos sociales y cooperativas.
- El Turismo Rural y Periurbano con un rol activo de las comunidades receptoras.
- El Turismo Rural y Periurbano como generador de nuevas oportunidades laborales, e impulsor de la diversificación de los ingresos económicos de las familias en el ámbito rural y periurbano.
- El Turismo Rural y Periurbano para la puesta en valor del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades.
- El Turismo Rural y Periurbano bajo los preceptos de la Sostenibilidad
Se consideran los cuatro ejes de la Sostenibilidad (económica, sociocultural, ambiental y las referidas al rol del Estado) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la PNUD. Asimismo, se contemplan las transformaciones territoriales que afectan a las áreas rurales y periurbanas: el avance de la urbanización, la pérdida de tierras de uso productivo y de recursos naturales y los procesos de gentrificación, entre otros.
- El Turismo Rural y Periurbano con perspectiva de género:
La perspectiva de género está presente en el diseño, desarrollo e implementación del Plan, promoviendo la transformación de las estructuras vinculadas a su campo de acción, que refuerzan y perpetúan la desigualdad de género, la discriminación, la exclusión, la violencia y el acceso desigual a derechos básicos de las personas. Asimismo la perspectiva de género se entiende desde la interseccionalidad de las desigualdades sociales, es decir, mediante el entrecruzamiento del género con otros elementos como la clase social, la etnia y la edad, que acrecientan las desigualdades.
- El Turismo Rural y Periurbano desde el sostenimiento de la heterogeneidad en los usos del suelo, entre ellos la actividad productiva y el turismo, y de los sujetos sociales implicados.
Se considera la importancia de incorporar la dinámica del periurbano en el diseño de las políticas públicas, en este caso, relacionadas al turismo. Asimismo se destaca la preservación de la ruralidad en los periurbanos en función de los servicios ambientales, económicos y culturales que brindan, y del sostenimiento de los territorios productivos periurbanos, básicamente la agricultura periurbana, dada su relación con el agroturismo, la seguridad y la soberanía alimentaria y el ordenamiento del territorio.

BASES CONCEPTUALES

Espacios rurales y periurbanos. Nueva ruralidad.

Desde fines del siglo XX, la dimensión territorial ha adquirido centralidad en el campo de las ciencias sociales tanto desde un enfoque epistemológico, como desde la redefinición de las estrategias de los actores, en la configuración de identidades socioculturales, en la orientación de prácticas e incluso en la elaboración de políticas públicas.

En el marco de este proceso de redescubrimiento del territorio, emerge la revalorización de “lo rural” en un contexto de importantes transformaciones en el que resulta difícil establecer la distinción entre lo urbano y lo rural, dejando en evidencia la complejidad de lo rural. En este sentido, emerge el concepto de “rururbano” y se destaca el concepto de periurbano, ambos asociados a la relación entre lo urbano y lo rural en términos de continuo, y como una especie de interface entre el campo y la ciudad.

Es así que surgen espacios de convivencia y tensión entre las prácticas urbanas y rurales.

Asimismo surgen “grupos sociales que promueven otros sentidos de lo rural, no tan vinculados a la producción agropecuaria sino a la comodificación de la naturaleza como lugar de residencia, de ocio y de recreación destinado a personas que buscan “volver al campo” Pizarro (2010: 110). Es decir, el espacio rural pasa a ser construido simbólicamente y producido materialmente, ya no solamente como ámbito de producción sino como espacio de consumo (Rodríguez, 2019) En este fenómeno llamado “Nueva Ruralidad” además juega un importante papel la valoración positiva del espacio rural en el imaginario social de los actores urbanos.

Las áreas periurbanas de las grandes metrópolis se caracterizan por la superposición de distintas lógicas de valorización del espacio: industrial, agropecuaria, residencial, comercial, de servicios, destacándose una gran diversidad de usos en los suelos tales como el soporte de la infraestructura urbana, la presencia de lotes desocupados o a la espera de emprendimientos inmobiliarios, la presencia de ecosistemas residuales, la utilización para la agricultura familiar y otras actividades económicas, entre ellas, el turismo. Asimismo la ocupación del suelo en las áreas periféricas generalmente se realiza de una manera no planificada, constituyendo un espacio de gran heterogeneidad y crecimiento acelerado, donde pueden registrarse

problemáticas sociales y ambientales agudas, un mercado del suelo poco transparente, proximidades conflictivas (Puebla 2003, citado en Barsky 2005).

En síntesis, la reconfiguración del modo en que se piensan y describen los espacios rurales, también impacta en la matriz desde la cual definimos y desarrollamos las actividades turísticas en ellos.

Turismo Rural y Turismo Periurbano

A los fines del presente Plan, se adopta la definición del PRONATUR (Proyecto Nacional de Turismo Rural) que plantea al Turismo Rural como toda modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en establecimientos del ámbito rural o en sus inmediaciones, y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y el valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales (SECTUR, 2009).

Dentro del turismo en espacios rurales se pueden incluir diferentes modalidades de turismo: ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, turismo cultural, turismo rural comunitario, turismo de salud, y turismo deportivo.

Asimismo con la definición de Turismo Periurbano no se propone incorporar una nueva tipología del turismo a las ya existentes, tampoco se propone considerarlo desde la oferta turística, sino poner énfasis en los usos del suelo turístico de las áreas periurbanas, íntimamente relacionados con la preservación de las áreas naturales y los territorios productivos. De esta manera, se pretende dar visibilidad al desarrollo del turismo que tiene lugar en estas áreas, reconocer sus problemáticas particulares, y por lo tanto poder abordarlas con políticas concretas. En este sentido, se propone contribuir a mitigar el carácter transicional que tienen los periurbanos, destinados hacia la urbanización, y también reafirmar en ellos, los usos tradicionales del espacio rural vinculado a los recursos naturales y a las actividades productivas junto a la cultura y al patrimonio rural. Es decir, la referencia al Turismo Periurbano y la necesidad de diferenciarlo del Turismo Rural, remite tanto al sostenimiento de los usos turísticos de las áreas periurbanas como a la preservación de los aspectos rurales y naturales que aún contienen. En síntesis, a los fines de este Plan, no se puede pensar al Turismo Periurbano por fuera de la ruralidad.

ANTECEDENTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL TURISMO RURAL

Plan Anfitrión

“Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires” presentado en su informe final en Octubre de 2012, aborda temáticas tales como:

Relevamiento y análisis de los recursos existentes, Relevamiento de opinión de los actores locales, estrategias de Polos, programas transversales, programas de desarrollo turístico, estrategias de marketing, estrategias de fortalecimiento institucional, Sistema de Gestión de la Información Turística¹

Línea de Base Región Buenos Aires del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS)

Documento en el que, a partir de identificar los conflictos y potencialidades del turismo provincial, se proponen las ideas fuerza, proyectos, mapa de oportunidades y estrategias de desarrollo turístico de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la planificación turística del país.

Plan de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires

Plantea la conformación de regiones con el objetivo de descentralizar determinadas competencias administrativas de la gestión de gobierno.

Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Buenos Aires

Presenta un diagnóstico que se da cuenta del modelo actual de desarrollo, una proyección del modelo deseado y una cartera de proyectos de infraestructura con obras estratégicas para concretar el pasaje entre el modelo actual y el deseado. Fue elaborado por el Ministerio de Infraestructura provincial y refleja la aportación de la Provincia de Buenos Aires al trabajo que se realizó en el marco de la elaboración Plan Estratégico Federal.

1 Elaborado por el Estudio Singerman, Makón y Asociados

Programa Pueblos Turísticos

La Subsecretaría de Turismo ha creado el programa Pueblos Turísticos en el año 2008 mediante Resolución Nro 67-2008 y hasta el momento se han incorporado 31 pequeñas localidades de menos de 2000 habitantes, pertenecientes a 30 municipios bonaerenses, con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de actividades y emprendimientos turísticos sostenibles en las pequeñas localidades de la Provincia de Buenos Aires, generando identidad, fuentes de trabajo, recursos genuinos y favoreciendo el arraigo.

Programa “Viva las Pampas”

Programa de la Secretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires que funcionó entre el año 2000 y 2003 para determinar regiones por similitud de municipios con componentes naturales o histórico-culturales. El objetivo central fue la inclusión de los municipios que desearan participar dentro del programa y, a partir de aglutinarse entre sí, se llevaban a cabo actividades de alcance masivo, principalmente espectáculos para la atracción de turistas.

REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE ACUERDO A LOS POLOS DEL COPROTUR

Los Municipios que los integran son:

POLO 1	POLO 2	POLO 3	POLO 4
<ul style="list-style-type: none"> ● Almirante Brown ● Avellaneda ● Berazategui ● Berisso ● Ensenada ● Esteban Etcheverría ● Ezeiza ● Florencio Varela ● General Rodríguez ● General San Martín ● Hurlingham ● Ituzaingó ● José C. Paz ● La Matanza ● La Plata ● Lanús ● Lomas de Zamora ● Magdalena ● Malvinas Argentinas ● Merlo ● Moreno ● Morón ● Presidente Perón ● Punta Indio ● Quilmes ● San Miguel ● Tres de Febrero 	<ul style="list-style-type: none"> ● Arrecifes ● Baradero ● Campana ● Capitán Sarmiento ● Carmen de Areco ● Colón ● Escobar ● Exaltación de la Cruz ● Luján ● Pergamino ● Pilar ● Ramallo ● Rojas ● Salto ● San Andrés de giles ● San Antonio de Areco ● San Fernando ● San Isidro ● San Nicolás de los Arroyos ● San Pedro ● Tigre ● Vicente López ● Zárate 	<ul style="list-style-type: none"> ● Brandsen ● Cañuelas ● Chascomús ● General Alvear ● General Belgrano ● General las Heras ● General Paz ● Las Flores ● Lezama ● Lobos ● Marcos Paz ● Mercedes ● Navarro ● Roque Pérez ● Saladillo ● San Vicente ● San Miguel del Monte ● Tapalqué ● 25 de mayo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Balcarce ● Castelli ● Dolores ● Maipú ● General Alvarado ● General Guido ● General Lavalle ● General Madariaga ● General Pueyrredón ● Mar Chiquita ● Partido de la Costa ● Pila ● Villa Gesell ● Pinamar ● Tordillo

POLO 5	POLO 6	POLO 7
<ul style="list-style-type: none"> ● Adolfo Alsina ● Bahía Blanca ● Coronel Dorrego ● Coronel Pringles ● Coronel Rosales ● Coronel Suarez ● Guaminí ● Monte Hermoso ● Patrones ● Puan ● Saavedra ● Tornquist ● Villarino 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayacucho ● Adolfo González Chaves ● Azul ● Benito Juárez ● Laprida ● Lobería ● General Lamadrid ● Necochea ● Olavarría ● Rauch ● San Cayetano ● Tandil ● Tres Arroyos 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Alberti ☒ Bragado ☒ Bolívar ☒ Carlos Casares ☒ Chacabuco ☒ Chivilcoy ☒ Florentino Ameghino ☒ General Arenales ☒ General Pinto ☒ General Viamonte ☒ Junín ☒ Leandro N. Alem ☒ Lincoln ☒ Suipacha ☒ Nueve de Julio ☒ Sur ☒ Carlos Tejedor ☒ Daireaux ☒ General Villegas ☒ Hipólito Yrigoyen ☒ Pehuajó ☒ Pellegrini ☒ Rivadavia ☒ Salliqueló ☒ Trenque Lauquen ☒ Tres Lomas



EL TRABAJO DE LAS COMISIONES

TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1:
Recursos turísticos rurales y periurbanos. Calidad turística.

Comisión 2:
Estructura económica y tributaria.

Comisión 3:
Marco legal e institucional.

Comisión 4:
Estructura territorial y sostenibilidad.

Comisión 5:
Equipamiento de apoyo al desarrollo turístico.

Comisión 6:
Oferta turística rural y periurbana.

Comisión 7:
Demanda turística rural y periurbana.

COMISIÓN 1. RECURSOS TURÍSTICOS RURALES Y PERIURBANOS. CALIDAD TURÍSTICA.

Introducción

La Provincia de Buenos Aires, es el principal destino turístico del país, por el volumen de los flujos de visitantes que recibe y por la amplia oferta de destinos, productos y servicios turísticos existentes en su territorio, siendo un referente de Argentina para el turismo nacional e internacional.

La importancia del turismo es muy diferente en las distintas localidades de la Provincia. Más allá de que en mayor o menor medida en todos los partidos existe un considerable desarrollo de las actividades relacionadas con éste, algunos son eminentemente turísticos mientras que otros aún no lo son. Esto se relaciona con la distribución territorial de los distintos atractivos turísticos. Por este motivo, se busca fomentar nuevas relaciones entre el Estado y las pequeñas localidades, que permita, a través de la actividad turística, la generación de recursos, la creación de empleos y mejora la calidad de vida, fortaleciendo la identidad, y una nueva perspectiva de futuro (Sec. Tur. BsAs, 2012).

Con el objetivo de construir un territorio equilibrado que disminuya la estacionalidad, impulse el desarrollo de nuevos productos y destinos, promueva la accesibilidad de los destinos y se trabaje de manera integrada con los diferentes actores de la actividad en pos de un turismo sustentable, la estrategia de desarrollo turístico de la Provincia, propone al Turismo Rural y Periurbano como uno de los elementos principales; dada su envergadura y alcance, así como por los impactos esperados de su implementación en cada Polo de Desarrollo Turístico, en referencia a la integración de los mismos hacia su interior y de manera interregional, y fundamentalmente por su impacto en la totalidad del territorio provincial desde una perspectiva integradora.

El presente diagnóstico postula los resultados preliminares del trabajo de la Comisión 1 sobre atractivos turísticos del Plan Provincial de Turismo Rural y Periurbano de la Provincia de Buenos Aires (PPTRYP-PBA). Se estableció como objetivo de la comisión realizar un estado situacional de cada región (Polo de desarrollo turístico), identificando tipos de recursos y sus problemáticas.

Este diagnóstico fue construido a partir de las discusiones llevadas adelante en la Comisión 1 del PPTRYP-PBA. En primer lugar se buscó llegar a acuerdos conceptuales sobre ideas centrales vinculadas a los espacios rurales y periurbanos y la nueva ruralidad, distintas modalidades de turismo que se llevan a cabo en estos espacios y el concepto de turismo rural, que abarca diversas posibilidades de actividades, experiencias y territorios. Luego se exploraron las características generales de la provincia de Buenos Aires, su fauna, flora, suelos, actividades productivas y potencialidades. Se buscaron definiciones sobre la forma de regionalización que se tomaría para avanzar sobre aspectos particulares de distintas zonas, y, a pedido del PPTRYPPBA, se tomó la división en Polos de Desarrollo Turístico, elaborado por la Sec. de Tur. de la Provincia, en 2014. Se realizó una extensa búsqueda bibliográfica y de información accesible a través de internet sobre atractivos turísticos en cada polo, junto al diseño de herramientas de investigaciones específicas pensadas para sistematizar la información recabada. De esta forma, se confeccionaron planillas de relevamiento de los atractivos y productos turísticos en cada polo. Se participó de los Foros Regionales de Diálogo Comunitario organizados por el Plan antes mencionado, en las reuniones de distintos Polos. Se avanzó, colaborando con la Comisión N° 5 de Demanda, sobre el diseño de un cuestionario para aplicar a referentes claves y prestadores de las distintas regiones y/o municipios a fin de recabar información faltante. El cuestionario no fue aplicado y junto a lxs referentes del PPTRYP-PBA se definió que el relevamiento se realizaría en base a los datos obtenidos del Catálogo de la STT de Turismo de la Provincia y los aportes de los foros de cada polo de desarrollo turístico, el objetivo no sería realizar un relevamiento exhaustivo de los recursos turísticos rurales y periurbanos.

Este diagnóstico, como todo estudio, tiene limitaciones surgidas del objetivo planteado, de la disponibilidad de tiempo y recursos de los integrantes, de las posibilidades de llevar adelante un relevamiento más exhaustivo por las circunstancias particulares la pandemia Covid-19, entre otros factores. La información recabada responde mayoritariamente a los recursos y atractivos ya existentes, puestos en valor y en ocasiones gestionados por municipios. Conocemos la existencia de experiencias que se desarrollan en comunidades locales, a partir de proyectos universitarios, organizaciones sociales y comunitarias y emprendedores locales. Estas experiencias y emprendimientos, centrados en actividades productivas, encuentran barreras para su desarrollo e incluso su participación en ámbitos turísticos. Consideramos, sin embargo, que sería importante generar conocimiento sobre esas experiencias, para fortalecerlas y promocionarlas en el futuro.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Tabla 1: Características generales de la provincia

Superficie	307.571 Km2 Segunda provincia en superficie del país
Relieve	Llanura Sedimentaria: Terreno uniforme con leves y puntuales variaciones de altura (depressiones y sistemas serranos).
	Cuenca del Plata: Ríos: Arrecifes, Areco, Luján, Reconquista, Salado (el más largo de la Provincia), Samborombón.
	Lagunas, bañados y humedales: Lobos; Monte; Chascomús; Gómez, Carlos Cásares, Pehuajó, Trenque Lauquén, Samborombón.
	Sistemas serranos: Tandilia (cordones de -500 mts)-Olavarría, Azul, Tandil, Balcarce y Sierra de los Padres y Ventania (Alcanza los 1000 mts)-Sierra de la Ventana, Puán, Pigüe, Pillahuincó y Cura Malal de las Tunas
	Litoral Marítimo: Playas, médanos y acantilados. Desde Punta Rasa a Monte Hermoso. Delta del Paraná
Flora	El bioma que se desarrolla es la estepa herbácea , formación abierta de hierbas medianamente blandas, predominantemente del género <i>Stipa</i> , cuyas especies originales han desaparecido casi totalmente. En las orillas de algunos de los grandes ríos y de unas pocas lagunas quedan restos de los montes ribereños originales integrados por tala, acompañado de espinillo, ceibo y ombú.
Fauna	Roedores: vizcacha, cuis y laucha, rata y ratón. Carnívoros: comadreja, zorrino, zorro pampeano y algunos felinos, como el gato montés. Edentados: peludo. Aves: hornero, considerado el ave nacional; perdices, martinetas, carancho, chimango y palomas Marina: merluzas, corvinas, brótolas, bonitos, anchoas, cazonas y caballas. Agua Dulce: Pejerrey, lisa
Clima	Templado , variedad pampeana. Veranos calurosos, con temperaturas que oscilan entre los 19°C y 23°C, valores que pueden incrementarse considerablemente por influencia del viento Norte cálido y Seco. Inviernos moderados, con valores térmicos promedio entre 11°C y 13°C aunque la irrupción del viento Sur hace bajar marcadamente la temperatura. Lluvias abundantes (entre 500 mm. y 1000 mm) debido a la influencia permanente de vientos húmedos provenientes del océano Atlántico. Vientos locales: El Pampero (seco y frío) y La Sudestada (húmedo y con gran nivel de nubosidad).

<p>Usos del suelo</p>	<p>Producción agropecuaria: Cereales: trigo, maíz, avena, cebada, centeno Oleaginosas: soja, girasol y lino. Forrajeras: alfalfa, trébol y distintas variedades de sorgos. (Alta tecnificación, mecanización de tareas y destinada a la exportación) Cinturones agrícolas en torno a las principales ciudades. Producción de variedad de hortalizas, flores y frutales. Cría de aves de corral, abejas y pilíferos. Principales puertos de exportación agropecuaria: Buenos Aires, San Nicolás, Ingeniero White, Quequén y Mar del Plata. Cría de ganado. Vacuno en su propósito cárnico, con rebaños mestizados con las razas Shorthorn, Hereford, Aberdeen Angus, Fleckvieh, Charolais, Limousin, entre otras. Lechero: apoyado mayoritariamente en la raza Holando Argentino. Equino: Raza criolla, Pura Sangre de Carrera y los petisos de polo o Polo Pony. Porcino y Ovino: asociado a pequeños tambos, huertas, rastrojos. Explotación minera: Se extraen calizas en Olavarría, granito y cuarcita para revestimientos en las sierras de Tandilia. Actividad industrial: Siderurgia, metalurgia, destilería de petróleo, petroquímica, automotriz, frigorífica, astilleros, cerámica, vidrio, textil, alimenticia, celulosa, papel, cerveza. Energía nuclear. Turismo</p>
<p>Población</p>	<p>Cantidad de habitantes: 15.625.083 Densidad 53,56 hab/km² (mayor del país) Mayoritariamente descendiente de inmigrantes provenientes de Europa.</p>

Planes de Ordenamiento Territorial y Nuevas configuraciones del Espacio Rural

La planificación de un territorio comprende las decisiones estratégicas en cuanto a su ordenamiento. La planeación y ordenamiento del territorio es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral de una entidad territorial o región. La planeación y ordenamiento del territorio permite explicar cómo se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, para indicar cómo se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollos: Institucional, Ambiental, Social, Económico y Regional). A través de la planeación y ordenamiento territorial se busca que el proceso de desarrollo esté basado en los principios de participación, competitividad, equidad y sostenibilidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio. Es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos, la infraestructura física y las actividades socioeconómicas. Este proceso se establece y desarrolla teniendo en cuenta los siguientes objetivos y características: Analiza la realidad territorial desde un enfoque holístico e integral, y como un sistema con distintos componentes (administrativo, biofísico, social, económico, funcional). A su vez, es un proceso democrático, flexible y prospectivo.

El turismo rural a partir de programas integrados, articulados y complementados en una estrategia de desarrollo puede propender a fortalecer la implementación de propuestas turísticas altamente productivas en las pequeñas localidades de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, definir el ordenamiento del espacio, las actividades posibles, la capacidad de uso, la dotación de infraestructura y equipamiento y el programa interpretativo para el desarrollo del turismo rural, resulta de vital importancia.

En un contexto nacional donde son realmente escasos los planes de ordenamiento y de desarrollo territorial, el crecimiento desigual, la expulsión de actores y la marginalización de espacios, la apropiación poco sostenible de los recursos; la fragmentación territorial genera trastornos socio-culturales muy profundos en los residentes.

La situación de la Provincia de Buenos Aires en relación al turismo rural, ante la ausencia de planes oficiales de ordenamiento territorial, con un perfil cultural del colectivo agrario notablemente particular y con una estructura productiva agraria que presenta grandes desigualdades hace dificultoso su desarrollo. El desarrollo del turismo rural depende de las normativas de uso y de los planes de ordenamiento territorial. Si esto no se realiza en el corto plazo los destinos de turismo rural tenderán hacia una curva descendiente de demanda y ascendente de deterioro.

Teniendo en cuenta todas estas premisas respecto del territorio provincial, la realización de estudios específicos y el análisis de fuentes secundarias, con el objeto de contar con un conocimiento acabado de los elementos que conforman la matriz turística de la provincia y su contexto (sistema de conectividad, servicios de apoyo y marco institucional y normativo), la demanda turística actual y potencial y las expectativas e intereses de las comunidades locales en relación al desarrollo turístico en sus municipios y finalmente la producción de planes de ordenamiento territorial, son de vital importancia para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del territorio de cara al futuro.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Polo de Desarrollo Turístico N°1

A partir del relevamiento de recursos y atractivos turísticos presentes en los partidos y municipios comprendidos en el Polo de Desarrollo Turístico N° 01, se observa que en la mayoría de los casos existe una prevalencia de los patrimonios de tipo Cultural, tales como museos, edificios históricos, iglesias y santuarios o expresiones relacionadas a la producción arquitectónica y técnica como puentes, estaciones ferroviarias, etc.

Del mismo modo, en cuanto al territorio en donde están emplazados estos patrimonios, se observa una mayor concentración en el espacio Periurbano por sobre el espacio rural. Esta situación, está fuertemente relacionada con la localización de los partidos y municipios que conforman el ya mencionado polo de desarrollo turístico dentro del primer, segundo y tercer cordón del conurbano bonaerense.

De esta manera, se puede concluir que si bien los territorios de la provincia de Buenos Aires, abarcados dentro del campo de estudio para el Plan de Turismo Rural y Periurbano que corresponden al Polo de Desarrollo Turístico N° 01 por sus características, localización y oferta, aportan un gran número de recursos y atractivos, parecen no estar tan directamente relacionados a la oferta de turismo rural tradicional o que referenciada en las definiciones utilizadas como marco teórico para el desarrollo del trabajo.

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

Por otro lado, como parte del proceso de relevamiento y análisis del estado de situación de los polos de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires, se realizaron una serie de encuentros con informantes clave y referentes de las áreas de turismo, cultura, recreación, deportes, etc.

vinculados al desarrollo y gestión de la actividad turística en cada territorio, con la finalidad de recibir como una de las fuentes primarias de información, algunas consideraciones sobre las ideas fuerza y proyectos que orientan la gestión y las problemáticas que enfrenta cada destino.

Como resultado de estas consultas y entrevistas, los referentes/participantes mencionaron los siguientes puntos:

- Accesibilidad (falta de infraestructura para personas con discapacidad)
- Financiamiento (pocas o nulas posibilidades de acceso a líneas de crédito, presupuestos y financiamiento de carácter nacional, provincial o incluso municipal/local por no contar con el soporte técnico para conformar las instancias de planificación y documentación necesarias como requisito administrativo para el acceso a los recursos)
- Falta de vinculación (ya sea entre el ámbito público - privado e incluso entre los partidos, localidades y pueblos cercanos de manera de poder unificar la oferta, trazar líneas de desarrollo y gestión sinérgicas, estrategias de comunicación conjuntas y programas de intercambio/visitas entre sí)
- Asesoramiento (técnico específico e interdisciplinario: tecnología, comunicación, comercialización, legal, económico, etc.)

A partir de toda esta información, se puede inferir como diagnóstico preliminar, que cobra una muy importante relevancia la planificación específica del turismo rural y periurbano para el territorio de la Provincia de Buenos Aires, como instrumento para potenciar las virtudes, atractivos, recursos y oportunidades que se presentan en dicho territorio (espacio rural) y para poder brindar las líneas de acción, herramientas y recursos para resolver las problemáticas que presenta en general la provincia como destino turístico nacional y para cada destino en particular.

Polo de Desarrollo Turístico N° 02

En el relevamiento de recursos y atractivos turísticos presentes en los partidos y municipios comprendidos en el Polo de Desarrollo Turístico N° 02 se observa que, la actividad turística se ordena en torno a los recursos naturales preponderantes: ríos, deltas, reservas naturales y especialmente espacios rurales. La producción agrícola/agroindustrial/ganadera identifica a un importante número de municipios. Asimismo, la existencia de localidades cuya vida estuvo signada por la presencia del ferrocarril; muchas devenidas en atractivos turísticos a causa de la posesión de estaciones ferroviarias; es una constante presente en el territorio. Se observan vestigios (fortines, mangrullos) de un pasado común: la lucha entre criollos y nativos; la reiterada presencia de instituciones católicas (Iglesias) que hoy, además de lugares de culto, constituyen una parte importante del patrimonio arquitectónico de cada lugar y, por último, las estancias que se yerguen como representantes de la tradición rural.

Otro de los atractivos que posee una fuerte presencia entre los municipios analizados es la celebración de fiestas populares que, además de dar identidad a la localidad, contribuyen a incentivar la demanda turística.

En relación al territorio en donde están emplazados estos patrimonios, se observa una distribución uniforme entre espacios rurales y periurbanos, hecho que se vincula con la localización geográfica de los municipios (según algunos geógrafos, el límite entre el territorio periurbano y rural está determinado por la ruta provincial número 6).

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

En base a la información compilada durante los foros regionales que se realizaron en pos de obtener un diagnóstico del estado de situación de la actividad en cada polo, se realizan las siguientes observaciones:

- Dificultad de accesibilidad al territorio: ya sea por la falta de oferta de transporte público y/o privado e infraestructura, como por ejemplo caminos pavimentados. Concepción y planificación de la actividad turística que no contempla la accesibilidad universal.
- En algunos lugares, a pesar de contar con atractivos y recursos turísticos, el desarrollo del turismo es prácticamente nulo: ya sea por ausencia de gestión estatal, inversión privada, oferta turística y/o promoción.
- Conectividad: dificultades para el acceso a internet. Falta de incorporación de la tecnología a la oferta turística (por ejemplo medios de pago digitales)
- No se identifican políticas estatales de puesta en valor y preservación del patrimonio, lo cual pone en peligro la sostenibilidad de la actividad. No hay capacidad técnica que contribuya a su conservación. Carencia de legislación y educación en materia medioambiental.
- Falta de incentivos estatales a la actividad turística, no solo económicos sino también políticos y técnicos.
- Bajos niveles de asociativismo entre actores públicos y privados ya sea dentro de los municipios y/o entre ellos. (Ver Planilla “Anexo Relevamiento” Polo 2)

Es importante mencionar el consenso observado entre los participantes sobre la necesidad de un Estado presente que atienda las necesidades de todos los actores involucrados, que gestione con una visión integradora y aliente el desarrollo sostenible del Turismo. Es en este sentido que, la planificación estatal, es reconocida como la piedra angular del plan en proceso de elaboración.

Polo de Desarrollo Turístico N° 03

El relevamiento del Polo de Desarrollo Turístico N° 03 arroja como resultado una importante presencia de recursos y atractivos turísticos naturales: reservas ecológicas, especialmente, en el espacio periurbano, lagunas y ríos. Por su parte, la vasta existencia de estancias, chacras y fincas, otorga al espacio un acentuado perfil rural que lo distingue de los descritos con anterioridad. Las fiestas populares, que promueven los productos y la cultura local, son frecuentes y contribuyen a forjar y reforzar la identidad tanto del espacio como de la comunidad.

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

El encuentro con los informantes clave de este polo, ha permitido dar cuenta de localidades que poseen un desarrollo desigual de la actividad turística. Mientras algunas se encuentran consolidadas como destinos turísticos pujantes, en otras no hay oferta turística, gestión estatal, ni patrimonio reconocido. No obstante, las dificultades de accesibilidad al territorio por falta o deficiencia en la infraestructura, son comunes a todas. Especialmente en lo referido a red vial terciaria.

Asimismo, no se han identificado lazos colaborativos entre prestadores turísticos ni se reconoce una actividad turística de base comunitaria. Por último, son escasas las iniciativas públicas o privadas que contemplen los ODS.

En relación a las ideas fuerza recopiladas, existe consenso en la necesidad de un Estado presente que proponga y ejecute acciones concretas allí donde surge la necesidad. En este sentido, se mencionan las siguientes propuestas:

- Incentivos económicos, financiamiento y asesoramiento técnico a prestadores de servicios.
- Inversión en infraestructura en general (red vial, comunicaciones, etc.) y equipamiento turístico en particular (señalética, centros interpretativos)
- Trabajo colaborativo entre actores locales para la puesta en valor del patrimonio y desarrollo de la actividad turística.
- Programas de formación de profesionales funcionales a las necesidades del sector.
- Impulsar una legislación que fomente el desarrollo sustentable.
- Vinculación política a nivel municipal, provincial y nacional a fin de generar sinergias que favorezcan la actividad.

Polo de Desarrollo Turístico N° 4

De esta investigación surge que la ocupación mayoritariamente se da en la estacionalidad veraniega, los fines de semana largos y receso invernal, cambiando el paradigma que decía que el turismo en espacio rural era en otoño y primavera. Esto se debe a que mutó el concepto de turismo rural relacionado al agro, con turismo rural en los espacios rurales, relacionándolo con el agro o no, pero incorpora otros actores, y la búsqueda no solo del contacto con el trabajo agrario, sino con la tranquilidad como telón de fondo para vacacionar.

Este polo 4, se caracteriza por ser heterogéneo, pero la mayoría de los municipios al estar frente a la costa atlántica y las playas, las promocionan fuertemente como recurso turístico. Los municipios que tienen atractivos litorales y mediterráneos poseen las administraciones turísticas en la costa, es el caso de Mar Chiquita, General Pueyrredon, General Alvarado.

La oferta web se basa en los atractivos naturales, de “sol y playa”. Es poca la oferta del patrimonio cultural, pese a ser muy rico y variado. Quedan en el territorio pulperías antiguas como la Esquina de Argüas de 1817, restos paleontológicos, playas muy poco impactadas por el hombre. Estaciones ferroviarias, activas y cerradas, que son recorridas por los aficionados a la fotografía. Cerradas, Chapadmalal, Miramar, Nahuel Rucá, Juancho, Cafulcurá, Macedo, las demás están activas aunque en algunas de ellas ya no para el tren.

Algunas fiestas populares son anuales y buscando turismo sin estacionalidad, son fuente de desarrollo para pequeñas localidades como Macedo, con la fiesta del Kiwi, la Fiesta de las Canteras en Chapadmalal, la Fiesta del Cordero Costero, en Mar de Cobo o la Fiesta del Camionero en Mechongué. Las festividades religiosas, de distintas creencias, traccionan mucho público. Las celebraciones multitudinarias como la Fiesta de Los Pescadores, del Potrillo, la Bienal de Muralismo la ChocoGesell, están instaladas en la memoria popular de los lugareños.

Los salones culturales están en todos los municipios, como bibliotecas, teatros, clubes y se mantienen activos todo el año con diversas actividades, son los espacios de cohesión social, allí se encuentran las manifestaciones identitarias, buscados por quienes quieren conocer la cultura local.

El patrimonio natural está compuesto por antiguos montes de talas, reservas naturales, humedales, la albufera, también la ruta de aves migratorias que atraviesa todo el polo. El Parque Paleontológico de Camet Norte, es un ejemplo de la puesta en valor de patrimonio natural con su interpretación.

Se observa gran oferta de servicios turísticos en la zona costera marítima, lagunas y rías como es el caso de Lavalle. Prestan sus servicios de alojamientos durante todo el año a los turistas que llegan a las fiestas de pequeñas localidades.

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

Algunos informantes claves proponen:

- Promoción y difusión de un calendario de fiestas populares provinciales a nivel masivo.
- Promoción de la oferta del patrimonio cultural, como los lugares de culto, clubes, bibliotecas, pulperías, boliches de campo, corrales antiguos, estancias, escuelas rurales, cementerios, estaciones de trenes su accesibilidad, y la accesibilidad para personas con discapacidad.
- Proponen poner en valor viejos proyectos, algunos están activos pero poco difundidos: El Camino del Gaucho, La Ruta del Pejerrey, de la Cerveza Artesanal, Camino Paleontológico.
- Para estos proyectos proponen capacitaciones, el objetivo es que se puedan involucrar la mayor cantidad de actores locales, sobre todo los jóvenes y las mujeres.
- La creación de una Ley Nacional paraguas, para aunar criterios, que regule y ampare la actividad del Turismo en Espacios Rurales.
- Capacitación con equipos multidisciplinares a emprendedores sobre turismo en espacios rurales y el periurbano, cooperativismo y asociativismo.
- Monitoreo y evaluación constante de los atractivos y productos turísticos.
- Fomentar el desarrollo sostenible.
- Capacitaciones Incentivos fiscales para sector turístico

Polo de Desarrollo Turístico N° 5

Todos los municipios que conforman este polo presentan recursos y atractivos turísticos naturales y culturales, materiales e inmateriales, algunos de mayor relevancia que otros. Monte Hermoso, Tornquist, Adolfo Alsina, Villarino, Patagones, Puan, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Bahía Blanca, Coronel Suárez, Saavedra y Guaminí, con fuerte impronta de turismo de naturaleza.

La característica principal que se reconocen así mismos, en coincidencia con la mirada externa, es la diferencia en el grado de desarrollo turístico, entre los destinos emergentes y los consolidados. Como así también, la heterogeneidad de sus atractivos turísticos que se suceden entre establecimientos rurales, reservas naturales; museos; iglesias; obras de patrimonio arquitectónico; sitios históricos y monumentos naturales; fortines; pulperías; fiestas regionales gastronómicas y folclóricas; campos de golf y de polo; mar, termas y una serie de lagunas, sierras, abras naturales y arroyos, cuevas, grutas y pinturas rupestres, un paisaje cambiante que invita en algunos casos a la acción, y en otros al descanso y a la contemplación al aire libre.

La Región Sudoeste tiene recursos numerosos de distintos grados de desarrollo con una alta complementariedad que se potencian entre sí.

Se pueden observar tres geo ambientes: el litoral, el serrano y un espacio interior. El serrano está compuesto por los cordones del sistema de Ventania que atraviesa la región de noroeste a sudeste, el litoral integrado por los balnearios y el interior con una gran diversidad relacionada a las termas y lagunas, recursos históricos y culturales, religiosos y de naturaleza.

Encontramos desde las playas más extensas de suave declive en la costa atlántica, las lagunas Encadenadas del Oeste en el centro, el salto de agua más alto de la Provincia, la inmensidad de la llanura pampeana, hasta el punto más alto de la Provincia de Buenos Aires, el Cerro Tres Picos. Con una variedad de culturas migratorias y vestigios de pueblos originarios que se manifiestan a través del rico calendario de fiestas populares gastronómicas, folclóricas y de manifestaciones artísticas de su gente.

La región posee diversos destinos costeros importantes, pero caracterizados por marcada estacionalidad. Los balnearios de la región se caracterizan por la amplitud de sus playas y, por sobretodo, son elegidas por la tranquilidad de sus poblados. El paisaje serrano conecta directamente con la naturaleza,

permitiendo la realización, en distintos escenarios de la Región, actividades de trekking, enduro, y acontecimientos deportivos con gran convocatoria. A su vez se desarrolla el turismo rural, representada tanto por pequeños y medianos establecimientos rurales con diferentes ofertas en sus servicios y se suman las ferias rurales y fiestas regionales.

Lo que hace singular y atractiva a la región SOB es la existencia de la “Red de Turismo Rural de Buenos Aires”, la cual está integrada por pequeños productores agropecuarios y prestadores de servicios turísticos enmarcados institucionalmente por el INTA y el Programa CAMBIO RURAL del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación. En cuanto a las prestaciones de servicios la oferta se compone de: casas de campo con gastronomía y actividades, trekking y cabalgatas con alojamiento en las sierras, taller de alfarería, pulperías y espacios de arte rurales, guías de turismo de observación de aves e intérpretes de la naturaleza, casas de regionales, alojamiento rural, hoteles y posadas, alfajores y chocolatería artesanal, club de campo, casas de té rural, almacén de campo, tambo ovino y bovinos con elaboración de quesos, gastronomía y actividades, criadero de cerdos con visitas guiadas y gastronomía, criadero de gallinas de raza con visitas guiadas, olivícolas con visitas guiadas, elaboración de aceites y derivados con ferias rurales; huertas y chacras demostrativas.

La región Sudoeste Bonaerense es considerada el segundo destino de turismo termal. Entre las localidades en las que se puede disfrutar de las propiedades de sus aguas, se encuentran las termas de Carhué en Adolfo Alsina, termas de Médanos y termas de Pedro Luro en Villarino y termas Los Gauchos en el partido de Carmen de Patagones.

Todos los partidos poseen un valioso patrimonio cultural tangible como edificios, hasta lo intangible representado por las fiestas populares identitarias. El patrimonio arquitectónico destaca ya que, numerosos partidos de la región (Guaminí, Adolfo Alsina, Cnel. Pringles, Saavedra, Tornquist, Salliqueló) poseen obras incluidas en la ruta turística art decó “Los Caminos de Salamone”. Por otro lado, Bahía Blanca ha sido incorporada en 2017 a la “Ruta Argentina de Art Nouveau Sur”.

Es relevante destacar La Conquista al Desierto como patrimonio cultural debido a que muchos de los distritos del SOB (en especial Guaminí, Carhué, Puan, Saavedra-Pigué) se instituyeron en la línea de fortines donde, en la actualidad, quedan vestigios de la popular “Zanja de Alsina”.

También resulta importante destacar en referencia a la cultura, la cantidad y diversidad de acontecimientos programados celebrados a lo largo del año en cada uno de los partidos, ya que revelan tradiciones e identidad a través reforzando su sentimiento de pertenencia.

La región cuenta con áreas naturales protegidas por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Dan ejemplo de ello el Parque Provincial Ernesto Tornquist, la Reserva Natural de Sierras Grandes (municipio de Tornquist) la Reserva Natural Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde que comprende a los municipios de Coronel Rosales, Bahía Blanca y Villarino. Asimismo, la Reserva Natural Provincial Pehuen C -Monte Hermoso, representa un hallazgo de huellas prehist ricas  nicas en el mundo.

Manifestaciones religiosas: La localidad de Puan, con el Monasterio Santa Clara de As s y el Templo Mirador Millennium, la localidad de Fort n Mercedes, en Villarino, asociada a la congregaci n salesiana y tambi n el distrito de Saavedra que posee un Camino Rural de la Fe donde se destaca la Ermita de Nuestra Se ora de Luj n de la Sierra y el monasterio Bizantino. A su vez se destaca el Santuario Nuestra Se ora de F tima, Patrona de la Colectividad Portuguesa, en Villa Serrana la Gruta y el Santuario de la Virgen Dormida en Saldungaray. La ruta del beato Ceferino Namuncura con puntos en Carmen de Patagones, como lugar de sanaci n y, Fort n Mercedes y Pedro Luro como sitio de acogida de sus restos.

La geograf a de la regi n posibilita el desarrollo de la actividad de pesca: Bah a San Blas, complejo lacustre “Las Encadenadas del Oeste” en Guamin , laguna de Puan, laguna “Las Encadenadas” en Partido de Saavedra y Tornquist, laguna Chasic  y La Salada en Villarino, R o Quequ n Salado, Dique Paso Piedras, Laguna Sauce Grande en Monte Hermoso, entre otros.

Polo de Desarrollo Turístico N° 6

Del relevamiento de recursos y atractivos turísticos del Polo de Desarrollo Turístico n°6 se observa la existencia de un territorio heterogéneo con diversos paisajes y recursos tanto naturales como culturales e inmateriales que permiten el desarrollo de la actividad turística. La geografía del polo se compone de dos paisajes diferenciados; la costa y el sistema de sierras de Tandilia. En cuanto a los recursos naturales se encontraron playas, lagunas, ríos, arroyos, sierras, cerros, cascadas, parques y reservas naturales, pueblos y parajes rurales, y en cuanto a los recursos culturales se localizaron numerosos museos y edificios históricos, construcciones religiosas como iglesias, capillas y parroquias, centros culturales y teatros, bibliotecas, monumentos y estaciones ferroviarias. Son importantes también los recursos inmateriales, se destaca la existencia de numerosas festividades populares, muchas con declaratorias de interés municipal, provincial y/o nacional.

Luego de una observación de las páginas oficiales de los entes de turismo de los partidos y localidades, se observa que el Turismo Rural o Turismo en Espacios Rurales es promocionado con mayor fuerza en algunos destinos que en otros. Un ejemplo es el caso de Tandil, que si bien es una de las ciudades con mayor población del polo (junto con Necochea), tiene una amplia oferta turística rural que aprovecha los recursos naturales ofreciendo desde alojamientos en estancias y granjas, paseos por circuitos productivos y gastronómicos, hasta actividades de turismo activo en el medio rural. Otros destinos como Rauch, Azul, Ayacucho, Olavarría y General La Madrid que poseen un perfil productivo no diversificado, si bien cuentan con recursos con potencial para el desarrollo del turismo rural (parajes rurales, patrimonios ferroviarios, pueblos colonos), no poseen gran desarrollo y promoción de la actividad. En el caso de los partidos costeros, Necochea concentra la promoción del turismo mayormente en el producto “sol y playa” aprovechando el recurso del mar, si bien intenta diversificar y desestacionalizar la demanda con otras actividades como termas, museos y parques, aún posee escasa oferta turística rural desarrollada a pesar de tener numerosos recursos con potencial y pueblos rurales pintorescos como Nicanor Olivera y Juan N. Fernández. Cercano a Necochea se encuentra el partido de Lobería, que cuenta con pueblos rurales y parajes interesantes para desarrollar, así como sitios culturales, playas tranquilas y fiestas populares. Por otra parte, San Cayetano se ofrece como un interesante destino para aficionados a la pesca, cuenta con varias lagunas y espacios para desarrollar esta actividad, así como con playas menos concurridas que las de los destinos turísticos costeros consolidados. El partido de Tres Arroyos posee gran potencial para el turismo rural, con recursos naturales como playas tranquilas y parajes y pueblos rurales con potencial como Micaela Cascallares, San Francisco de Bellocq y Lin Calel.

Por su parte, los partidos Laprida, Benito Juárez y Adolfo Gonzales Chaves también poseen potencial para el desarrollo del turismo rural.

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

De la participación en los foros y los debates comunitarios surgen las siguientes problemáticas:

- Escasa difusión de fiestas populares organizadas por asociaciones civiles.
- Falta de apoyo a declaratorias de interés cultural por parte del gobierno provincial y necesidad de financiamiento.
- En relación a la conservación del patrimonio, algunas problemáticas mencionadas son la falta de cartelería, asesoramiento y acompañamiento a los propietarios (sector privado) respecto de la preservación, marco legal (normativas, régimen de propiedad).
- Problemas en torno a la accesibilidad territorial: falta de infraestructura, escaso mantenimiento de rutas y caminos, falta de señalética.
- Problemáticas ambientales: basurales a cielo abierto, falta de consciencia de la comunidad local sobre el cuidado de los recursos naturales.
- Dificultad para desarrollar el turismo en la reserva natural Boca de las Sierras en Azul por ser tierras que pertenecen a las fuerzas armadas.
- Dificultad para desarrollar el turismo en la zona de Sierras Bayas, por ser un territorio con actividad minera. Se piensa que una ley de paisaje protegido para solucionar el conflicto.
- Necesidad de capacitaciones y asistencias técnicas tanto a municipios como a prestadores.

Polo de Desarrollo Turístico N° 7

Al igual que en el polo n°6, los partidos y municipios del polo de desarrollo turístico n°7 cuentan con gran variedad de recursos naturales, culturales e inmateriales que podrían contribuir a desarrollar el turismo rural. En esta región, la principal actividad productiva es la agropecuaria/ganadera y si bien el turismo es tratado como una actividad secundaria por las administraciones gubernamentales, existen importantes atractivos con potencial para ser desarrollados. Algunos de ellos son los patrimonios intangibles (festividades, historias), los productos regionales y sus producciones (como los quesos y la apicultura), los espacios naturales como parques, plazas, lagunas, estaciones ferroviarias, museos, parajes y pueblos rurales con riqueza cultural.

CONCLUSIONES ENTREVISTAS INFORMANTES CLAVE

El encuentro con informantes clave en los foros de debate comunitario han dado cuenta de algunas problemáticas en torno al desarrollo del turismo rural en la región:

- Problemas de accesibilidad territorial: algunos caminos rurales necesitan mantenimiento/pavimentación.
- Problemas de conectividad en algunas zonas (escasa señal de celulares y mala conexión de internet).
- Ausencia de cajeros automáticos en los pueblos, lo que dificulta el comercio.
- Escasa difusión de patrimonios intangibles y desconocimiento de pequeñas localidades con potencial turístico.
- Necesidad de capacitaciones y acompañamiento a prestadores, dado que hay un desconocimiento del concepto de producto turístico. La mayoría de productores agropecuarios que se abren a la actividad turística no saben cómo armar propuestas, ofrecerlas y mostrarlas. Además de las dificultades que enfrentan a la hora de utilizar tecnologías de la comunicación, que resultan fundamentales para poder ofrecer un producto en el mercado.
- Si bien se evidencia un aumento de agencias de viajes con interés en realizar turismo receptivo, les cuesta incorporar productos de turismo rural.

CALIDAD TURÍSTICA

Alcances del SACT sobre el Turismo Rural

En cuanto a lo que respecta a la calidad turística, si bien la Provincia de Buenos Aires no cuenta con un sello propio, nuestro país cuenta con el Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT), que se basa en un conjunto de herramientas especialmente diseñadas para promover la calidad en cada una de las prestaciones turísticas que brindan los destinos en todo el territorio nacional.

Su objetivo es desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental. Dentro de este Sistema nacional encontramos varias herramientas útiles para implementar y certificar la calidad de los servicios y productos de turismo rural y periurbano de la provincia:

Directrices de gestión ambiental

Es un programa que tiene por objetivo garantizar la calidad ambiental, social y cultural de las organizaciones turísticas, proporcionándoles un conjunto de recomendaciones capaces de guiarlas hacia la implementación de un sistema de gestión ambiental, contribuyendo a la calidad de servicio, solucionando y atenuando los impactos producidos y minimizando los costos.

El mismo fue diseñado por la Ley Nacional de Turismo de Desarrollo Sustentable.

Se distinguen dos tipologías de directrices, según el grupo destinatario:

Para prestadores turísticos del sector público y privado de diferentes rubros: hotelero, gastronómico, empresas de viajes y turismo, centros de convenciones, centros culturales, museos, empresas de transporte, entre otros. Y para municipios turísticos se trata de orientar y mejorar la organización y la gestión de los Organismos Municipales de Turismo.

Directrices de accesibilidad

El objetivo es fomentar una planificación de actividades turísticas que contemplen la plena integración, desde lo funcional y psicológico, de las personas con discapacidad, y/movilidad reducida. En concordancia con el principio de accesibilidad de la Ley Nacional de Turismo, este programa fue diseñado para incentivar la equiparación de oportunidades en el acceso y disfrute de la actividad turística, orientando la accesibilidad hacia la mejora de la calidad de los servicios turísticos.

El principal beneficio asociado a las Directrices de Accesibilidad consiste en la competitividad de la organización, constituyendo una oportunidad de negocio que logra una fuerte fidelización de sus clientes, y además logra ampliar y diversificar su mercado.

Temáticas que se abordan: condiciones arquitectónicas apropiadas; tipos de comunicación, señalización; factores contemplados para garantizar la seguridad; y capacitación del personal.

Destinatarios: Podrán participar todas aquellas organizaciones que desarrollen actividades en la prestación de Alojamiento Turístico, y aquellos proveedores de Servicios Turísticos de la administración pública o privada, como: parques temáticos, termas, balnearios, predios deportivos o recreativos, centros invernales y de esquí, áreas gastronómicas y restaurantes, teatros, auditorios, cines, museos, áreas naturales protegidas, centros de interpretación y de información turística, entre otros.

Directrices de gestión ambiental

Es un programa que tiene por objetivo garantizar la calidad ambiental, social y cultural de las organizaciones turísticas, proporcionándoles un conjunto de recomendaciones capaces de guiarlas hacia la implementación de un sistema de gestión ambiental, contribuyendo a la calidad de servicio, solucionando y atenuando los impactos producidos y minimizando los costos.

El mismo fue diseñado por la Ley Nacional de Turismo de Desarrollo Sustentable. Se distinguen dos tipologías de directrices, según el grupo destinatario:

Para prestadores turísticos del sector público y privado de diferentes rubros: hotelero, gastronómico, empresas de viajes y turismo, centros de convenciones, centros culturales, museos, empresas de transporte, entre otros. Y para municipios turísticos se trata de orientar y mejorar la organización y la gestión de los Organismos Municipales de Turismo.

Directrices de gestión turística para bodegas

Las Directrices tienen por objetivo mejorar la calidad de las prestaciones en las bodegas enoturísticas, proporcionando un conjunto de recomendaciones orientadas a la gestión integral y responsable de sus recursos naturales y culturales.

Busca mejorar la experiencia del visitante a través de la prestación de un servicio profesional, capaz de responder a los numerosos requerimientos del turista actual. A su vez, contribuye al fortalecimiento del producto enoturístico a través de la articulación entre las bodegas del destino.

Destinatarios A todas aquellas bodegas que cuentan con un Área de Turismo o están en vías de desarrollar el producto ecoturístico, independientemente de sus características, cualquiera sea su ámbito de localización, tipo, tamaño, servicios ofrecidos y perfil de los turistas.

Directrices de competitividad para organizaciones turísticas

Tienen por objetivo optimizar la calidad en la prestación de los servicios, mejorando la gestión de la organización, permitiendo mantener y/o superar los estándares alcanzados a lo largo del tiempo.

A su vez, favorece la eliminación de barreras físicas para el uso y disfrute de la actividad turística y contribuye a garantizar la calidad ambiental, social y cultural, solucionando problemas y atenuando impactos a partir de su implementación.

Abordar las siguientes temáticas: planificación estratégica que permitirá orientar y dirigir los esfuerzos de la empresa; la organización interna en cuanto a funciones y roles de los miembros del equipo, su motivación y formación, y la comunicación interna; la planificación ordenada de las acciones operativas y procedimientos, también la gestión de proveedores y el uso responsable de los recursos. Trabaja sobre recomendaciones vinculadas a la planificación económica y financiera; a Marketing; a la Responsabilidad Social Empresaria; y a la calidad en la atención del usuario. Destinatarios: Micro, pequeñas y medianas organizaciones privadas que prestan servicios turísticos en general.

Directrices para termas

Son recomendaciones destinadas a mejorar los servicios turísticos en la actividad termal, valorada por sus propiedades terapéuticas, y también como alternativa de relajación, bienestar y recreación.

Consiste en establecer un marco de referencia para la gestión de las Organizaciones Termales que oriente sus acciones hacia la mejora de la calidad de los servicios y la calidad ambiental, contemplando una posible práctica simultánea de múltiples actividades recreativas, el disfrute de otros productos turísticos y una destacada contribución al bienestar de las comunidades locales. Asimismo, favorece desde una perspectiva de sustentabilidad socioeconómica y ambiental, la preservación de los recursos naturales y culturales, la seguridad e higiene, la satisfacción del usuario, y el respeto a la comunidad, a fin de mejorar la calidad de los servicios.

Normas IRAM-SECTUR

Las normas sectoriales IRAM-SECTUR fueron creadas en el año 2007 producto de un convenio entre la entonces Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Normalización y Certificación (IRAM), y se desarrollaron en reuniones en las cuales participaron las distintas partes interesadas.

Las normas consideran de forma integral, en todos los aspectos que hacen a la prestación de servicios, la gestión de la calidad, la gestión ambiental y la gestión de seguridad, y fueron pensadas para los siguientes sectores de la actividad turística:

Alojamiento:

- IRAM-SECTUR 42200 – Hotelería.
- IRAM-SECTUR 42210 – Cabañas.
- IRAM-SECTUR 42220 – Casa de Huéspedes (Bed & Breakfast).
- IRAM-SECTUR 42230 – Hostel.
- IRAM-SECTUR 42240 – Campamento (“Camping”).
- IRAM-SECTUR 42250 – Alojamiento rural.

Actividades de Turismo Activo:

- IRAM-SECTUR 42500 – Servicios Turísticos de Senderismo y Travesías.
- IRAM-SECTUR 42520 – Servicios Turísticos de Cabalgata.
- IRAM-SECTUR 42530 – Servicios Turísticos de Cicloturismo.
- IRAM-SECTUR 42560 – Navegación turística en embarcaciones a motor.
- IRAM-SECTUR 42570 – Servicios turísticos en vehículo todo terreno.
- IRAM-SECTUR 42300 – Servicios turísticos en áreas naturales protegidas.
- IRAM-SECTUR 42400 – Museo.
- IRAM-SECTUR 42800 – Restaurantes.
- IRAM-SECTUR 42900 – Organización de eventos.
- IRAM-SECTUR 42910 – Empresas Intermediadoras de Servicios Turísticos.

Destinatarios: Podrá aplicar cualquier organización cuyas prestaciones se encuentren dentro del alcance de alguna de las normas IRAM-SECTUR y que cumplan con la normativa de aplicación.

Las organizaciones pueden contratar en el momento que lo deseen de manera independiente el servicio de consultoría y certificación a cualquiera de los organismos certificadores disponibles en el mercado que trabajen con el sector turístico.

Premio Nacional de Calidad

Se basa en el uso de técnicas y herramientas de calidad que sostienen políticas, estrategias y planes, para lograr una gestión de excelencia y sostenible y la satisfacción de las partes interesadas.

Tiene por objetivo promover el desarrollo y la difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo en la Calidad; estimular y apoyar la modernización y competitividad en las organizaciones públicas del país vinculadas al turismo, preservando el ambiente humano y la óptima utilización de los recursos.

El programa propone mejoras en la gestión, la satisfacción de los usuarios de servicios, el desarrollo del personal, la información, la planificación de las estrategias, el aseguramiento de la calidad y el control del impacto físico y social de las actividades vinculadas al turismo.

Durante el período de implementación del modelo, el organismo recibe tres Distinciones del MINTUR en función del avance de la misma. Al alcanzar la tercera Distinción, el organismo es asistido para concursar por el Premio Nacional a la Calidad, que otorga el Ministerio de Modernización.

Destinatarios: A los organismos públicos del país vinculados al turismo.

Sello Cocinar – Cocina Argentina

Este sello tiene en cuenta el proceso gastronómico: desde el momento en el que se recolecta la materia prima, se elabora el producto, deviene en un plato típico regional y es servido en la mesa.

Este programa cuenta con diez pautas a implementar en tres etapas. En las mismas se ponen en valor los elementos gastronómicos identitarios de cada provincia y los criterios de calidad que resultan fundamentales para que un establecimiento gastronómico pueda aplicar en su labor cotidiana; y de esta manera oriente sus esfuerzos hacia la formación del personal y la satisfacción de las necesidades de los comensales, así como la mejora continua de la calidad de sus servicios.

Destinatarios: Todos aquellos establecimientos gastronómicos habilitados en el territorio nacional, comprometidos con ofrecer una propuesta representativa de la cultura culinaria local.

COMISIÓN 2: ESTRUCTURA ECONÓMICA Y TRIBUTARIA

INTRODUCCIÓN

La importancia del turismo rural y periurbano (TRyP) para la provincia de Buenos Aires se fundamenta en el potencial aporte de esta modalidad al desarrollo territorial. La amplia diversidad de tipologías de emprendimientos y actividades que involucra, da una idea del impacto económico que puede generar como estrategia de diversificación productiva y fomento del arraigo en las zonas rurales a través de la generación de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres rurales.

El turismo rural y periurbano no puede entenderse sino en el contexto más amplio de los cambios ocurridos en las últimas décadas en el territorio rural. La neoruralidad genera formas variadas de ocupación del espacio rural, que ya no puede definirse por oposición al espacio urbano, y que se relacionan con la pluriactividad. Silvia Gorenstein (2007) remarca que esta visión ampliada de lo rural incluye ocupaciones no agrícolas como las vinculadas al ocio y la reserva ambiental.

Desde el enfoque de desarrollo territorial, autores de la CEPAL proponen encuadrar la economía rural dentro de la Economía Territorial, con cuatro características fundamentales: a) economía de localización, que se refiere a la instalación de actividades rurales en espacios determinados por la disponibilidad de recursos naturales. Se considera que la agricultura constituye el mejor ejemplo de esta localización por recursos y este hecho es importante para analizar las dinámicas productivas del sector. Otras características son, b) economía de aglomeración, que pone énfasis en el análisis de los encadenamientos productivos, las instituciones y la integración de actividades complementarias; y c) la conjunción de rentas privadas y de rentas sociales, estas últimas, en función de los impactos positivos y negativos de la actividad rural en el territorio. Finalmente, d) la competitividad sistémica, que supone considerar las capacidades internas de las empresas para lograr condiciones de eficiencia, productividad y competitividad, como una parte de un sistema más amplio que incluye también la cultura propia del territorio, las condiciones macroeconómicas y las instituciones intermedias que coordinan la actividad productiva (Dirven, 2011).

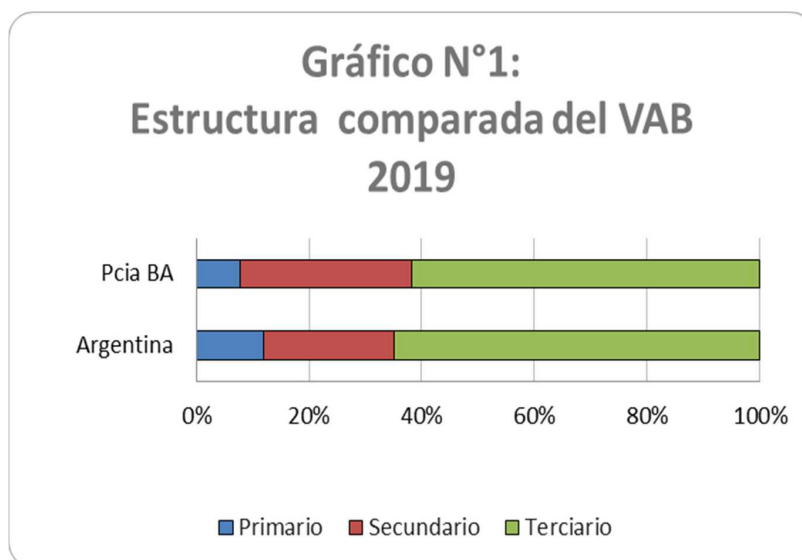
Si se aplican las características mencionadas de la Economía Territorial al turismo rural, puede indicarse que éste constituye una economía de localización que cumple con la lógica de los recursos, dado que la actividad se desarrolla a partir de los atractivos naturales y culturales, inherentes al territorio que motivan el interés y el desplazamiento de la demanda. La economía de aglomeración puede observarse a partir de la cadena productiva del turismo rural, que incluirá además de los atractivos las actividades características y los eslabonamientos. Esta forma de analizar la actividad tiene consecuencias en la consideración de actividades prioritarias para el Desarrollo Territorial, incluyendo la incorporación de micro-emprendimientos y el fomento del turismo en los pueblos rurales. La conjunción de rentas privadas con rentas sociales es esencial a toda planificación que vincule la necesaria ganancia empresarial con un enfoque de desarrollo sostenible que contemple los impactos positivos y negativos del turismo, a la vez que la protección de los bienes públicos puestos en valor para la actividad. Por último, aplicar la teoría de la competitividad sistémica al turismo rural resulta esencial en tanto la capacidad de los emprendimientos para generar un producto de calidad, debe articularse con procesos asociativos del nivel mesoeconómico, es decir, aquél liderado por las instituciones intermedias que conforman la superestructura turística. Los determinantes macroeconómicos de la competitividad sistémica son factores a tener en cuenta, dado que repercuten de manera directa en las opciones de diversificación productiva de los emprendimientos agropecuarios y su dedicación al turismo, además de los aspectos que inciden en la demanda tanto nacional como extranjera.

En este capítulo se analiza la estructura económica de la provincia de Buenos Aires como contexto en el cual se desarrolla la actividad del turismo rural y periurbano (TRyP), las características de esta modalidad desde el punto de vista económico, los problemas vinculados al financiamiento de los emprendedores y la generación de empleo. Una dificultad que atraviesa todo el análisis económico de la actividad turística en general, y del turismo rural en particular, es la carencia de investigaciones que profundicen en esta dimensión y por consiguiente, la falta de datos que permitan cuantificar las variables bajo análisis. En consecuencia, se revisan las fuentes disponibles y el diagnóstico se complementa con un enfoque cualitativo.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA Y SUS REGIONES

Buenos Aires es la provincia con mayor peso poblacional y económico de Argentina. Su población estimada es de 17.370.000 personas, y tiene una superficie de 307.571 Km², cifras que representan el 38,7% y 8,2% del total nacional, respectivamente. Según el Informe Productivo Provincial – septiembre 2020, del Ministerio de Economía de la Nación, el Valor Agregado Bruto de la provincia se conforma por 7,8% de actividades del sector primario, 30,4% del sector secundario y 61,8% del sector terciario. El Gráfico n° 6.1 muestra la estructura productiva por sectores para el año 2019 de Argentina y de Buenos Aires, y permite observar la importancia del sector industrial de la provincia en términos relativos.

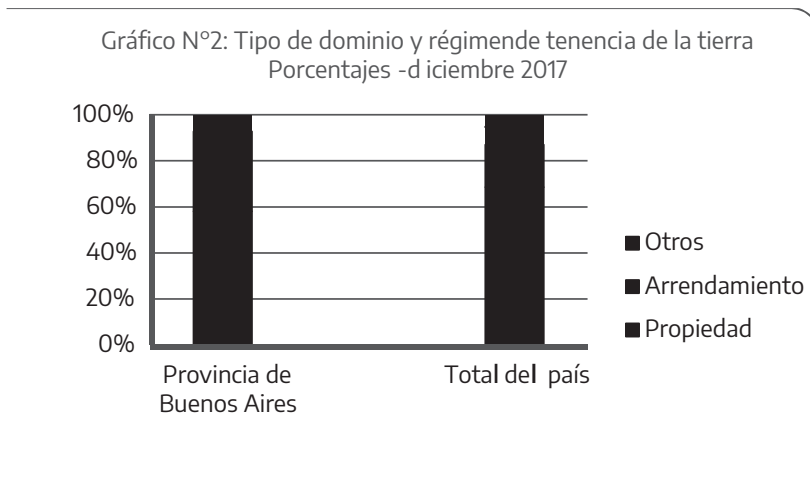
A nivel nacional, la Provincia de Buenos Aires es la principal productora agroindustrial. En este aglomerado se destaca la producción de cereales (maíz, trigo, cebada), oleaginosas (soja y girasol), ganadería (carne bovina y porcina), y pesquera. La industria láctea es la tercera en importancia en el país, luego de Córdoba y Santa Fe; y es la segunda provincia en producción hortícola (papa, tomate, cebolla, entre otras). Al analizar las respectivas cadenas productivas, se evidencia la importancia de la industria de procesamiento de alimentos en la provincia.



Fuente: Ministerio de Economía – Argentina. Secretaría de Política Económica

Siguiendo con los datos del informe del Ministerio de Economía, en la provincia se destaca la industria automotriz, la siderúrgica y el complejo petroquímico – plástico. Dentro del sector terciario, el sector logístico es fundamental por la densa red de transporte que conecta la provincia con el resto del país, y por ser la primera provincia en cuanto a exportaciones. Brasil, China, Unión Europea, Chile y Estados Unidos son los mercados que en conjunto superan el 50% del destino de las exportaciones. Como se verá en el punto siguiente, el sector turístico tiene destacada presencia en el Corredor Atlántico.

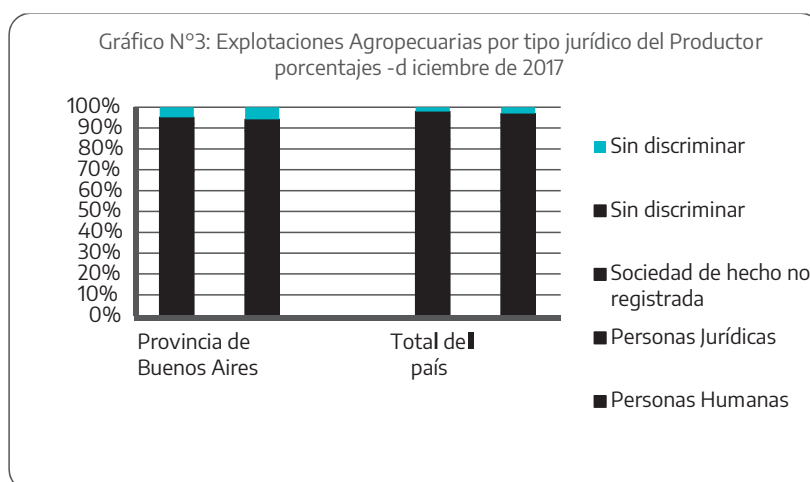
Durante la realización del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA – 2018) se relevaron 250.881 Explotaciones Agropecuarias (EAP) en todo el país. En la Provincia de Buenos Aires el Censo registró 36.700 EAP, equivalentes al 14,63% del total nacional. Según los datos preliminares del CNA, en la Provincia el 58% de las EAP corresponden al tipo de dominio Propiedad, el 35% corresponde a la figura Arrendamiento, mientras que en la categoría Otros (7%) se incluyen Sucesión Indivisa, Aparcería, Ocupación con Permiso, entre otras. El gráfico 6.2 muestra la comparación entre la provincia y el total nacional, y permite observar un mayor peso relativo de Explotaciones Agropecuarias en la categoría Arrendamiento en Buenos Aires que en el resto del país.



Fuente: CNA 2018 - INDEC

Otros datos que resulta interesante comparar respecto de la información que brinda el CNA 2018, es la distribución de las Explotaciones Agropecuarias por tipo jurídico del productor. En este sentido, los datos preliminares del Censo muestran una menor proporción del tipo jurídico Personas Humanas para la Provincia de Buenos Aires (69%) con respecto al total nacional (84%), mientras que el tipo jurídico Personas Jurídicas es mayor en la Provincia (23%) que en el total del país (11%). La diferencia se hace más notoria cuando se analiza en función de hectáreas, dado que en la Provincia de Buenos Aires el 48% de las hectáreas corresponde a la categoría Personas Jurídicas mientras que a nivel país, esta categoría representa el 38%. El gráfico 6.3 muestra estas relaciones, que dan apoyo a la hipótesis sobre una mayor presencia en la Provincia de actores con gran poder económico, orientados al mercado externo, y al incremento de la productividad.

Graciela Nogar analiza las transformaciones territoriales de la región pampeana y diferencia estos actores de aquellos que “revalorizan los recursos olvidados o desestimados por el proceso productivista / homogeneizador, poniendo en valor la singularidad de lo natural y de los saberes locales” (2010:18). Esta diferenciación es relevante en tanto se entiende que este último grupo de actores será el potencialmente interesado en desarrollar actividades vinculadas al Turismo Rural.



Fuente: CNA 2018 - INDEC

En un reciente estudio Mabel García (2020) compara la estructura agraria Argentina a través de los tres últimos Censos Nacionales Agropecuarios, 1988, 2002 y 2018, y ratifica la aceleración de la concentración productiva en la región pampeana en la última década. En principio, identifica a partir de 1960 una disminución en la cantidad de Explotaciones Agropecuarias (EAP) a nivel país y un aumento de su tamaño promedio, situación que en la región pampeana es más notoria. Con respecto a las formas de tenencia de la tierra, la situación comentada en párrafos anteriores se hace extensiva a los Censos de 1988 y 2002, de modo tal que las provincias de la región pampeana han tenido menor proporción de tierras trabajadas en propiedad y mayor proporción de tierras trabajadas en arrendamiento que el total nacional. El estudio concluye en la necesidad de profundizar el análisis respecto de las transformaciones en la estructura económica agropecuaria a fin de adaptar las políticas públicas.

PBG e incidencia del turismo en el producto bruto geográfico

La dificultad que representa cuantificar el impacto económico de la actividad turística genera un tema recurrente ante la imposibilidad de identificar su incidencia en el Producto Bruto Geográfico sin la elaboración de estudios específicos. Si en algunas investigaciones se intenta superar esta limitación a través de metodologías de aproximación, como el Barrido Transversal, el método del Gasto Turístico o el análisis de las Actividades Características en la Contabilidad Nacional, la cuantificación del impacto económico del Turismo Rural resulta mucho más compleja. En consecuencia, en este punto se parte de los escasos datos disponibles y de una aproximación de tipo cualitativo.

Gráfico N°4: Explotaciones Agropecuarias con Turismo Rural



Fuente: CNA 2018 - INDEC

El CNA 2018 identificó 195 Explotaciones Agropecuarias con Turismo Rural en la Provincia de Buenos Aires y 1.449 a nivel nacional. Según los datos preliminares del censo, estas cifras ubican a la provincia en segundo lugar respecto a EAP con Turismo Rural luego de Mendoza, que tiene 227. El gráfico 6.4 muestra la discriminación por tipo de actividad que se desarrolla, con la aclaración de que las categorías no son excluyentes. De manera adicional, el censo identificó 1.591 plazas ofrecidas en las EAP.

El Catálogo de Turismo Rural de la Provincia de Buenos Aires es un relevamiento realizado durante el año 2020 que abarcó 378 establecimientos. En relación a los precios del alojamiento se identificó un rango entre \$1.878 y \$4.224 por noche, mientras que para el servicio de gastronomía, se registró un precio mínimo de \$471 y un precio máximo de \$1.151 por comida. Este tipo de datos puede ser de mucha utilidad si se complementa con la estadía promedio y la cuantificación de la demanda.

El método del gasto turístico constituye una aproximación al impacto económico de la actividad, desde el lado de la demanda (consumo). Efectivamente, la multiplicación del gasto promedio diario, por la estadía promedio y la cantidad de visitantes que arriban a los establecimientos, da una idea del ingreso que puede percibir una zona por el Turismo Rural y Periurbano. Si bien este método no incluye partidas como inversión o gastos generados por el Estado, da una idea de la inyección económica que la actividad representa para una ciudad o región. Este tipo de estudio es más factible de realizar que una Cuenta Satélite de Turismo, y sería de interés a nivel microeconómico. Como se ha indicado, el turismo forma parte de la multiactividad en los espacios rurales y en muchos casos, supone una diversificación respecto de la actividad principal del establecimiento. La posibilidad de cuantificar esos ingresos, aportaría una información relevante para acompañar con políticas públicas a los emprendedores cuidando de no sobreestimar el potencial impacto económico.

La Cámara Argentina de Turismo Rural (CATUR) desarrolló en el año 2013 el Foro Nacional de Turismo Rural “Mil x Mil” al que asistieron más de mil productores y agentes económicos y sociales del país. A nivel microeconómico pueden destacarse algunas de las conclusiones del trabajo en comisiones:

Se considera que el problema principal de los emprendedores es la comercialización de su producto.

- El reclamo por falta de financiamiento o dificultades para su acceso. A muchos emprendedores no les llega la información.
- Con respecto al Asociativismo, se detectan dos situaciones: en algunos casos existen experiencias y capacidades para trabajar en la cadena de valor y en redes de empresas; mientras que en otros casos el emprendimiento trabaja de manera individual, con cierto aislamiento, tratando de comercializar de manera directa su producto.
- Las agencias de viajes no suelen recibir promociones por temporada baja y tienen dificultades para comercializar el producto turístico rural.
- Falta de recursos para mejorar y mantener los museos rurales.
- Escaso conocimiento sobre la administración de riesgos y las opciones de seguro.
- Ante la falta de estadísticas y de estudios de mercado, se identifica la conveniencia de crear un Observatorio de Turismo Rural.

Financiamiento de la actividad

En la provincia de Buenos Aires existen líneas de financiamiento discontinuas y específicas destinadas a abarcar las distintas dimensiones del turismo rural y/o periurbano. Román (2009) realiza un análisis de la situación de este mercado y sostiene que las líneas de financiación provenientes del sistema bancario -tanto público como privado- se traduce en créditos para emprendimientos del sector agropecuario en general, sin una especificidad para la actividad turística.

Los distintos ministerios que tienen incidencia en algunas de las dimensiones vinculadas al turismo rural y periurbano, también presentan líneas puntuales o convocatorias específicas de financiamiento, las cuales se presentan a continuación.

ANTECEDENTES Y LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO VIGENTES

Proyecto Nacional de Turismo Rural - PRONATUR -

De carácter nacional, el Proyecto Nacional de Turismo Rural comienza con una experiencia piloto durante el año 2008 con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). Su ejecución fue compartida por el Ministerio de Turismo (MINTUR), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Este proyecto inicialmente previó asistencia financiera para el desarrollo a un reducido grupo de asociaciones de turismo rural con potencial de crecimiento, aunque no se encuentran publicados datos de estas acciones.

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP -

Este programa se ejecuta a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, "...implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios".

Programa Cambio Rural

Este es un programa principalmente de asistencia técnica al sector, el cual depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de mismo nombre. El programa apunta a promover "el crecimiento de la producción rural a través de sus productores, con el apoyo técnico del INTA".

Consejo Federal de Inversiones -CFI

Esta entidad acompaña iniciativas de integración regional. Entre sus líneas de trabajo, a las cuales otorga financiamiento, se mencionan distintas iniciativas que apuntan a destinos rurales. El CFI menciona en sus publicaciones el acompañamiento y financiamiento de diversos proyectos vinculados particularmente al mejoramiento de caminos rurales en Argentina.

Créditos INTERRIS para proyectos de Turismo Rural

El programa INTERRIS de la Fundación ArgeINTA se instrumenta por medio del otorgamiento de créditos reembolsables a tasa de interés bonificada y en plazos que se ajusten al ciclo productivo-comercial de su actividad. El financiamiento está destinado a grupos asociativos no formalizados, Cooperativas agropecuarias y Empresas micro, pequeñas y medianas.

Entre los emprendimientos a financiar se encuentran los incluidos dentro de la categoría de Turismo Rural. INTERRIS Es un programa de inclusión financiera, de alcance nacional, destinado a emprendedores rurales y peri-urbanos, con el objeto de apoyar financieramente a aquellos proyectos que sean social y ambientalmente sostenibles, que incorporen innovaciones tecnológicas desarrolladas o avaladas por el INTA y que fomenten el asociativismo de los actores en el territorio, con la potencialidad de mejorar la calidad de vida de todos ellos.

Además de estas iniciativas puntuales, los ministerios de turismo, agricultura y desarrollo social de Nación llevan adelante distintas líneas de financiamiento al sector rural, algunas de ellas destinadas a infraestructura, emprendedores, maquinarias.

A nivel provincial, existe acompañamiento al desarrollo turístico de estas localidades con acciones de promociones y creación de programas particulares como "Pueblo Rurales" o "Fiestas Tradicionales".

Empleo y Recursos Humanos. Informalidad y grado de formalización de la actividad

Para la determinación de este diagnóstico cabe afirmar que no existen datos específicos en la provincia de Buenos Aires sobre el empleo y condiciones que refieran únicamente a esta modalidad. Los datos generales recogidos que serán utilizado surgen del Informe Productivo Provincial de con fecha de septiembre de 2020.

Al respecto, en cuanto a establecimientos y plazas, PBA cuenta con el 24% de los establecimientos hoteleros, para-hoteleros y otros colectivos del país (4.630) y con el 30% de las plazas (226.865). Asimismo, existen 1.270 agencias de viajes y turismo registradas (23% del país, casas matrices).

Buenos Aires es una de las provincias más relevantes del país en términos de actividad turística. Ocupa el primer puesto en oferta de infraestructura en alojamiento con el 24% de los establecimientos y el 30% de plazas del país. Es un destino de turismo residente (99% de las pernoctaciones), con alta estacionalidad en los meses de verano (enero y febrero representan el 41% del total de pernoctes del año).

En el Catálogo de Turismo Rural realizado por el gobierno provincial en febrero de 2021 arroja algunos datos, aunque no referidos a empleo propiamente dicho. Sobre un total de 378 establecimientos relevados, 16,4% son establecimientos agropecuarios, 12,7% estancias y el 19% se dedican al turismo de base comunitario. El 64,1% es de gestión privada, 9,1% de base comunitaria y 3,2% cooperativa, el resto pertenece a las diferentes gestiones públicas: nacional, provincial o municipal. Ligado a la posibilidad de trabajo ligado a los mismos, en el 11,4% de los mismos se desarrollan ferias de artesanos.

Las particularidades del TRyP es la de integrar en experiencias asociativas a productores agropecuarios, que priorizan principios y valores basados en trabajo solidario y los saberes tradicionales de cada comunidad. El mismo se comportaría como un espacio articulador e integrador de la cultura, el ambiente y la producción local en cuestión. Debido al flujo de desconcentración urbana (suburbanización) con dirección hacia espacios rurales, la valoración de los espacios periurbanos adquirió renovados matices, aunque no carente de contradicciones.

El empleo rural no agrícola (ERNA), cuando es asalariado, se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en particular con sus objetivos 1, 2, 8 y 10 (fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico, y reducción de las desigualdades, respectivamente). El canal por el cual el ERNA contribuye a alcanzarlos está en las posibilidades de incrementar el ingreso de las familias, lo que permite a los sectores vulnerables superar la pobreza y hambre. Adicionalmente, bajo ciertas condiciones de calidad y seguridad, el ERNA puede contribuir a mejorar la calidad del empleo de las personas que habitan en áreas rurales.

Es en este contexto que los diseños de experiencias en TRyP implican un proceso multifuncional, donde se conjugan y articulan diferentes actores. El desarrollo del turismo participativo, centrado en este caso en prácticas de recreacionismo, posibilita la integración identitaria de localidades cercanas. Al mismo tiempo estas formas de prácticas turístico- Al mismo tiempo estas formas de prácticas turístico-recreacionales, permitirá la consolidación de nuevos segmentos en el desarrollo del sector turístico y la integración de sectores activos en lo cultural y productivo. Para lo cual se generará una conciencia colectiva acerca del buen uso de los recursos, respetando y apoyando los procesos de desarrollo de su comunidad y comunidades vecinas, lo cual significa aportes a la economía local mediante la expansión y el reconocimiento de estos productos en el mercado local, contratación de personal de la zona, consumo de productos locales, contribuyendo al desarrollo local.

Como parte del análisis se puede decir que existen ciertos determinantes que universalmente operan a favor del fortalecimiento del ERNA (Empleo Rural No Agrícola). Se trata concretamente de la educación y de la infraestructura de caminos y carreteras. Además, en el caso de las zonas más carenciadas, donde la relación con mercados dinámicos es muy débil o inexistente, es esencial corregir la frecuente distorsión de numerosos proyectos de desarrollo que promueven la iniciación de microempresas y otros emprendimientos familiares o asociativos que terminan reducidos a “ERNA de refugio” de baja productividad al no estar vinculados a mercados dinámicos que demanden los bienes y servicios producidos por estas iniciativas. , las políticas y programas de apoyo a la mujer rural, deberían brindar una mucho mayor atención a facilitar su acceso al mercado de trabajo asalariado en la agroindustria, el comercio y otros servicios, revisando el actual sesgo a favor de la creación de microempresas manufactureras que, a la luz de los estudios disponibles, parecen ofrecer menos oportunidades para un desarrollo real de las mujeres rurales como agentes de procesos económicos sustentables en el tiempo.

La educación, la capacitación laboral, el mejoramiento de los caminos y de los sistemas de transporte que permitan un más fácil desplazamiento de las mujeres entre sus hogares y sus lugares de trabajo, la creación de guarderías infantiles, y la revisión de las políticas laborales y de seguridad social y su adecuada fiscalización, son instrumentos indispensables para fortalecer la capacidad de las mujeres de acceder con mayores ventajas al mercado de trabajo rural no agrícola. Deben diseñarse pensando en acciones orientadas al conjunto del espacio rural, que incluye el espacio agrícola y el de los pequeños y medianos núcleos urbanos.

Asimismo, se deben generar incentivos y desarrollar capacidades no sólo para las actividades agropecuarias, sino que para el conjunto de empleos que son relevantes para los habitantes rurales. Deben considerar como comunidades objeto de desarrollo no sólo a las fincas, sino que a los hogares. Y, esencialmente, es necesario ofrecer opciones diferenciadas por cuenta propia y los asalariados.¹

El turismo, como actividad multidimensional, admite y requiere la concurrencia de diversos sectores productivos, así como la participación de organizaciones públicas y privadas para proporcionar los bienes y los servicios necesarios para poner en funcionamiento y sostener los destinos turísticos diagramados.

No se avizora como factible suplantar o dejar de lado ninguno de las actividades productivas que actualmente se encuentran en desarrollo sino que el turismo es una más que se integrará a la dinámica socio-territorial contribuyendo:

- a la multifuncionalidad de los territorios,
- a la creación de nuevas ofertas turísticas en los espacios rurales,
- a estimular las esperanzas de relocalización de diferentes flujos,
- a mantener los recursos,
- a poner en valor los conocimientos locales,
- a revalorizar la identidad de los espacios rurales.

El TRyP genera empleo para grupos vulnerables –como comunidades aborígenes- o con problemas de inserción laboral –jóvenes y mujeres-. Por otra parte, la construcción de la oferta turística es en sí misma un trabajo colectivo de construcción de una identidad. Aquellos casos que logran identificar mejor dicha identidad suelen alcanzar un mayor desarrollo. Los casos manifiestan que el mayor nivel de formación del capital humano se traduce en una mayor iniciativa innovadora y capacidad de gestión.

Uno de los rasgos distintivos entre los coordinadores y los productores es que los primeros cuentan con conocimientos mucho más sólidos sobre la gestión del negocio y las innovaciones que deben llevarse a cabo para expandir la participación de los establecimientos en el mercado turístico. Las formas de organizar el trabajo y las formas de gestión de los establecimientos, varía en grado de formalidad y, por ende, en la posibilidad de medir su impacto desde un punto de vista cuantitativo.

¹ Empleo e ingresos rurales no agrícolas en América latina. Eduardo Ramírez V. Documento nº 18. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – Rimisp

Al igual que lo mencionado por Thorburn (200), se observan redes interpersonales muy relevantes para llevar a cabo la actividad aunque predomina la asociación informal entre los emprendimientos, a excepción de algunas cooperativas formadas para facilitar la comercialización de productos regionales en escala pequeña y de la ruta del vino que alcanza niveles de formalidad elevados en los proyectos conjuntos que llevan a cabo sus miembros. Por esta razón, los coordinadores desempeñan un rol muy activo, incentivando la innovación organizacional y creando nexos con otros emprendimientos y con el sector público, mientras que el rol de los dueños y empleados de los establecimientos en este sentido es más pasivo.

Finalizando, las estrategias para el desarrollo de ERNA en las localidades que pueden potenciar el TRyP deben apoyarse en los profesionales en Turismo, que tienen el conocimiento para llevar a cabo la coordinación de los mismos, involucrando de manera activa a los protagonistas locales, que serán los poseedores de los establecimientos, emprendimientos, infraestructura, donde se desarrollarán las actividades. Así, el rol del coordinador de turismo rural es multidimensional en el sentido que debe tener una visión de negocio, conocimiento sobre el mercado y herramientas para diseñar un plan acorde a las características idiosincrásicas de los establecimientos, consiguiendo así solucionar o amortiguar las fallas de coordinación y las asimetrías de información que surgen en el proceso innovativo.

Conclusiones

En la Provincia de Buenos Aires se registra un proceso de concentración económica con reducción de la cantidad de explotaciones agropecuarias y aumento de su tamaño promedio. El turismo rural y periurbano constituye una estrategia para fortalecer la economía y el arraigo de los sectores no concentrados, que buscan en esta actividad una posibilidad de diversificar y complementar la actividad agropecuaria principal, o bien generar emprendimientos dedicados totalmente al TRyP. La vinculación de estos actores en redes asociativas es fundamental para superar las dificultades que surgen en la comercialización del producto y en el sostenimiento de la actividad en el mediano plazo.

La articulación interinstitucional es otro requisito de la competitividad sistémica. La experiencia del INTA en el apoyo a los grupos asociativos a través del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (ProFeder) es significativa en todo el territorio provincial. El sector público en sus diferentes jurisdicciones, las cámaras y demás organizaciones de la sociedad civil complementan el mapa de actores que puede dar apoyo a los emprendedores. El análisis de la cadena productiva del TRyP a nivel local y regional, hace posible identificar los eslabones que requieren mayor fomento.

Respecto al financiamiento, el acceso a fondos por parte de emprendedores del sector turístico en áreas periurbanas y rurales precisa de la creación de un instrumento puntual que pueda acompañar las iniciativas del sector. La falta de continuidad en las líneas de financiamiento y los métodos planteados para el acceso a estos apoyos puede superarse con programas a mediano y largo plazo, con facilidad de acceso y aplicación.

Respecto a la educación y la capacitación laboral, como fue señalado, los mismos son instrumentos indispensables para fortalecer las capacidades vinculadas al turismo rural y periurbano. Resumiendo, en cuanto a las principales limitaciones detectadas, éstas podrían agruparse en:

- Management (conocimiento del mercado, capacidad de gestión y empresarial, falta de preparación en el diseño de los productos turísticos, etc.);
- Infraestructura (tanto pública como privada), conectividad y accesibilidad;
- Redes o clusters (relaciones interpersonales entre productores, proveedores y coordinadores); y Financiamiento. Dado esto, políticas enfocadas a potenciar la difusión, el marketing y la captación de turistas, mejorar la infraestructura y la accesibilidad y elevar la capacidad de gestión parecen ser indispensables como complemento al financiamiento.

COMISIÓN 3: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

RÉGIMEN MUNICIPAL

En la República Argentina, los municipios cuentan con importantes competencias que impactan en la actividad turística. Las constituciones provinciales, las leyes orgánicas de municipios y estatutos municipales proveen un marco jurídico en el que los gobiernos locales pueden intervenir de manera directa en aspectos relacionados con la planificación territorial, el ordenamiento general y específico de las actividades económicas, así como también en algunas cuestiones tributarias, otras relacionadas con el medio ambiente, etc.

A diferencia de otras provincias, en la Provincia de Buenos Aires, la forma de organización de los municipios corresponde a la forma Municipio-Partido. De esta manera, la Provincia de Buenos Aires actualmente está subdividida en 135 partidos a los cuales corresponde a cada uno, una municipalidad. Ésta tiene jurisdicción político administrativa en todo el partido que le corresponda. Así, cada partido puede tener en su interior varias localidades, entre las cuales hay una que es la cabecera por tener asiento allí, las autoridades municipales.

De acuerdo a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y a la Ley Orgánica de Municipalidades, los 135 municipios tienen iguales potestades y competencias, aun cuando este conjunto de municipios se caracteriza por una gran amplitud en superficie y cantidad de población. A su vez, la Constitución Provincial no asegura ni regla la autonomía municipal (Graglia, 2006).

Sin embargo, los municipios bonaerenses cuentan con importantes competencias que se relacionan con la actividad turística, las cuáles desarrolladas e implementadas de manera articulada permiten incidir notablemente en el desarrollo de políticas turísticas que aporten a la sostenibilidad. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, en su artículo 192 establece las atribuciones inherentes al régimen municipal. En el Inc. 4, se establece que los municipios tienen a su cargo el ornato, la salubridad y la vialidad pública y el Inc. 6 deja determinado que los municipios deben dictar ordenanzas y reglamentos dentro de las atribuciones que menciona el artículo.

En lo que refiere a la Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 6769/58), esta otorga en su artículo 27, Inc. 3, la competencia para la conservación de monumentos, paisajes y valores locales de interés tradicional, turístico e histórico.

En la normativa específica de turismo de la Provincia de Buenos Aires (Ley 14209 y Decreto Reglamentario), se establecen atribuciones a los municipios, a saber: “participar en el desarrollo de productos turísticos, en la coordinación de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico, en la inscripción, supervisión y fiscalización de los servicios turísticos, diagramación y articulación de zonas o regiones turísticas, requerir y brindar información a prestadores y turistas, orientar y proteger a los turistas en la defensa de sus derechos, proponer la declaración de emergencia o desastre turístico” (Del Busto, 2021), así como también se establecen estructuras como el Consejo Provincial del Turismo donde los municipios tienen representación a través de sus máximos representantes de las áreas municipales encargadas de turismo.

De esta manera, existen instancias de articulación Provincia-Municipios previstas en la normativa que pueden ser aprovechadas para fortalecer herramientas en materia de gestión y desarrollo de la actividad turística. Un ejemplo de ello es la posibilidad de celebrar convenios entre ambos niveles estatales a los fines de compartir funciones en términos de la categorización y fiscalización de los alojamientos turísticos, con la posibilidad de que los ingresos sean coparticipables. Particularmente en lo referido al turismo rural, los municipios y la normativa provincial, estas instancias de articulación pueden ser muy fructíferas.

Al respecto, cabe traer a colación que el decreto 13/14 reglamentario de la ley provincial de turismo incluye al turismo rural, lo cual implica para la autoridad de aplicación provincial competencias en relación a esta modalidad turística, las cuales pueden ser aprovechadas en materia de regulación y desarrollo de la misma, con la posibilidad también de incluir a los municipios en este trabajo.

Por supuesto, para el logro de una articulación efectiva con resultados concretos del nivel provincial con el municipal, son necesarias capacidades estatales que muchas veces no están presentes, lo cual puede verse reflejado en las áreas u organismos municipales de turismo. Más allá de que existen municipios con un marcado perfil turístico cuyos organismos municipales de turismo tienen mayores capacidades, así como jerarquización, la realidad institucional de estas áreas municipales en la mayoría de los partidos muestra una gran fragilidad.

SOBRE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE TURISMO

De una muestra efectuada de 66 municipios de la Provincia de Buenos Aires, sólo existen 3 Secretarías de Turismo y 4 Entes Municipales de Turismo, formas organizativas las cuales tienen el mayor rango a nivel municipal. En el resto de los municipios de esta muestra, las áreas de turismo toman formas diversas al estar subsumidas en áreas mayores que integran en general, cultura, deportes, etc.

De estos 66 municipios, entre los cuales hay varios destinos consolidados y con gran afluencia turística, el 61, 2% tienen de 1 a 5 empleados, el 20, 9 % tienen de 6 a 10, el 13, 4% tienen 11 a 20 y el 4,5 % tienen más de 21 empleados. En relación a esto, puede afirmarse que en general esta realidad sobre los recursos humanos, se ve reflejada en términos presupuestarios, así como en el peso político de estas áreas en la dinámica de la gestión municipal, todo lo cual debe ser considerado al momento de desarrollar mayores capacidades en los municipios para que éstos acompañen de manera efectiva una estrategia de desarrollo turístico provincial, particularmente del turismo rural.

Hacia dentro de los municipios y en relación a las competencias de los organismos de turismo municipales, en esta muestra de 66 partidos, se destaca el dato de que sólo el 1,5 % de las áreas de turismo realiza habilitaciones de servicios turísticos en su jurisdicción. A lo cual se suma el hecho de que existen siempre dificultades de articulación entre las áreas de turismo y las áreas de inspección general, registro o habilitaciones. Se requiere, en estos casos, proveer herramientas claras y concretas que permitan una mejor articulación entre áreas, o bien dotar de capacidades a las áreas de turismo para la aplicación de la normativa específica.

En materia de planificación y ordenamiento territorial, los datos recabados muestran que, de esta muestra de 66 municipios, casi el 70% cuenta con Códigos de Planeamiento Urbano. Sin embargo, dentro de estos últimos, sólo en el 39,7 % de los casos existe una zonificación que incluya el uso turístico.

Siguiendo con lo relacionado a lo normativo en el nivel municipal, y sin considerar el alojamiento turístico, más del 50% de los municipios encuestados, no tiene vigentes normas para la habilitación de emprendimientos de turismo rural, turismo alternativo, cabalgatas, días de campo, etc.

MARCO NORMATIVO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En primera instancia y como punto fundamental para la aproximación a la legislación turística aplicable a la Provincia de Buenos Aires, cabe resaltar que la Constitución de la Nación Argentina no determinó una distribución específica de competencias entre la Nación y las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires en materia de turismo. De esta manera, existen normas que han sido dictadas por la Nación, y otras que tienen su basamento en normativas provinciales.

De esta manera, y aun entendiendo que la planificación en marcha se enfoca en la provincia de Buenos Aires, cabe destacar del marco normativo nacional, la Ley Nacional de Pueblos Rurales Turísticos (27.324), la cual estipula una serie de beneficios, a saber:

- Identificación de necesidades de inversión pública, vinculadas a obras de infraestructura, recuperación del patrimonio cultural y/o arquitectónico y sus posibles fuentes de financiamiento;
- Apoyo en la gestión para obtener financiamiento en entidades públicas y/o privadas para emprendimientos turístico-productivos a desarrollarse en el pueblo rural turístico;
- Asesoramiento en temas de promoción turística y de desarrollo de la producción local en consideración de las medidas de protección del patrimonio natural existente;
- Inclusión de catálogos, directorios, guías, publicidades, página web, que promueva y desarrolle el Ministerio de Turismo de la Nación y/o el Instituto Nacional de Promoción Turística (Inprotur);
- Participación en los programas de promoción y capacitación turística que promueva y desarrolle el Ministerio de Turismo de la Nación;
- Implementación de medidas de protección de los recursos existentes a fin de mantener los valores de identidad y la singularidad del pueblo, previendo la planificación y el ordenamiento territorial.

Conclusiones

Ley 14.209. Aspectos Principales:

Esta ley declara de interés provincial al turismo como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la Provincia. Tiene como objeto el fomento, el desarrollo, la planificación, la investigación, la promoción y la regulación de los recursos y la actividad turística, mediante la determinación de mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejora, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, propiciando el desarrollo sustentable, resguardando la identidad y la calidad de vida de las comunidades receptoras, estableciendo mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado, propendiendo el acceso de todos los sectores de la sociedad y procurando la optimización de la calidad.

Señala como principios rectores: turismo como derecho sociocultural; sustentabilidad; protección del patrimonio cultural y natural; calidad y competitividad; transversalidad; accesibilidad; profesionalización de la actividad turística; protección al turista; y fomento de la actividad turística.

La norma prevé la creación del Consejo Provincial de Turismo (COPROTUR), como entidad de carácter asesor, consultivo, de concertación y apoyo a la gestión de la Autoridad de Aplicación, y el Fondo Provincial de Inversión para el Turismo (FOPROINTUR), administrado por la Autoridad de Aplicación de la Ley, que se constituirá por recursos derivados de las partidas asignadas por la Ley Anual de Presupuesto Provincial, por fondos provenientes de la aplicación de regímenes de coparticipación, por los recursos que se produzcan en concepto de canon de unidades fiscales que se encuentren bajo la administración del organismo de aplicación, los importes provenientes del pago de derechos de registro y fiscalización de las unidades turísticas constitutivas de los bienes del dominio de la Provincia administrados por la autoridad de aplicación, las sumas provenientes de la publicidad y propaganda en guías, folletos y demás formas y medios de comunicación; las donaciones y legados al Estado Provincial con fines turísticos, excepto cuando exprese su voluntad de que los bienes pasen a una jurisdicción específica; cualquier aporte, donación,

legado, subvención o contribución de carácter público o privado que reciba; intereses y actualizaciones del propio Fondo y los ingresos propios que genere; créditos o subsidios otorgados por entidades del país o del extranjero, con destino a inversiones en la Provincia, relacionadas con el turismo; el porcentaje que se le otorgare emergente del producido de la recaudación proveniente de los juegos de azar administrados por la Provincia y que no tuvieren otro destino especialmente determinado y el producido por tasas y/o gravámenes que la provincia determine con cargo específico a la aplicación de esta Ley.

Prevé también la implementación de un Registro de Prestadores Turísticos de la Provincia, en el que deberán registrarse las personas físicas o jurídicas que en forma habitual, permanente, eventual o transitoria proporcionen, intermedien o comercialicen servicios o desarrollen actividades turísticas, de acuerdo a la clasificación que determine la Autoridad de Aplicación en la reglamentación de la Ley, se establecerán las condiciones del Registro.

La categorización de los prestadores, y el juzgamiento de las infracciones son de competencia exclusiva de la Autoridad de aplicación, sin embargo, la misma puede delegar en los municipios determinadas facultades relacionadas con el inicio de las inscripciones al Registro, el cumplimiento de los requisitos, realización y fiscalización de los servicios turísticos, etc.

Asimismo, la norma determina que la Autoridad de Aplicación realizará e implementará un plan estratégico de Turismo conforme a los principios y objetivos de la ley, en el que se plasmarán las estrategias y acciones de largo, mediano y corto plazo, y acentuará el rol de los Municipios como ejes de la planificación turística en un esquema descentralizado, diagramando y articulando acciones conjuntas con organismos nacionales, provinciales y los Municipios para la conformación de zonas o regiones turísticas.

La Ley hace referencia al Turismo Social y al Turismo Accesible, terminándose la implementación de instrumentos y medios que faciliten el acceso de todos los sectores de la sociedad al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

La Ley no hace mención específica sobre la Autoridad de Aplicación de la misma, solo indica que La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo y que establecerá a través de la reglamentación de la presente, los requisitos, condiciones y pautas para la mejor prestación de los servicios y actividades turísticas.

Decreto 13/14. Aspectos Principales:

Reglamenta la ley 14209. Designa como Autoridad de Aplicación de la mencionada ley a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires o el organismo que en el futuro la reemplace, lo que reviste especial interés porque queda este organismo facultado para dictar las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten necesarias.

Este decreto establece los sectores con posibilidades de tener representación en el COPROTUR, entre los que se incluye al turismo rural. Crea el Registro de Prestadores Turísticos y establece que entre las modalidades sujetas al régimen que crea el decreto, se encuentra el turismo rural, entre otros, mencionando también que la enumeración presentada es sólo enunciativa por lo cual la Autoridad de Aplicación “podrá incorporar las nuevas modalidades turísticas que surjan como consecuencia del desarrollo de la actividad” (Art. 4).

Al respecto, cabe verificar cuántos prestadores se encuentran inscriptos en dicho registro y cuántos de ellos se vinculan con el turismo rural. Todo ello, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de la misma y si hay un camino por recorrer ya armado o desde dónde debe iniciarse ese camino.

Asimismo, el registro sirve a efectos estadísticos, pero también pero así también a efectos de pensar una planificación acorde, o también para potenciales inversiones, y/o beneficios impositivos, y/o inclusiones en programas de promoción.

Esto último se ve reforzado en el artículo 10: “La clasificación y categorización de los Prestadores Turísticos corresponde a la Autoridad de Aplicación la que realizará el encuadramiento de cada modalidad o establecimiento de conformidad a la normativa vigente, incluso la de aquellas nuevas formas o modalidades que puedan incorporarse o desarrollarse como consecuencia de la evolución de la actividad” (Art. 10).

Resolución N° 23/14: Crea el Registro de Prestadores Turísticos y aprueba el Reglamento de Clasificación y Categorización de los alojamientos turísticos de la Provincia de Buenos Aires.

En el artículo 4 enuncia todas las tipologías de alojamiento turísticos que contempla, incluyendo el Alojamiento Turístico Rural.

Más adelante en el artículo 6 inciso k define que el mismo como “es aquel que se encuentra ubicado en el ámbito rural que ofrecen programas de actividades recreativas relacionadas con el conocimiento y disfrute del medio rural”.

El reglamento hace referencia a los servicios que deben contar todos y cada uno de los diferentes establecimientos, pero es importante destacar que el artículo 38 que hace referencia a que todos los establecimientos turísticos cualquier sea su clasificación, deberán disponer de por lo menos una habitación polivalente o adaptada, rampas de acceso al edificio, salas y otros espacios públicos, alarmas adaptadas para personas con discapacidad sensorial, estacionamientos señalizados y menú en Braille.

El artículo 62 hace especial referencia a los servicios específicos del Alojamiento Turístico Rural, donde es importante destacar en el apartado De los Servicios, que los Establecimientos hoteleros Rurales “deberán ofrecer al público además del servicio de alojamiento, los desayunos, restaurante con comidas regionales, refrigerio y bar”. En el mismo apartado también especifica que “deberá ofrecer al menos una actividad relacionada con la “Actividad Primaria y ofrecer en la recepción material de información de productos regionales de la región”.

Ley 13531. Campamentos Turísticos o Camping:

Promulgado por Decreto 2551/06 del 26 de septiembre de 2006. Deroga el Decreto -Ley 9765/1981. Se rigen por la presente Ley los establecimientos denominados campamentos turísticos o camping que presten servicios con carácter permanente o transitorio, que se habiliten en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, sean éstos públicos o privados. Asimismo, crea el Registro Provincial de Campamentos Turísticos, en el que deberán inscribirse los respectivos establecimientos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos para su habilitación.

Como requisitos, los campamentos deberán contar con instalaciones aptas y estables, que faciliten actividades turísticas mediante la utilización de carpas de campaña o casas rodantes de arrastre o autopropulsadas, debiendo posibilitar la pernoctación y permanencia en ellos, reuniendo ciertos requisitos mínimos.

Las edificaciones e instalaciones de los campamentos turísticos deberán guardar absoluta armonía estética y funcional con el medio ambiente en el cual se encuentran insertos, evitando la distorsión del paisaje circundante, así como tienen la prohibición de la tala de árboles, la realización de obra alguna y la edificación o instalación de cualquier elemento fijo o permanente.

La Autoridad de Aplicación, determinada por la reglamentación de la Ley, señalará los requisitos que deberán reunir los propietarios o responsables de la explotación de los campamentos turísticos y asimismo establecerá las categorías en que habrá de clasificarse a cada establecimiento.

**Decreto N° 325: Aprueba la reglamentación de la Ley 13531.
Promulgado en fecha 11 de Abril de 2011.**

Designa como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Turismo o el organismo que en el futuro la reemplace y aprueba la reglamentación de la Ley 13531, Reglamento para la registración y categorización de los campamentos turísticos o camping de la Provincia de Buenos Aires.

Señala que todo proyecto alcanzado por reglamentación deberá dar cumplimiento a la Ley N° 11.723 debiendo obtener la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Municipal, a cuyo efecto el interesado presentará un Estudio de Impacto Ambiental.

Cuando en un mismo predio o en forma integrada se presten servicios con características clasificables en distintas modalidades (camping y cabañas), como en los denominados Complejos Turísticos, la Autoridad de Aplicación deberá encuadrar y categorizar las actividades y prestaciones, pudiendo a tal efecto tomar de manera sectorizada las mismas, encuadrando cada cual por separado.

Los establecimientos de campamentos turísticos o camping que integren su oferta con actividades complementarias a las del campamento (náutica, equitación, montañismo, bicicleteadas, caminatas, etc.) tendrán que observar que las mismas sean realizadas conforme a las reglamentaciones que se prevén para su ejercicio, ya sea que éstas se realicen a través de personal propio o por terceros.

**Ley 13251. Régimen de promoción de pequeñas localidades bonaerenses:
Promulgado por Decreto 2629/04 del 25 de Octubre de 2004.**

Normativas Complementarias: Decreto 1.544 Crea la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de pequeñas localidades para la implementación de la Ley N° 13.251.

Tiene por objeto promover el desarrollo de Pequeñas Localidades Bonaerenses mediante la articulación de las diferentes políticas públicas, a través de la formulación de planes estratégicos de desarrollo local para contribuir a su concreción, en el cual se comprometen tanto La Provincia como los diversos Municipios. Esta Ley tiene como finalidad la articulación de políticas públicas en pos de diversas actividades; asimismo sirve de marco para la aplicación de normativas turísticas, o de diversos programas turísticos.

**Ley 12.484. Ley Provincial de Guías de Turismo:
Promulgada por decreto N° 3168 el 09 de Agosto de 2000.**

Crea el Registro Provincial de Guías de Turismo, y reglamenta la actividad, indicando que Las personas físicas que ejerzan actividades tales como acompañar, orientar o transmitir información a personas en forma individual o grupal, en forma remunerativa, en visitas o excursiones urbanas, locales, zonales dentro del territorio provincial, deberán inscribirse en el Registro Provincial de Guías de Turismo para ejercer su actividad y cumplir con las prescripciones de la presente Ley y su reglamentación.

Establece las condiciones requeridas para posibilitar la inscripción aludida, como así también las distintas atribuciones que se asignan a los Guías de Turismo en funciones, configurándose de tal modo conjuntamente con otras previsiones, en un adecuado marco normativo regulatorio.

Asimismo, señala las características necesarias para la prestación de los servicios que se brindan, así como las atribuciones con las que deberán contar las personas que actúen como Guías de Turismo.

La ley ordena la creación del Registro Provincial de Guías de Turismo, la que reglamentará la operatoria de matriculación de los interesados; de la misma forma se señalan las condiciones para la inscripción en el Registro.

La inscripción en el Registro conlleva la entrega de una credencial que el guía deberá portar obligatoriamente, en la cual se consignan sus datos, la misma que tendrá una vigencia de 6 años renovables. Se señalan las distintas categorías del Registro; las cuales son: Guía Provincial, Guía Zonal, Guía Local, Guía Calificado, y Guía Puntual.

Decreto 1.627. Regula el funcionamiento del Registro Provincial de Guías de Turismo: Promulgado el 11 de Septiembre de 2003.

Regula el funcionamiento del Registro Provincial de Guías de Turismo, la inscripción y el ejercicio de la actividad en todas sus categorías en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Menciona los requisitos para la inscripción, indicando que para desempeñarse como Guía de Turismo en una o más categorías será requisito indispensable estar inscripto en el Registro Provincial de Guías de Turismo y cumplir con las prescripciones establecidas en la Ley 12.484 y en la presente reglamentación.

Los aspirantes podrán inscribirse en una o más categorías en la medida que cumplan con los requisitos exigidos por cada una de ellas. El Poder Ejecutivo otorgará al Guía de Turismo habilitado una credencial personal e intransferible; la misma que durante el desarrollo de sus actividades deberá presentar ante la autoridad que la solicite.

Decreto 6927/87. Instituye con carácter de Interés Turístico Provincial a eventos que redunden en provecho del desarrollo turístico: Promulgado el 11 de Agosto de 1987.

Se acuerda la facultad de instituir con el carácter de “Interés Turístico Provincial” a toda actividad, obra, emprendimiento que haga conocer las riquezas y características de la Provincia, su producción, industria, etc., y que de origen a la concurrencia de turistas. Para ello son necesarias normas claras y precisas que establezcan las condiciones para el otorgamiento de carácter de interés turístico Provincial.

El carácter “...de Interés Turístico Provincial” otorgado, se considerará permanente luego de diez (10) años de la realización del evento. Este carácter implica la autorización de efectuar sucesivamente esa celebración en forma anual, determinando las fechas y sedes en que se realizará dicho evento.

Ley 10907. Régimen de Parques y Reservas Naturales: Promulgada por Decreto 1869 del 24 de Mayo de 1990.

A través de esta ley, se declaran reservas naturales aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre y/o cuerpos de agua existentes en la Provincia que, por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por lo que su protección y conservación, se declaran de interés público, velando así por la integridad, defensa y mantenimiento de los ambientes naturales y sus recursos. Se señala en la Ley las características que deberán cumplir los ambientes para ser declarados reservas naturales.

El reconocimiento de reservas naturales, provinciales, municipales, privadas y mixtas, tiene que ser establecido por Ley.

El reconocimiento de las Reservas Naturales Privadas o de las Mixtas que estén constituidas en parte por propiedades particulares, deberá contar con el consentimiento previo del titular del dominio; de esta forma a los titulares de propiedades particulares sujetos al régimen de Reserva, se le reconocen ciertos beneficios.

Las Reservas Naturales, según su estado patrimonial podrán ser, Provinciales, Municipales, o Privadas y según su tipo podrán ser Parques Provinciales, Reservas Naturales Integrales, Reservas Naturales de Objetivos definidos, Reservas de uso múltiple o Refugios de Vida Silvestre.

Asimismo, la Ley determina como Monumentos Naturales: a las regiones, objetos o especies determinadas de flora o fauna de interés estético, valor histórico o científico, gozando las mismas de protección absoluta, siendo factible sobre ellos únicamente la realización de investigaciones científicas debidamente autorizadas y la práctica de inspecciones gubernamentales.

La Ley señala como organismo de aplicación al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible OPDS. Asimismo a través de la Ley, se crea el Fondo Provincial de Parques, Reservas y Monumentos Naturales.

**Decreto Reglamentario 218/94 de la Ley 10907 de Parques y Reservas Naturales:
Promulgado el 31 de Enero de 1994.**

Reglamenta la Ley 10.907, y determina pautas de acción y comportamiento a la actividad turística que deberán realizarse dentro de las reservas. Señala que el manejo de los grupos turísticos tiene que estar determinado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible; en relación al y número de contingentes turísticos, la periodicidad de las visitas y las actividades a realizarse en cada reserva.

Para ello se consideran las características y zonificación de cada una de las reservas para su determinación: así como la observancia del plan de manejo que tenga cada una.

Para el caso en que las reservas comprendan cuerpos de agua, el organismo de aplicación puede permitir la práctica de pesca deportiva y deportes acuáticos, dictando las normas regulatorias necesarias.

**Ley 12.704 Régimen de las áreas declaradas “Paisaje Protegido” y “Espacio Verde”
Promulgada por Decreto 1533/01 del 20 de Junio de 2001.**

Establece y regula las condiciones para las áreas que sean declaradas “Paisaje Protegido de interés Provincial” o “Espacio Verde de interés Provincial”. Asimismo, crea registro. La ley tiene como la finalidad la protección y conservación de las áreas denominadas “Paisaje Protegido de Interés Provincial y/o “Espacio Verde de Interés Provincial, denominando como Paisaje Protegido a aquellos ambientes naturales con valor escénico, científico, sociocultural, ecológico u otros, conformados por especies nativas y/o exóticas de la flora y fauna, o recursos ambientales a ser protegidos. Como Espacio Verde de Interés Provincial considera a aquellas áreas urbanas o peri urbanas que constituyen espacios abiertos, forestados o no, con fines ambientales, educativos, recreativos, urbanísticos y/o eco-turísticos.

Para que un área sea declarada Paisaje Protegido o Espacio Verde de Interés Provincial, deberá contar con un estudio ambiental previo elevado por cualquier persona física o jurídica, pública o privada y avalado por un profesional quien será responsable de la veracidad del mismo.

Asimismo, la Ley crea el Registro de Paisajes Protegidos y Espacios Verdes de interés provincial.

**Decreto 10391/87 Línea de Ribera Provincia de Buenos Aires:
Promulgado el 30 de Noviembre de 1987.**

El presente Decreto declara que es de potestad exclusiva de la Provincia de Buenos Aires, determinar y fijar la línea de ribera en el ámbito territorial que le es propio, sin perjuicio de las facultades jurisdiccionales que le competen al Gobierno Nacional en la materia.

Dicha demarcación tiene la función de delimitar el dominio público del estado y a la vez de servir de deslinde de las propiedades contiguas; dado que las playas de mar y los cauces de los ríos son bienes de dominio público de los estados ribereños corresponde al estado titular del dominio y establecer los límites hasta donde llega el ejercicio de sus derechos sobre tales bienes.

Las metodologías y procedimientos de fijación de la línea de ribera marítima, están dados por un criterio mixto, que contempla la cota de nivel de las altas mareas normales a partir de la totalidad de los fenómenos naturales que por su importancia y regularidad pasan a convertirse en fenómenos normales, y la adaptación de esta al rasgo geomorfológico generado.

Decreto 8282/87. Consulta a la Subsecretaría de Turismo para evaluar su viabilidad previo a toda obra o actividad de las riberas marítimas y/o fluviales bonaerenses cuya administración haya sido cedida a la Autoridad Municipal (Playas- unidades turísticas): Promulgado el 10 de Septiembre de 1987.

Este Decreto señala que con carácter previo a toda obra o actividad que implique una modificación de las condiciones actuales de las riberas marítimas y/o fluviales bonaerenses, cuya administración, explotación, uso y goce haya sido cedida a determinadas municipalidades por medio de los convenios respectivos deberán previamente ser consultados a la Subsecretaría de Turismo, a fin de evaluar su viabilidad.

Teniendo en cuenta que a través de determinados convenios se transfirió a ciertas Municipalidades la administración, explotación, uso y goce de unidades turísticas, así como de todas las riberas marítimas del municipio, el poder ejecutivo se reserva sin perjuicio de ello, las atribuciones de fiscalización, reglamentación, inspección, verificación e intervención lo que implica tanto la facultad de control de las unidades turísticas, como de todas las riberas marítimas.

El Poder Ejecutivo está facultado para ejercer el control tanto de las unidades turísticas como de todas las riberas marítimas, aun cuando convencionalmente se haya transferido a los municipios la administración, explotación, uso y goce de las mismas, desde que se ha reservado el ejercicio de estas atribuciones.

Por lo expuesto, es que estimamos que resulta fundamental tener actualizado quiénes son los actores intervinientes en este particular segmento. Para ello, puede resultar conveniente solicitar a los municipios los prestadores existentes vinculados con las características antes mencionadas según la normativa tanto nacional como provincial. Para incluirlos en el registro provincial antes mencionado por un lado, y para analizar la posibilidad de obtener, en determinados destinos, los beneficios enunciados en la Ley Nacional 27.324.

NORMATIVAS A NIVEL MUNICIPAL RELACIONADAS CON EL TURISMO RURAL

En base a la búsqueda y análisis de instrumentos de legislación u ordenanzas municipales referentes a la regulación de actividades turísticas desarrolladas en el marco del Turismo Rural, se podría afirmar que es escasa.

Así también se aprecia una publicación escasa de las diferentes ordenanzas en las páginas oficiales de los distintos municipios, dificultando el acceso a la consulta por parte del público en general.

En función de las ordenanzas analizadas se puede inferir que las mismas se limitan a indicar las actividades incluidas dentro del turismo Rural, a saber:

- Actividad de bajo o mediano esfuerzo físico, realizada a pie, mediante medios de transporte de tracción a sangre o automotor
- Recorridos autoguiados o con acompañamiento de guías turísticos, que permitan observar aspectos agrícola-ganaderos
- Cabalgatas organizadas, caminatas, trekking y senderismo, Cicloturismo;
- Observación de la flora y la fauna, Safari fotográfico, Paseos en carruaje
- Día de campo (incluye varias de las actividades mencionadas anteriormente)
- Interpretación ambiental
- Otras (dependiendo de los municipios incluyen también clases de equitación y/o polo)

Cabe destacar que el Municipio de Tornquist y San Antonio de Areco en las ordenanzas Referentes a Turismo Rural expresa algunos criterios regulatorios de las actividades turísticas en el entorno rural. A saber:

Ordenanza 4088/49 Turismo Alternativo. Municipio San Antonio de Areco:

Artículo 15º: Para la obtención del permiso se requiere la siguiente documentación:

- Se deberá constituir un domicilio dentro del Partido de San Antonio de Areco a los efectos de notificaciones, intimaciones y emplazamientos.
- Identificación tributaria (Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos).
- Declaración Jurada del espacio público a utilizar, en el caso que corresponda.
- Comprobante del Contrato de Seguro de responsabilidad civil con componente de seguro de vida, accidentes y asistencia médica a favor de cada participante de las actividades, con compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Comprobante de inscripción de equipos, rodados y otros medios que fueren necesarios para desarrollar las actividades en las cuales se inscribe, en sus respectivos organismos de competencia.
- En el caso de utilizar animales para su actividad, deberán presentar Libreta Sanitaria de los mismos.
- Certificado de idoneidad otorgado por la Dirección de Turismo de San Antonio de Areco o el organismo que en el futuro la reemplace.
- En todos los casos se deberá abonar y cumplir las obligaciones que surjan de la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Ordenanza 1515/03 Municipio de Tornquist:

Artículo 4º: Las Habilitaciones a que hace referencia el Artículo 1º, podrán otorgarse cuando los solicitantes se encuadren en estos requisitos:

- Cuando la actividad turística se desarrolle en la zona denominada como rural por el Plan de Ordenamiento Territorial en vigencia para el Partido de Tornquist.
- Cuando el solicitante de la Habilitación, persona física o jurídica, sea propietario o apoderado legal del establecimiento rural, condición que deberá acreditar al momento de realizar la presentación.
- Cuando el/los solicitante/s acrediten estar al día con el pago de las Tasas y Derechos Municipales que graven la actividad y/o propiedad donde la desarrollen.

Artículo 5º: Al momento de presentar la solicitud de Habilitación al D.E., el/los solicitante/s deberán acompañar la siguiente documentación obligatoria:

- Póliza de Seguro y Carta de Cobertura a terceros, la que deberá el solicitante renovar periódicamente y presentar antes de su vencimiento, bajo apercibimiento de dar por revocada la Habilitación en forma automática.
- Detalle de los servicios y/o actividades turísticas que prestará el establecimiento.
- Mapa con detalle de zona geográfica y croquis de instalaciones, que cubra la Póliza de Seguro, con el aval de la Compañía o Entidad Aseguradora.

Sobre la Normativa referida a Áreas Protegidas:

La normativa turística relativa a turismo rural, particularmente en áreas protegidas (en adelante, AP) de la provincia puede rastrearse en literatura jurídica oficial de diversos niveles o escalas: supranacional, nacional, provincial y municipal.

Dentro del primer grupo, tenemos directivas emergidas de acuerdos internacionales que nuestro país ha suscripto con diversos organismos situados en dicha escala de actuación:

Convenio sobre Diversidad Biológica.

OMT

PNUMA

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha propuesto una clasificación de las áreas protegidas según su Categoría de Manejo. La definición de la categoría “área protegida” propuesta por este organismo será la que tomemos en el presente informe. (UICN, 1994) Aunque diversos organismos competentes en la materia han propuesto sus propias definiciones, las cuales no implican una gran distorsión de aquella. (González, 2012)

Dentro del segundo grupo, tenemos como ley “paraguas” a la Ley Nacional de Turismo del 2005, que en su artículo 44 reza:

“ARTICULO 44. — Áreas protegidas nacionales. La Administración de Parques Nacionales dependerá como organismo descentralizado de la Secretaría de Turismo de la Nación o del organismo que la reemplace, sin perjuicio que la actividad turística que se desarrolle en las áreas protegidas de dicha administración, se realice conforme a lo establecido en la ley 22.351 o la que la sustituya”.

Dentro del texto mismo de la ley queda claro el vínculo entre la creación de áreas protegidas y su uso turístico. Luego, este texto menciona otra ley N° 22351 de Parques Nacionales (1980). La cual en su artículo 4 sostiene:

“ARTICULO 4º — Serán Parques Nacionales las áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región fitoogeográfica y tengan gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico, las que serán mantenidas sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y aquellas que correspondan a medidas de Defensa Nacional adoptadas para satisfacer necesidades de Seguridad Nacional. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la AUTORIDAD DE APLICACION.”

A su vez, ya pasando al tercer grupo, la actividad turística en áreas protegidas también está contemplada en la Ley provincial N° 10907 (1990), en su artículo 5to., estableciendo en su texto un régimen regulatorio para las reservas y parques naturales existentes en la provincia de Buenos Aires.

Algunos artículos de dicha ley (nos. 25 y 26) han sido modificados por la ley 15078, de forma tal que en esta se contempla la “(creación) (d)el FONDO PROVINCIAL DE PARQUES, RESERVAS Y MONUMENTOS NATURALES para atender los requerimientos financieros que surjan de la aplicación de la presente Ley (...)”

También es importante la Ley N° 11723 de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general (1995). Su autoridad emana del artículo 28 de la Constitución de la Provincia.

Luego, como segundo aspecto de la temática, tenemos el andamiaje institucional que le da vigor a la normativa. De acuerdo a cierta bibliografía académica que ha abordado esta temática (González, 2012; Morea, 2021; Almirón, 2007) tenemos, como actores decisores en esta materia, en primer lugar, al Poder Ejecutivo de la Provincia, particularmente a los Organismos de Turismo y de Ambiente. Los cuales, encuentran sus equivalentes a nivel nacional.

Por ejemplo, la SAyDS de la Nación ha lanzado diversos programas en coordinación con el GPBA, como el Programa de Bosques Nativos y AP, Programa de Preservación del Patrimonio Ambiental, y el Programa Social de Bosques, entre otros.

En esta articulación entre nación y provincia, cobra un rol importante el SIFAP (Sistema Federal de Áreas Protegidas), creado en 2003 por el Consejo Federal de Medio Ambiente, la Secretaría de Ambiente y la APN (Administración de Parques Nacionales). Convenio tripartito. Con la intención de ordenar el manejo de todas las áreas protegidas del país, coordinando entre sí los diferentes niveles y actores involucrados. Este organismo tiene un equivalente provincial en el SANPBA (Sistema de Áreas Protegidas de la Provincia)

Luego, es importante el rol del OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable), creado por ley 13757 art. 31 (2007), en el manejo conjunto de las AP dentro del territorio provincial. Este organismo ha lanzado el Programa de Distinción “Alojamientos Turísticos Sustentables”.

Es importante destacar, con la finalidad de complejizar nuestro análisis sobre los aspectos normativos e institucionales de esta temática, que tenemos una importante cantidad de problemas y conflictos en torno a la misma. Los mismos han sido planteados de manera contundente por algunos especialistas.

Por ejemplo, González (2012) advierte que, a pesar de las intenciones manifestadas en la abundante normativa sobre el tema, numerosas áreas protegidas presentan diversas “restricciones para llevar a cabo actividades recreativas y educativas en las zonas naturales que abarcan” (p. 4).

En relación con lo anterior, dicha autora también sostiene que en muchos casos la planificación adecuada de las actividades turísticas es escasa o nula en sus efectos territoriales concretos manifiestos en la normativa.

Esto también es evidenciado en un informe conjunto entre la APN, la Fundación Vida Silvestre, la SAyDS, y la AGN (Auditoría General de la Nación), a lo cual agregan: debilidad institucional, ausencia de un ordenamiento territorial, falta de planificación de su uso público, ausencia de criterios de planificación unificadores y de mecanismos de coordinación adecuados. Las falencias más importantes y generalizadas tienen que ver, concretamente, con dificultades de financiamiento, dotación de recursos y de personal. Así, la debilidad institucional tiene que ver con la gran dispersión normativa y a la pluralidad de jurisdicciones intervinientes. Por lo cual, es posible que exista la necesidad de crear un nuevo marco legal.

En cuanto a la ausencia de un ordenamiento territorial efectivo esto tiene que ver, en gran medida, con la gran cantidad de sectores involucrados en la puja por el usufructo de las tierras, lo cual deriva en muchos casos en una incompatibilidad de usos.

Otro problema identificado por dicho trabajo conjunto tiene que ver con un bajo nivel de efectividad derivado de la escasa o inexistente infraestructura y equipamiento, como un resultado tangible de lo expresado anteriormente sobre la falta de planificación y de financiamiento (Morea, 2021).

Los aspectos ambientales del turismo, tan cruciales en lo que respecta a turismo rural, y en particular a aquel que tiene lugar en áreas protegidas, son mencionados en diversas normativas provinciales que regulan el turismo:

Ley 13757 art. 30; donde también se menciona la intención del Estado de “Promover formas alternativas de turismo, con la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la planificación de las actividades, impulsando el turismo no convencional”.

Ley 14209 (2011) Declara al Turismo como actividad de interés provincial. En su art. 3ero. (turismo de naturaleza o ecoturismo) art. 5to (beneficios del turismo en zonas rurales deprimidas económicamente).

Por último, el turismo es incorporado en prácticamente todos los planes de manejo de las áreas protegidas de nivel provincial. Aunque como veremos a continuación, entre el texto y la realidad, no siempre hay coincidencias. En algunos de ellos (por ejemplo, en el PDM del Parque Nacional Campos del Tuyú) se manifiesta la intención de crear un ente municipal de turismo (para el caso de General Lavalle) con el objetivo de darle visibilidad al sitio.

En otro plan de manejo (Reserva Natural Otamendi), se sugiere la creación de biocorredores como alternativa para compensar el bajo grado de protección de algunas ecorregiones de la provincia (claramente, pastizal pampeano).

Finalmente, Morea (2021) considera que:

“Los análisis realizados permiten ratificar la necesidad de incorporar factores sociales y la denominada dimensión humana de la conservación. Es cierto que aún existe mucha dispersión en cuanto a los temas a incluir dentro de la renovación y cómo propiciar realmente una integración entre factores ambientales y sociales. Sin embargo, una de las contribuciones más significativas de este trabajo es que se ha sintetizado y reinterpretado cuál podría ser el aporte y el rol que las ciencias sociales podrían desempeñar en este proceso de renovación. Fundamentalmente se han sintetizado muchos de los reclamos, visiones, tópicos y problemáticas que hasta el momento no han tenido demasiada consideración en el contexto de las áreas protegidas.” (p. 209) Así, prosigue el autor: “(...) el factor clave en la renovación es la forma de pensar, interpretar y gestionar el espacio de las áreas protegidas” (p. 210).

De este análisis se desprenden una serie de premisas que debieran servir como guía para repensar las AP: “en especial a la hora de iniciar procesos de planificación y definir estrategias de manejo. Estas premisas marcan, por un lado, la idea de que la naturaleza puede prosperar siempre que las personas vean la conservación como algo que sostiene y enriquece sus propias vidas. Por otro lado, indican nuevas formas de pensar los espacios de conservación en general, y a las áreas protegidas en particular, como espacios complejos que deben responder a múltiples necesidades. Ya no se trata de espacios meramente dedicados a la conservación, sino de espacios multifuncionales.” (Morea, p. 210).

Magnitud y tipos de Áreas Protegidas en la Provincia de Buenos Aires:

De acuerdo con González (2012), en la PBA tenemos diversas categorías de AP:

- Reservas de Biósfera: Mar Chiquita, Delta del Río Paraná y Pereyra Iraola (La Plata)
- Parques Nacionales: Son dos: Ciervo de los Pantanos (ex Otamendi, Campana – Escobar) y Campos del Tuyú (General Lavalle) Ambas AP incluyen un sitio Ramsar cada una (en Bahía de Samborombón en el caso de la segunda). También existe una Reserva Nacional que administra el Ministerio de Defensa: Campo de Mayo.
- Reservas o Parques Provinciales (algunas presentan la categoría “de uso múltiple” o de “objetivos definidos”) Estas, en general, son administradas por el OPDS: Ernesto Tornquist, Santa Catalina (Lomas), Guardia del Juncal (Cañuelas), Punta Lara (Ensenada). Entre otras.
- Reservas municipales (en algunos casos reciben otros nombres similares como Parques Municipales, Parques Naturales Municipales, Parques Ecológicos Municipales y el mote de “educativas”): Ribera Norte (San Isidro), entre muchas más.
- Reservas privadas (El Destino – Punta Indio)
- A su vez, existen áreas donde las comunidades locales luchan por la creación de un AP, en un proceso complejo y sinuoso, que suele comprender propuestas, denuncias, resistencias, organización y participación. En algunos casos acompañadas por Entidades de Bien Público u ONG´s. (<https://www.facebook.com/TodxsporelYrigoyen/>; <https://www.facebook.com/organizacionislaverde/>)

Problemáticas de la Gestión de Áreas Protegidas en la Provincia de Buenos Aires:

Planificación ineficaz, poco articulada entre actores. Escasa o ineficaz articulación institucional entre las autoridades de las reservas con los organismos estatales, educativos, científicos o comunitarios a los fines de lograr buenos niveles de conservación. Por ejemplo, para monitorear y actualizar los Planes de Manejo. Obras públicas o incluso privadas, además de algunas actividades prohibidas como la caza ilegal, la extracción o daño de flora, de fauna y de elementos patrimoniales, la generación de focos ígneos en lugares prohibidos o de manera irresponsable, que impactan en el ecosistema de la reserva con escaso control y débil poder de policía de las autoridades de la reserva. Falta de Estudios de Impacto Ambiental para dichas obras. Falta de infraestructura que ayude a ordenar los usos del suelo y sea coherente con los objetivos de conservación y de uso turístico-recreativo. Por ejemplo, delimitación física, caminos y senderos, señalética, instalaciones adecuadas. Personal insuficiente para garantizar los objetivos de conservación declarados en su ordenanza o ley de creación y/o en su Plan de Manejo. Insuficiente asignación presupuestaria y de recursos. Usos del suelo, dentro o alrededor de la reserva, poco compatibles con los objetivos de conservación. Escasa visibilidad, valoración y conocimiento público de su existencia, funciones, servicios y beneficios para la comunidad. Pocos incentivos para la creación de nuevas AP, ya sean estas públicas o privadas (González, 2012, p. 27; y Almirón, 2007, p. 6)

Ejemplos: A pesar de que en los últimos años se ha avanzado mucho en cuanto a la jerarquización de la cuestión ambiental y de AP en la agenda pública y en las normativas, mejorando prácticas de manejo, y de visibilización, especialmente a través de la educación ambiental. Aún así, persisten numerosos problemas. Tales como, muy baja cobertura territorial de las áreas protegidas, especialmente sobre la ecorregión de pastizal pampeano, que es la que ocupa la mayor porción de la provincia. (https://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/que_hacemos/nuestra_solucion/cuidar_nuestro_mundo_natural/areas_protegidas/problemaareasprotegidas/)

Luego, como otro ejemplo relevante que sintetiza como consecuencia muchos de los problemas enumerados más arriba. Tenemos, especialmente en las reservas situadas en espacios periurbanos, una convivencia con procesos de diversa índole que constituyen un avance de usos urbanos del suelo, asociados a procesos de especulación inmobiliaria y lógicas extractivistas de creación de valor, ya sean estos emprendimientos privados o públicos. Estos procesos suponen, en general, un fuerte impacto, ya sea directo o indirecto que va en desmedro de los objetivos de conservación (incendios intencionales, remoción de suelos y depósito de escombros y/o basura, instalación de infraestructuras que alteran las dinámicas naturales del entorno, etc. (<http://www.florestania.com.ar/2020/07/15/las-areas-naturales-de-bs-as-en-peligro/>))

Algunas propuestas en relación a la gestión de Áreas Protegidas:

Creemos que estas recomendaciones formuladas por González (2012, p. 89) son adecuadas para encarar algunos de los problemas planteados en el apartado anterior, en especial aquellos vinculados con las cuestiones físico-ambientales:

Como dificultades y su solución podemos encontrar las siguientes:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y pueblos originarios, a la vez de crear incentivos para mantener sus valores, apreciando los conocimientos tradicionales.

Incluir a los Parques naturales dentro de los itinerarios turísticos proponiéndolos como lugares a visitar como opción para otras actividades recreativas, teniendo en cuenta la capacidad de carga y la práctica de un turismo sustentable y sostenible.

Informar y educar a la población residente y visitantes de la importancia que implica un turismo sustentable. Crear accesibilidad y difundir en la población la importancia de un turismo accesible para todos.

(...) prosigue la autora con otra serie de propuestas enmarcadas dentro de lo que propone la OMT. Esta serie de propuestas tiene más que ver con lo normativo e institucional (p. 94):

Adaptar los conocimientos metodológicos y tecnológicos existentes a las situaciones específicas de cada región, país, provincia, localidad, o centro de atracción turística.

Que la administración de turismo tenga suficiente autoridad y capacidad técnica, tanto nacional como local.

Que exista una legislación exhaustiva para supervisar el cumplimiento de las normas existentes.

Necesidad de apoyo financiero para poder aplicar métodos de gestión sostenible o introducir en sus infraestructuras tecnologías más modernas y respetuosas con el medio ambiente.

Una mayor y mejor coordinación por parte de todos los actores involucrados en la actividad turística.

Almirón (2007, p. 10) formula otras propuestas derivadas de un informe de la Administración de Parque Nacionales en colaboración con la Fundación Vida Silvestre; las cuales podríamos imbricar con las anteriores, dándoles mayor nivel de concreción en sus enunciados:

“Creación de modelos de gestión territorial compartida; de participación social; de interacción con particulares, organizaciones o instituciones del entorno de las unidades; de valoración de los servicios ambientales que brindan las AP; de promoción y estímulos para la conservación y uso sustentable; de un ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico que incluya la función biodiversidad y funciones derivadas de ésta (representatividad de las áreas a declarar protegidas, conectividad, amortiguamiento)”.

“Implementación de mecanismos financieros para incrementar el autosustento económico de los sistemas de AP, como ser el pago de servicios ambientales (protección de cuencas, sumideros de carbono); generación de ingresos a través de actividades productivas dentro de las AP cuya categoría lo permita (turismo, aprovechamiento forestal, ganadero, de fauna, etc.); fondos financieros constituidos por compensaciones provenientes de actividades que implican daño ambiental (grandes obras de infraestructura, deforestación para agricultura)”.

Sobre la Normativa aplicable al Turismo Periurbano:

La mayoría de los autores coinciden en definir al espacio Periurbano como una franja sumamente dinámica y de transición entre lo urbano y lo rural, que conserva atributos típicamente rurales. En el espacio periurbano conviven diferentes actores, la naturaleza, con su topografía, cursos de agua, flora y fauna entre otros, varios sistemas productivos, como la actividad rural intensiva y extensiva, la infraestructura y los espacios habitacionales, tanto para viviendas, como para la producción.

Planificar estos espacios es fundamental para la convivencia en una nueva forma de habitar la ruralidad, es clave en ello el diálogo entre los actores. Sobre todo teniendo en cuenta que el crecimiento del mismo entre otras cosas se debe al aumento de la demanda por parte de los habitantes de las ciudades, que buscan satisfacer en ellos sus necesidades y anhelos de ocio, descanso, calidad de vida y relación armónica con la naturaleza.

Hernández Puig (2016), en su artículo El Periurbano, espacio estratégico de oportunidad, señala entre otras cosas que “los usos agrícolas y recreativos aparecen como los más evidentes para la revalorización del espacio periurbano degradado.” ... Por su cercanía a las zonas urbanizadas, un espacio periurbano en buen estado de conservación ecológica, accesible por medios no motorizados y atractivo desde un punto de vista estético, podría retraer la presión antrópica sobre espacios naturales protegidos situados a mayor distancia”.

Cabe destacar que la normativa existente prácticamente no menciona al turismo periurbano como objeto de regulación, dado que por sus características ya estaría incluido de manera general.

Tal como se mencionaba respecto a las competencias de la Autoridad de Aplicación a nivel provincial, el decreto reglamentario de la ley provincial de turismo permite a aquella generar normativa para incorporar modalidades turísticas que surjan como consecuencia del desarrollo de la actividad, lo que incluye por supuesto, las decisiones estratégicas a nivel provincial que se toman para orientar la actividad en uno u otro sentido. Tal como ocurre con respecto a las posibilidades en torno a generación de normativas de turismo rural, en este caso tampoco harían falta nuevas leyes o decretos provinciales, sino resoluciones de nivel ministerial las cuales pueden ser trabajadas en articulación con actores directa e indirectamente involucrados.

Sin embargo, cabe resaltar que la ley provincial 12.704 del régimen de las áreas declaradas “paisajes protegido y espacio verde” incluye la posibilidad de incluir espacios periurbanos en esta segunda clasificación, por lo que sería de interés revisar el estado actual de este régimen y su operatividad.

Programas Institucionalizados Relacionados a la Temática:

En la primera década del siglo XXI es cuando se produce un auge sin precedentes de programas en torno al Turismo Rural y un desarrollo normativo tanto a nivel nacional como provincial destinado a fomentar y regular la actividad. Destacan en este período diversos proyectos impulsados por el Estado nacional entre ellos el de Creación de las Rutas Alimentarias Argentinas y de la Red Argentina de Turismo Rural (RATUR) y el Programa Cambio Rural. Acompañando los citados avances y mediante resolución 213/2000 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se crea el Programa Nacional de Turismo Rural.

Más recientemente, y a fin de dar un impulso definitivo a la actividad, cabe mencionar el Proyecto Nacional de Turismo Rural – PRONATUR, cuyo objetivo es contribuir a la expansión del negocio del turismo rural en la Argentina, aumentando el volumen de producción turística y el ingreso de divisas, priorizando la participación del sector privado nucleado en asociaciones y grupos de turismo rural y lograr una masa crítica de productores de turismo rural en condiciones de ofrecer servicios de calidad, técnicamente factibles, económicamente viables y ambientalmente sostenibles.

En ninguno de ellos se hace referencia al espacio denominado Periurbano

El PRONATUR es un proyecto desarrollado en el país entre 2008 y 2011 con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y en ámbito del ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), cuyo organismo executor es la Dirección de Desarrollo Agropecuario (DDA), dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación, en cuya ejecución participan el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Turismo de la Nación.

En la Provincia de Buenos Aires, en el año 2009, la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires diseñó y comenzó la implementación del Programa Pueblos Turísticos, el cual sigue vigente e implicó la incorporación de un enfoque basado en el turismo comunitario. Este programa tiene una estrecha relación con la ruralidad y en su momento contribuyó a consolidar la ampliación de la concepción del turismo rural, incorporando varias e importantes dimensiones que quedaban afuera del denominado turismo de estancias.

Se estima que la profundización de programas de esta naturaleza puede contribuir enormemente en el desarrollo de turismo rural en varias regiones de la provincia, aprovechando el trabajo territorial que ya han venido desarrollando desde hace varios años. Más allá de la promoción de atractivos y de esfuerzos por el posicionamiento, se requiere destinar recursos a la generación de capacidades locales.

COMISIÓN 4: ESTRUCTURA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD.

ANÁLISIS REGIONAL Y REGIONALIZACIÓN EXISTENTES

Programas Institucionalizados Relacionados a la Temática:

El turismo es conceptualizado como un proceso de construcción social, en el que diferentes actores e instituciones, tanto de países receptores como emisores, intervienen en su desarrollo (Bertoncello, 2002), dicho proceso modifica el lugar en el cual esta práctica se establece y desarrolla, aplicando su propia lógica de producción. Sin embargo, en cada localidad se dará una forma particular de transformación (material y simbólica) debido a sus características históricas, culturales, sociales y económicas. Por lo tanto, el turismo configura territorios turísticos. Es un proceso dinámico donde intervienen actores sociales e instituciones (estatales y privadas) del lugar de origen y destino, y políticas (y acciones) turísticas (generación de infraestructura, normativas, programas, planes, fondos, etc.) que determinan su ordenamiento, planificación y desarrollo según una lógica e intereses hegemónicos, provenientes sobre todo del estado (en cualquier nivel gubernamental) (Cammarata, 2006)

El ordenamiento del territorio permite prevenir y/o atenuar los diferentes conflictos territoriales existentes o latentes a través del consenso social y económico que garantiza, de alguna manera, un funcionamiento integrado y racional del espacio. Dicho ordenamiento, tiene como finalidad, alcanzar la equidad entre los diferentes ámbitos territoriales y el uso racional de los recursos a fin de obtener el beneficio colectivo propuesto previamente. El abordaje local-regional de un territorio sirve a los fines de una planificación adecuada para que ese territorio se desarrolle en pos de alcanzar la sustentabilidad. (Dunjo, 2013)

Otero (2011) afirma que existen distintas escalas de ordenamiento o planificación territorial del turismo. En general, el territorio de un país, una provincia o región, puede planificarse dentro de las características del turismo de acuerdo a un bioma común, otras veces según las decisiones políticas de una localidad para conformar un corredor turístico con otros lugares, o bien en función de una jurisdicción para la realización de un plan turístico.

En este sentido, Antón Clavé y González Reverté (2005) señalan que la división del espacio en regiones turísticas resulta fundamental y supone una planificación territorial compleja que implica la interacción de todos sus elementos (los objetivos del plan territorial, el sistema físico y biológico o de soporte, el sistema productivo, el sistema relacional y el sistema urbano)

Según Hiernaux (1993), la dimensión regional, que tiene una existencia real, resulta fundamental para entender las problemáticas socioeconómicas y sus relaciones territoriales. Desde igual perspectiva, Hernández (1996) define a las regiones como “unidades de análisis que otorgan relevancia al rol que juega el espacio socioeconómico en el desarrollo y la estructuración de un sistema. Son formaciones histórico-sociales que pueden modificarse en el futuro por acción de las políticas; sus fronteras son abiertas a fin de facilitar la implementación de programas interregionales de desarrollo de las mismas”. (Dunjo, 2013)

Regionalización a nivel nacional

En la Argentina, la necesidad de regionalizar parece ser una constante desde fines de la década del '60. El extenso territorio argentino llevó a obtener una división geográfica regional según aspectos físicos, diversidad de ambientes y uso del suelo con concepciones formales y funcionales, que contribuyeron a comprender la extensión y complejidad del territorio en su dimensión espacial. Todos estos componentes naturales, estrechamente interrelacionados, son importantes en la vinculación con la organización y ocupación del espacio, en las condiciones de vida de la población y con los procesos económicos, en los cuales se desarrollan las actividades económicas para la producción y el intercambio de bienes y servicios, destacándose entre ellas las regiones geográficas formales del NOA, NEA, Pampeana, Cuyo, Sierras Pampeanas y Patagónica. Su configuración actual del territorio fue resultado de varios modelos de ocupación y desarrollo, todos ellos fuertemente dependientes de la economía internacional, tanto en su organización política como en su valorización social de los recursos naturales.

La Constitución Nacional de 1994, a través del artículo 124, otorga la facultad a las provincias de “crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines...”. Incluso, en el inciso 19 del artículo 75, se garantiza “...proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones”.

El Plan Estratégico Territorial – Argentina 2016 (PET) tiene la idea-fuerza de construir un modelo de desarrollo con inclusión social, diversificación productiva e integración regional. Se desea organizar el territorio nacional en función de una nueva configuración, basada en la equidad de oportunidades para distintas regiones. En él se tiene la visión de una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa. Por su parte, la Ley Nacional de Turismo 25.997 sancionada en 2004, en su artículo primero, declara “de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado”.

Dada la importancia que se le da al sector turístico como un pilar de productividad en la economía nacional y la posibilidad de crear regiones para el desarrollo económico y social del país, facilitan la división territorial que otorga el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (PFETS) –propuesto como marco para fijar las políticas nacionales de la actividad turística–. Así, el PFETS se refiere a la regionalización turística de la República Argentina con la convicción de asumir que el nivel regional podrá manejar de manera integrada y sustentable el desarrollo turístico, fortaleciendo articulaciones regionales capaces de integrar provincias y municipios en una escala de actuación más amplia.

Según los lineamientos del PFETS, la República Argentina se organiza en seis regiones turísticas.

1. Región Norte: abarca a las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y –la reciente incorporación– de La Rioja;
2. Región Litoral: está conformada por las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe;
3. Región Buenos Aires: está constituida por la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.);
4. Región Centro: está erigida exclusivamente por la Provincia de Córdoba;
5. Región Cuyo: se identifica con las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis; y
6. Región Patagonia: se encuentra organizada en torno a las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Particularmente, el modelo integrado y descentralizado impulsado por el PFETS 2020 otorga un valor estratégico a las instancias regionales de desarrollo, donde cada región turística de nuestro país asume el compromiso de planificar e imaginar su futuro, construyéndose de manera participativa y colaborativa, a partir de sus particularidades sociales, ambientales, político-institucionales y económicas. (Dunjo, 2013).

En el 2014 y en cumplimiento del mandato que indica la Ley Nacional de Turismo y su Decreto Reglamentario, se realiza la segunda actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, que amplía el horizonte de planificación hacia el año 2025 (PFETS 2025) En la que, “...el respeto mutuo, la participación, la identidad, la creatividad, la solidaridad, el arraigo, la conciencia nacional, la responsabilidad política y el compromiso con el país, conforman la dimensión axiológica y determinan los valores inspiradores y motivadores del hacer turístico que dio forma a un modelo de desarrollo, dinámico e innovador, que interpreta al Turismo como un derecho ciudadano a restituir y como un vector de desarrollo territorial incluyente a perfeccionar” (Ministerio de Turismo de la Nación, 2014)

Regionalización de la Provincia de Buenos Aires

En la provincia de Buenos Aires, la regionalización geográfica está dada desde la región en condiciones naturales constituidas en su mayor parte, por un relieve de llanura o planicie, con clima templado, que distingue áreas onduladas, zonas deprimidas, formaciones medanosas y sistemas serranos, todos ellos indispensables para la organización del espacio y de las actividades agropecuarias, mineras, industriales, energéticas, turísticas y del espacio urbano y metropolitano que la caracteriza. (Gahn, 2015)

Desde otra perspectiva, Mantero (2001) aclara que la concepción de las unidades territoriales apropiadas a la gestión, supone entender el territorio no ya como mero soporte espacial de recursos naturales y culturales, sino como un sistema ambiental, por tanto pluridimensional (cultural, social, económico, institucional) estructuralmente complejo y dinámico, susceptible de singularizar y diferenciar en regiones y/o áreas en función de la problemática considerada o de la actividad problematizada, donde la región se define como unidad referencial de actuación concertable. El autor plantea que, desde el año 1981 existen antecedentes de regionalización turística en la provincia de Buenos Aires (Decreto N° 1034/81) y sucesivas propuestas en 1990 y 1994. El criterio de zonificación fueron generalmente los atributos paisajísticos o topográficos de algunas áreas de turismo consolidado: costa o litoral, serrana, metropolitana, y en las áreas en las que no existía un flujo turístico significativo, se la denominaba según su orientación cardinal: norte, sur (Mantero, 2001)

Cabe aclarar que en el 2010 se inicia un proceso de regionalización de la provincia mediante el Plan Estratégico de la Provincia de Buenos Aires 2010-2020, presentado en 2011. Las regiones se determinaron teniendo en cuenta las características poblacionales, socioeconómicas y territoriales. Se proponen cuatro regiones y la región capital de la provincia, con la subdivisión del conurbano en 4 subregiones.

En este sentido, Winter C. (2014) expresa que, en el 2011, el gobierno bonaerense realizó un nuevo estudio para redefinir la regionalización, quedando conformada de la siguiente manera: Campos, Playas, Delta, Ciudades, Sierras y Ríos y Lagunas.

La región “Campos” está compuesta por 24 municipios con pueblos rurales que promocionan actividades que se caracterizan como propias del área “rural”, como la jineteada, bailes, guitarreadas.

La región “Playas” muestra los destinos tradicionales y ya consolidados de la costa atlántica y está representada en 21 localidades costeras.

La región “Delta” está conformada por 9 municipios y se destaca la vida y costumbres de los “isleños”, la diversidad de ambientes, vegetación y fauna que caracterizan esta zona de deltaestuario.

La región “ciudades” se representa en las urbanizaciones más importantes de la Provincia. La descripción de la región resalta simultáneamente tanto su carácter “histórico” como “moderno” y su “variedad étnico-cultural”. Algunas de las ciudades son destinos consolidados desde hace décadas y adquieren mayor relevancia.

En la región, “Sierras” se valorizan los elementos topográficos del paisaje serrano, destacando su importancia no solo natural sino también arqueológica y paleontológica y está conformada por 10 municipios.

En la última región “Ríos y Lagunas” se destaca la importancia de sus acuíferos no sólo como recurso natural sino también desde su valorización histórico cultural y está representada en 38 localidades. (Winter, 2014)

La autora plantea que la división de la provincia en regiones turísticas permite construir y ordenar los atractivos que serán mercantilizados y consumidos por los turistas-visitantes. En dicha regionalización se seleccionan, nuevamente, los rasgos paisajísticos más visibles, destacando además una diversidad de ofertas culturales y recreativas que cada región posee. De esta manera, “se construyen imaginarios turísticos y discursos identitarios de cada región que son puestas en cuestión a partir de las tensiones y conflictos que existen en cada una” (pag- 562). En la diversidad de actores que intervinieron en este proceso de transformación, donde el mayor promotor de la territorialización turística (material y simbólica) de la provincia es el gobierno bonaerense, se establecen y recrean relaciones espaciales, como así también emergen otras relaciones de dominación y resistencia.

Continuando con los procesos de regionalización, en el año 2014 se aprueba la reglamentación de la Ley 14209 que regula la actividad turística en el ámbito provincial mediante el Decreto Reglamentario N° 13/14, donde se establece facilitar el desarrollo de productos turísticos en coordinación con los municipios, acordando regiones, zonas, corredores y circuitos. Para lo que, se determina la integración de los Polos de Desarrollo Turístico entendiendo como tal a las unidades territoriales sobre las que se propone una visión de desarrollo turístico integral y cuya caracterización está dada por sus recursos naturales y paisajísticos; sus recursos culturales, patrimoniales e históricos; su perfil económico-productivo; el sistema de conectividad existente; sus localidades más significativas; y su oferta y demanda turística.

El análisis comparativo de regionalizaciones públicas y privadas

La provincia de Buenos Aires forma parte de la Región Pampeana, al norte limita con la provincia de Entre Ríos y Santa Fe, al oeste con las provincias de Córdoba, La Pampa y Río Negro. Con una extensión de unos 308.000 km² tiene 15.625.084 habitantes y está compuesta por 135 municipios, siendo la ciudad de La Plata el centro administrativo.

Para comprender el proceso de regionalización turística en una provincia tan vasta es importante primeramente indicar que a lo largo del tiempo fueron sucediéndose diferentes gobiernos con la intención de crear zonas o regiones con enfoques diversos.

Primeramente, las gestiones públicas a lo largo de los años intentaron de manera distinta plantear la regionalización turística a partir de básicamente dos factores, uno la conformación de productos según los acuerdos entre jurisdicciones político-administrativas y otro por productos turísticos tradicionales a partir de modelos de desarrollo para la atracción del turismo masivo (“sol y playa”, “sierras”, “lagunas”, “campo”), o sea a partir del componente territorial y/o geográfico que los aglutina para la conformación de zonas o regiones con similares características.

Por otro lado, en los últimos años, la inclusión de la provincia en una regionalización más amplia a partir del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) que desde la Secretaría de Turismo y Deportes (2004), luego Ministerio de Turismo de la Nación, se presentó para el periodo 2006/2016 y que incluía la conformación de rutas o corredores, puertas de entrada, etc. atendiendo aspectos socio-económicos, culturales, naturales como el “Corredor Camino del Gaucho” el “Área Mar y Sierras” o la “Puerta Ciudad de Mar del Plata”. El denominado PFETS al cambiar el gobierno fue modificado por el Ministerio de Turismo de la Nación y adaptado a un nuevo plan de desarrollo con vigencia hasta el año 2025.

La variante de regionalización parece estar puesta en municipios turísticos y no turísticos, en realidad esta visión no siempre se impuso y hubo gestiones inclusivas que permitieron conformar mayor consenso a través de foros participativos de todos los sectores y en cada municipio, no siempre con los mismos resultados.

Cabe señalar el impulso de algunos sectores para la presentación de diferentes propuestas, algunas innovadoras, pero principalmente con el eje puesto en la promoción y atracción de la demanda, en algunos casos específica, como la conformación de consorcios unidos bajo similares características (producto sol y playa, sierras) que se podría interpretar como una forma de regionalización acotada a un espacio geográfico determinado.

Vale la pena resaltar el Consorcio del Corredor Turístico del Atlántico Bonaerense (COTAB) cuyo impulso se logra a partir de la unión de municipios con el fin del desarrollo productivo, per sé, turístico. En el caso del COTAB se hace referencia a la regionalización en los estatutos de conformación, en su Artículo 5, Inciso b “Fomentar el turismo regional y el desarrollo de las distintas producciones intensivas, pero respetando de manera prioritaria el medio ambiente”.

Otra experiencia para la regionalización, en este caso pública, fue el programa “Viva las Pampas” que determinó regiones por similitud de municipios con componentes naturales o históricoculturales. Este programa de la Secretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires, funcionó entre el 2000 y 2003. El objetivo central fue la inclusión de los municipios que desearan participar dentro del programa y, a partir de aglutinarse entre sí, se llevaban a cabo actividades de alcance masivo, principalmente espectáculos para la atracción de turistas.

El programa creó la marca “Viva Las Pampas” que tenía básicamente un objetivo promocional siguiendo las características de cada lugar donde se desarrollara, así fueron surgiendo diversas variantes como “Viva el Río”, “Viva la Religión”, “Viva la Tradición”, entre otros, que permitían reunir varios municipios, realizar las actividades culturales en uno de ellos con espectáculos y la asistencia y participación de emprendedores y artesanos del resto de los municipios que formaban parte de esa zona o región nucleada.

Con la implementación del Plan Estratégico para la provincia de Buenos Aires (2010-2020) la regionalización que constituyó el gobierno de la provincia fue determinada de la siguiente manera: Costa Atlántica, Sierras, Delta, Pampas y Ciudades. Aunque en la página oficial de turismo las regiones aparecían como: Campos, Playas, Delta, Ciudades, Sierras y Ríos y Lagunas).

Con la sanción de la Ley 14209/10 de Turismo de la provincia, aparece en la legislación la intención concreta para una regionalización turística, teniendo en cuenta a todo el territorio provincial.

La mencionada ley determina en su Artículo 5, Inciso 2 “Facilitar el desarrollo de productos turísticos en coordinación con los Municipios, pudiendo acordar regiones, zonas, corredores y circuitos”.

También en la ley se determina la creación del COPROTUR (Consejo Provincial de Turismo) que nuclea por zonas administrativas, más allá de las divisiones jurisdiccionales de los municipios, conformando “Polos de Desarrollo Turístico” en toda la provincia, constituyendo de esta manera 7 polos de desarrollo, con la inclusión de los 135 municipios.

Esta regionalización político-administrativa contiene municipios con diferentes propuestas turísticas, y con aspectos geográficos y culturales en algunos casos diferentes entre sí. Los municipios en general para formar un polo de desarrollo se nuclean entre distritos vecinos y eligen la representatividad frente al consejo por consenso renovándose cada año.

En los polos de desarrollo generalmente se plantean propuestas promocionales y de gestión administrativa o de comunicación dentro del consejo provincial, que se reúne en asamblea cada tres meses, donde intervienen el gobierno provincial, municipios, sector privado, asociaciones, sector académico y representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Análisis de la sostenibilidad en sus cuatro ejes

El término sostenibilidad (RAE) implica que algo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

El desarrollo sostenible es un término acuñado desde el informe de Brundtland (ONU, 1987 en Larrouyet, 2015), por la Doctora Gro Harlem Brundtland, y que se llamó originalmente “Nuestro Futuro Común”. La frase que resume Desarrollo Sustentable en el informe es la siguiente:

Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Los tres pilares que se relacionan en el Desarrollo Sustentable son la economía, el ambiente y la sociedad. La finalidad de su relación es que exista un desarrollo económico y social respetuoso con el ambiente.

Los tipos o ejes de la sostenibilidad son:

Sostenibilidad ambiental: capacidad de mantener los aspectos biológicos de manera óptima a lo largo del tiempo. Intenta hacer uso consciente y eficiente de los recursos naturales, para mejorar el desarrollo humano fomentando la responsabilidad y cuidando el ambiente que se habita y / o visita.

Sostenibilidad económica: capacidad de generar riquezas de manera equitativa entre los distintos actores de una sociedad para resolver sus problemas económicos sin poner en riesgo futuras generaciones.

Sostenibilidad social: capacidad de mantener buena calidad de vida, a través de lograr satisfactorios los niveles de vivienda, salud, educación, entre otros indicadores.

Sostenibilidad política: refiere a estructuras democráticas donde las reglas de juego (normas) sean claras y respetuosas con las personas y el ambiente, donde el gobierno sea seguro y el poder político y económico esté distribuido y no centralizado, que permita la participación ciudadana en el ámbito de los territorios. También la coherencia entre los ámbitos público y privado. Esta dimensión política de la sustentabilidad permite asegurar el incremento de la profundización democrática, y, por lo tanto, niveles crecientes de gobernabilidad.

Según la OMT (2011) la sostenibilidad es el tema más importante al que se enfrenta el sector turístico a nivel mundial porque lo afecta en todas las dimensiones de la actividad humana, dado el rápido crecimiento de la actividad turística y la preocupación por el sostenimiento a largo plazo de los recursos del planeta.

La sostenibilidad supone alcanzar un equilibrio armónico entre la conservación y el desarrollo.

Algunos documentos internacionales que tratan la sostenibilidad en el turismo son:

- Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote
- Agenda XXI para la industria de los Viajes y Turismo
- Código de Ética Mundial para el Turismo
- Declaración de Quebec - Ecoturismo
- Convenio sobre la Diversidad Biológica - Directrices sobre Diversidad y Desarrollo Turístico

Definición de turismo sostenible de la OMT (2011:79):

“Las directrices de desarrollo y prácticas de gestión del turismo sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todo tipo de destinos, incluido el turismo de masas y varios segmentos o nichos turísticos. Los principios de sostenibilidad hacen referencia a la dimensión medioambiental, económica y sociocultural del desarrollo turístico, debiéndose alcanzar un equilibrio adecuado entre estas tres dimensiones para permitir su sostenibilidad a largo plazo”.

OMT y PNUMA (2005) Los doce objetivos del turismo sostenible:

1. Viabilidad económica
2. Prosperidad local
3. Calidad de empleo
4. Igualdad social
5. Satisfacción de los visitantes
6. Control local
7. Bienestar de la comunidad
8. Riqueza cultural
9. integridad física
10. Diversidad biológica
11. Eficiencia de los recursos
12. Pureza medioambiental

ARRAIGO, ASOCIATIVISMO, DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO

Desarrollo local

A partir de los años noventa, la crisis económica y financiera de pequeños y medianos productores dio lugar a una diversidad de ingresos no provenientes de la actividad primaria. Los servicios son fuentes de ingresos cada vez más importantes, lo cual crea profundas diferencias en las habilidades para participar y organizar espacios alternativos para resolver problemas económicos y de servicios en entornos rurales.

El paisaje rural es muy cambiante en la adopción de políticas, oportunidades y posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en zona rurales (FIDA, 2016).

La transformación y desarrollo rural implica las siguientes 5 dimensiones:

El desarrollo rural no ocurre de forma aislada sino como parte de un proceso más amplio de transformación estructural que integra las actividades económicas primarias, los servicios no agrícolas, la agroindustria, el comercio, la disponibilidad de infraestructura y servicios básicos. El desarrollo rural resulta esencial para la transformación estructural, incluida la sostenibilidad y la inclusión.

Además de los beneficios y externalidades positivas del desarrollo rural el carácter inclusivo no aparece de manera natural ni automática y por lo tanto es preciso definirla e impulsarlo. Se trata de situaciones altamente específicas en su localización, identidades, condiciones sociales, económicas, culturales y simbólicas predominantes. No hay que pensar la ruralidad en homogeneidades sino en identificar patrones o estrategias regionales que permitan reflejar estructuras similares y en donde se analice la capacidad de absorción, como capacidad de respuesta a las nuevas propuestas de innovación y tecnologías incluidas las de vinculación.

En los casos donde los pobladores rurales tienen la capacidad de organizarse para obtener acceso seguro a la tierra y otros recursos naturales, tecnologías e insumos, financiación y mercado para sus productos y/o servicios y participan en las decisiones, se convierten en actores y beneficiarios empoderados y gravitacionales en los procesos de desarrollo rural. Pero como estos grupos carecen de visibilidad y capacidad de articulación con el resto de la población se precisa de una política que proteja los intereses de la población marginada: mujeres, jóvenes y comunidades aborígenes.

Las políticas de desarrollo rural, además de estar insertas en políticas de transformación estructural más amplias, conviven con estructuras de diversos grados de desarrollo. La desigualdad es una de las características del desarrollo y acepta combinaciones de una localidad o paraje a otra. Dentro de una ruta puede reconocerse las diferencias estructurales o funcionales. De este modo resulta impropio pensar linealmente que una estrategia de desarrollo rural pueda reducir de manera rápida la pobreza rural.

El desarrollo rural inclusivo se apoya principalmente en las actividades primarias y avanza hacia una propuesta de diversificación económica incluyendo servicios que refuercen las identidades locales, alimentos, patrimonio natural, cultural, y simbólico.

Las estrategias de desarrollo rural que buscan la transformación rural de manera sostenible. Cuidando los recursos naturales para las actuales y las futuras generaciones. Aunque las estrategias pueden tener una orientación similar, son específicas de cada contexto y prevén conocimiento de normativas, innovaciones, capacidades institucionales y de control, e inversiones prioritarias que están determinadas por la efectiva y relativa inclusión de los actores en las propuestas de desarrollo rural hasta ese momento.

Las estrategias de desarrollo rural, al tiempo que deben ser específicas de cada contexto e incluir reformas normativas, innovaciones institucionales e inversiones, también necesitan valorar correctamente el papel de la agricultura y la economía rural, y el inmenso potencial de la población rural misma como agentes de la transformación inclusiva (FIDA, 2016).

El enfoque:

En este informe se entiende al desarrollo rural, local y comunitario como la transformación rural inclusiva como un proceso en el cual el aumento de la productividad agrícola, el incremento de los excedentes comercializables, la ampliación de las oportunidades laborales por fuera de las actividades primarias tradicionales, el acceso a los servicios y la infraestructura, y la capacidad para influir en las políticas se combinan para producir una mejora de los medios de vida rurales y un crecimiento inclusivo y sostenible.

Se promueve un enfoque de desarrollo centrado en la gente, donde los beneficiarios sean agentes de su propio desarrollo y participen en las decisiones. La experiencia ha mostrado que cuando las personas del medio rural pueden organizarse entre ellas y tienen un acceso seguro a la tierra y otros recursos naturales, las tecnologías, la financiación y los mercados, entonces pueden prosperar tanto sus medios de vida como sus comunidades (Albuquerque, 2019).

La transformación rural inclusiva es, por lo tanto, un componente crucial del crecimiento inclusivo en su conjunto, y del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, esto es, social, económica y ambiental. Es tanto una perspectiva como una lente a través de la cual interpretar los procesos históricos en las zonas rurales de todo el mundo.

Por ende, entendemos desarrollo local al proceso de transformación, inclusiva que incorpora a la población rural en el eje principal de la economía y les permite acceder a los beneficios de la economía del siglo XXI.

En los procesos de desarrollo local es preciso analizar las opciones disponibles, comenzando con las que se presentan para los gobiernos y profesionales del desarrollo a nivel local y regional en las esferas programática y normativa.

El proceso de transformación tiene una base de sustentación económica en el cual no existe un mecanismo de incentivo natural que proteja los intereses de los grupos marginados (Casalis, 2009)

Por lo tanto, la transformación rural inclusiva dista de ser automática. Es, más bien, una elección. No ocurre porque sí: es necesario hacerla posible. La transformación rural puede llevar a que se produzcan numerosos acontecimientos positivos en las vidas de las personas y sus comunidades, por ejemplo, aumentos de la expectativa de vida, mejoras en la educación, la salud, la provisión de agua y el saneamiento, mayores oportunidades de empleo rural y urbano, y el empoderamiento de las mujeres y los grupos minoritarios y desfavorecidos. Pero también puede dar lugar a un abanico de desigualdades y desequilibrios políticos, sociales, económicos y ambientales. Si bien la transformación económica puede ser inevitable a medida que el mundo cambia, la capacidad de inclusión es una elección.

Las políticas de desarrollo rural requieren de medidas específicas adoptar decisiones concretas en materia de inversiones que permitan a la población rural aprovechar las oportunidades y enfrentar los peligros que entrañan los procesos de transformación. Son necesarias acciones concretas para afrontar las amenazas que afectan a los productores agrícolas –ganaderos de pequeña escala, las pequeñas y medianas empresas rurales, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas (Aparicio, 2019)

El contexto y paisaje del Desarrollo Local

Los pequeños productores rurales se enfrentan desde hace mucho tiempo a barreras para acceder a los recursos productivos, tecnología, insumos, financiación, conocimientos y mercados. La amplia dispersión espacial de su producción, sumada al carácter estacional y los elevados costos de transporte, traen como consecuencia un alto nivel de riesgo en relación con los precios de mercado y agravan su capacidad de negociación financiera, de por sí ya desigual. Por lo tanto, aún persisten la producción de subsistencia y el acceso limitado al mercado.

Al mismo tiempo, aumentan las presiones sobre la base de recursos naturales del medio rural debido al crecimiento demográfico, las prácticas agrícolas no sostenibles, la urbanización, la minería, los cambios en el uso de la tierra y la deforestación. Bajo el efecto de estas presiones, los sistemas agrícolas de los que dependen la mayor parte de los habitantes del medio rural se enfrentan a grandes desafíos para satisfacer la creciente demanda de alimentos (CITA).

En nuestro país y en la provincia de Buenos Aires, el desarrollo rural y comunitario, el arraigo y el asociativismo se manifiesta de diversas formas, las distintas experiencias locales dan crédito de esto. En estas dos últimas décadas los logros obtenidos en las distintas formas de intervención en el territorio y los procesos endógenos que se fueron desarrollando dejan visualizar las distintas vivencias.

Valor de las experiencias locales

El turismo rural en Argentina y especialmente en la provincia de Buenos Aires tiene una marcada importancia desde principios de 1990, sin embargo, en las últimas dos décadas se registra un crecimiento gradual y constante de la actividad.

Una de las primeras experiencias en el desarrollo de esta clase de turismo se da de la mano del INTA, Institución que propuso a chacareros de la zona patagónica, un proyecto para hacer frente a la situación compleja que atravesaban a raíz de la erupción del volcán Hudson en Chile y cuyas cenizas afectaban gran parte de la región sur, provocado innumerables problemas en la producción. Este proyecto propulsó a algunos productores afectados a abrir sus tranqueras a la visita de turistas, y asumir esta actividad como un emprendimiento económico más, en marcándolo en un recién lanzado programa llamado Cambio Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de Nación, co-ejecutado hasta el día de hoy con INTA.

Para el año 2004, se implementa el programa ProFeder (Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable), que centran las actividades en el apoyo a la modernización del sector agroalimentario y agroindustrial, la inclusión social de pequeños productores rurales, la seguridad alimentaria de los sectores carenciados y el manejo sustentable de los recursos naturales. Su metodología se enfoca en el trabajo grupal y participativo y son los propios emprendedores quienes elaboran junto a los técnicos, los proyectos. Desde entonces se comienza a visualizar un crecimiento importante en este tipo de experiencias apoyadas por el INTA.

Rozenblum y otros lo definen así:

“El INTA ha definido, primero a través de su Plan Estratégico Institucional (2005 - 2015), luego con la creación del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (Pro-FeDer) en el 2002 y el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (PNADT) dos años más tarde, trabajar en el marco del enfoque del Desarrollo Territorial... Los tres grandes objetivos de un proceso de Desarrollo Territorial giran en torno al aumento de la competitividad económica, la mejora de la equidad social y el aseguramiento de la sustentabilidad medioambiental. Por lo tanto, implica un abordaje integral del medio rural, con el cual es posible emprender acciones tanto en el plano económico-productivo como en el sociocultural, el político institucional y el medioambiental (Rozenblum, Guastavino y Trímboli, 2010).

En el desarrollo de las experiencias de turismo rural convergen distintas manifestaciones y prácticas productivas, históricas y culturales. El patrimonio, material e inmaterial, las actividades productivas, artesanales, gastronómicas, culturales, festivas, hábitos y costumbres, la elaboración de productos alimentarios con identidad local y diferentes manifestaciones del arte local en el territorio. Ejemplos recientes: Colonia San Martín y Dufaur (partido Saavedra – pueblo turístico), con su visita guiada teatralizada, La Tranca Cura Malal con sus noches de pulpería (2019), La Moderna, almacén ramos generales (2021), entre otros.

Lo que al inicio parecía un espacio exclusivo para productores agropecuarios locales, luego amplió su base social y productiva a otros actores del territorio. Se sumaron diferentes participantes con variados servicios, como, por ejemplo: Alojamiento, Gastronomía, Venta de productos artesanales, Actividades recreativas, Transporte, Guiadas y Colaboradores/Folkloristas, entre otros. Así se reconocen encadenamientos de valor entre diferentes emprendimientos rurales en la región del sudoeste bonaerense. Al turismo rural inicial se sumaron los servicios, y las diferentes modalidades, como el agroturismo, el ecoturismo, el turismo cultural y educativo, el turismo salud, el turismo religioso, el turismo comunitario, los pueblos rurales, rutas alimentarias, etc.

En dos décadas de trabajo sostenido se reconocen los siguientes logros:

Actividades de vinculación y articulación entre distintas Instituciones y Organismos Nacionales como por ejemplo PRONATUR, CONVENIO CON CAME, etc.

Actividades de encuentros (reuniones, congresos, jornadas) con temas de agenda común y elaboración participativa.

Conformación de asociaciones de turismo rural como por ejemplo ALATUR, etc.

Constitución de la RED DE TURISMO DEL CENTRO Y SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, espacio generado por INTA, que congrega a pequeños productores agropecuarios y prestadores de servicios que ofrecen propuestas de turismo rural atendidas por sus propios dueños y a profesionales de distintas instituciones. Lo conforman distintos proyectos asociativos unidos desde el 2004 con el propósito de fortalecer y difundir las propuestas de turismo rural como diversificación de la actividad primaria. Estas ofertas turísticas permiten tangibilizar gran parte del entramado cultural de la provincia de Buenos Aires y las diferentes relaciones ambiente-sociedad-

trabajo, que derivan en la forma de vida de la familia rural y los procesos históricos que van definiendo una identidad propia. Asimismo, se destaca esta actividad como una estrategia viable para generar empleo directo e indirecto y complementar los ingresos familiares, contribuyendo a frenar el éxodo rural y mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas. En esta modalidad de turismo, donde el contacto personal constituye un factor de diferenciación, la familia rural comparte con los visitantes su vida cotidiana, sus tradiciones, su entorno y su paisaje, contribuyendo al enriquecimiento mutuo y alentando el desarrollo de nuevas competencias y saberes para el crecimiento de la actividad apoyados por un equipo técnico que trabaja el día a día con el emprendedor.

Estos proyectos asociativos tienen el propósito de fortalecer y difundir las propuestas de turismo rural en la región, la diversidad de productos, servicios y actividades disponibles, tejiendo una red actual de más de 60 emprendedores que buscan posicionarse en un mercado en constante crecimiento e impactando con esta diversidad en la población local, provocando por ejemplo alianzas estratégicas para ofrecer servicios como es el caso de Olivos de Napostá y M&B Servicio Gastronómico en la localidad de Cabildo.

Las diferentes experiencias asociativas enmarcadas en el Programa Cambio Rural están ubicadas en Pedro Luro, Villa Iris (Puan), Dufaur y Colonia San Martín de Tours, Pigüé, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Copetonas, Tandil, Olavarría, Tapalqué y Las Flores. Cada una de ellas ligadas a las Agencias de Extensión Rural locales del INTA y apoyadas por el Centro Regional Buenos Aires Sur y sus Estaciones Experimentales Agropecuarias. Mientras que el cuerpo de técnicos que integra la RED está compuesto por profesionales con formación universitaria en la disciplina turística.

Las acciones más destacadas de la Red son:

- Realización de ENCUENTROS REGIONALES de emprendedores y técnicos desde hace once años consecutivos y con sede rotativa en diferentes puntos de la Red.
- Realización permanente de VIAJES DE INTERCAMBIO Y CAPACITACIÓN entre las diferentes experiencias asociativas que componen la RED. Diseño de la IDENTIDAD VISUAL DE LA RED a cargo de profesionales.
- Realización de una GUÍA DE SERVICIOS TURÍSTICOS RURALES, organizada por rubro a pedido de los productores/prestadores a fin de conocerse entre pares. Es un material de circulación interna con fines de intercambiar saberes entre quienes ofrecen la misma prestación en diferentes experiencias asociativas. <http://inta.gob.ar/documentos/guiade-servicios-turisticos-rurales-centro-regional-buenos-aires-sur>
- Realización de la GUIA DE TURISMO RURAL que contiene las propuestas asociativas apoyadas por el INTA en el centro regional Buenos Aires Sur. Material de fines comerciales realizado junto a la UCAR, Unidad para el Cambio Rural. <http://www.ucar.gob.ar/index.php/biblioteca-multimedia/buscar-publicaciones/23-libros/2177-red-de-turismo-rural>
- Realización de FOLLETERÍA GRUPAL DE LA RED Y CALCOMANÍAS.
- Generación del código QR DE LA GUÍA para facilitar su descarga en teléfonos celulares. <http://goo.gl/eMHv5g>
- Elaboración del libro EXPERIENCIAS DE LA RED (no publicado por falta de financiamiento) donde se exponen 20 experiencias de los primeros 10 años de la Red de turismo rural del centro y Sur de la provincia.
- Realización de Fam Press, con medios nacionales, provinciales y locales como ejemplos, Radio Nacional, Página 12 turismo, Clarín turismo, etc.

Como lo resume y concluye Guastavino y otros:

“De esta manera, el Turismo Rural muestra su potencialidad como estrategia para favorecer la visualización de la identidad territorial de productos y servicios, para revalorizar la multidimensionalidad de un territorio (dimensiones económico-productiva, sociocultural, político institucional y medioambiental), favoreciendo procesos de Desarrollo Local. Es en la dimensión económico-productiva donde se observa la importancia del valor agregado de los productos locales originados en el medio rural a través de empleo e ingresos rurales no agrícolas, la contratación de mano de obra local y de servicios de transporte, fortaleciendo las estructuras sociales locales. Pero, también, con fuertes impactos en la dimensión sociocultural evitando el despoblamiento rural” (GUASTAVINO, M., ROZENBLUM, C. TRIMBOLI, G. 2009).

Segrelles Serrano explica la Multifuncionalidad del espacio rural y destaca que:

“el sector agropecuario de los países de América Latina todavía tiene en la actualidad una importancia capital que de hecho no se corresponde con la escasa atención que le prestan tanto los diferentes gobiernos como los diversos procesos de integración regional existentes. Entiéndase al respecto que esta marginación de la agricultura es compatible con el fomento de la productividad y los rendimientos agrícolas y ganaderos, la creciente utilización de insumos y el aumento de la exportaciones agroalimentarias, estrategias que solo benefician a los latifundistas locales y a la agroindustria transnacional y sumen a la agricultura familiar, en particular, y al medio rural, en general, en una permanente situación de crisis que se manifiesta en los acelerados procesos de despoblamiento, la concentración creciente de la propiedad de la tierra, la ausencia de perspectivas para los pequeños campesinos, la profunda pobreza rural, la inseguridad alimentaria, la pérdida de fertilidad del suelo, el aumento de la contaminación por el empleo abusivo de máquinas, fertilizantes químicos y plaguicidas, e incluso la creciente e intensa expansión de los cultivos transgénicos (SEGRELLES, 2007).

Este mismo autor manifiesta que una forma válida y posible para monitorear las pérdidas de los pequeños y medianos productores rurales, la constituye la diversificación económica en las áreas rurales, para propiciar un desarrollo sostenido e integral.

Problemáticas de pequeños pueblos rurales

Como venimos trabajando, el turismo rural presenta grandes ventajas y oportunidades para los territorios. Sin embargo, si la actividad no se encuentra debidamente planificada y organizada, también puede generar impactos negativos en el territorio y también en la población local.

Generalmente los pueblos rurales dependen económicamente de las actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura y la ganadería. Estos territorios presentan una serie de problemas: falta de accesibilidad y gran distancia a los centros urbanos, problemas de emigración y una baja densidad de población permanente.

Otra de las problemáticas se encuentra vinculada a la sustentabilidad. Cómo desarrollan Román, M. y Ciccolella, M. (2009) el turismo rural puede generar externalidades negativas sino existe respeto por la tradición y cultura de los pueblos. Asimismo, “debe ser respetuoso de los recursos naturales y del medio ambiente en el que se desarrolla, ya que puede producir contaminación, erosión del suelo y afectar el mantenimiento de la biodiversidad” (2009, p. 18). Siguiendo con esta idea, Calderón Vázquez (2005) enumera estancamiento, retroceso y/o desaparición de la rentabilidad económica; incremento de la capacidad de carga del territorio con la consecuente degradación de los recursos, fenómenos de especulación que le restan autenticidad a la oferta local. Además, se pueden señalar otros aspectos como precariedad laboral, inflación o aumento de los precios, escasez o carencia de la distribución de las riquezas y de los beneficios generados por la

actividad entre la comunidad, alteración de la vida o del equilibrio social de la población, problemas de identidad, generación de residuos y contaminación, etcétera.

Los pueblos rurales de nuestro país han sufrido diversos problemas desde hace muchos años como la pérdida de habitantes, la falta de conectividad o la pérdida de territorio productivo debido, en algunos casos, al desmantelamiento de las redes ferroviarias, el cierre de pequeñas fábricas asociadas a la producción como tambos, o grandes inundaciones, como el caso de La Niña Pueblo Rural del partido de 9 de Julio en la provincia de Buenos Aires. (Scatizzi y De Los Santos 2009).

Son cientos los pueblos y localidades rurales que han quedado en el olvido como producto de la caída de los ramales ferroviarios, de la tecnificación de la actividad agrícola y el mal trazado de rutas que los han dejado incomunicados. Hay muchísimos casos, pero Ernestina, localidad perteneciente al Partido de 25 de Mayo, es un caso paradigmático y fue noticia a nivel internacional.

En el año 2000 la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) y la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGPyA) firman un convenio y crean el Programa de Turismo Rural, con un proyecto específico el de Municipio Rural Turístico con la idea de promover el turismo en pequeñas comunidades rurales con menos de 5000 habitantes que contaran con actividad agropecuaria importante y atractivos turísticos que incentivarán a los turistas a visitarlos.

Posteriormente la provincia de Buenos Aires por medio de la Secretaría de turismo aplica un programa “Pueblos Turísticos” con la idea de generar en ellos actividades y propuestas turísticas sostenibles para crear fuentes de ingreso complementarias, empleo y contribuir al arraigo. (Navarro y Schlüter 2010)

Después de algunos años de implementación de éste programa y en base a investigaciones realizadas en casos como Tomas Jofré , (destino de turismo gastronómico) se observan nuevas problemáticas que afectan al correcto desarrollo turístico sostenible de éstos pueblos como marcan los indicadores ambientales que refieren a una importante saturación de los mismos por falta de infraestructura de servicios como agua de red, cloacas, tratamiento de residuos, entre otros., además de una saturación visual , sonora y nivel de contaminación de aire , los fines de semana ,cuando tienen mayor afluencia turística y acumulación excesiva de residuos , en los días siguientes al mismo. (Navarro-Schlüter 2010)

En cuanto a los indicadores económicos que muestra el caso de referencia, con respecto al empleo se observa que el porcentaje mayor de ocupación es tomado por personas ajenas a la localidad lo que genera que los mismos no gasten en los comercios locales, pero también producto de la oportunidad de empleo que ofrece T. Jofré produce una migración laboral y un porcentaje importante de población de otras localidades llega para radicarse, incluso algunos lo hacen con sus familias.

Si tenemos en cuenta el indicador social de la percepción del residente con respecto al costo del desarrollo turístico, refieren al impacto negativo de la pérdida de tranquilidad, por la invasión masiva de visitantes en relación a los habitantes del destino. (Navarro-Schlüter 2010)

Siguiendo con la enumeración de dificultades, Bozzano (2019) enumera: las insuficientes o nulas políticas públicas que promuevan ruralidades sostenibles; la más reciente denominada “sojización”; la concentración de la propiedad; la deforestación; el cambio climático; la degradación del suelo; el despoblamiento rural y los propietarios absentistas; la deseducación y la corrupción estructural.

El rol de la mujer en el turismo rural

El turismo rural representa una oportunidad para el desarrollo local, la diversificación de la oferta, la valorización y protección del patrimonio natural y cultural y para revertir la migración de jóvenes hacia las zonas urbanas. Asimismo, como menciona Ferguson (2010), también permite avanzar hacia el empoderamiento de las mujeres, proporcionando oportunidades laborales, de formación y capacitación, establecimiento de redes de contacto y valorización del trabajo femenino.

En ese sentido, el rol ejercido por la mujer en el turismo rural, nos interpela e insta a problematizar e indagar con mayor profundidad las relaciones de género subyacentes.

Tal como sostiene Ernest Cañada (2019), las investigaciones sobre los impactos de género del turismo rural, y en particular del turismo rural comunitario, muestran resultados heterogéneos. El mencionado autor, en la revisión de la bibliografía, distingue distintas perspectivas.

Desde una visión optimista se analizan distintos casos de estudio a nivel mundial, donde los efectos de género provocados por el turismo rural comunitario se perciben como positivos por las mujeres involucradas, poniendo de manifiesto el incremento de los ingresos, la autonomía adquirida y la mayor participación en el ámbito público.

Igualmente, Pérez Galán y Fuller (2015) identifican aspectos positivos generados por el turismo rural, entre los que destacan la generación de empleo, establecimiento de contactos con el mundo exterior, adquisición de nuevas habilidades para atender al turista, creación de redes empresariales y de apoyo, autonomía económica y mayor valoración social del trabajo realizado por las mujeres. Como consecuencia de estos cambios, la mujer tiene un nuevo papel en los procesos de desarrollo de los territorios rurales.

Estos resultados favorecen el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural y la transformación de los roles de género, tradicionalmente otorgados a mujeres y varones en la división sexual del trabajo. Las mujeres ya no se encuentran abocadas exclusivamente al trabajo reproductivo, del hogar, sino que también desarrollan tareas productivas, del ámbito público, que repercuten en relaciones más equitativas y en la reducción de las desigualdades por razones de género.

En relación a una visión más negativa sobre los impactos de género provocados por el turismo rural, es importante considerar que en muchos casos no se planifica con perspectiva de género y diversidad, ocasionando que el desarrollo de la actividad naturalice y reproduzca las desigualdades de género existentes en la comunidad rural. Por tal motivo, la transversalización de este enfoque es de vital importancia para el avance hacia una sociedad más igualitaria.

La división sexual del trabajo genera que las tareas llevadas a cabo por las mujeres en negocios turísticos familiares en el ámbito rural, no sean valorizadas y a su vez estén invisibilizadas, ya que en muchos casos pueden ser consideradas una extensión del trabajo reproductivo. Por otro lado, además de no ser reconocidas, en muchos casos tampoco son remuneradas (Abellan e Izcarra, 2021). En ese sentido, las mujeres también cargan con doble o triple jornada laboral, ya que mayormente, sobre ellas recaen además de las tareas productivas del trabajo turístico, las tareas de cuidados y del hogar.

Asimismo, como se observa en algunos casos, los cambios en las relaciones de género provocan rechazo por parte de los hombres, ya que no aceptan que las mujeres dediquen mucho tiempo al trabajo, o que tengan el control de los ingresos generados. Al respecto, es necesario resaltar que el incremento en los ingresos percibidos por las mujeres, no significa necesariamente, tener el control y la toma de decisiones.

Organizaciones existentes ligadas al turismo rural

En primer lugar, mencionamos al Programa de Turismo Rural Raíces como uno de los antecedentes más importantes en nuestro país. El mismo surgió en el año 2000 a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR). Entre sus objetivos se encontraban diversificar las actividades económicas complementarias de las actividades rurales, crear empleo, fomentar el arraigo rural, revalorizar el patrimonio cultural, desarrollar una oferta con valor agregado.

Por otro lado, en el año 2007 se crea el Proyecto Nacional de Turismo Rural (PRONATUR) ejecutado en forma compartida por el Ministerio de Turismo, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). Sus objetivos eran apoyar las acciones de los organismos estatales nacionales y provinciales que apoyan a los productores, productoras, emprendedores y emprendedoras que desarrollan actividades vinculadas con el turismo rural y consolidar la oferta de turismo rural en nuestro país.

En este contexto, destacamos el papel que cumple el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) acompañando el desarrollo del turismo rural desde la década de 1990, a partir de distintas estrategias y junto al Programa Cambio Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación acompaña una red de más de 100 experiencias asociativas de turismo rural en 15 Centros Regionales de todo el país, con presencia en la provincia de Buenos Aires. En el año 2019 se incorpora a la cartera de programas institucionales la Red Estratégica de Conocimiento de Turismo Rural como espacio que consolida el entramado de experiencias asociativas de turismo rural apoyadas por el INTA. En la provincia de Buenos Aires, desde hace algunos años, se desarrolla la experiencia de la Red de Turismo Rural del Centro Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Además, en el proceso de institucionalización del turismo rural es dable señalar el trabajo de las universidades nacionales, provinciales y privadas que desarrollan actividades académicas, de investigación y extensión vinculadas a la temática. En este sentido, es importante mencionar la labor pionera de la Universidad de Buenos Aires, que permitió con su formación de posgrado el posterior desarrollo en distintas casas de altos estudios, entre ellas la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional del Sur, Universidad Provincial del Sudoeste, Universidad Provincial de Ezeiza. Por otro lado, en el ámbito privado se encuentran la Universidad de Morón, Universidad Argentina de la Empresa, Universidad Abierta Interamericana y la Universidad Atlántida Argentina.

Asimismo, señalamos la labor que desarrollan las distintas organizaciones y asociaciones, entre ellas se destacan, la Asociación civil Latinoamericana de Turismo Rural (ALATUR), la Federación Argentina de Turismo Rural (FATUR) perteneciente a la Cámara Argentina de Turismo (CAT) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) a través del Área de Turismo en espacios rurales.

COMISIÓN 5: EQUIPAMIENTO DE APOYO AL DESARROLLO TURÍSTICO

INTRODUCCIÓN

La provincia de Buenos Aires presenta una complejidad que no solo está determinada por su extensión, diversidad territorial y sociocultural sino por el conjunto complejo de realidades que presentan cada una de las regiones, subregiones e incluso conjuntos urbanos, periurbanos y rurales.

Es en este contexto, en el que el enfoque particular asociado al desarrollo del Turismo Rural como actividad socioeconómica productiva, se ve afectada por una multiplicidad de aspectos que no sólo la definen, sino que la encuadran en marcos problemáticos, que al mismo tiempo pueden tener similitudes y diferencias.

Para llevar adelante el análisis sobre el equipamiento de apoyo al desarrollo turístico tomamos como foco a los prestadores de servicios turísticos, que encuadran en la definición de prestadores de Turismo rural y a partir de ello en qué medida estos servicios complementarios aunque necesarios, impactan en el normal desempeño de las unidades productivas realizando un recorte metodológico que nos posibilite igualar características independientemente de la región (polo) en la que los establecimientos se encuentren.

Para ello basamos el análisis en las cuestiones críticas observadas en diferentes relevamientos realizados a partir de fuentes primarias y secundarias como así también en las observaciones que los propios miembros de la comisión han podido realizar a lo largo de sus trayectorias profesionales.

Si bien a lo largo del capítulo procederemos a desagregar la información en cada uno de los aspectos vinculados, dentro de las conclusiones generales en la que hemos podido acordar es que el equipamiento de apoyo se da de forma muy disímil en relación a varios aspectos.

Uno de ellos está determinado por las propias características del conjunto poblacional del foco tomado como referencia para el análisis. En este sentido aquellos prestadores que se encuentran en cercanías de ciudades cuentan con acceso a más prestaciones y de mayor complejidad. Elementos que van menguando en la medida que los núcleos poblacionales van disminuyendo en su dimensión y que las distancias entre prestador y centro urbano van aumentando.

Aquí habría que hacer la salvedad en el polo de desarrollo turístico nro 1 en el cual si bien se podría plantear que el acceso a equipamiento de apoyo al desarrollo turístico es amplio y con un nivel de complejidad que puede llegar a superar tanto necesidades como expectativas es en ese mismo polo en el que la tipología de prestadores de TR están más vinculados a actividades de recreación que de servicios turísticos en el sentido completo del término.

En el resto de los polos podemos observar servicios centralizados en cascos urbanos de importancia y en la medida que las distancias aumentan a dichos centros los servicios van disminuyendo tanto en cantidad como en grados de complejidad.

Otro elemento diferenciador observado está en relación a la gestión regional llevada adelante por los municipios y en este aspecto el rol básico que se le imprime a la actividad recreativa turística en general y al Turismo Rural en particular. Aquí también se observan destinos en los que la actividad turística resulta central o al menos prioritaria en el accionar de la gestión municipal como se puede observar en los polos de desarrollo turístico Nro 4 y en algunas localidades del resto de los PDT y en aquellos centros poblacionales donde el turismo no es un elemento tomado de base como dinamizador de la actividad local. Este elemento también es un claro marcador al momento de evidenciar la cuantía de recursos asociados a la actividad turística en general y al TR en particular.

DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA A ABORDAR

Se analizan las diferentes problemáticas:

Conectividad

Las características de la conectividad en el territorio son importantes para el desarrollo turístico, ya que facilita o condiciona la posibilidad de acceso de los turistas hacia la oferta de los destinos. En el ámbito rural y periurbano en particular, la conectividad es determinante considerando tanto la existencia, el estado de rutas y caminos de acceso hasta establecimientos o destinos emplazados en ámbitos rurales. Asimismo, la oferta de servicios de transporte interurbano, que facilita el acceso de la demanda al destino, constituye un factor fundamental en las posibilidades de consolidación del turismo. En el caso del turismo rural y periurbano puede verse limitado en los servicios regulares, implicando servicios discrecionales y privados para complementar la oferta. En este caso, se debe analizar las empresas que prestan servicios, frecuencias, destinos y costos.

En la Provincia de Buenos Aires, la red de transporte se caracteriza por una marcada direccionalidad radial, que converge en la Región Metropolitana de Buenos Aires, aunque la provincia dispone de diferentes ciudades que funcionan como centros con infraestructura que facilita vínculos hacia múltiples direcciones (Ministerio de Economía de la Argentina , 2020:56).

Considerando la información de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia Buenos Aires, en base a encuestas realizadas a gestores locales en el marco del Plan de Turismo Rural y Periurbano, las principales problemáticas detectadas en relación a la conectividad en la Provincia de Buenos Aires (PBA) se vinculan con el mantenimiento de los caminos rurales y con la imposibilidad de acceso a espacios rurales y/o periurbanos por vías asfaltadas.

Estado y mantenimiento de los caminos rurales

En relación a la complejidad de problemáticas vinculadas a la infraestructura vial en general y relacionada con el desarrollo del turismo en ámbitos rurales en particular, es necesaria la planificación de acciones que propicien el desarrollo territorial equilibrado, para lo cual es necesaria la gestión de recursos y fomento de la inversión. Disponer de un diagnóstico territorial de los caminos rurales bonaerenses es importante para propiciar un plan que reporte beneficios a residentes y emprendedores de estos espacios, para fortalecer sus actividades productivas, entre las que el turismo es una fuente de ingreso y desarrollo. Para el análisis de la problemática vinculada al mantenimiento de los caminos rurales en el territorio bonaerense, se toma como referencia el “Plan Estratégico de Mejora de Caminos Rurales” de la Provincia de Buenos Aires (en adelante: PMCR), que se encuentra en desarrollo y que tiende a mejorar la red de caminos rurales de PBA. Los resultados publicados del plan proporcionan información relevante, y puede ser considerado como fuente de información a futuro sobre los resultados que se publiquen a medida que se implemente y evalúe el plan en su totalidad.

Para complementar el análisis, sería oportuno conocer si es posible disponer de datos de diagnóstico sobre el estado de los caminos rurales en PBA, que se hayan realizado en el marco del plan, lo cual sería de utilidad para cruzar la información con los datos de las encuestas a gestores locales de los que dispone la Subsecretaría de Turismo de la PBA y realizar un análisis integral del estado de los caminos, que sirvan a fines del proyecto del plan de turismo rural y periurbano.

El PMCR busca optimizar la circulación de personas y cargas, promover la seguridad vial; disminuir tiempos de traslado y beneficiar a la población con mejor conectividad, además del acceso a la salud y a escuelas rurales. Según presentan, se intenta mejorar 1500 kilómetros de caminos rurales, entre los cuales 1200 km tienen infraestructura provincial. Para eso, planifican

obras relacionadas con: estabilización de calzadas, mejoras en alcantarillas, banquetas, puesta de barandas metálicas en sectores críticos y señalización vertical para promover la seguridad vial. Actualmente la implementación de la primera etapa del PMCR, consta de inversión en tramos estratégicos para mejorar 1200 kilómetros de caminos rurales. La segunda fase implica articular con 76 distritos para afianzar 380 kilómetros de tramos críticos, aportando la provincia los insumos y los municipios las maquinarias y mano de obra.

Los resultados preliminares sobre la primera etapa del plan, publicados por el Ministerio de Desarrollo Agrario provincial describen el otorgamiento de subsidios a 75 proyectos de municipios beneficiarios que son: 25 de Mayo, 9 de Julio, Adolfo Alsina, Alberti, Almirante Brown, Ameghino, Arrecifes, Azul, Balcarce, Baradero, Benito Juárez, Berazategui, Berisso, Bolívar, Bragado, Brandsen, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, Escobar, Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Las Heras, General Madariaga, General Paz, General Pinto, General Pueyrredón, General Villegas, González Chávez, Guaminí, H. Yrigoyen, Junín, L. Alem, Laprida, Las Flores, Lincoln, Lobería, Luján, M. Paz, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Navarro, Olavarría, Pehuajó, Punta Indio, Ramallo, Rauch, Roque Pérez, Saladillo, Salto, San Cayetano, C. Sarmiento, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tornquist, Tres Lomas, Villarino, Zárate. (Ver Figura 1)

Mapa con municipios beneficiarios de subsidios de primera etapa del PMCR



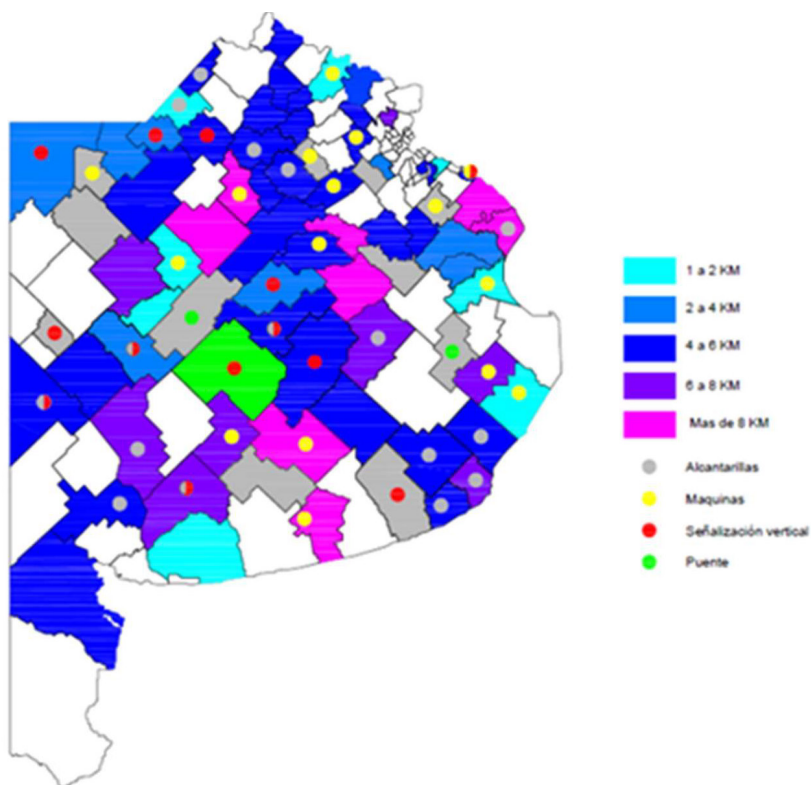
Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario PBA (febrero 2021). Disponible en: https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/programas/pem/caminos_rurales

Realizando un análisis de los datos, en esta etapa del PMCR y considerando el total de subsidios otorgados a 75 municipios beneficiarios, se conoce que el 9.33% de los municipios son del Polo 1 y en el mismo porcentaje municipios del Polo 2 (7 en cada caso). En el caso del Polo 3, fueron 10 los municipios beneficiarios, es decir, el 13.33% sobre el total; mientras que para el Polo 4 representa el 12% (9 municipios). Por su parte, el Polo 5, con 4 municipios el 5.33% y el Polo 6 el 13.33% (10

Mapa PBA. Detalle de obras y mejoras a realizar en caminos rurales.

municipios) de los municipios totales. Finalmente, el Polo 7, es el que mayor cantidad de municipios beneficiarios (27), representando un 36% sobre el total.

Es decir, si bien los polos se conforman con cantidad de municipios diferentes en cada caso, los polos del centro, centro-este, oeste y noreste de la PBA son los que cuentan con mayor cantidad de municipios beneficiarios en esta etapa del PMCR. Además, es el mapa de la Figura 2 muestra los 354 kilómetros a mejorar, las obras sobre alcantarillas, puentes, maquinarias e implementos a adquirir y carteles de señalización vertical a colocar. En este sentido, y vinculando al análisis anterior, se infiere que los polos 7, 3 y 6 aproximadamente, disponen de municipios que proyectan mejorar desde 4 hasta más de 8 km en diferentes casos de los caminos rurales, y otras obras.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario PBA (febrero 2021). Disponible en: https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/programas/pem/caminos_rurales

Asimismo, según el informe de “Plan de mejora de caminos rurales – Primera etapa” (Ministerio de Desarrollo Agrario PBA) entre los impactos esperados, en base a la circulación por los caminos rurales a mejorar, se espera que haya un impacto directo en 17.729 familias. Asimismo, se espera la optimización de la conectividad entre 180 parajes, efectos en el ámbito productivo y el interés de los municipios sobre efectos positivos en otras actividades y entre ellas, el turismo.

Esto permite inferir la incidencia que visualizan los municipios que tiene el mantenimiento de los caminos rurales en condiciones óptimas para la circulación de personas, en relación al desarrollo del turismo en ámbitos rurales.

Debido a que el presente plan se encuentra en desarrollo e implementación, se sugiere realizar análisis y/o consulta con el organismo encargado del seguimiento del mismo, acerca del impacto que generen sobre el desarrollo turístico de los pueblos/municipios involucrados, aquellas mejoras que están en proyecto, luego de concretadas las obras.

En el marco del análisis de la problemática del mantenimiento de caminos rurales, se sugiere que luego de la finalización de esta primera etapa del PMCR se analicen los resultados finales para corroborar si la ejecución de los proyectos efectivamente posibilita las mejoras propuestas, para determinar luego su incidencia en los destinos de turismo rural y periurbano.

Asimismo, sería oportuno cruzar estos datos con la información de la que dispone la Subsecretaría de Turismo de la PBA, sobre los municipios que han manifestado la problemática del mantenimiento de caminos, para identificar la incidencia de implementación de mejoras del PMCR en la resolución de dicha problemática.

Además, podría resultar de utilidad luego de la segunda etapa del PMCR, conocer cuáles son los municipios beneficiarios, para analizar si los proyectos se vinculan a municipios diferentes a los de la primera etapa o no, y realizar un estudio integral de la problemática.

Vías de acceso a establecimientos y pueblos rurales: falta de accesos por ruta asfaltada

En el marco de la conectividad de los entornos rurales y periurbanos de la PBA, se manifiesta la problemática sobre la imposibilidad de acceso a través de vías asfaltadas (información de la Subsecretaría de Turismo PBA).

Según el Informe productivo provincial (Ministerio de Economía de la Argentina, 2020), la red vial nacional en la provincia tiene una extensión de 4.672 km (12% del total nacional), totalmente pavimentada. Además, las rutas provinciales presentan una longitud de 36.052 km estando el 29% pavimentado (por encima de la media nacional). Por su parte, la densidad vial (km de red nacional y provincial cada 100 km² de superficie) supera el promedio del país.

Complementando esta información, la Asociación Argentina de Carreteras pública estudios técnicos sobre la red vial provincial, general de la Argentina. En el informe “Red Vial Provincial – Enero 2020” (Consejo Vial Federal, 2020) muestra que hasta el 2019 la Provincia de Buenos Aires sobre un total de 36.052 km, disponía de 10.272 km de red pavimentada, 0 km de mejorada, 25.780 km de tierra. Esto, considerando: redes Primarias y Secundarias, sin incluir la Red Terciaria, ni Caminos Municipales ni Vecinales.

Asimismo, en el informe “Red Vial Nacional - Enero 2020” (Consejo Vial Federal, 2020) se detalla de la red vial nacional, por provincia, la PBA muestra 4672 km de red nacional vial pavimentada y 0 km, mejorado o de tierra.

Sería oportuno conocer si es posible acceder a los datos específicos, desglosados de la PBA, para analizar específicamente la distribución de esta información en el territorio bonaerense.

En este sentido, Vialidad de PBA en el mapa vial provincial (Ver documento adjunto: “Plano Red Vial 2020- Vialidad PBA”) muestra en detalle: autovías provinciales y nacionales, rutas nacionales y provinciales pavimentadas, rutas provinciales de tierra, caminos secundarios provinciales pavimentados y de tierra, accesos pavimentados.

Realizando un análisis general sobre el mapa vial mencionado, es posible identificar una densa red de vías pavimentadas (caminos secundarios, rutas provinciales o nacionales), que en general articulan el territorio bonaerense en diferentes direcciones, pero con una tendencia concéntrica hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios aledaños. Además, se reconoce una interconexión entre las localidades más representativas en los polos. Hacia el interior de cada uno de ellos, las localidades se ven conectadas a través de rutas provinciales con tramos no pavimentados y existe una amplia red de caminos secundarios de tierra, que tal vez se relacione de manera directa tanto con la problemática manifestada, como con la necesidad de implementación del PMCR.

Asimismo, es posible que el ámbito periurbano disponga, en algunos casos, de mayores posibilidades de acceso a través de caminos asfaltados para su acceso.

Oferta de transporte regular de pasajeros (interurbanos)

Según la información de la Subsecretaría de Turismo de PBA, existe una problemática vinculada a la escasa oferta de transporte regular (interurbano), en bus o minibús, que representa un obstáculo a la conectividad del territorio bonaerense para el traslado de los turistas hacia los destinos de turismo rural en particular. En general las empresas circulan entre centros de distribución ubicados en las ciudades cabeceras de partidos o aquellas con desarrollo de otras modalidades de turismo y que se conectan, por ejemplo, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es posible que la problemática se vincule a la escasa o nula existencia de servicios de transporte regular interurbano, lo cual limita la conexión entre ciudades del interior del territorio bonaerense en general, dentro de algunos de los polos.

En este sentido, una representante del Inta, menciona que en el sudoeste bonaerense cada vez es más limitado el transporte interurbano entre localidades, indicando que las unidades que transitan son antiguas y que los servicios disponen de poca o nula frecuencia. Asimismo, indica que son pocas las compañías que ofrecen el servicio entre pequeñas y medianas localidades y Retiro. También hace referencia al transporte ferroviario, en relación a que se levantaron paradas en pequeñas localidades, prestando servicio solo en las ciudades cabeceras, situación que aísla a los pueblos rurales.

Es esperable que esta problemática se extienda hacia el interior del resto de los polos, lo cual también se relaciona con las posibilidades de acceso a los destinos a través de rutas pavimentadas y en buenas condiciones de transitabilidad.

En base a la información de la Subsecretaría de Transporte, a través de la página web de la PBA, se accede a la información que publican con el listado de empresas que brindan servicios de transporte urbano, de media y larga distancia (además de fluvial). Sería oportuno consultar con el organismo correspondiente, para conocer si existe un listado de los destinos que conecta cada una de las empresas de transporte, para analizar la conexión interurbana que se despliega en el territorio bonaerense, en relación a los destinos de turismo rural y periurbano.

Costos de los traslados privados

En base a la información de la Subsecretaría de Turismo de la PBA, otra de las problemáticas de la conectividad se relaciona a los costos elevados de los transfer.

Esto es posible que se relacione a su vez con la oferta de servicios de transporte público interurbano, o inexistencia de la misma. Para lo cual, sería necesario disponer de un diagnóstico específico para analizar luego esta problemática.

No se ha podido encontrar información al respecto, por lo cual sería oportuno realizar un relevamiento de cada polo en particular con las características del transporte interurbano en cada caso, para poder avanzar en el tema.

En este sentido, es oportuno identificar las empresas de transportes que ofrecen servicios dentro de cada municipio, que permita conocer para cada polo, cuáles son las posibilidades de trasladarse y circular en general, y en relación al turismo rural en particular. Para luego identificar los servicios que se ofrecen en cada polo en general, el parque móvil del que cada empresa dispone y los costos de los mismos.

Comunicación

La importancia de las TIC y en el marco de las mismas de la infraestructura tecnológica de comunicación mínima requerida para un buen desempeño de la actividad turística en el contexto particular del Turismo Rural, resulta un elemento configurador tanto en el diseño desarrollo del proyecto, la gestión, la comercialización y la dirección de todo emprendimiento y MiPyME de cualquier rubro en general y turística en particular.

En este apartado procederemos a realizar una caracterización general de la temática en el espacio territorial de la provincia de Buenos Aires, para luego poder enfocar aquellas características que les son propias a una cantidad significativa de prestadores de servicios turísticos de modalidad de TR que se encuentran radicados a diferentes radios de distancia de los centros urbanos y periurbanos.

En un primer análisis se puede concluir que la provincia de Buenos Aires cuenta con un muy buen nivel de conectividad ya sea en términos de tecnologías tanto alámbricas como inalámbricas.

Según datos del ENACOM actualizados a diciembre del 2020 en términos de telefonía fija la provincia de Buenos Aires cuenta con una conectividad del 44% de hogares con un aproximado de 3.248.000 hogares conectados, si a esa cifra le sumamos la Ciudad Autónoma el valor supera el 60% del total país. Si el análisis se enfoca a la telefonía móvil la cobertura de torres distribuidoras de señal están en el rango del 38% llegando al 50% con la incorporación de CABA un número superior a 16000 torres de transmisión de las 33000 en todo el país.

El análisis a los accesos fijos a internet en las diferentes modalidades y prestadoras ascienden a un aproximado de 3937000 hogares conectados un 42% del total nacional y un 68% de los hogares bonaerenses. Al igual que hemos realizado con el resto de las tecnologías de comunicación analizadas el valor supera el 55% si se incluye CABA. (ENACOM, 2020)

En el mismo portal se puede acceder a la distribución de conectividad por distrito, aunque no ha sido posible ahondar en los mismos por limitantes de tiempos y capacidades técnico-operativas en el desarrollo de este informe; pero los datos están disponibles a fin de profundizar los niveles de observación y análisis.

Si bien estos datos podrían permitir inferir en primera instancia que la provincia cuenta con una muy buena infraestructura de comunicación, cuando centramos el análisis en el objeto de estudio que nos convoca que son los prestadores de servicios turísticos y recreativos en espacios rurales o periurbanos aparecen discrepancias importantes sobre las capacidades de la infraestructura de comunicación en muchos de los espacios territoriales con que se han tomado contacto. Esta conclusión es consistente con lo expresado con múltiples gestores locales de diversos municipios a partir de la información suministrada por el propio equipo de desarrollo turístico de PBA.

El cruce de estos dos conjuntos de datos representativos nos ha llevado a inferir algunas conclusiones preliminares las cuales seguramente podrán ser profundizadas en futuros análisis, de ser requeridos y necesarios.

Una de ellas está en relación a la provisión de servicios de comunicación, particularmente la relacionada a comunicaciones de base alámbrica se desarrolla a partir de una configuración radial basada en densidad de población de centros urbanos.

Si bien el tendido del cableado se ha incrementado en la última década, las empresas van realizando cobertura prioritariamente en zonas urbanas en las que se denota un crecimiento poblacional.

En zonas periurbanas y rurales son prácticamente nulas las inversiones en coberturas de este tipo de características. Si se quiere profundizar este análisis es posible acceder a las zonas

de cobertura de las principales compañías que prestan servicios de telefonía alámbrica en la provincia de Buenos Aires.

Algo similar ocurre con la cobertura de servicios de comunicación inalámbrica, aunque en este caso la propia característica de esta tecnología permite una mayor cobertura territorial siempre y cuando se den condiciones geográficas adecuadas para la propagación de las señales. Aquí si bien opera el fenómeno mencionado con anterioridad en relación a la cobertura radial a partir de núcleos poblacionales también hemos podido constatar la existencia de un tendido que cubre la provincia a partir de la cobertura en las principales rutas de comunicación entre las ciudades como se puede apreciar en diferentes aplicaciones interactivas que muestran las coberturas de las empresas prestadoras de servicio. En este apartado la principal conclusión abordada es que mejora las posibilidades de conectividad de las zonas periurbanas pero la problemática en la región rural y particularmente de los prestadores rurales está en función de la proximidad y línea de visión que tenga con la antena de provisión de la prestadora más cercana.

Por último, en relación a la posibilidad de comunicación a partir de cobertura de internet, encontramos una lógica que combina los resultados anteriores dado que los prestadores o bien no cuentan con la conectividad alámbrica por falta de tendido de la red o bien la calidad de la conectividad inalámbrica está determinada por la cercanía y línea de visión a las antenas de los prestadores radicados localmente.

Contamos con información preliminar que no hemos podido profundizar que en la actualidad se están difundiendo nuevos modelos de cobertura inalámbrica de internet provista por prestadores locales en los diferentes municipios que están realizando tendidos a partir de tecnologías diferentes a las mencionadas, pero no se ha podido ahondar en los niveles de desarrollo que las mismas tienen en las diferentes jurisdicciones de la provincia ya que depende de múltiples factores con los cuales no hemos podido tomar contacto dadas las posibilidades técnicas y temporales mencionadas anteriormente que sugerimos profundizar si el equipo técnico de PBA tiene capacidades para desarrollarlo.

Otra tecnología de reciente distribución comercial es la conexión satelital a internet, la ventaja de la misma es que no tiene límite de cobertura territorial, pero tanto el costo de conexión como los abonos y los anchos de banda disponibles la ponen en una posición de mercado en la que muy pocos prestadores de TR están en condiciones de acceder.

Como recomendación final a partir de los diferentes aspectos analizados sugerimos la regionalización pormenorizada y el análisis del estado de acceso a la comunicación de los prestadores de TR en conjunto con el análisis técnico de cobertura próxima y fomentar el desarrollo de consorcios de conexión y distribución ya que este modelo ha resultado exitoso en diferentes lugares posibilitando un adecuado a todas las herramientas de comunicación 2.0 (Cayuela y García, 2007) con el impacto positivo que ello impacta no solo en los prestadores individuales sino en la región toda.

Señalética

Coincidimos con lo mencionado a través de la información ofrecida por la Subsecretaría, en cuanto a la necesidad de una mayor presencia y actualización de señalética en los destinos de turismo rural y periurbano de la provincia, especialmente en pueblos y parajes a los que les resulta casi imprescindible contar con ella para poder posicionarse y promocionarse como destinos turísticos.

Para conocer en profundidad esta temática se sugiere solicitar datos, mapas y demás información a Vialidad, tanto nacional como provincial, para realizar una lectura exhaustiva de los datos y tomar las decisiones pertinentes.

Servicios Público Básicos

En este apartado desarrollaremos los servicios públicos básicos que cumplen con un rol esencial en el desarrollo económico y social de la Provincia de Buenos Aires; tienen como finalidad satisfacer la necesidad pública o necesidad del interés público, pudiendo prestarse tanto directamente por la propia administración, como indirectamente a través de un concesionario. (Gordillo, A., 2014)

Agua de Red

En el caso del servicio de Red de Agua, el 78% de las viviendas particulares del interior de la provincia de Buenos Aires disponen de agua de red, mientras que en Gran Buenos Aires el 69.9%. La media del país es de 82.6% (INDEC, 2010).

Haciendo foco en los partidos, nos encontramos que la cobertura de agua por partido, tiene distintos alcances, siendo los que menor cobertura tienen: Malvinas Argentinas (11%), Ituzaingó (14%), José C. Paz (17%), San Miguel (17%), Ezeiza (17%), Escobar (23%), La Costa (26 %), Pilar (27%), General Rodríguez (33%), Cañuelas (34%), Hurlingham (35%), General Villegas (41%), General Madariaga (42%), Tordillo (46%), General Lavalle (48%) Roque Pérez (52%), MarChiquita (55%) y General Viamonte (56%) (INDEC, 2010).

En los años sucesivos al censo, no se encuentran datos sobre la evolución de la cobertura de agua por partido, sólo información de las inversiones destinadas a través de noticias y gacetillas de prensa.

La provincia cuenta con 50 plantas de agua y 10 acueductos distribuidos en el territorio, lo más extensos son el Acueducto 9 de Julio - C. Casares - Pehuajó, el Acueducto Ayacucho - General Guido - Maipú - Dolores, y el Acueducto Pedro Luro - Bahía Blanca (Ministerio de Infraestructura, 2021).

Según la cartera de proyectos que anuncia el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento la provincia cuenta con 63 proyectos destinados al agua potable que se encuentran en solicitud de financiamiento. Mientras que 13 proyectos se encuentran en ejecución beneficiando a 124.611 habitantes (ENOHSA, 2021).

Desagües Cloacales

En referencia a los desagües cloacales en viviendas particulares, se observa que el interior de la provincia tiene el 53.6% de las viviendas, mientras que Gran Buenos Aires tiene 37.3%. La media del país en este aspecto es 48.8%. (INDEC, 2010)

Al analizar cada uno de los partidos de las provincias, nos encontramos que Vilariño (19%), Puán (17%), General Lamadrid (17%), Tigre (17%), Escobar (16%), Pilar (17%), Malvinas Argentinas (2%), José C. Paz (6%), Moreno (19%), Ituzaingó (8%), Hurlingham (11%), Ezeiza (17%), Esteban Echeverría (20%), Almirante Brown (16%) y Presidente Perón (2%) son los que menor desagües cloacales cuentan (INDEC, 2010)

Según la cartera de proyectos que anuncia el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento la provincia cuenta con 135 proyectos destinados al desagüe cloacal que se encuentran gran parte en solicitud de financiamiento. Mientras que 15 proyectos se encuentran en ejecución beneficiando a 61.004 habitantes (ENOHSA, 2021).

Red Gas Natural

En referencia a la disponibilidad de gas de red en las viviendas particulares de Gran Buenos Aires, y la el interior de la Provincia nos encontramos que el 61.4% y el 59.5% respectivamente, cuentan con el servicio superando ambos la media del país de 51.2%. (INDEC, 2010)

El principal combustible utilizado para cocinar por las viviendas particulares de la Provincia es la Red de Gas (65%), y luego el gas en garrafa (32%). Cuando las viviendas son Ranchos, Casillas o viviendas móviles el porcentaje de gas en garrafas es superior, pudiendo llegar a ser el 87% del combustible utilizado en estos tipos de viviendas. (INDEC, 2010)

Red de Energía Eléctrica

La provincia de Buenos Aires ocupa un rol central en el Sistema Eléctrico Nacional, teniendo en su territorio algunas de las usinas más importantes del país, concentrando el 40% de la energía total producida. Al concentrar la mayor cantidad de población del país, las empresas que cumplen con la distribución de la energía eléctrica por la región tienen el más importante cantidad de clientes y energía facturada. (Mansilla, D & Perrone G. & Rigane J., 2012).

Buenos Aires tiene el 20% de la distribución de potencia instalada nacional, siendo de origen térmica el 94%, 6% nuclear. Existe la energía eólica pero es mínima su participación. La provincia cuenta con la mayor capacidad instalada para la generación de electricidad, ubicándose el 70% de la capacidad instalada en el interior de la provincia (Mansilla, et al., 2012).

El Sistema Eléctrico Argentino se caracteriza por tener los principales centros generadores -especialmente las centrales térmicas- a grandes distancias de las zonas de mayor demanda, provocando que las líneas de Alta y Media tensión tengan que contar con una gran extensión (Mansilla, et al., 2012).

Cobertura de Salud

Con relación a la cobertura de la salud se optó por hallar información acerca de los establecimientos públicos que se ocupan del aspecto sanitario de la población de la Provincia de Buenos Aires, la cual está organizada en 12 regiones que abarcan diferentes municipios, las cuales no coinciden con la diagramación de los Polos Turísticos. En general la concentración de la mayor cantidad de prestadores públicos de servicios sanitarios se concentran en las ciudades cabeceras de las regiones, dejando sin atención primaria urgente las pequeñas poblaciones aledañas a las grandes y medianas ciudades.

La información pertinente está disponible en la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización. Dirección Provincial de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud. Dirección de Información en Salud. Contacto: sig.msba@gmail.com. Este grupo de instituciones asociadas, elaboran permanentemente (los prestadores autogestionan su inclusión) los Registros de los Establecimientos de Salud, conformado por las Guías de Establecimientos según su jurisdicción nacional, provincial y municipal.

Precisamente la Guía de Establecimientos de Jurisdicción Provincial es acompañada por un Mapa Dinámico para facilitar su ubicación en el territorio provincial.

El sitio también brinda información descriptiva y estadística acerca del rendimiento por cada una de las 12 regiones sanitarias como así también la cantidad de camas totales y la cantidad de camas críticas por regiones y por municipios.

Educación

La oferta académica en Turismo es amplia en toda la provincia de Buenos Aires. Debemos diferenciarla en oferta para el profesional y en oferta para el prestador.

Conociendo el territorio (apreciaciones personales-profesionales), los prestadores buscan capacitaciones en temáticas orientadas a mejorar sus emprendimientos y ser mejores anfitriones, en el amplio sentido del término.

Si bien se realizan desde la Subsecretaría de Turismo desde hace varios años, entendemos que deberían seguir brindándolas y adecuar las temáticas hacia prestadores de destinos emergentes y consolidados, tanto rurales como periurbanos.

En cuanto a la oferta académica concreta, encontramos universidades e institutos terciarios que dictan carreras, presenciales, virtuales o mixtas, como por ejemplo:

- Técnico Superior en Turismo, en ciudades como Pergamino. Mar del Plata. San Nicolas. Escobar. Gesell-Tigre. Mercedes
- Técnico Universitario en Emprendimientos Turísticos, en la ciudad de Bahía Blanca para destinos del Sudoeste bonaerense.
- Licenciatura en Gestión de Servicios- Con orientación alternativa en Hotelería en la ciudad de Tandil.
- Licenciatura en Turismo, en varias universidades como Tandil. Mar del Plata. Bahía Blanca.
- Guía de Turismo: en universidades como Tandil, Morón, Upso, Universitas.
- El listado sigue con opciones como la UADE, UAI, UNQ y otras.

Por otro lado, desde el 2019 se implementó en algunas escuelas secundarias de la provincia la orientación en Turismo, en las siguientes instituciones: Secundaria 3 de Avellaneda, Secundaria 2 de San Vicente, Secundaria 15 de Ezeiza, Secundaria 8 de Cañuelas, Secundaria 9 de Luján, Secundaria 1 de San Antonio de Areco, Secundaria 14 del Partido de La Costa, Secundaria 3 de Pinamar, Secundaria 1 de Villa Gesell, Secundaria 3 y 18 de Mar del Plata, Secundaria 10 de Tandil,

Secundaria 5 de Necochea, Secundaria 1 de Tornquist, Secundaria 2 de Adolfo Alsina, Secundaria 1 de Tapalqué y Secundaria 1 de Azul.

Los destinos de Turismo Rural y Periurbano cercanos o en las localidades mencionadas, deberían tener una mayor relación entre prestadores, comunidad y los estudiantes de dichas escuelas a fin de generar propuestas innovadoras para su destino. Si bien hay ejemplos puntuales de éste tipo de trabajo (que no se encuentran en fuentes oficiales si no que conocemos el trabajo de varios colegas docentes a tal fin, como el caso de Tornquist), estimamos relevante promover y gestionar talleres, reuniones u otras propuestas de interrelación entre actores a partir de la existencia de estudiantes integrados a esa orientación mencionada.

En este sentido también es importante pensar una relación mayor con las Escuelas Agrarias, sean de alternancia o no ya que, si bien no tienen, en varios casos, la orientación específica en Turismo, si tienen un mayor vínculo territorial con el destino, a partir de sus prácticas, productos y estrategias pedagógicas que en ellas se implementan.

Apoyo financiero y Cajeros automáticos

Según lo analizado a través de información pública en las webs de diversos bancos, sumado al conocimiento del territorio, observamos que se provee del servicio de cajeros automáticos, con o sin los demás servicios bancarios, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en pueblos o localidades cercanas. Al mismo tiempo se observa poca presencia de bancos privados. Si se ofrecen servicios financieros, tanto públicos como privados, a través de sucursales, en zonas urbanas cercanas pero no en pueblos.

Algunos ejemplos, los encontramos en destinos como 25 de Mayo en el que hay cajero y sucursal del Banco Provincia y del Banco Francés. En cambio, en Tapalqué hay del Banco Provincia pero no privados (al menos no está la información). Un análisis más detallado podría arrojar una lectura específica de este tema y un mapeo actualizado sería de gran utilidad tanto para los municipios como para los prestadores.

El Banco Central, a través de su página web brinda dicha información.

En cuanto a líneas de créditos y otras formas de apoyo financiero a emprendedores, encontramos abiertas actualmente las siguientes:

- Mipymes del sector turístico. Banco Nación (requisitos en web).
- Préstamos Mi Pyme en bancos privados (Galicia). No exclusivo del sector turístico.
- Microcréditos del Banco de la Provincia de Buenos Aires. No exclusivo del sector.

Seguridad

La gestión de la seguridad es un factor fundamental para el turismo, en tanto facilita el desarrollo de la actividad de manera armónica para tranquilidad de los emprendedores rurales como de los turistas que visitan las zonas.

En este aspecto, la problemática identificada por la Subsecretaría de Turismo de PBA, es la escasez de patrullas rurales en algunos Polos.

Dependiendo del Ministerio de Seguridad de la PBA, la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación de la PBA, a través de Coordinación Rural, entre otras cosas, controla el cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Justicia y Seguridad y de la Superintendencia General de Policía. En la cual se enmarca la Superintendencia de Seguridad Rural, que controla la seguridad en zonas rurales dentro del territorio bonaerense, coordinando las tareas inherentes a través de las Jefaturas Zonales de Seguridad Rural (C.Z.S.R). A continuación, se detalla el alcance jurisdiccional de cada C.Z.S.R y patrullas rurales dependientes:

- C.Z.S.R. BAHIA BLANCA: Integrada por los partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Púan, Tornquist, Villarino, Carmen de Patagones y Saavedra.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural BAHIA BLANCA; Patrulla Rural SAAVEDRA - PIGUE
- C.Z.S.R. CHIVILCOY: integrada por los partidos de Nueve de Julio, Bragado, Alberti, Chivilcoy, Suipacha, Mercedes, Navarro, San Andrés de Giles, Veinticinco de Mayo, Carmen de Areco, San Antonio de Areco y Salto.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural SAN ANDRES DE GILES; Patrulla Rural 25 DE MAYO; Patrulla Rural NAVARRO; Patrulla Rural DE SALTO; Patrulla Rural SAN ANTONIO DE ARECO.
- C.Z.S.R. CONURBANO NORTE: Integrada por los partidos de Zárate, Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Luján, General Rodríguez, Moreno, General Las Heras, Marcos Paz, Merlo, La Matanza, Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Morón, Ituzaingó, San Miguel, José C Paz, Pilar y Malvinas Argentinas. Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural LUJAN; Patrulla Rural ZARATE.
- C.Z.S.R. CONURBANO SUR: Integrada por los partidos de Ezeiza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Presidente Perón, Florencio Varela, Berazategui, Ensenada, La Plata y Berisso.
- C.Z.S.R. DOLORES: Integrada por los partidos de Coronel Brandsen, Lobos, San Miguel del Monte, San Vicente, Cañuelas, General Paz, Magdalena, Punta Indio, General Belgrano, Chascomús, Roque Pérez, Saladillo, Pila, Maipú, General Guido, Dolores, Tordillo, Castelli, Ayacucho, General Madariaga, General Lavalle, Pinamar, Partido de la Costa y Villa Gesell.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural DOLORES, Patrulla Rural CASTELLI, Patrulla Rural GRAL. GUIDO; Patrulla CHASCOMUS.
- C.Z.S.R. MAR DEL PLATA: Integrada por los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado, Mar Chiquita, Balcarce, Necochea, Lobería y San Cayetano.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural MAR DEL PLATA, Patrulla Rural NECOCHEA.
- C.Z.S.R. OLAVARRIA: Integrada por los partidos de Olavarría, Tapalqué, Las Flores, Azul, Bolívar, General Alvear, Benito Juárez, Tandil, Rauch, General La Madrid y Laprida.

- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural AZUL; Patrulla Rural OLAVARRIA; Patrulla Rural BOLIVAR; Patrulla Rural TANDIL.
- C.Z.S.R. PERGAMINO: Integrada por los partidos de Pergamino, Colón, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Nicolás, Ramallo, San Pedro y Baradero.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural RAMALLO; Patrulla Rural SAN NICOLAS; Patrulla Rural ARRECIFES; Patrulla Rural PERGAMINO; Patrulla Rural SAN PEDRO
- C.Z.S.R. PEHUAJO: Integrada por los partidos de Pehuajó, Carlos Casares, Guaminí, Daireaux, Tres Lomas, Salliqueló, Pellegrini, Trenque Lauquen, General Villegas, Rivadavia, Carlos Tejedor, Junín, Chacabuco, Florentino Ameghino, General Pinto, General Arenales, Lincoln, General Viamonte, Adolfo Alsina, Leandro N. Alem, Hipólito Yrigoyen y Rojas.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural TRES LOMAS; Patrulla Rural CHACABUCO; Patrulla Rural PELLEGRINI; Patrulla Rural RIVADAVIA; Patrulla Rural TRENQUELAUQUEN; Patrulla Rural CARLOS CASARES; Patrulla Rural VEDIA; Patrulla Rural SALIQUELO; Patrulla Rural JUNIN; Patrulla Rural LINCOLN.
- C.Z.S.R. TRES ARROYOS: Integrada por los partidos de Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Adolfo González Cháves, Coronel Suárez, Coronel Pringles y Monte Hermoso.
- Patrullas Rurales dependientes: Patrulla Rural DORREGO.

Analizando la amplia distribución y alcance territorial a partir de estos centros de seguridad rural, sería oportuno consultar con los organismos pertinentes, si cuentan con información específica acerca del alcance que tienen las tareas que realizan en el territorio, en relación al turismo rural.

Además, es oportuno conocer si disponen de un mapa con los recorridos que realizan las patrullas dependientes, para tener un diagnóstico y comparar respecto de los lugares donde es percibida la problemática de falta de patrullas, para realizar propuestas relacionadas a este tema en función de las necesidades de cada polo.

Cabe destacar que garantizados este servicio, no solo se protege al turista o visitante, sino que además motiva la permanencia en las zonas rurales de las familias residentes promoviendo el arraigo en zonas poco pobladas.

Patrullas Rurales dependientes:

Patrulla Rural BAHIA BLANCA; Patrulla Rural SAAVEDRA - PIGUE
C.Z.S.R. CHIVILCOY: integrada por los partidos de Nueve de Julio, Bragado, Alberti, Chivilcoy, Suipacha, Mercedes, Navarro, San Andrés de Giles, Veinticinco de Mayo, Carmen de Areco, San Antonio de Areco y Salto

COMISIÓN 6: OFERTA TURÍSTICA RURAL Y PERIURBANA

INTRODUCCIÓN

El presente informe de avance corresponde al diagnóstico de la oferta turística rural y periurbana de la provincia de Buenos Aires, su elaboración se realizó a partir de una serie de insumos facilitados por el organismo provincial de turismo y corresponden a diversas herramientas que aplicaron para obtener datos del sector.

Las mismas fueron, a saber:

- Catálogo de Turismo Rural elaborado por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires (noviembre 2020).
- Foros Regionales de Diálogos Comunitarios (realizados en febrero/marzo del 2021).
- Encuesta a Gestores Públicos de la provincia sobre los pueblos rurales y sus problemáticas (noviembre 2020).
- Listado de fiestas con declaración de interés provisto por el organismo provincial de turismo (actualizadas a diciembre del 2019).
- Otros Insumos para la caracterización de los polos de desarrollo turístico: entrevistas con informantes claves, aportes de profesionales del sector que se desempeñan en el territorio, entre otros.

El criterio que se considera para sistematizar la información es la Regionalización de los Municipios de la Provincia en Polos de Desarrollo Turístico, según Ley 14.209 y Decretos Reglamentarios N° 13/14 del año 2014.

A partir de la información relevada, se realiza la caracterización de la oferta de turismo rural, considerando para ello los siguientes aspectos: características generales, comercialización de la oferta, procedencia y afluencia de turistas, accesibilidad, servicios de alojamiento y gastronomía, infraestructura y equipamiento, actividades que se realizan en los Establecimientos, perspectiva de género y calidad y sustentabilidad. Finalmente se presentan las problemáticas existentes en cada polo.

POLO 1

Análisis de la muestra

Los datos de Punta Indio (y sus localidades) aportan un 42,5% de los datos relevados en este polo, le sigue en magnitud el municipio de Magdalena con 12,5% y el tercer lugar es compartido entre los partidos de Berazategui y Florencio Varela, ambos con 7,5% respecto del total. El resto de los municipios participa en menor escala al tener pocos establecimientos. Además, puede observarse una gran cantidad de municipios (más de la mitad) que no presentan datos en el Catálogo de Turismo Rural.

Características generales

Del total de establecimientos y en relación al tipo de establecimiento, el 20,9% es de tipo “turismo de base comunitaria”, el 16,3% es un establecimiento agropecuario, el 11,6% se trata de estancias y poco más de la mitad (51,2%) no se identificaron dentro de estas tres categorías. Cabe destacar que la totalidad informó que se trata de su actividad principal.

En cuanto al tipo de gestión, casi el 60% se trata de emprendimientos privados, le siguen aquellos de base comunitaria (14%) y de gestión provincial (11%). En menor medida se encuentran aquellos de gestión municipal, cooperativa o nacional (15% entre estas tres categorías).

Al indagar sobre aspectos legales y de funcionamiento de los establecimientos se obtuvo la siguiente información: la gran mayoría no posee personería jurídica (87,5%) y un 37% no cuenta con habilitación municipal. En cuanto a si presentan asociados y comisión directiva, en ambos casos se da igual cantidad (el 83%). También se consultó si cuentan con seguro de cobertura para turistas y seguro de responsabilidad civil, la mitad tienen ambos seguros, mientras que un 33% no y un 16,7% no respondió.

Se consultó sobre el costo de acceso/ingreso y los servicios de visitas guiadas. En la primera variable se obtuvo que poco más de la mitad (58%) no tiene costo, un 30% si tiene y un 11% no respondió. En cuanto a la segunda, se observa que un 46,5% no realizan visitas guiadas, un 39,5% si y un 14% no respondió.

Comercialización y comunicación de la oferta

En relación a la promoción de la oferta, se indica que la mayoría (74,4%) posee Facebook y un 44,2% posee Instagram, el resto no posee alguna de estas redes.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

Este segmento cuenta con distintas variables que caracterizan la demanda turística. La primera de ellas es procedencia del turismo, entre las respuestas se observa que un 39,5% es regional, un 34,9% es provincial (extraregional), un 11,6% recibe turistas de distintos lugares y un 7% tanto demanda internacional (países limítrofes) como internacional (extra países limítrofes) en cada caso.

Se solicitó también que indicaran a qué categoría pertenece el turismo que reciben, obteniendo los siguientes resultados: un 72% recibe familias, un 13,9% recibe múltiples grupos y en menor medida grupos educativos, parejas y grupos estudiantes (13,9 entre estas tres categorías).

De los establecimientos que respondieron y en relación a la afluencia de turistas, la mayoría indica que tiene una demanda regular en todos los meses del año, con mayor demanda entre octubre/diciembre y febrero/marzo, coincidiendo con el período estival.

Accesibilidad

Entre los atractivos relevados, poco menos de la mitad no ofrece un circuito accesible para personas con discapacidad motriz, en cambio el 40% si ofrece. En cuanto a los servicios turísticos accesibles (hoteles, museos) el 23% si ofrecer y el 44% no, además 32% no presenta datos. Se observa que más de la mitad (53%) consigna que el atractivo está en condiciones de recibir turistas con discapacidad, mientras que un 33% no.

En relación al resto de los ítems de esta sección, un 66,7% posee ingreso a nivel o por rampa, un 33,3% cuenta con sanitario accesible para personas con discapacidad y la mitad de los establecimientos tienen productos libres de gluten con autorización sanitaria provincial o nacional.

Alojamiento y gastronomía

Con relación a la oferta de alojamiento, este polo presenta diversas opciones en cercanías de los atractivos turísticos como: campings, campamentos turísticos, alojamiento turístico rural, cabaña, apart hotel, entre otros.

Por su parte, las opciones de oferta gastronómica que se pueden encontrar en las cercanías de los atractivos turísticos son: restaurante clásico, puesto de comida callejero, confitería, restaurante de comidas regionales, comedor familiar, feria gastronómica, entre otros.

Infraestructura y equipamiento

Un 50% de los establecimientos no cuentan con ningún tipo de declaración/protección municipal, provincial o nacional. Un 33% manifiesta que el estado edilicio se encuentra en muy buen estado, mientras que un 33% manifiesta que es bueno.

En cuanto al equipamiento para trabajar el 67% manifestó que lo hace a través del teléfono celular y la computadora. Tres cuartos de los establecimientos cuentan con billetera virtual y un 25% con posnet.

En relación al estado de los accesos, un 26% se encuentran consolidados, un 33% son de tierra y los pavimentados alcanzan a un 16%, el resto combina varias formas de acceso (tierra + pavimento + consolidado)

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

Los establecimientos ofrecen una variedad de actividades para realizar, los que ofrecen más de una alcanzan al 50% (paseos, deportes, visitas guiadas, aventura), le siguen los que solo cuentan con actividades culturales con 4,8%, los que no tienen con 4,8% y los que ofrecen otras actividades siendo un 40,5%. En su mayoría (87,6%) el atractivo es apto para niños y niñas.

Más de la mitad (55,8%) de los establecimientos no forman parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local, solo el 34,9% lo hace.

En cuanto al tipo de actividad predominante el 22,6% se dedica a la agricultura, el 19,4% a la pecuaria, el 6,5% a la apicultura mientras que el 32,3% no presenta actividad predominante.

Entre los que combinan dos tipos de actividad agropecuaria, se encuentran el 19,4%. En cuanto al modo en el que desarrolla la actividad un 51,5% manifiesta que lo hace de manera tradicional, un 9,1% no tiene actividad predominante, un 9,1% agroecológico y un 6,1% orgánico.

Un 31,6% de las pequeñas localidades del Polo desarrollan actualmente TR de base comunitaria, en estas mismas localidades existen artesanos en un 84,6%.

Perspectiva de Género

Ante la consulta de si se realizan actividades con perspectiva de género relacionadas con los establecimientos un 83,3% manifestó que no y un 16,7% que sí. Entre las actividades que se vinculan con la temática se encuentran talleres y encuentros, estos están abiertos a la comunidad en su totalidad.

Calidad y Sustentabilidad

El 83,3% no poseen sistema de gestión de calidad y ninguno cuenta con alguna certificación de calidad ni directrices de calidad turística. De los encuestados ninguno ha implementado directrices del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). El 66,7% realiza encuestas sobre los servicios prestados, mientras que el 33,3% no.

En cuanto a las prácticas sustentables, se practican en relación al uso de agua en un 66,7% en energía 50% y en residuos 33,3%, en compra y consumo de productos 16,7% y sólo un 16,7% comunica las prácticas sustentables que realiza.

Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales se relacionan mayormente al estado de los accesos y la falta de mantenimiento de caminos rurales, le siguen en importancia la ausencia de servicios públicos básicos (gas natural, agua de red, energía eléctrica y recolección de residuos) y complementarios (señal de telefonía celular, conectividad a internet y cajeros automáticos), en tercer lugar se repite la falta de señalética turística y, por último, los costos o la inexistencia de servicios regulares de transporte (como bus o transfers).

Además, algunas localidades indicaron la ausencia de una patrulla rural.

Por otra parte, se realizaron Foros de Diálogo Comunitarios donde también se identificaron problemáticas, pero también distintas oportunidades para el desarrollo del turismo en áreas rurales y periurbanas.

En relación a las potencialidades, se menciona un importante capital social y redes asociativas, la presencia de recursos naturales y culturales posibles de ser puestos en valor turísticamente y la cercanía a los principales centros emisores de turistas, entre otras. En cuanto a los desafíos y las problemáticas, se comenta un cambio en el uso del suelo a partir del avance de la urbanización, el estado de la infraestructura básica y los servicios de apoyo al turismo, la insuficiencia o falta de profesionalización de los recursos humanos y los bajos presupuestos asignados para el gasto en turismo, entre otros desafíos.

POLO 2

Análisis de la muestra

La caracterización de este polo se realiza a partir de la información provista por parte de 16 de los 23 municipios que lo integran, y corresponden a 96 establecimientos. Los datos aportados corresponden en un 58.6% a los municipios de Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Luján, Rojas y Zárate.

Características generales

De los municipios involucrados, el 40% posee pequeñas localidades que desarrollan actualmente turismo rural de base comunitaria y de casi igual porcentaje no se posee dato. Consultados si cobran acceso/ingreso, 34.2% no y el 24.7 % sí lo hace. En similares porcentajes (alrededor del 44%) ofrecen o no, visitas guiadas.

Comercialización y comunicación de la oferta

Uno de los medios es a través del uso de redes, el 67.7% posee FB y el 50% IG. El 65% posee página web.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

La composición de la demanda corresponde a familias en un 60.4% y de los menores porcentajes el más significativo corresponde a parejas.

Existen iguales porcentajes (45.5%) de turistas que realizan y no realizan reservas.

En relación al perfil de turista los prestadores consultados describen que el 38.5% proceden de la región, 27.1% de la provincia y el 17.7 nacional.

Accesibilidad

En relación a los atractivos al ser indagados sobre accesibilidad en hoteles, museos, establecimientos gastronómicos, balnearios el 47.9% no posee y sí 29.2%.

El 70% de los establecimientos consultados no articulan con algún colectivo y/o institución educativa que aborde la temática de accesibilidad. El 56.3% posee al menos un circuito accesible para personas con discapacidad motriz. Sólo el 54.5% posee ingreso a nivel o por rampa y el mismo porcentaje no posee estacionamiento adaptado.

El 45.5% no posee sanitario accesible para personas con discapacidad. El 63.6% no brinda productos libres de gluten según la normativa vigente que los declare aptos.

En cuanto a si el atractivo está en condiciones de recibir turistas con discapacidad y/o movilidad reducida 56.5% expresa que sí y no el 27.1%.

Oferta de alojamiento y gastronomía

En cuanto a las instalaciones turísticas la mayoría evidencia que es falta señalética tanto indicativa como interpretativa. No se posee información sobre la existencia y condiciones de unidades de información turística ni de senderos interpretativos.

Vinculado a la caracterización de los alojamientos el 65.6% corresponde a Otro (revisar qué contiene esta categoría), 14.6% Establecimiento Agropecuario, 10.4% Estancia y 9.4% Turismo de Base Comunitaria.

Del total antes expuesto el 72.7% es la principal actividad, y en similar porcentaje de gestión privada (72.6%). Resulta pertinente destacar que el 7.4% es gestión de base comunitaria.

En relación a las habilitaciones el 63% no posee habilitación y si se suma el porcentaje S/D (9.1%) el número asciende al 72.1%. En cuanto a la seguridad del turista, el 63.6% no posee cobertura y analizado el seguro de responsabilidad civil el 45.5% posee.

La mayoría de los establecimientos no cobran acceso (62.5%). Vinculado a las tarifas, las mismas oscilan entre \$3838 y \$8759. En las cercanías del establecimiento el 20.83% no posee otra alternativa de alojamiento y un 8.3% sí de la tipología de alojamiento rural.

En relación a la gastronomía los precios en este rubro oscilan entre \$972.42 y \$1571.88. La oferta existente posee el 7.3% de restaurantes denominados clásicos y el 5.2% de comidas regionales, el 9.4% no posee establecimientos próximos al propio.

Vinculado a artesanías en el 74.4% has presencia de ellas en los establecimientos.

Infraestructura y equipamiento

Relativo a infraestructura general, debido a variadas características de las localidades que integran el polo y como contienen jurisdicciones menores, se han expresado carencias diferentes que van desde incorporar cajeros automáticos a mejorar la red de agua potable, en algunos casos la de gas. También se debe mejorar el transporte interurbano, la recolección de residuos y señal de telefonía celular e internet.

En relación a la infraestructura del establecimiento, mencionan que el estado es muy bueno el 66.7% y bueno el 16.7%. No posee otro servicio dentro de sus instalaciones el 81.8%, el 61.5% posee salón para eventos con una capacidad promedio de 188 personas.

El 29.5 % cuenta con servicios como baños públicos, señalización, wifi, luz eléctrica y agua; el acceso en general es bueno siendo el 36.5% por asfalto y 25% por consolidado, sólo al 4% se accede por tierra o huella. Es de destacar, en relación a la accesibilidad al establecimiento, que el 22.9% posee acceso ferroviario y el 13.5% fluvial, lo cual aportaría a construir una oferta que inicie la experiencia conteniendo este aspecto.

En cuanto a la tecnología para las gestiones con sus clientes el 36.4% realizan las realizan a través de computadora, teléfono y celular; igual porcentaje usa sólo uno de esos dispositivos. Para el cobro con tarjeta el 100% usa una o varias de las modalidades vigentes: posnet, billetera virtual o ambas.

El 80% es apto para niños y casi el 60% acepta mascotas. Se completa información con el 60.4% de visitantes son familias. En cuanto a prácticas sustentables en el uso de agua, energía y residuos el 55% no realiza.

Relativo a las compras y consumos el número asciende a 72.7%. No se evidencia necesidad de comunicar estas prácticas pues el 91.9% no gestiona comunicación alguna al respecto.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

En relación a la oferta, a cargo de los establecimientos, el 3.4% no posee ninguna y el resto una o varias vinculadas a paseos, observación de aves, deportes.

Del total sólo el 4.6% realizan visitas a establecimientos productivos. El 54% no posee actividad ligada a la agricultura y ganadería, el 46% posee alguna o varias. El 41.7% de los establecimientos son parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local, el 73.3% realiza retiros espirituales y el resto hasta el 100% brinda servicios de SPA.

Perspectiva de género

Vinculado a la perspectiva de género el 72.7% no cuentan con Protocolo de actuación frente a violencias y discriminación en el marco de la perspectiva de géneros, diversidad y disidencias. Para la distribución de tareas se contempla la perspectiva de género, diversidad y disidencias en un 54.55%

Calidad y Sustentabilidad

En cuanto al componente de calidad se puede mencionar que el 63.6% no realiza encuestas al público y el 27.3% sí lo hace. Los mismos números se dan al ser consultados sobre si poseen base de datos de los turistas que los visitan; cuando se les pregunta si realizan encuestas sobre los servicios prestados el número asciende a 72.7%.

El 82% no posee sistema de gestión de calidad ni cuenta con certificación vinculada al componente.

Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales se refieren a temas de infraestructura, normativa, inversiones y gestión. Lo mencionado corresponde al mantenimiento de los caminos rurales, la oferta de alojamiento resulta escasa, principalmente en temporada alta. También se precisó que es necesario mejorar las inversiones para la actividad turística, articulando acciones del sector público y privado.

Existe una heterogénea categorización y un alto porcentaje de establecimientos no registrados. Evidencian que los alojamientos como cabañas y estancias por ejemplo no poseen actividades en su oferta.

En relación a los prestadores turísticos consideran que algunos no se inscriben por “desconfianza”, a la vez proponen mejorar los registros locales de guías turísticos.

Por otra parte, se realizaron Foros de Diálogo Comunitarios donde también se identificaron problemáticas como: falta planificación a nivel provincial que también incluya la inversión tanto pública como privada, la cual consideran escasa.

En relación a la difusión de los destinos se considera que la misma es escasa.

La pandemia genera un nuevo escenario y necesidades, se evidencia incremento de la estadia vinculada al turismo rural, aun así faltan actividades que aporten a diversificar la oferta existente. Vinculado a alojamientos destacaron el surgimiento de alojamiento alternativo (containers por ejemplo) con buena ocupación.

Se evidenció que es necesario contener en la oferta a personas con discapacidad y también al segmento integrado por los estratos sociales más vulnerables.

POLO 3

Análisis de la muestra

De acuerdo a los 57 establecimientos relevados en este polo, que comprende 19 municipios, el 17,5% de los datos corresponden al Municipio de Mercedes. Saladillo aporta el 12,3%, Cañuelas el 10,5%, Las Flores el 8,8%, Las Heras el 7%, Chascomús el 3,5%, Brandsen el 3,5% y el resto de los municipios aporta menos del 2% de la información relevada cada uno.

Características generales

El 29,5% de los EyA son del tipo Turismo de Base Comunitaria, el 19,7% Alojamientos turísticos, el 9,8% Establecimientos Agropecuarios, 3,3% estancias, 3,3% Gastronomía y Eventos y el 34,4% de los EyA no fueron identificados dentro de ninguna categoría.

Sólo el 10% informó que la turística era la principal actividad del emprendimiento. El resto no respondió.

De acuerdo a la cantidad de trabajadores que emplean, los EyA son de tamaño pequeño (No superan los 10 empleados). Sólo el 10% dio respuesta a esta información.

Según el tipo de gestión, el 61% son de gestión privada, el 18,6% municipal, el 9,5% de base comunitaria, el 5,9% provincial, el 3,2% cooperativa y el 3,2% mixto.

Los EyA de la zona no presentan “Declaración de Interés” y/o protección municipal, provincial o nacional. El 26,2% establece un costo de accesos a sus concurrentes. El 31,1% realiza visitas guiadas.

En cuanto a la forma de comercializarse, sólo el 36,1% posee sitio web, el 86,9% tiene Facebook y el 63,9% tiene Instagram. El 83,3% tiene personería jurídica, el 66,7 Habilitación Municipal, el 50% cuenta con Seguro para los turistas y el 75% Seguro de responsabilidad Civil.

Comercialización y comunicación de la oferta

En cuanto a la forma de comercializarse, sólo el 36,1% posee sitio web, el 86,9% tiene Facebook y el 63,9% tiene Instagram.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

El 44% es turismo regional, el 39,3 provincial y el 13,1 nacional. No se registra afluencia internacional en la zona.

Los datos respecto de cómo se agrupa el turismo que se recibe, son complejos de analizar debido a que la encuesta realizada ofrece respuestas como conjuntos de datos. De todos modos, podemos identificar que más del 75% se trata de familias, el 1,6% de grupos educativos, y el resto son jóvenes, parejas y otros.

El 75% de toma reservas previas, el 50% posee base de datos de sus concurrentes y realiza encuestas al público periódicamente. En cuanto a la estacionalidad la información provista no cuenta con información clara respecto de los meses de mayor y menor ocupación.

Accesibilidad

El 59% de los EyA consideran que están en condiciones de recibir personas con discapacidad o movilidad reducida. En general, no articulan la temática de accesibilidad con ningún colectivo o institución educativa. El 75% ofrecen productos libres de gluten con autorización sanitaria provincial o nacional. El 37,5% cuentan con estacionamiento adaptado.

Oferta de alojamiento y gastronomía

Los datos recabados sobre tipo de alojamiento y gastronomía que se encuentran en la zona, presentan problemas al ser analizados debido a tratarse de un conjunto de datos como respuesta a la encuesta provista a los EyA. Las tarifas de los alojamientos se encontraban entre \$2438 y \$5578 por noche y los precios de los servicios de comidas, entre \$393 y \$952.

Infraestructura y equipamiento

El estado de los establecimientos es muy bueno en el 28,5% de los casos, el 42,9% es bueno y el 28,5% es regular. Para registrar las reservas, cuentan con Computadora + Celular en el 62,5%, Computadora, Celular y teléfono en el 25% de los casos, y con sólo celular en el 12,5%. El 75% cuenta con Mercado Pago o similar billetera virtual para el cobro con tarjetas de crédito. Sólo el 25% cuenta con Posnet y Mercado Pago. El 37,5% ofrece servicios adicionales dentro de sus instalaciones.

En cuanto a los accesos a los ella, sólo el 23% se realizan a través de caminos pavimentadas, el 36,1% por tierra, el 12% por camino pavimentado y el resto son mixtos. El 77% cuenta con acceso ferroviario, el 90,2% con acceso aéreo y ninguno cuenta con acceso fluvial.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

El tipo de actividades que se realizan en los EyA de la zona no pueden identificarse claramente a través de la información provista.

Los Establecimientos y Atractivos son en un 89,5% aptos para niños y el 62,3 aptos para mascotas. El 49,2% son parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local. El 49,2% posee un salón para la realización de eventos con capacidad para 167 personas (promedio). De los EyA relacionados con el turismo de bienestar, el 60% realiza retiros espirituales, el 13,3 cuenta con SPA y el 26,7 ofrece ambos servicios.

En cuanto a la actividad agropecuaria, el 54,4% no cuenta con este tipo de actividad, el 24,6% realiza actividades agrícolas, el 3,5% realiza actividad ganadera, el 3,5% apicultura y el resto combina las diferentes actividades agropecuarias.

Quienes realizan actividades agrícolas, el 50% no emplea agrotóxicos (agroecología y/o orgánica). El 42,6% de las localidades de la zona desarrollan un Turismo Rural de base comunitaria. En el 75% de los municipios existen artesanos locales.

Perspectiva de género

En el 62,5% de los EyA del polo se realizan actividades con perspectiva de género, diversidad o disidencias relacionadas con el patrimonio del lugar. Sólo el 12,5% de cuenta con protocolo de actuación antes casos de violencia y/o discriminación.

En general, los lineamientos conocidos al respecto se tratan de realizar la Denuncia a las autoridades competentes. Se realizan charlas, talleres y capacitaciones en igual proporción sobre temas relacionados con: El rol de la mujer y el Turismo Rural, Lengua mapuzungun (rescate de la cultura Mapuche talleres de hilado, teñido y tejido).

Calidad y Sustentabilidad

El 25% de los EyA aplican Sistema de Gestión de Calidad. El 12,5% cuenta con certificación de calidad aunque cuando especifican cuál mencionan "Habilitado por el Municipio".

El 25% ha implementado Directrices de Calidad del Sistema Argentino de Calidad Turística.

El 50% aplica prácticas sustentables respecto del agua; 37,5% respecto de la energía, el 50% respecto de la basura, el 50% de las compras y consumo de productos. El 37,5% realiza comunicación sobre sus prácticas sustentables.

Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales son: la mayoría de los municipios cuentan con los establecimientos rurales sin acceso por ruta asfaltada, no hay oferta de transporte regular (bus o minibús) y los costos de los transfers en general son muy caros, no hay correcta conectividad a Internet ni buena señal de telefonía celular, falta señalética turística, no posee gas natural, no posee patrulla rural, no hay cajeros automáticos, no hay recolección de residuos, en algunos municipios, la zona rural no cuenta con energía eléctrica, falta mantenimiento de los caminos rurales, hay zonas que no poseen agua de red, otras no tienen cobertura de salud, hay localidades sin desarrollo turístico.

También se han detectado problemáticas que surgieron a través de los Foros de Diálogo Comunitarios como la escasez de oferta de alojamiento; por ejemplo: en 25 de Mayo hay un sólo

hotel. Los prestadores turísticos no se inscriben por desconfianza y en general, a los gestores, les preocupa la lejanía entre municipio y estancias (Los propietarios de los establecimientos consideran que no necesitan la interacción con el gobierno local)

Falta de promoción de los establecimientos extra hoteleros ya que no están registrados (cabañas, estancias con pileta, etc.). Hay falta de registro de guías turísticos en los municipios alcanzados. Falta oferta de actividades.

Por medio de estos foros no sólo se detectaron problemáticas sino que se avanzó en una etapa propositiva de Ideas-fuerza. En particular este polo se propuso trabajar en la “Articulación de los sectores público y privado”.

POLO 4

Análisis de la muestra

De los 24 establecimientos y atractivos (EyA) relevados en este polo, a la hora de analizar los datos, se observa que de los 15 municipios que lo componen sólo 5, un 33%, presentan datos. De los EyA más de la mitad, un 58,3 % pertenecen al municipio de General Alvarado (14 EyA), seguido con un 20,8 % de Balcarce (5 EyA). Por su parte los municipios que no presentan carga en el Catálogo de Turismo Rural de la Provincia ascienden al 67% y son los siguientes: Dolores, Maipú, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, Partido de la Costa, Pila, Villa Gesell, Pinamar y Tordillo.

Características generales

Para los Establecimientos y Atractivos (EyA) que podemos detectar en este polo la actividad turística es la principal 100 %. Con respecto al tipo de gestión de EyA el 45,8 % son de gestión privada, el 29,2 % pertenecen a gestión municipal, el 12,5 % a gestión comunitaria y, por último, el 58,3 % a gestión provincial.

Comercialización y comunicación de la oferta

A la hora de la comercialización y comunicación de EyA un 62,5 % posee Facebook, solamente un 8,3 % cuenta con Sitio Web y un 50 % tiene Instagram. Exactamente la mitad un 50 % cuenta con habilitación Municipal.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

En cuanto a la oferta que brindan un 16,7 % son Estancias, 12,5 % Turismo de base comunitaria, los Establecimientos Agropecuarios ascienden a un 4,2 % y, llamativamente, la categoría Otros asciende a un 66,7 %. De estos establecimientos un 41,7 % ofrecen visitas guiadas.

Por su parte, la demanda se compone por el segmento familias en un 70 %, seguido por un 8,3% de grupos educativos la que se distribuye durante todo el año destacándose la llegada de turistas en los meses de verano.

Del total de la demanda más de la mitad 58,3 % recibe turistas nacionales, seguido por un 25% de turistas de la provincia y un 16,7 % de la región.

Accesibilidad

En relación a la accesibilidad podemos encontrar que un 66,7 % de las EyA presentan circuitos accesibles para personas con discapacidad motriz. Por su parte un 25 % de los servicios turísticos complementarios son accesibles (alojamiento, museos, gastronomía), por su parte los atractivos presentan accesibilidad en un 77,3 %. En cuanto a sanitarios accesibles sólo un 25 % lo poseen y por su parte un 75 % cuentan con alimentos aptos para personas celíacas.

Oferta de alojamiento y gastronomía

En cuanto a la oferta de alojamiento este polo presenta las siguientes opciones: Albergue Juvenil, Alojamiento Turístico Rural, Apart Hotel, Cabaña, Cama y Desayuno (b&b), Casas/Departamento con servicios, Casas/Departamento sin servicios, Hostel, Hotel, Hotel Boutique, Hostería, Residencial, Campings o campamentos turísticos.

Por su parte, las opciones de oferta gastronómica son: Restaurante clásico, Restaurante de comidas regionales, Comedor Familiar, Puestos de comida callejeros, Ferias Gastronómicas, Locales de comida rápida, Bar/Confitería, Cervecería, Panadería, Rotisería.

Infraestructura y equipamiento

Haciendo referencia a la infraestructura y equipamiento la totalidad de los EyA no cuentan con ningún tipo de declaración/protección municipal, provincial o nacional. En relación a los accesos y caminos en un 16,7 % se encuentran consolidados, un 50 % están pavimentados y los caminos de tierra alcanzan a un 12,5%.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

Las actividades de ferias artesanales alcanzan un 20,8 %, seguido por los paseos 16,7% y las visitas guiadas a establecimientos ascienden a un 41,7 %. Más de la mitad, 66,7 % de los EyA, forman parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local y existe un 85 % de artesanos locales.

En cuanto al tipo de actividad agropecuaria predominante el 50 % no tiene, un 27,8 % se dedica a la agricultura, el 16,7 % a la pecuaria, el 5,6 % a la apicultura. Solamente un 20 % de las pequeñas localidades del Polo desarrollan actualmente TR de base comunitaria.

Perspectiva de género

Ante la consulta de si realizan actividades con perspectiva de género relacionadas con los EyA en su totalidad manifiestan que no.

Calidad y Sustentabilidad

El último punto a indagar es la Calidad, la totalidad manifiesta en este ítem que no poseen un sistema de gestión de calidad y, a su vez, un 75 % tampoco cuenta con alguna certificación de calidad ni directrices de calidad turística. En su totalidad manifiestan que realizan prácticas sustentables en agua, energía y residuos. En cuanto a la compra y consumo de productos asciende a un 74%. En un 75% comunican las prácticas sustentables que realizan.

Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales son: inexistencia de oferta de transporte regular (en bus o minibus), mala conectividad de internet, falta señalética turística, falta de mantenimiento de los caminos rurales, los costos de transfer son muy caros, las pequeñas localidades no poseen acceso por ruta asfaltada, no hay señal de telefonía celular, no posee cajero automático, falta de servicios básicos como gas y agua de red, ausencia de servicios de salud.

Por otra parte también se han detectado problemáticas en la realización de los Foros de Diálogo Comunitarios dónde se presentaron vinculadas a la temática de ambiente y sustentabilidad y la conservación y gestión del patrimonio.

En relación a la primera temática las principales problemáticas mencionadas son: ausencia de reglamentación para paisajes protegidos, contaminación de las aguas de lagunas, uso de embarcaciones que no son adecuadas, ya que perjudican a los peces de la laguna, tala de árboles y desaparición de los médanos, residuos arrojados por los turistas y derivados de la pesca.

En relación a la segunda temática se ha detectado falta de conciencia de los locales sobre su propio patrimonio, así como falta de continuidad de programas políticos.

Estos foros no sólo se quedaron en la detección de las problemáticas mencionadas anteriormente sino que avanzaron en una etapa propositiva de Ideas-fuerza.

En la temática ambiente y sustentabilidad se propuso para este polo trabajar con: asociación de vecinos impulsando ecomuseos, lo que contribuirá a conservar los recursos, generar acciones para que se cumplan las ordenanzas que ya hay relacionados al cuidado de los recursos, incorporar cestos, concientización, educación, generar y aplicar Códigos de Ordenamiento Urbano y Legislación de Paisaje Protegido, cumplimiento de amparos judiciales impulsados por la comunidad con el fin de cuidar el ambiente y la salud.

En relación a la temática de conservación y gestión del patrimonio se propone trabajar desde la niñez y con asociaciones locales, ya que no se puede apreciar lo que no se conoce, gestión participativa en las políticas públicas pero también en la gestión del patrimonio. El desafío de romper paradigmas, romper con el modelo turístico hegemónico del turismo sol y playa y pensar en la diversidad que tiene la provincia de Buenos Aires. Mayor difusión de fiestas y eventos locales

POLO 5

Análisis de la muestra

En relación a lo observado en el cuadro se destaca en cuanto a cantidad de emprendimientos, la primacía del Partido de Tres Arroyos con un 30,5%, Villarino con un 19,4% y Coronel Rosales con un 16,7 % del total de emprendimientos. Todos los emprendimientos se localizan en pequeñas localidades de los distritos mencionados.

Características generales

Es importante mencionar para este polo, el escaso porcentaje de respuesta de las preguntas, ya que a excepción de un reducido número, el ítem SIN DATOS supera el 80%, por lo que en algunos ítems las muestras no son representativas, tal es el caso de si para los Establecimientos y Atractivos la actividad turística es la actividad principal, sólo 4 emprendimientos respondieron afirmativamente, lo que representa un 11,1%, mientras que el ítem sin datos supera el 80%. En relación a las actividades, predomina la categoría Otros con un 38,9% (viveros, cabaña rural, huertas,

escuelas rurales, etc.), seguido por establecimiento agropecuario con un 30,5%, Turismo de base Comunitaria 19,44% y estancias con un 11,2%. Se percibe que en general se trata de pequeños emprendimientos.

Con respecto al tipo de gestión de EyA el 58,4 % son de gestión privada, de base Comunitaria y de Gestión Provincial el 13,9 %, mientras que el 5,5% pertenecen a gestión municipal y a gestión mixta y finalmente Cooperativa representa el 2,8%.

Comercialización y comunicación de la oferta

Para la comercialización y comunicación el Facebook representa el mayor porcentaje con un 80,5%, mientras que Instagram un 50% y la Pag Web un 27,7 % .

Con respecto a la habilitación Municipal, nuevamente se constata la ausencia de datos con casi un 90% de las respuestas, mientras que un 8,3% respondió afirmativamente y un 2,1% negativamente.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

Al tratarse de un polo donde la actividad agrícola ganadera ocupa un lugar importante, se destaca establecimientos agropecuarios con un 30,5%, Otros con un 38,89%, Turismo de Base Comunitaria 19,44% y finalmente estancias con 11,2%. De la totalidad de los emprendimientos un 72,2% ofrece visitas guiadas, mientras que un 6,2% no lo hacen y un 21,6% no brindó respuesta.

De la totalidad de visitantes que frecuentan los emprendimientos del polo, las Familias superan ampliamente a los otros grupos con un 55,8%, seguido de Otros 27,2%, grupos de estudiantes 8,2%, grupos educativos 5,5% y parejas 2,2%.

La casi ausencia de estacionalidad es una característica de la mayoría de los emprendimientos del presente polo, ya que los visitantes concurren de manera regular a lo largo del año, acentuándose en Semana Santa y fines de semana largo.

En relación a la procedencia de los visitantes, la supremacía de los procedentes de la Región es significativa, ya que supera el 66,7%, seguido por un 19,4 % del resto de la provincia., un 11,1% de otras provincias del país y un 2,8 % turistas de países limítrofes.

Accesibilidad

Un 55,6 % de los circuitos localizados en el presente polo son accesibles para personas con discapacidad motriz. Las restantes respuestas se agrupan de manera idéntica con un 22,2% entre quienes no lo son y quienes no brindaron información.

En cuanto a los servicios turísticos complementarios: alojamiento, museos, gastronomía, en un 22,2 % son accesibles, mientras que el 36,1% no lo son y nuevamente un alto porcentaje, es decir un 41,7% no brindaron respuesta. En relación a atractivos se destaca un alto grado de accesibilidad con 55,6%, seguido de un 22,2% cada uno de entre quienes no respondieron y quienes no brindan ese servicio.

En relación al resto de los ítem de ese punto, se constatan nuevamente la escasas de datos que en casi todos supera el 80%. Sólo respondieron afirmativamente en cuanto a uso de rampa 13,9%, sanitarios accesibles 16,7% y productos libres de gluten 5,5%. En estos tres ítem mencionados, más del 83% no brindaron respuesta.

Oferta de alojamiento y gastronomía

Con relación a la oferta de Alojamiento el costo mínimo por noche es \$500 y el máximo es \$11.500 y en lo que respecta a la Gastronomía, los valores mínimos son \$150 y los máximos de \$2500.

Infraestructura y equipamiento

En relación a si poseen un tipo de declaración/protección municipal, provincial o nacional, un 2,9% respondió afirmativamente, un 13,8% negativamente y un porcentaje superior al 80% no brindó respuesta. Estado edilicio, las respuestas se agrupan de la siguiente manera. Muy bueno 19,6%, Bueno 16,6% y sin datos 63,8%.

En relación a si poseen un tipo de declaración/protección municipal, provincial o nacional, un 2,9% respondió afirmativamente, un 13,8% negativamente y un porcentaje superior al 80% no brindó respuesta. Estado edilicio, las respuestas se agrupan de la siguiente manera. Muy bueno 19,6%, Bueno 16,6% y sin datos 63,8%.

En cuanto al equipamiento para trabajar se destaca la primacía del uso celular con el 27,4 %, seguido de la computadora con el 14%. Hubiera sido oportuno interrogar sobre la existencia de servicio de internet, ya que en muchos sectores no llega el servicio. Respecto del tipo de accesos, se destaca la categoría Consolidado con 52,8%, tierra 25%, pavimentado 22,2%. Hubiera sido de suma utilidad interrogar sobre el estado de los mismos, es decir MB, B, R o M, ya que esta categoría constituye una de las más importantes limitaciones para acceder a los emprendimientos.

En relación a los accesos el estado de los mismos en un 27,9 % se encuentran consolidados, un 26,5 % son de tierra y los pavimentados alcanzan a un 25%.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

Las actividades que se realizan en los establecimientos se destaca Paseos con el 25,5%; Otros 23,3%, Deportes 17,8%, visitas guiadas 13,3%; ferias artesanales 11,1% y aventura con el 10%. Respecto de la integración de EyA a circuitos turístico y/o cultural el 61,1% respondió positivamente, mientras que sólo un 27,8% respondió que no. En relación a la actividad productiva desarrollada se destaca la agrícola con un 43,4%; seguida por las categorías Pecuaria 24,5%, Apicultura y No tiene comparten un 18,9% cada una y Otros 13,2%.

En cuanto al modo en el que desarrolla la actividad un 38,7% manifiesta que lo hace de manera tradicional, 30,9% agroecológico, 15,5% orgánico, mientras que quienes no desarrollan actividad representan el 18,9% y Otros 2,1%.

Un 30,5 % de las pequeñas localidades del Polo desarrollan actualmente TR de base comunitaria. En estas mismas localidades existen artesanos en un 61,1 %.

Perspectiva de género

En relación al desarrollo de actividades con perspectiva de género el 11,1% de los Ey A brinda respuesta afirmativa, mientras que el 2,7% responde que no. Nuevamente un porcentaje superior al 83% no brindan respuesta. Respecto del detalle de actividades desarrolladas específicamente.

Ante la consulta de si realizan actividades con perspectiva de género relacionadas con los Ey A, los porcentajes correspondientes Capacitaciones, Encuentros, Charlas y Talleres son idénticos con 2,7% cada uno. En relación a los destinatarios comparten con un 50% cada una abiertas a la comunidad e internas.

Calidad y Sustentabilidad

Sólo el 5,6% de los EyA manifiesta afirmativa poseer gestión de calidad y ese mismo porcentaje posee certificación, mientras que el 83,3% no brindó información.

Respecto de buenas prácticas se constata nuevamente porcentajes superiores al 83% sin datos, destacándose agua y residuos con 5,5% cada una.

Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales son: los costos de transfer son muy caros, falta señalética turística, no posee acceso por ruta asfaltada, mantenimiento de los caminos rurales, no existe oferta de transporte regular (en bus o minibus), no hay una correcta conectividad de Internet, no posee cajero automático, ausencia de servicios básicos (agua de red, gas natural), no hay señal de telefonía celular, insuficiente oferta de alojamiento, entre las más representativas.

Por otra parte, también se han detectado problemáticas en la realización de los Foros de Diálogo Comunitarios dónde en relación a Turismo y Ambiente se presentaron vinculadas a la conservación de la flora nativa e intrusión de flora exótica, resaltado el incumplimiento de la Ley de Bosques. Se abordaron problemáticas asociadas a los incendios, especialmente en temporada estival. La conectividad resulta ser un inconveniente para las pequeñas localidades, ya que el transporte público de pasajeros conecta a los centros urbanos y no a las mismas. Ausencia de señalética turística para emprendimientos de turismo rural.

En relación a la Conservación del Patrimonio, se presentaron problemáticas en relación a: dificultad en comunicación y difusión; contrastes en la conectividad y accesibilidad universal patrimonial, dispar y con asimetrías territoriales, dificultad en la integración para desplazamientos y arribos en destino. Equipamiento e Infraestructura de servicios poco desarrollada, organizada y planificada.

Respecto de la Oferta Turística las problemáticas están en relación a la conectividad e infraestructura, escasa conciencia de los gastronómicos para quienes su fuente de trabajo es la actividad turística, como opción de oferta turística y falta de material de comunicación.

En estos foros no sólo se quedaron en la detección de las problemáticas mencionadas anteriormente, sino que avanzaron en una etapa propositiva de Ideas-fuerza. En la temática ambiente y sustentabilidad se propuso el diseño de senderos para observación de flora y fauna con código QR, relevamiento de los emprendimientos de turismo rural y cuantificar el impacto que la actividad genera en la comunidad. En lo que respecta a Patrimonio se hizo énfasis en la necesidad de patrimonializar lo inmaterial. En relación a la Oferta Turística las ideas que se presentaron estuvieron relacionadas a generar capacitaciones y concientización turística a emprendedores y residentes, articulación entre lo público y lo privado para el potenciamiento del sector, generar cupones de descuentos de los productos, espacios y espectáculos; concursos de gastronomía, concientización en las escuelas, necesidad de promoción y oferta de un producto ya consolidado.

POLO 6

Análisis de la muestra

De los 60 establecimientos y atractivos (EyA) relevados en los 13 municipios de este polo, a la hora de analizar los datos, se observa que un 32 % de los datos los aporta el destino Tandil (19 EyA), seguido con un 18 % por Tres Arroyos (11 EyA) y un 10 % de Ayacucho (6 EyA). Por su parte el municipio de Adolfo González Chávez no presenta carga de datos en el Catálogo de Turismo Rural de la Provincia.

Características generales

Para los Establecimientos y Atractivos (EyA) que podemos detectar en este polo la actividad turística es la principal en un 64,7 %. Con respecto al tipo de gestión de EyA el 61,7 % son de gestión privada, el 16,7 % pertenecen a gestión municipal, el 10 % a gestión comunitaria, el 6,7 % gestión mixta y, por último, el 5 % a gestión provincial.

Comercialización y comunicación de la oferta

A la hora de la comercialización y comunicación de EyA un 80 % posee Facebook, un 36,7 % cuenta con Sitio Web y un 51,7 % tiene Instagram. Solamente un 29,4 % cuenta con habilitación Municipal, lo llamativo de esta categoría es que un 41,2% aparece sin datos.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

En cuanto a la oferta que brindan un 18,3 % son Establecimientos Agropecuarios, 16,7 % Estancias, 21,7 % Turismo de base comunitaria de los cuales un 60 % ofrecen visitas guiadas.

Por su parte, la demanda se compone por el segmento familias 41,7 %, seguido por un 16,7 % de grupos educativos la que se distribuye de manera homogénea durante todo el año, destacándose los fines de semana largos y regulares.

Del total de la demanda más de la mitad 56,7 % recibe turistas de la región, seguido por un 15 % de turistas nacionales y un 11,7 % del resto de la provincia.

Accesibilidad

En relación a la accesibilidad podemos encontrar que un 53,3 % de las EyA presentan circuitos accesibles para personas con discapacidad motriz. Por su parte sólo un 13,3 % de los servicios turísticos complementarios son accesibles (alojamiento, museos, gastronomía), por su parte los atractivos presentan accesibilidad en un 53,3 %. En cuanto a sanitarios accesibles sólo un 31,3 % lo poseen, mientras que un 37,5 % no cuentan con alimentos aptos para personas celíacas. Prácticamente no existen Centros de Interpretación en este polo ya que sólo un 6,3 % manifiestan tenerlo.

Oferta de alojamiento y gastronomía

En cuanto a la oferta de alojamiento este polo presenta las siguientes opciones: Albergue Juvenil, Alojamiento Turístico Rural, Apart Hotel, Cabaña, Cama y Desayuno (b&b), Casas/Departamento con servicios, Casas/Departamento sin servicios, Hostel, Hotel, Hotel Boutique, Hostería, Residencial, Campings o campamentos turísticos.

Por su parte, las opciones de oferta gastronómica son: Restaurante clásico, Restaurante de comidas regionales, Comedor Familiar, Puestos de comida callejeros, Ferias Gastronómicas, Locales de comida rápida, Bar/Confitería, Cervecería, Panadería, Rotisería.

Infraestructura y equipamiento

Haciendo referencia a la infraestructura y equipamiento un 56,3 % de los EyA no cuentan con ningún tipo de declaración/protección municipal, provincial o nacional. En relación a los accesos y caminos en un 36,7 % se encuentran consolidados, un 25 % están pavimentados y los caminos de tierra alcanzan a un 15%.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

Las actividades de deportes, flora y fauna y aventuras que se realizan en los EyA alcanzan un 18,6 % , los paseos 15,3% y las visitas guiadas a establecimientos ascienden a un 60 %. El ítem otros alcanza un 25,4 % encontrando una gran variedad de actividades en este rubro. Más de la mitad, 63,3% de los EyA, forman parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local y existe un 64,3 % de artesanos locales.

En cuanto al tipo de actividad agropecuaria predominante el 24 % se dedica a la agricultura, el 8 % a la pecuaria, el 2 % a la apicultura mientras que el 32 % no presenta actividad predominante. Un 43,4 % de las pequeñas localidades del Polo desarrollan actualmente TR de base comunitaria.

Perspectiva de género

Ante la consulta de si realizan actividades con perspectiva de género relacionadas con los EyA un 12,5 % manifiesta que sí mientras que el 68,8 % expresa que no. Entre las actividades que vinculan con la temática se encuentran Capacitaciones 50 % y Encuentros 50 %, siendo en su totalidad abiertas de participación a toda la comunidad.

Calidad y Sustentabilidad

El último punto a indagar es la Calidad, un 93,8 % no poseen un sistema de gestión de calidad y el 93,8 % tampoco cuenta con alguna certificación de calidad ni directrices de calidad turística. En cuanto a las prácticas sustentables se practican en agua 18,8 % en energía 43,8 % y en residuos 31,3 % en compra y consumo de productos 43,8 %, pero sólo un 18,8 % comunica las prácticas sustentables que realiza.

Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales son: la inexistencia de: cajeros automáticos, transporte regular (bus o minibus), señalética turística, cloacas, correcta conectividad a Internet y señal de telefonía celular, gas natural, rurales, agua de red, accesos por ruta asfaltada, mantenimiento de los caminos. En algunos lugares se presentan también algunos problemas de accesibilidad a algunos recursos para el uso turístico ya que se encuentran en terrenos de uso privado.

Por otra parte también se han detectado problemáticas en la realización de los Foros de Diálogo Comunitarios dónde se presentaron vinculadas a la temática de ambiente y sustentabilidad y la conservación y gestión del patrimonio. En relación a la primera temática las principales problemáticas mencionadas son: la existencia de basurales a cielo abierto de los cuáles algunos desembocan en arroyos, la existencia de atractivos en propiedad privada y el avance de la minería a cielo abierto que ha provocado la pérdida de recursos. En relación a la segunda temática se ha detectado una necesidad de apoyo en declaratorias de interés por parte de los diferentes niveles del estado junto con la posibilidad de recibir apoyo financiero, por otra parte se expresa la falta de señalética, asesoramiento y acompañamiento a los propietarios respecto de la preservación, marco legal (normativas, régimen de propiedad). Por último y, en común a ambas temáticas, manifiestan una falta de mantenimiento de rutas y caminos con una adecuada señalización.

Pero estos foros no sólo se quedaron en la detección de las problemáticas mencionadas anteriormente sino que avanzaron en una etapa propositiva de Ideas-fuerza. En la temática ambiente y sustentabilidad se propuso para este polo trabajar con: ley de paisaje protegido, principios de reordenamiento territorial y programas de fomento y capacitación para incorporar a las mujeres y los jóvenes. En relación a la temática de conservación y gestión del patrimonio se propone la intervención de la Dirección Provincial de Minería y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia intervengan para poder poner en valor todo el patrimonio minero, geológico y ambiental de sectores serrano que se encuentran en terrenos fiscales, mayor difusión de las fiestas populares organizadas desde diversas asociaciones civiles, asesoramiento y capacitación sobre conservación del patrimonio, Generación de subsidios/ fondos destinados a conservación, puesta en valor de los sitios patrimoniales y, por último, incentivos mediante descuentos, disminución de cargas fiscales, tasas, entre otras.

POLO 6

Análisis de la muestra

El Municipio de 9 de julio implica el 25 % de la muestra de los establecimientos turísticos del Polo 7, y le sigue el Municipio de General Viamonte con 8 establecimientos, un 23%. Ambos municipios representan el 50% de la muestra total.

Características generales

De los Establecimientos (E) que encontramos en este polo un 20% representa a establecimientos agropecuarios, un 17,1% a estancias y un 20% son de base comunitaria. Para una gran mayoría de estos establecimientos, un 80%, el turismo es la actividad principal.

En relación al tipo de gestión de E, se destaca en la gran mayoría la gestión privada, y le siguen en importancia la gestión municipal y de base comunitaria, siendo poco significativa la gestión cooperativa. Un 40% posee personería jurídica y un 60% tiene habilitación municipal.

Comercialización y comunicación de la oferta

En cuanto a la comercialización y comunicación de E un 28,6% posee página web, un 65% utiliza Facebook y un 25,7 % usa Instagram. El 28,6% cuenta con cobertura de seguro para los turistas y un 42,9% tiene Seguro de Responsabilidad Civil.

Caracterización de la demanda: procedencia y afluencia de turistas

En relación a la oferta que brindan, en cuanto a la categoría de atractivo, se destacan los establecimientos agropecuarios con un 20%, el turismo de base comunitaria con otro 20% y las estancias con el 17%. De estos el 25,7% tiene algún costo de acceso/ingreso, y casi la mitad, 48,6%, realizan visitas guiadas.

De la demanda que llega casi un 60% pertenece a grupos de familias. La gran mayoría de turistas que llegan realiza reservas previas, casi el 70%, y solo un 25% realiza encuestas de demanda periódicamente, mientras que un 35% posee una base de datos de sus clientes. En cuanto al origen de los turistas casi la mitad es de origen regional, del resto de la provincia un 25% y de procedencia nacional un 11% al igual que el internacional.

Accesibilidad

Más de la mitad de los establecimientos plantea que ofrece un “Círculo mínimo accesible” para personas con discapacidad motriz; un 34,4% posee circuitos accesibles o por ascensor para personas con discapacidad motriz y un 62,5% posee ingreso a nivel o por rampa. En cuanto a los sanitarios accesibles para personas con discapacidad solo el 37,5% de los establecimientos cuenta con ellos, y con estacionamiento adaptado, un 39%.

Solamente un 25,7% manifiesta tener servicios turísticos accesibles como, por ejemplo, hoteles, museos, establecimientos gastronómicos y balnearios, y de estos, un 62,7 sostiene que el atractivo está en condiciones de recibir turistas con discapacidad y/o movilidad reducida.

La articulación con algún colectivo y/o institución educativa que aborde la temática de accesibilidad es muy bajo, solo el 10,7% y tan solo un 31,3% tiene productos libre de gluten con autorización sanitaria Provincial o Nacional, y solo un 4% posee un Centro de Interpretación.

Oferta de alojamiento y gastronomía

Con relación a la oferta de Alojamiento, el costo mínimo por noche alcanza a \$ 1878, ascendiendo el mayor a \$ 4224. La oferta de alojamiento incluye alojamiento turístico rural, cabaña, hotel, camping, albergue juvenil, apart hotel, cama y desayuno, hostería residencial, entre otros.

En cuanto al servicio de gastronomía, el precio mínimo por comida por persona es de \$ 471,49 y el precio máximo por comida por persona es de \$ 1.151,07. Las opciones que se pueden encontrar son el restaurante clásico, restaurant de comidas regionales, comedor familiar, puestos de comida callejera, feria gastronómica, locales de comida rápida, bar/confitería, cervecería, panadería, rotisería.

Infraestructura y equipamiento

En cuanto a la infraestructura y equipamiento el estado edilicio de los establecimientos, casi el 80% manifiesta que es bueno y muy bueno.

En relación al equipamiento para trabajar, un 55% utiliza computadora y celular, y un 25,4% exclusivamente celular. Para llegar a los establecimientos se estima que el principal acceso es el terrestre estando en segundo lugar el acceso ferroviario con un 15%, el acceso aéreo con un 7,7% y el fluvial con un 5%.

El estado de los accesos y caminos, en un 29% son de tierra, un 26% están pavimentados y un 22% se encuentra consolidado.

Actividades que se realizan en los establecimientos y atractivos cercanos

En cuanto al tipo de actividades que se realizan, los paseos, actividades deportivas, las relacionadas con la flora y la fauna, y las de aventura abarcan el 66% de las mismas; por otro lado, los atractivos son aptos para niños/as en su gran mayoría (un 87%) y para mascotas en un 61%, mientras que el 50% de los atractivos es parte de algún circuito turístico y/o cultural regional o local. Asimismo el 71% posee algún servicio/producto relacionado con el turismo de bienestar, y en cuanto al tipo de actividad agropecuaria, se destaca con el 36% la agricultura y con el 7,6% la pecuaria.

Por otro lado, un 40% sostiene que existen pequeñas localidades que desarrollan actualmente turismo rural de base comunitaria, y también existe el atractivo artesanos locales, en un 72,5%.

Perspectiva de género

En relación a si se realizan actividades con perspectiva de género, diversidad o disidencias relacionadas con los atractivos, un 72% manifestó que no realizan ninguna, pero los que sí realizan (un 15,6%), las actividades consisten en charlas, talleres, encuentros y capacitaciones. De estas, un 60% son abiertas a la comunidad, un 30% son cerradas y un 10% mixtas.

En cuanto a los aspectos que se contemplan en la perspectiva de género, diversidad y disidencias se mencionó en primer a la distribución de tareas en el trabajo, en un 31%, en un 30% directamente no se contempla ningún aspecto, y en la comunicación un 13%.

El 65% no cuenta con protocolo de actuación frente a violencias y discriminación en el marco de la perspectiva de géneros, diversidad y disidencias, y solo un 20% manifestó tenerlo.

Calidad y Sustentabilidad

El 81% no posee sistema de Gestión de Calidad, y solo el 12,5% cuenta con alguna certificación.

El 86% no ha implementado ninguna Directriz de Calidad del Sistema Argentino de Calidad Turística y el 67% no realiza encuestas sobre los servicios prestados.

Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas para este polo por los gestores locales son: Falta señalética turística, No existe oferta de transporte regular (en bus o minibus) y los costos de transfer son muy caros, No hay cobertura de salud, No hay señal de telefonía celular y no hay una correcta conectividad de Internet (cabe aclarar que algunas localidades de este polo basan su fortaleza justamente en no tener conectividad, estar lejos de los centros urbanos, entre otras), No posee acceso por ruta asfaltada, No posee cajero automático, No posee gas natural, No posee red agua de red.

Por otra parte, también se han detectado problemáticas en la realización de los Foros de Diálogo Comunitarios dónde se presentaron vinculadas a la temática de conservación y gestión del patrimonio y de oferta turística, modernización y financiamiento/promoción, comercialización y productos turísticos de destino. En relación a la primera temática las principales problemáticas mencionadas son: falta de conciencia turística, problemas de conectividad, falta de financiación. En relación a la segunda temática se ha detectado la aparición de inversores interesados en el desarrollo de turismo rural pero hay desconocimiento del concepto de este producto turístico, ya que la lógica del productor agropecuario es diferente y le cuesta comenzar en la actividad turística, les cuesta a los prestadores armar propuestas, ofrecerlas y mostrarlas, que puedan explicar la experiencia que están ofreciendo, los servicios, las características, etc. Por último y, en común a ambas temáticas, manifiestan tener problemas en la conectividad en términos de internet y, por otra parte, la accesibilidad referida al estado de los caminos rurales.

Pero estos foros no sólo se quedaron en la detección de las problemáticas mencionadas anteriormente sino que avanzaron en una etapa propositiva de Ideas-fuerza proponiendo trabajar con: dar a conocer algunas localidades a través de su patrimonio intangible, pavimentar los accesos o mejorar los caminos rurales, trabajo en conjunto entre municipios cercanos diagramando circuitos regionales y desarrollando productos en conjunto, promoción de los productos regionales típicos de cada zona mostrando emprendimientos que puedan ser muy atractivos (fábricas de quesos, apicultura, etc.), capacitación y herramientas a las y los prestadores de turismo rural en el desarrollo de productos turísticos y técnicas de marketing, trabajo de gestores públicos quienes deben acercarse a las partes, conectar destinos en rutas gastronómicas.

CONCLUSIÓN

A lo largo del trabajo realizado se han podido evidenciar problemáticas vinculadas con la infraestructura en el ámbito rural, la necesidad de diversificar la oferta con otras actividades, de manera que entre los diversos emprendimientos y las localidades se visualice un trabajo complementario y no atomizado. Es prioritario, ordenar la oferta turística existente, actualizar los registros de prestadores habilitados y propiciar las habilitaciones de la gran cantidad de establecimientos informales, así como facilitar la mejora en las condiciones de mantenimiento y seguridad de los emprendimientos existentes.

También se presenta como necesario el fortalecimiento institucional de la gestión turística local con la participación de todos los actores intervinientes.

De lo relevado e identificado tanto en el sector público como privado se detectó que es necesario mejorar la infraestructura básica vinculada a los accesos como, por ejemplo: el mantenimiento de los caminos rurales.

En el actual contexto, es relevante mejorar la conectividad a través de telefonía celular y servicio de internet de buena calidad. Esto permitirá estar comunicados, realizar mejor trabajo con los equipos, desarrollar productos turísticos más ágilmente, generar innovaciones, promocionar y comercializar los productos de manera más eficiente.

Con el objetivo de que puedan familiarizarse con las distintas herramientas digitales para mejorar el desarrollo de los emprendimientos, es importante reforzar la capacitación en esta materia.

La oferta turística es heterogénea, resulta necesaria la existencia de normativa actualizada, integrada y adecuada a la realidad existente.

Los servicios brindados por los establecimientos son dispares a la hora de analizar tópicos de calidad y cumplir con estándares.

La Provincia de Buenos Aires exhibe, en relación al turismo rural, particulares atributos que permitirían, planificación mediante, posicionarla como destino líder en relación al mencionado producto. Transitar un camino de construcción colectiva para abordar las problemáticas identificadas en la oferta turística rural y periurbana y generar las soluciones más aptas para su apropiación por parte de los diversos actores de la cadena de valor.

Considerando lo anterior, se sugiere aprovechar aún más los vínculos existentes entre los profesionales intervinientes en las diversas comisiones del plan (quienes participan en la actividad desde diversos sectores) y los referentes/actores locales involucrados con el turismo rural.

COMISIÓN 7: DEMANDA TURÍSTICA RURAL Y PERIURBANA

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el marco de la comisión de Demanda turística del Plan de Turismo Rural y Periurbano de la provincia de Buenos Aires, consideramos de gran relevancia analizar los destinos, regiones y provincias que compiten o podrían hacerlo con el distrito que está desarrollando el presente plan. En este sentido, siguiendo la definición del alcance conceptual de turismo rural desarrollado en el plan, esta modalidad “propone un turismo basado en la revalorización de la identidad territorial, de la cultura local, del patrimonio real y simbólico. Un acercamiento a las formas de vida de los espacios rurales, con su magia y sus dificultades, su idiosincrasia e identidad (DDTPBA, 2021)”.

Considerando esta definición, podríamos afirmar que las personas que eligen realizar actividades de turismo rural poseen una motivación bien clara. Esto pone sobre relieve que los distritos competidores serán aquellos en los cuales exista una cierta historia y cultura compartida.

Este panorama, en un territorio tan amplio, podría plantearse en dos niveles. Por un lado, una competencia intraprovincial, la cual podría saldarse a través de la promoción de rutas turísticas que resalten, dentro de las similitudes propias de las historias compartidas, las singularidades de las distintas zonas.

Por otro lado, una competencia interprovincial. El grupo Extensión y Cambio Rural, que funciona dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destaca que son variadas las modalidades de turismo que pueden incluirse dentro del concepto de turismo rural, entre ellas: de estancia, de bodegas, agroturismo, turismo activo, entre otras. No obstante, mientras que en algunas regiones tienen mayor difusión una modalidad en particular, como el turismo de estancias en la región Patagonia, de bodegas en la región Cuyo y el turismo rural comunitario en la región Noroeste (NOA) (Cambio Rural, s.f.); en las las regiones Noreste (NEA), Centro y Buenos Aires se presentan una gran variedad de modalidades de turismo rural.

Es decir que, si bien las primeras tres regiones compiten con la provincia de Buenos Aires, lo hacen con productos bien focalizados, en los cuales poseen una larga trayectoria y experiencia.

Adicionalmente, considerando que los turistas que realizan actividades de turismo rural valoran la cercanía con su lugar de residencia (Varisco, 2015), la provincia de Buenos Aires posee una ventaja competitiva, dado que, junto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suponen el 42% de las emisiones de turistas nacionales. En segundo lugar, se encuentra la región Litoral, la cual emite el 22% de los turistas (EVyTH, 2019).

Considerando la escasez de información estadística específica sobre turismo rural, la Encuesta de Viajes y Turismo en Hogares, que es realizada por el Ministerio de Turismo y Deportes desde el año 2006, puede ser un buen instrumento para tratar de aproximarnos a la situación actual de esta modalidad.

Una de las variables sobre las que indaga este operativo es acerca de las actividades que realizan los turistas en sus viajes. En este sentido, sólo un 2% de los visitantes a la provincia de Buenos Aires manifestó haber realizado actividades rurales en su visita durante el año 2019. Esta participación, podría ampliarse si sumamos a quienes manifestaron haber realizado actividades de caza o pesca (1%), deportes de aventura (1%) y/o visita a Parques nacionales, provinciales o reservas (4%). Incluso podría llegar a considerarse un porcentaje, aunque minúsculo, de quienes manifestaron haber realizado actividades de playa (49%), dado que no sólo contempla a las playas de mar, sino también a las de ríos y lagunas.

Considerando la gran cantidad y variedad de actividades y establecimientos rurales que ofrece la provincia de Buenos Aires, puede resultar llamativo el bajo porcentaje de visitantes que manifestaron haber realizado actividades rurales. No obstante, teniendo en cuenta el movimiento turístico del que es beneficiario la provincia de Buenos Aires, el cual fue estimado por la EVyTH en 14,5 millones de turistas para el año 2019, daría cuenta que casi 300 mil personas habrían realizado actividades de turismo rural en el mismo período. Una cifra para nada despreciable si se piensa en las características de los establecimientos que ofrecen este tipo de actividades.

Retomando la idea de que el turismo rural comprende diversas modalidades (pesca, caza, deportes de aventura, playa de río y lago, entre otras), podemos afirmar que la estimación realizada en el párrafo anterior representa un valor mínimo de esta actividad en la provincia. La utilización de herramientas de relevamiento más precisas y enfocadas al turismo rural, posiblemente arrojaría un número de turistas más elevado.

Continuando con el análisis de los datos ofrecidos por este mismo indicador, aunque para el resto de las provincias argentinas, podemos encontrar una pista para identificar los principales competidores. Este análisis podría realizarse tanto en términos porcentuales como absolutos.

En términos porcentuales, San Juan (11%), Jujuy (9%), Catamarca (9%), Misiones (8%), San Luis (8%), Chubut (8%), Salta (7%), Río Negro (7%), La Rioja (7%) y Entre Ríos (6%), encabezan la lista. Es decir, del 100% de quienes visitan la provincia, el porcentaje indicado para cada una de ellas eligió realizar actividades de turismo rural en 2019. Si tomamos como referencia este análisis, la provincia de Buenos Aires (2%) se encuentra en anteúltimo lugar, seguido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (0%). No obstante, el bajo flujo de turistas que poseen las provincias que encabezan la lista, en comparación con la provincia de Buenos Aires, hace que la cantidad de turistas no sea muy elevada.

Por este motivo, creemos más relevante el análisis del indicador en términos absolutos. La provincia de Buenos Aires se encuentra en segundo lugar en cantidad de turistas que realizan actividades rurales, con 291 mil anuales. En primer lugar, se encuentra la provincia de Córdoba, con 334 mil turistas anuales. En tercer lugar, se ubica la provincia de Entre Ríos, con 151 mil turistas anuales, seguido por Salta (135 mil), Río Negro (134 mil), Misiones (126 mil), Corrientes (96 mil) y Santa Fe (92 mil). Finalmente, si sumamos todas las jurisdicciones, podríamos estimar en 2,02 millones los turistas que realizaron actividades rurales en 2019. Por lo tanto, la provincia de Buenos Aires recibiría poco más del 14% del turismo rural nacional.

Enfocándonos en un análisis más específico, podemos identificar que la provincia de Córdoba promueve al turismo rural en su página web oficial. Sin embargo, dicha promoción está llamativamente orientada al turismo de estancias, dejando de lado otras modalidades de turismo rural. Las alusiones a un “descanso placentero” y a la visita de “establecimientos rurales, que abren sus puertas con una propuesta plena de tradición, naturaleza y confort”, sustentan esta idea. Finalmente, en la misma página, seguidamente al apartado que describe qué significa el turismo rural, puede encontrarse una suerte de “catálogo de experiencias” en el cual sólo hay listadas estancias y alojamientos rurales con alto grado de confort.

Lo llamativo de esto es que la misma Agencia Córdoba Turismo, a través de propuestas formativas, viene haciendo hincapié en el potencial que tiene el turismo rural en la provincia. El mismo organismo destaca que:

“(..)el Turismo Rural es considerado como toda modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en emprendimientos del ámbito rural o en sus intermediaciones y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y el valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales” (Agencia Córdoba Turismo, 2019).

Sin embargo, este concepto amplio no se verifica en la página web oficial, como tampoco sucede en las redes sociales Instagram y Facebook donde no se identifican publicaciones que hagan referencia

explícita al turismo rural. Incluso las publicaciones que, por las imágenes y descripciones podrían catalogarse bajo esta modalidad, el organismo prefiere difundirlas como turismo de naturaleza o turismo histórico.

Por otro lado, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, dicta la diplomatura en “Diseño y gestión de emprendimientos de turismo rural: estrategias de agregado de valor a la producción agropecuaria”. Los referentes de la diplomatura, que se dictó por primera vez en 2017 y ya se han capacitado más de 300 personas de distintos puntos de la provincia, destacan que trabajan en articulación con numerosos organismos como INTA, la misma Agencia Córdoba Turismo, la Sociedad Rural de Jesús María y municipios, entre otras organizaciones (Pasquali y Fortuzzi, 2019).

Cabe destacar que la provincia de Córdoba cuenta con un Plan Estratégico de Turismo Sustentable con objetivos a 2030. En dicho plan, se plantean una lista de productos turísticos que aglutinan una serie de experiencias turísticas dentro de cada uno de ellos. En cuanto al turismo rural, el mismo se encuentra incluido en el producto denominado “Córdoba Natural y Activa”. A su vez, como parte del PETS 2030, la provincia realizó un relevamiento de los lugares en todo su territorio en los que se desarrollan, o potencialmente podrían desarrollarse actividades de turismo rural, obteniendo como resultado un diagnóstico exhaustivo de las oportunidades existentes.

Por otra parte, la provincia de Entre Ríos, que se ubica en tercer lugar en cuanto a cantidad de turistas que realizan actividades rurales, demuestra una decidida promoción de las diferentes modalidades que abarca el turismo rural. En la portada de su página web oficial de turismo aparecen, en primer lugar, sus productos más demandados: playa y actividades acuáticas, termas y parques nacionales. Sin embargo, seguidamente a esas imágenes, los botones que llevan al visitante online a información acerca de “donde ir”, “qué hacer”, “eventos” y “noticias” poseen como fondo imágenes que podrían catalogarse como turismo rural. Luego, al descender un poco más en la web, el organismo de turismo provincial publica un video de alta calidad con numerosas experiencias que pueden realizarse en distintos puntos y ambientes de la provincia, en el cual puede leerse el hashtag “#turismorural”.

Producto de este rápido análisis, podemos reconocer que Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Entre Ríos, además de sus productos tradicionales, está decidida a diversificar su oferta potenciando las actividades de turismo rural.

A pesar de esto, cuando en la misma página web vamos a la solapa de actividades y seleccionamos turismo rural, aparecen muy pocos establecimientos, siendo en su mayoría estancias o alojamientos rurales de alto confort. Aunque también hay listados establecimientos productivos y almacenes de campo.

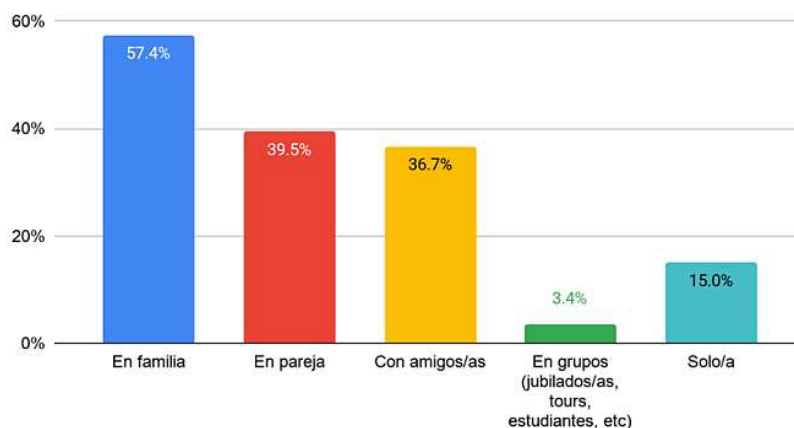
En cuanto a la capacitación de jóvenes y emprendedores para el desarrollo de productos de turismo rural, no se identifica una política clara y uniforme a nivel provincial. En los últimos años, tanto la provincia como distintos municipios han organizado cursos de capacitación, generalmente en asociación con el INTA y/o la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, estas instancias han consistido en cursos breves, en pocas ciudades de la provincia y sin una regularidad establecida.

ANÁLISIS DE ENCUESTA DE DEMANDA RURAL ELABORADA POR USINA TURÍSTICA¹

La encuesta sobre la demanda del Turismo Rural en la provincia de Buenos Aires elaborada por la organización Usina Turística, si bien no tiene un alcance estadístico por las características de la misma, resulta de gran valor si consideramos la carencia de datos vinculada a esta temática. En este sentido, la encuesta permite identificar algunos elementos y tendencias que podrían orientar el diseño de una política turística orientada a la actividad en espacios vinculados a la ruralidad.

Para comenzar con el análisis específico de los datos, la encuesta da cuenta que las personas encuestadas suelen viajar, en primera medida, acompañados por su grupo familiar (57,4%), luego en pareja (39,5%) y con amigos/as (36,7%).

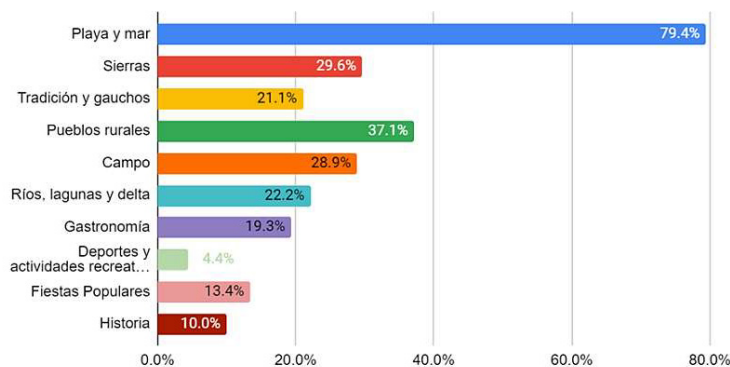
Gráfico 6: ¿Con quién suele viajar?



Continuando con el análisis, no quedan dudas que el producto turístico estrella de la provincia de Buenos Aires (PBA) es “Playa y mar” (79,4%). Sin embargo, resulta alentador para los fines del presente plan verificar que el segundo concepto que más relacionan las personas con el turismo en la PBA es “Pueblos rurales” (37,1), luego le sigue “Sierras” (29,6%) y a continuación otro concepto que también se vincula con la ruralidad, que es “Campo” (28,9%).

Considerando las características del producto “Playa y mar” en la cual existe una estacionalidad bien marcada, podría pensarse que los productos no vinculados a este concepto tendrían una participación mayor en los meses de temporada baja. Adicionalmente, podría utilizarse el potencial del producto “Playa y mar” para promocionar territorios cercanos a las localidades que ofrecen este producto, aunque vinculados con la ruralidad.

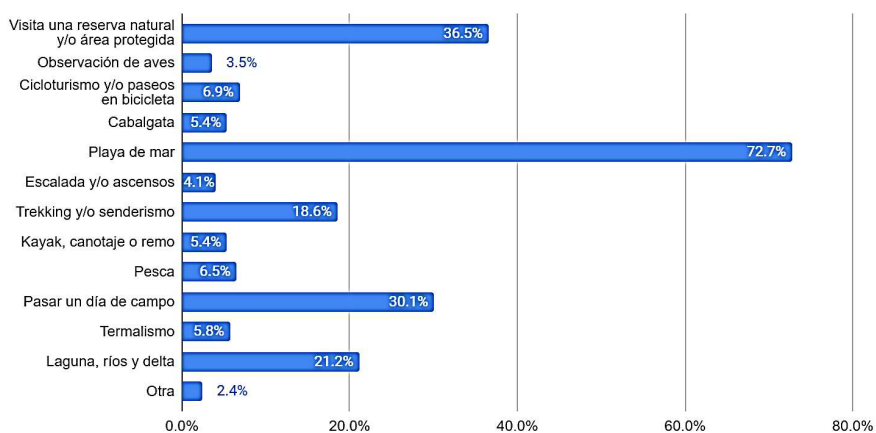
Gráfico 7: A nivel turístico, ¿con qué conceptos relaciona a la Provincia de Buenos Aires?



¹ La Usina Turística realizó a partir de la solicitud de la coordinación del Plan, una encuesta específica para ser incorporada a los fines del análisis de esta comisión. <https://usinaturistica.com/>

En sintonía con la pregunta anterior, cuando se consultó a los encuestados acerca de las actividades de turismo que realizaron particularmente en la PBA en los últimos tres años, el 72,7% indicó que disfrutó de una playa de mar. Ahora bien, en segundo lugar, se indicó que las personas realizaron una visita a una reserva natural y/o área protegida (36,5%), entendiendo a en tercer y cuarto lugar aquellas personas que pasaron un día de campo (30,1%), actividad cabalmente relacionada con la ruralidad, y quienes visitaron lagunas, ríos y delta (21,2%), representando actividades que en cierta medida pueden darse en un contexto rural, al igual que la quinta elección que fue Trekking y/o senderismo (18,6%). esta actividad como parte de la modalidad turística de turismo en la naturaleza. Luego, le sigue en tercer y cuarto lugar aquellas personas que pasaron un día de campo (30,1%), actividad cabalmente relacionada con la ruralidad, y quienes visitaron lagunas, ríos y delta (21,2%), representando actividades que en cierta medida pueden darse en un contexto rural, al igual que la quinta elección que fue Trekking y/o senderismo (18,6%).

Gráfico 9: Actividades turísticas realizadas en los últimos tres años en la Provincia de Buenos Aires



El siguiente gráfico arroja resultados trascendentales a la hora de planificar tanto el espacio turístico como la promoción del mismo, dado que la gran mayoría de las personas que respondieron la encuesta, y que viajaron por la PBA en los últimos tres años, indicaron que prefieren alojarse en una localidad en particular pero con intención de recorrer las zonas cercanas (69,3%). En menor medida encontramos a quienes prefieren recorrer distintas localidades, alojándose en dos o más de ellas (23,9%). Finalmente, sólo el 6,1% de las personas prefieren sólo quedarse en el lugar donde se alojan.

Gráfico 10: Al momento de viajar por la Provincia de Buenos Aires, ¿qué prefiere?

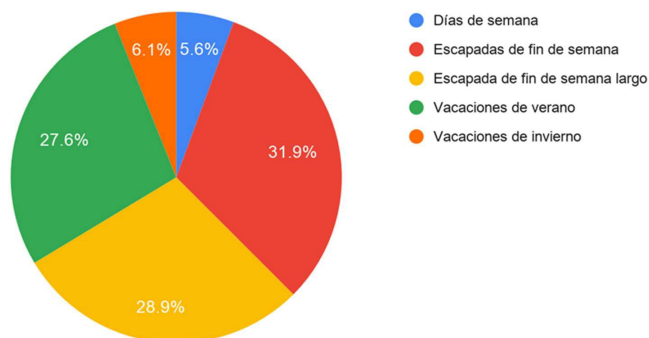


Cuando analizamos en qué momentos del año realizaron viajes por la PBA las personas encuestadas, puede notarse una significativa concentración temporal en los fines de semana (31,9%) y fines de semana largos (28,9%), siendo las opciones más elegidas y alcanzando en conjunto el 60,8%. Lo cual también resulta auspicioso para la modalidad de turismo rural, dado que las características de los servicios que se brindan y las actividades que incluyen coinciden con estadías cortas, incluso que no superan las 24 horas de duración.

De todas formas, el momento contemplado por las vacaciones de verano también tiene una participación importante, con el 27,6% de las respuestas, por lo cual también debe ser tenido en cuenta. Sí llama la atención el bajo porcentaje asignado a las vacaciones de invierno (6,1%), alcanzando un nivel de respuestas similar al momento abarcado por los días de semana (5,6%).

En este sentido, sería bueno preguntarse por qué las vacaciones de invierno no alcanzan valores mayores. ¿Podría ser porque en esta época del año las personas realizan viajes cortos y, por lo tanto, los identifican como “de fin de semana”? ¿O podría existir alguna otra explicación? Estas preguntas tal vez podrían abarcarse en futuros trabajos.

Gráfico 11: ¿En qué momentos del año eligió los destinos de la provincia de Buenos Aires?

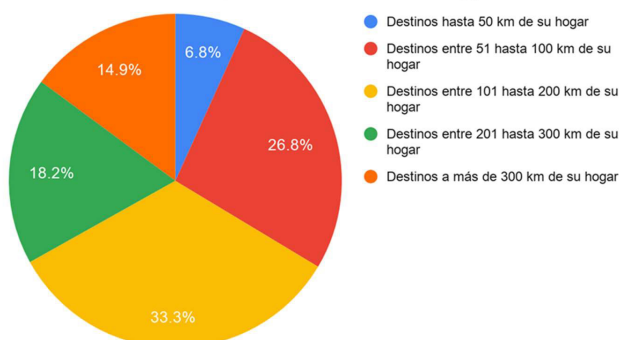


En la misma línea de identificar el valor de las escapadas de fines de semana en el marco del turismo rural, casi el 70% de las personas indicaron que prefieren realizar viajes de hasta 200 kilómetros desde su lugar de residencia. Este dato puede ser de utilidad para identificar el área de influencia de las principales localidades emisoras de turistas de la provincia.

Cuando vamos al detalle, vemos que predominan quienes indicaron que prefieren destinos de entre 101 hasta 200 kilómetros de su hogar (33,3%), seguidos por quienes indicaron una distancia de entre 51 y 100 kilómetros (26,8%).

Por fuera del rango de los 200 kilómetros, también tuvo un porcentaje a ser considerado el rango de entre 201 y 300 kilómetros (18,2%).

Gráfico 12: Para escapadas de fin de semana, prefiere:



La anticipación con la cual se planifica una escapada de fin de semana puede ser una información de gran valor tanto para gestores como para prestadores de turismo rural, dado que también permite prever el movimiento turístico esperado y organizar los procesos internos y tomar las medidas necesarias en función a dicha previsión.

En este sentido, las personas encuestadas indicaron que organizan sus escapadas en un plazo relativamente corto, dado que el 34,9% lo hace entre el mismo día y una semana antes; y el 34,6% lo hace dos semanas antes. Quienes son más precavidos, si se lo puede llamar de esa manera, contemplan el 28,5% de las respuestas, siendo un mes antes (21%) y más de un mes antes (7,5%).

Gráfico 13: ¿Con cuánta anticipación decide u organiza su salida de escapada?

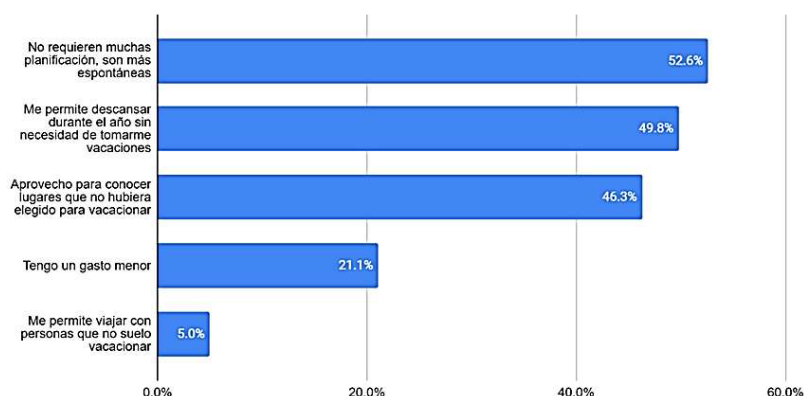


La preferencia por organizar las escapadas de fin de semana con poca anticipación tiene una correlación directa sobre una de las cuestiones que las personas encuestadas destacaron como una ventaja de este tipo de viaje, el cual es que no requieren de mucha planificación (52,6%). También se destaca que es un momento para descansar durante el año, sin tener que recurrir a las vacaciones laborales (49,8%). Esto también resulta alentador para el tipo de viaje que se realiza en el turismo rural, dado que, aunque algunas actividades incluyen una participación activa de los turistas, implican una desconexión del ámbito de trabajo y el entorno urbano.

En tercer lugar se destacó que es un buen momento para conocer destinos que no elegirían para vacacionar (46,3%).

Finalmente, es interesante reconocer que sólo 2 de cada 10 personas reconocen como una ventaja que este tipo de viajes impliquen un gasto menor que otros. Por lo tanto, indicaría que la mayoría de las personas no identifican como una preocupación la necesidad de que las escapadas impliquen un gasto bajo.

Gráfico 14: A su consideración, ¿Cuáles son las ventajas de las escapadas?



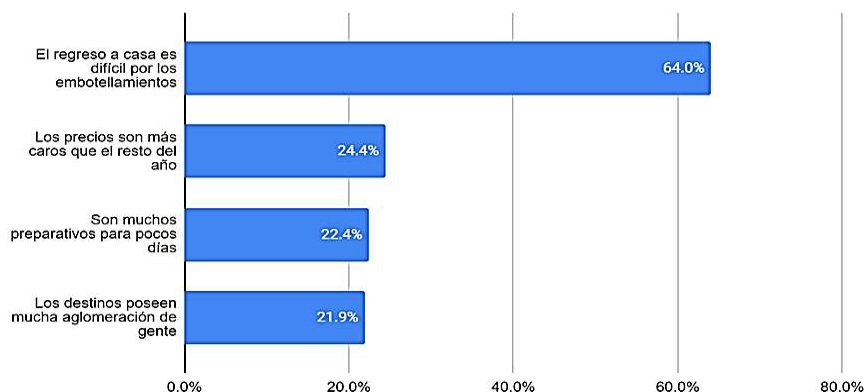
En cuanto a las desventajas identificadas en las escapadas de fin de semana, tal vez la principal variable a tener en cuenta es que resultan molestos los embotellamientos que se producen en esas fechas por el movimiento de vehículos que genera, con el 64% de las respuestas.

Este dato nos remite a dos reflexiones. Por un lado, se reconoce el alto porcentaje de personas residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que respondieron la encuesta, dado que son quienes se ven afectados principalmente por esta problemática. En el mismo sentido, el AMBA es el principal emisor de turistas a nivel nacional y, en particular, vinculado a la PBA. En este sentido, sería bueno indagar en futuros relevamientos cuáles son las desventajas percibidas por residentes de otras localidades de la PBA al momento de realizar una escapada de fin de semana.

Por otro lado, este alto grado de respuesta da cuenta del potencial de otros medios de transporte como el tren. Este medio de transporte, en algunos casos llega a localidades vinculadas al turismo de escapadas y rural pero no es conocido o falta difusión sobre el servicio, posee horarios poco prácticos para la actividad turística y/o necesita incrementar las frecuencias para poder abordar la demanda turística. En otros casos directamente no funciona y, por lo tanto, su reactivación requiere un arduo trabajo.

Incluso la revalorización de transporte ferroviario para los viajes con fines turísticos durante los fines de semana también podría ser una iniciativa que busque un menor impacto ambiental del turismo, a través de la reducción de vehículos particulares que realizan turismo de escapadas.

Gráfico 15: A su consideración, ¿Cuáles son las desventajas de las escapadas?

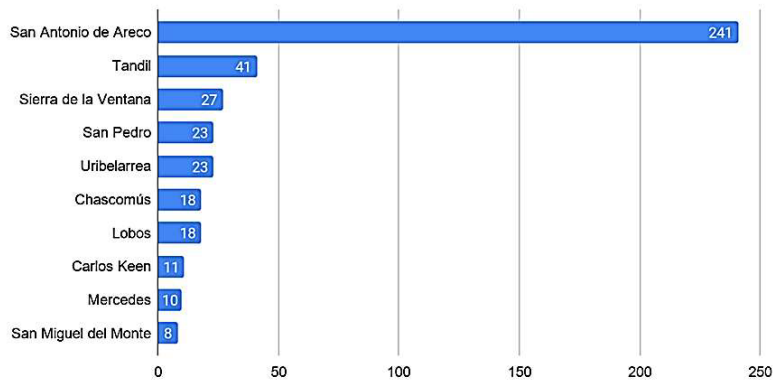


Finalmente, la última pregunta realizada por la encuesta de Usina Turística debería llevarnos a la reflexión en dos sentidos. Por un lado, que no necesariamente las conceptualizaciones desarrolladas en los marcos académicos se condicen con lo que perciben los turistas y/o lo que sucede en la realidad, dado que los primeros 4 destinos señalados por quienes respondieron la encuesta corresponden a ciudades y no a pueblos o entornos rurales. De esta manera, es importante que las definiciones sobre la tipología de turismo rural incorpore estas percepciones de la gente de a pie y que se integren en ella los entornos urbanos pero que, por su vinculación histórico-cultural con la ruralidad, pueden entenderse en el marco de este tipo de turismo.

Recién el quinto destino mencionado responde a un pueblo rural, pero que sin embargo fue mencionado por menos del 5% de las personas que respondieron la encuesta.

Por otro lado, la predominancia de San Antonio de Areco como destino de turismo rural en el imaginario de los y las encuestadas (64%) debería obligarnos a estudiar el caso particular y a identificar líneas de acción que sean trasladables a otros municipios y/o al contexto de la gestión provincial.

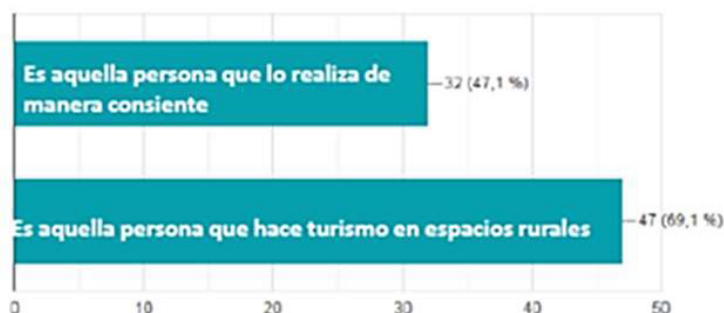
Gráfico 16: Si hablamos de Turismo Rural en la Provincia de Buenos Aires, ¿cuál es el primer destino que se le viene a la mente?



ANÁLISIS DE ENTREVISTAS A REFERENTES Y PRESTADORES LOCALES

Análisis de la demanda, los viajeros y el turista

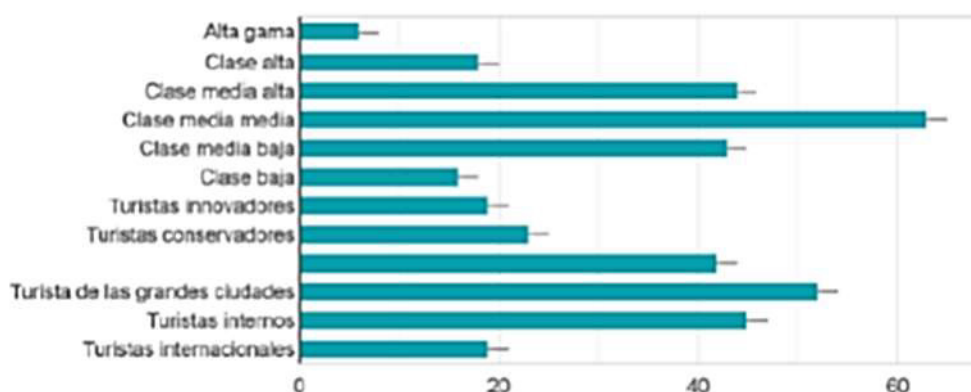
Cuando se pregunta a los gestores sobre quiénes son los turistas rurales, las respuestas son las siguientes:



La consideración sobre las actividades que corresponden al mundo del turismo rural, y también son diversas para los gestores relevados, dado que emergen diversas respuestas. Vale la pena mencionar que las respuestas que aparecen con mayor frecuencia tienen el eje en las actividades o las “experiencias” no así en el alojamiento.

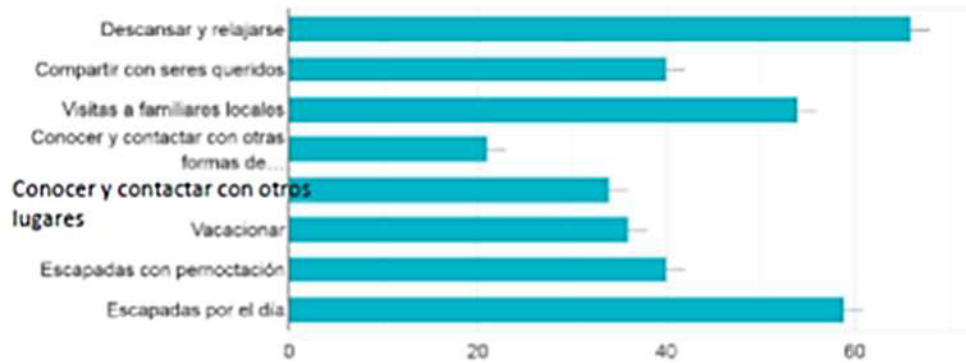
Los que buscan experiencias con la naturaleza	83.8 %
Los que pasan el día en pueblos rurales	80.9 %
No importa dónde se alojen, pero realizan actividades rurales	75 %
Los que visitan estancias	73.5 %
Los que se alojan en pueblos rurales	66.2 %
Los que van a comer a establecimientos gastronómicos rurales	64.7 %
Los que visitan una reserva, espacio protegido público o privado	58.8 %
Los vienen a pasar el día desde los grandes centros urbanos	50 %
Los que compran artesanías y productos regionales	44.1 %
Los que van a practicar un deporte	36.8 %
Los que alquilan quintas, campos, fincas	33.8 %
Los que están de paso y paran a utilizar servicios (gastronomía, alojamientos de paso, etc.)	32.4 %
Los que van porque tienen una segunda residencia allí o cerca	23.5 %

Si bien el perfil de los viajeros que identifican los gestores entrevistados es diverso, se destaca el perfil de clase media por sobre clase alta o baja. Lo mismo el turista que proviene de las grandes ciudades por el que proviene de otras procedencias.

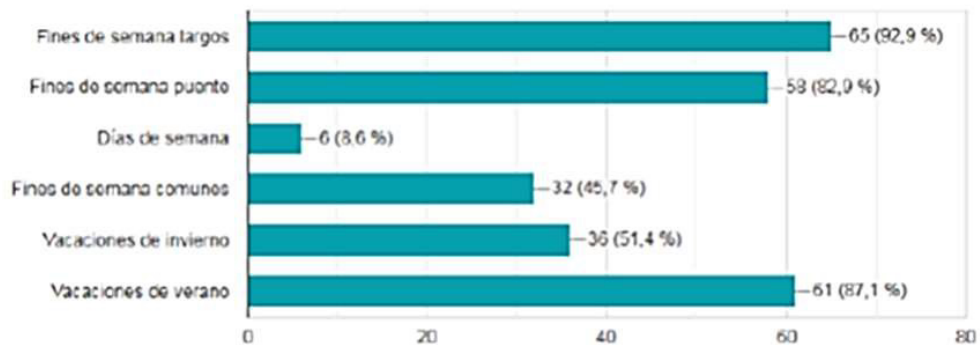


Los turistas conservadores vs los innovadores, parecieran no sacarse ventaja en ésta respuesta, lo que podría indicar que las ofertas de turismo rural satisfacen a perfiles muy heterogéneos en cuanto a poder adquisitivo, procedencia de ciudades o comportamiento.

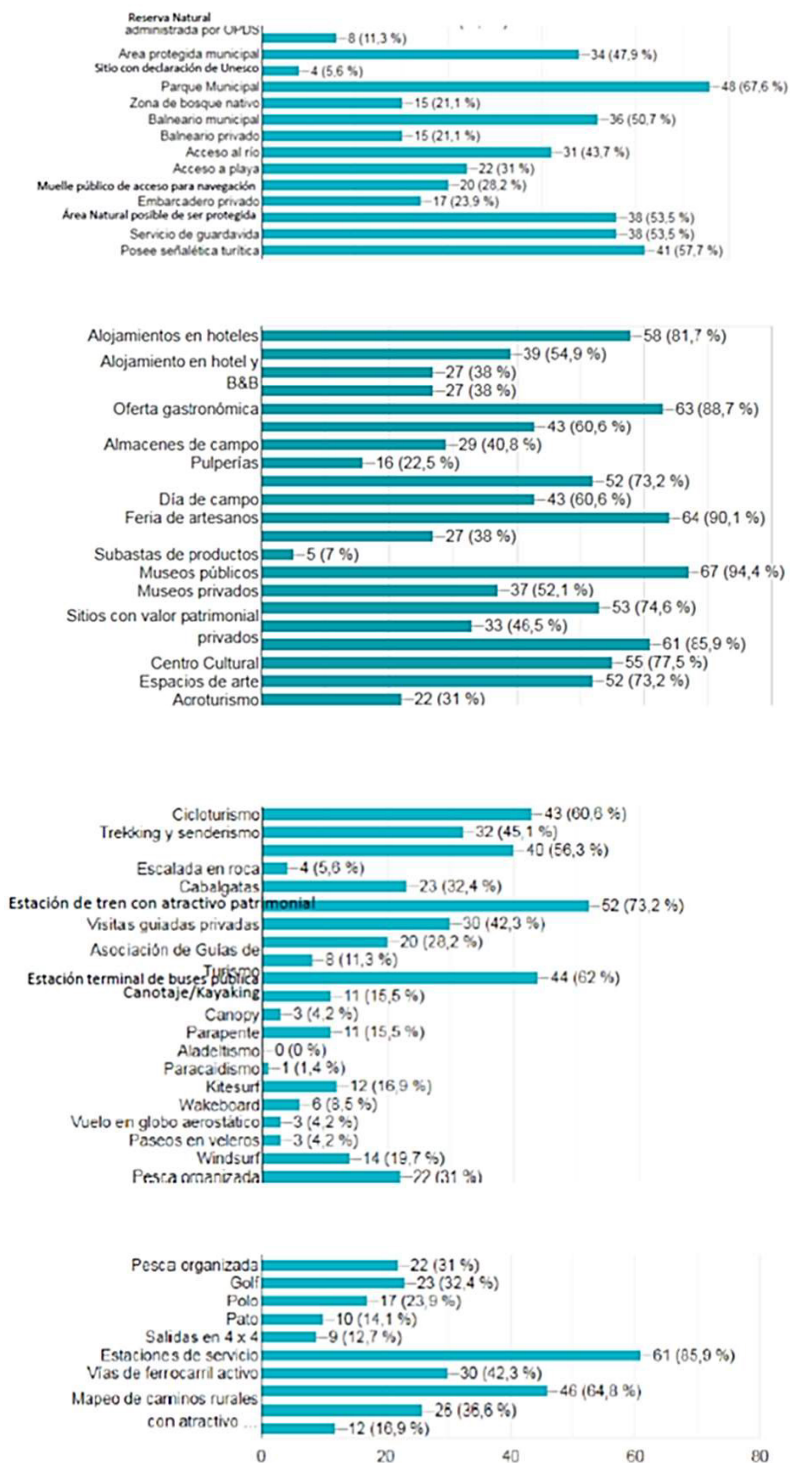
Las motivaciones para viajar de éstos turistas son bien diferentes entre sí. Entre las respuestas más frecuentes cabe mencionar “descansar y relajarse” y “escaparse por el día”. Las visitas a familiares también motorizan una parte importante de los casos analizados.



Pareciera también existir diversos momentos para realizar turismo rural según los gestores relevados. En ese plano se destacan los “fines de semana largos” y las “vacaciones de verano” por sobre el resto de las posibilidades mencionadas en el cuestionario. Definitivamente los días entre semana no parecieran ser los preferidos para realizar actividades de turismo rural.



Estos turistas en su mayoría viajan sin reservas y el grueso de los casos analizados prefiere pagar en efectivo por los servicios contratados.



MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLÉMICAS

RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS RURALES Y PERIURBANOS. CALIDAD TURÍSTICA

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema			Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.		¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos?
				General	Región/Polo	Municipios	NO	SI	
<p>Falta de Accesibilidad en espacios y servicios turísticos.</p> <p>6)</p> <p>3)</p>	<p>Bastante escasa o nula infraestructura y equipamiento adaptado para personas con discapacidad (física, sensorial, intelectual, psíquica y múltiple)</p> <p>No hay propuestas inclusivas.</p>	<p>Falta de comprensión y/o sensibilización sobre discapacidad.</p> <p>Falta de conocimiento sobre normativa e instrumentos para la adecuación.</p> <p>Subestimación del consumo de personas con discapacidad</p>	<p>Discriminación</p> <p>Segmentación negativa de mercado potencial.</p> <p>Limitación de ingresos económicos en los establecimientos turísticos.</p> <p>Posicionamiento y comunicación negativa sobre el destino.</p>	B s. A s	Tod os	Tod os		X	<p>Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.</p> <p>Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.</p> <p>Agencia Nacional de Discapacidad.</p> <p>Organizaciones vinculadas a discapacidad.</p>
		<p>Falta de innovación y desarrollo. Oferta improvisada y estandarizada</p> <p>Existencia de un estigma social en torno al colectivo de personas con discapacidad</p>							<p>Administración de Parques Nacionales.</p> <p>Organizaciones sectoriales relacionadas a la actividad turística (cat, fehgra, aht, faevyt, etc.)</p>
<p>La legislación en torno a accesibilidad no es abarcativa.</p> <p>7)</p> <p>6)</p>	<p>No contempla la accesibilidad para espacios o actividades de turismo rural.</p>	<p>Incumplimiento de la normativa dada la inexistencia o ineficacia de la fiscalización multiescalar efectiva.</p> <p>Se debe aggiornar/adaptar la normativa en función de la actividad (T.rural)</p>	<p>Discriminación</p>	B s. A s	Tod os	Tod os		X	<p>Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.</p> <p>Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.</p> <p>Agencia Nacional de Discapacidad.</p> <p>Organizaciones vinculadas a discapacidad.</p> <p>Administración de Parques Nacionales.</p> <p>Organizaciones sectoriales relacionadas a la actividad turística (cat, fehgra, aht, faevyt, etc.)</p>
<p>Falta de acceso a Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>9)</p> <p>10)</p>	<p>Pocas o nulas posibilidades de acceso a líneas de crédito, presupuestos y financiamiento de carácter nacional, provincial o incluso municipal/local.</p>	<p>Escasa disponibilidad de recursos e instrumentos de financiamiento para desarrollo de productos/servicios turísticos.</p> <p>Falta de soporte técnico/profesional para conformar las instancias de planificación y documentación necesarias como requisito administrativo para el acceso a los recursos.</p>	<p>Imposibilidad de desarrollo/innovación de nuevos destinos y productos/servicios turísticos.</p> <p>Imposibilidad de ingreso al mercado y diversificación de empresas en el sector.</p> <p>Imposibilidad de adecuación de los servicios turísticos a nuevos requerimientos (accesibilidad, calidad, sanitarios, etc.)</p>	B s. A s	Tod os	Tod os		X	<p>Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación.</p> <p>Ministerio de Economía de la Nación.</p> <p>Bancos (Nación - Provincia)</p> <p>Otros organismos bancarios y de crédito.</p> <p>Consejo Federal de Inversiones</p> <p>Consejo Federal de Turismo</p> <p>Organizaciones internacionales de crédito.</p> <p>Organizaciones sectoriales relacionadas a la actividad turística (cat, fehgra, aht, faevyt, etc.)</p> <p>Universidades e instituciones de educación relacionadas al turismo.</p>

PLAN PROVINCIAL DE TURISMO RURAL Y PERIURBANO

<p>Falta de vinculación público-privada e inter-municipios.</p> <p>3) 9)</p>	<p>Imposibilidad de trabajar de forma coordinada y sinérgica el desarrollo de planes, programas, proyectos, productos, servicios y destinos turísticos.</p>	<p>Escasos espacios e instrumentos de encuentro para trabajo, coordinación y desarrollo de la actividad turística.</p> <p>Presencia de criterios de competencia entre destinos, productos y servicios turísticos que impide ver la potencialidad de la cooperación y el trabajo en red.</p>	<p>Escaso trabajo en red y de cooperación entre actores sociales. Poca unificación de la oferta turística. No se trabaja en pos de la "complementación de destinos" Imposibilidad de trazar líneas de desarrollo y gestión sinérgicas. Imposibilidad de gestionar estrategias de comunicación conjuntas. Complicaciones para desarrollar programas de intercambio/visitas entre sí) Desaprovechamiento de oportunidades de crecimiento conjunto.</p>	<p>B s. A s</p>	<p>Tod os</p>	<p>Tod os</p>		<p>X</p>	<p>Direcciones, Secretarías y dependencias de turismo municipales/locales.</p> <p>Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.</p> <p>Universidades e instituciones de educación relacionadas al turismo.</p>
<p>Falta de Asesoramiento Técnico</p> <p>4) 7)</p>	<p>Poca o escasa capacidad técnico/profesional (específica/interdisciplinaria) instalada en dependencias de turismo y emprendimientos turísticos.</p>	<p>Criterios blandos para la introducción de personal en el área gubernamental/municipal de turismo.</p> <p>Poco involucramiento de organismos técnicos, universitarios y profesionales en el desarrollo de la micro-oferta turística.</p>	<p>Uso básico de nuevas tecnologías. Estrategias intuitivas de comunicación y comercialización. Falta de adecuación legal, económico, etc.)</p>	<p>B s. A s</p>	<p>1</p>	<p>Con urb ano Bon aer ens e</p>		<p>X</p>	<p>Organizaciones sectoriales relacionadas a la actividad turística (cat, fehgra, aht, faevyt, etc.)</p> <p>Universidades e instituciones de educación relacionadas al turismo.</p> <p>Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación</p>
		<p>Informalidad en la normativa legal, técnica y fiscal.</p>							
<p>Deterioro del medio ambiente natural</p> <p>8) 5)</p>	<p>Contaminación/ degradación de recursos naturales en el espacio rural que son utilizados por la actividad turística o poseen potencial turístico</p>	<p>Falta de conciencia ambiental en residentes y turistas</p> <p>Falta de educación ambiental en las escuelas</p> <p>Métodos de producción que atentan contra el medio ambiente y la actividad turística.</p> <p>Inexistencia de incentivos para el desarrollo de proyectos sustentables</p> <p>Falta valorización y protección del patrimonio natural.</p>	<p>Basurales a cielo abierto</p> <p>Dificultades para el desarrollo de la actividad turística</p> <p>Pérdida de recursos naturales.</p>	<p>B s. A s</p>	<p>2, 4, 6</p>			<p>X</p>	<p>Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Universidades e instituciones de educación relacionadas al turismo</p> <p>Direcciones, Secretarías y dependencias de turismo y medioambiente municipales/locales</p>
<p>Falta de adhesión a la "cultura de calidad" y mejora continua.</p> <p>5) 8)</p>	<p>No hay interés en obtener certificaciones. Es percibida como un "gasto" y no como una inversión. Pequeño universo de prestadores que puede</p>	<p>Se desconocen e ignoran los beneficios e implicancias. Las herramientas existentes son rígidas y de aplicación limitada.</p>	<p>Oferta improvisada. Sin visión de sostenibilidad económica, ambiental y social. Prestaciones/productos que generan insatisfacción en el visitante.</p>	<p>B s. A s</p>	<p>Tod os</p>	<p>Tod os</p>		<p>x</p>	<p>La Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística (DNCIT).</p> <p>Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional.</p>
	<p>acceder a las certificaciones.</p>		<p>Imagen negativa del destino. Impacto en los niveles de demanda.</p>						<p>Fundación Instituto de la Calidad Turística Argentina (ICTA)</p> <p>Municipios y gestores de la provincia de Buenos Aires.</p> <p>Prestadores turísticos.</p>

PLAN PROVINCIAL DE TURISMO RURAL Y PERIURBANO

<p>Desvalorización y/o pérdida del patrimonio cultural</p> <p>1) 4)</p>	<p>Deterioro, alteración y desaparición del patrimonio cultural tangible.</p> <p>Desvalorización y/o pérdida de patrimonio cultural intangible.</p> <p>Desvalorización de espacios de la memoria y la identidad</p>	<p>Presión inmobiliaria.</p> <p>Falta de reconocimiento institucional.</p> <p>Falta de asignación de recursos y personal calificado para su preservación y/o puesta en valor.</p> <p>Falta de sensibilidad y "conciencia" del sector privado.</p> <p>Escasa identificación y asignación de significado por parte de la población local.</p> <p>Escasas acciones de construcción patrimonial junto a las comunidades locales</p> <p>Invisibilización y desvalorización de los patrimonios populares y especialmente rurales.</p> <p>Invisibilización, de centros culturales comunitarios.</p>	<p>Disminución de recursos y atractivos que facilitan la actividad turística</p> <p>Pérdida de la cultura popular e identitaria</p>	<p>B s. A s</p>	<p>Tod os</p>	<p>Tod os</p>		<p>x</p>	<p>Ministerio de Cultura Secretaría de Patrimonio Cultural Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.</p> <p>Área de políticas culturales de la provincia de Buenos Aires.</p> <p>Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios.</p> <p>Museos regionales</p> <p>Universidades e instituciones de educación de todos los niveles.</p> <p>Áreas de cultura de gobiernos locales.</p> <p>Asociaciones y centros culturales, clubes, bibliotecas, archivos históricos, espacios comunitarios.</p>
<p>Pérdida de los recursos turísticos por presión del mercado inmobiliario.</p> <p>2) 1)</p>	<p>Debido a la presión del mercado inmobiliario, se desplazan las actividades rurales y periurbanas a zonas lejanas y más despobladas</p>	<p>Se genera presión del mercado inmobiliario especialmente para proyectos de barrios privados. Un ejemplo es la Albufera, Parque Atlántico Mar Chiquito. Pérdida del espacio de amortiguación.</p> <p>Los códigos urbanos se flexibilizan ante los intereses económicos existentes.</p> <p>Las actividades rurales y periurbanas son invisibilizadas, y por lo tanto consideradas de poco valor (económico y cultural) por la sociedad, lo que lleva a que su desplazamiento se naturalice y no resulte problemático a amplios sectores sociales.</p>	<p>Degradación y contaminación ambiental. Pérdida de la biodiversidad, impacto a la ruta de aves migratorias,</p> <p>Tensiones con los vecinos.</p> <p>Pérdida de actividades productivas que podrían ser trabajadas desde el turismo</p> <p>Pérdida de diversidad social y cultural (población, costumbres, formas de trabajo, soluciones a problemas, etc).</p>	<p>B s. A s</p>	<p>Tod os</p>	<p>Tod os</p>		<p>x</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Municipios.</p>
<p>Discontinuidad de políticas públicas de acompañamiento a proyectos turísticos y sus factores intervinientes (declaratorias patrimoniales, ...</p> <p>11) 11)</p>	<p>Muchas de las acciones que se inician y desarrollan con apoyo gubernamental, no logran la continuidad necesaria de ese apoyo a través de distintas gestiones.</p>	<p>Se produce una confrontación de intereses y prioridades entre gestiones.</p> <p>Se priorizan nuevos proyectos con sello propio en vez de fortalecer iniciativas existentes.</p>	<p>Se desaprovechan recursos económicos, comunitarios y culturales que no llegan a obtener resultados esperados.</p> <p>Se desgastan los recursos humanos locales.</p> <p>No logra establecerse fuertes identidades locales vinculadas al turismo.</p>	<p>B s. A s</p>	<p>Tod os</p>	<p>Tod os</p>			

Falta de conectividad y acceso entre localidades 10) 2)	Dificultad de acceso al territorio, ya sea por la falta de oferta de transporte público y/o privado e infraestructura, escasa pavimentación de caminos en algunas zonas.	Priorización de recursos de infraestructura en zonas de alta densidad poblacional. Poco estímulo a la conexión por medio de transporte público o privado en zonas con baja densidad de población. Eliminación de la histórica red ferroviaria.	Dificultad de pensar emprendimientos o acciones que impliquen la llegada de personas desde otras localidades. Limitada proyección de actividades dinamizadoras de las economías locales que requieren que la gente se movilice a las mismas.	B S A S	Tod os	Tod os	x	Ministerio de Transporte de Nación Ministerio de Obras Públicas de Nación Universidades Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas de la Provincia. Municipios
---	--	--	---	------------------	-----------	-----------	---	--

Criterio 1: "Competencias Subsecretaría" (alcances y competencias supuestas e ideales...)

Criterio 2: "Urgencias/Importancia" (que interfieren o es necesario resolver para el desarrollo del turismo rural y periurbano...)

Estructura económica y tributaria

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema			Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.		
				General	Región /Polo	Municipios	NO	SI	¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos?
Ausencia de información económica	Existen escasas fuentes de datos estadísticos sobre el impacto económico del turismo rural.	Dificultad metodológica para cuantificar el impacto económico del turismo en general y del turismo rural en particular. Pocas investigaciones que aborden la problemática económica tanto con enfoques cuantitativos como cualitativos.	Dificultad para conocer la problemática del sector a nivel macroeconómico y especialmente a nivel microeconómico.	X	---	---	---	X	Áreas de estadística de organismos públicos y universidades
Bajos niveles de asociatividad	Si bien se registran en toda la Provincia experiencias asociativas, se observa falta de continuidad en las redes y asociaciones. Persiste en muchos casos la situación de aislamiento de emprendimientos que trabajan de manera individual	Falta de capacitación en gestión de redes Desconfianza; falta de cultura asociativa Limitado alcance de las políticas públicas orientadas a favorecer procesos asociativos.	Dificultad para posicionar el producto turismo rural. Falta de información y capacitación. Ausencia de economías de escala externas a los emprendimientos. Debilidad y aislamiento de los empresarios.	X				X	Todas las instituciones que integran la Superestructura turística (Organismos oficiales de turismo; INTA; áreas de producción; universidades, cámaras de empresarios, etc).
Poca articulación de la cadena productiva	En general, hay bajos niveles de encadenamientos productivos. En particular, pocas agencias de viajes comercializan el producto turismo rural	Este problema es consecuencia directa del anterior (bajos niveles de asociatividad) Las agencias de viaje no reciben información sobre el producto turismo rural.	Limitado impacto local de la actividad. Falta de opciones para el segmento de demanda que no tiene posibilidad o interés en adquirir el producto por vía directa.	X				X	Organizaciones de la Superestructura turística que puedan mediar entre los diferentes actores de la cadena productiva. En particular, conectar prestadores de servicios con las Agencias de Viaje interesadas en comercializar el producto.

Falta de financiamiento específico	No existen líneas particulares de financiamiento al turismo rural. El financiamiento suele ser general para el área rural y no la actividad. Asimismo, el financiamiento general se suele efectuar desde el sector público y no presenta continuidad.	Falta de conocimiento e inversión en el sector	Dificultades de crecimiento de empresas pequeñas y emprendedores del sector	X					X	Super estructura. BCNA.
Falta de continuidad en políticas de apoyo específicas	Prosac y PRONATUR son ejemplos de programas ministeriales se apoyó para el desarrollo del sector que presentan discontinuidades en sus funcionamientos	Falta de continuidad en las políticas públicas.	Discontinuidad en el desarrollo. Discontinuidad en la información específica obtenida. Desánimo ante la propuesta de políticas.	X					X	Es necesario asegurar la continuidad y evaluación de políticas a partir de la construcción ciudadana. En este sentido son todos los actores sociales involucrados lo que deben formar parte
Falta de información específica sobre empleo	no existen datos específicos en la provincia de Buenos Aires sobre el empleo y condiciones que refieran únicamente a esta modalidad.			X					X	Áreas de estadística de organismos públicos y universidades. Ministerio de Trabajo
Necesidad de trabajo en áreas de educación y capacitación laboral específica	De información general se desprende la necesidad mejoras en la educación y la capacitación laboral	Consecuencia de los anteriores, la falta de datos sobre necesidades específicas de formación, discontinuidad de políticas	Debilidad en las capacidades vinculadas al turismo rural y periurbano.	X					X	Universidades, institutos de formación. Secretarías y ministerios de educación

Marco legal e institucional

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema			Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.		
				General	Región /Polo	Municipios	NO	SI	¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos?
Nivel de jerarquización y autonomía del organismo de turismo provincial.	La importancia de la actividad turística a nivel social y económico en la provincia debería verse reflejada en términos institucionales en el Estado Provincial.	Aspectos presupuestarios.	El nivel de jerarquización de las áreas de gobierno afecta aspectos importantes de la generación e implementación de políticas públicas.	x				x	Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires
Falta de aplicación de normativas vigentes y de herramientas de gestión emergentes de las mismas.	La Provincia cuenta con legislación turística que permite la generación e implementación de acciones y políticas que hacen a problemas generales de la actividad turística provincial, lo cual podría aprovecharse para apuntalar aspectos centrales de la gestión.	Falta de recursos.	Problemas de coordinación de políticas con municipios y otros organismos del gobierno provincial. Lo cual dificulta el abordaje de problemáticas que afectan a la actividad a nivel provincial, ampliando la brecha de capacidad institucional del organismo de turismo provincial.	x		x			Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.
Falta de jerarquización y debilidad institucional de las	Subsunción en áreas mayores. Escasos recursos municipales para desarrollo turístico.	Restricción presupuestaria.	Escasa regulación del turismo rural en muchos municipios de la provincia.			x		x	Subsecretaría de Turismo de la Provincia. Municipios.

PLAN PROVINCIAL DE TURISMO RURAL Y PERIURBANO

áreas de turismo municipales.		Escasa visibilidad social de la actividad turística.	Alto nivel de informalidad de muchos prestadores.						
Restricciones para un adecuado uso turístico en áreas protegidas	Escaso financiamiento, recursos y personal. Pluralidad normativa y diversidad de jurisdicciones superpuestas.	Debilidad institucional. Ausencia de ordenamiento territorial. Planificación poco coordinada entre actores.	Puja por usufructo de las tierras. Usos del suelo incompatibles con obj de conservación. Escasa o inadecuada infraestructura y equipamiento.	x	x	x		x	Subsecretaría de Turismo Provincial. Ministerio de Ambiente. OPDS. Municipios. APN.
Planificación ineficaz del uso turístico de AP	Las AP no cuentan con presupuesto, personal ni incentivos para una adecuada planif de su uso turístico.	Falta de presupuesto, personal, incentivos y coordinación entre actores.	Impactos ambientales de un turismo poco regulado. Manejo ambiental inadecuado o insuficiente.	x	x	x		x	Subsecretaría de Turismo Provincial. Ministerio de Ambiente. OPDS. Municipios. APN.
Escasa o ineficaz articulación institucional entre actores.	Gran dispersión y atomización de competencias.	Abundancia normativa, solapamiento de competencias entre entes públicos. Pocos incentivos para un trabajo coordinado coherente con objetivos declarados en la normativa.	Impactos ambientales de un turismo poco regulado. Manejo ambiental inadecuado o insuficiente. Puja por usufructo de las tierras. Usos del suelo incompatibles con obj de conservación. Escasa o inadecuada infraestructura y equipamiento.	x	x	x		x	Subsecretaría de Turismo Provincial. Ministerio de Ambiente. OPDS. Municipios. APN.
Escasa visibilidad de AP para el turismo rural	Las AP no suelen incluirse en circuitos turísticos categorizados como rurales.	Tradiciones, usos y costumbres. Falta de formación de funcionarios y trabajadores del área en materia ambiental.	Escasa valoración social de la importancia de las AP para garantizar los objetivos de desarrollo sustentable a los cuales la Argentina se ha comprometido a nivel internacional.	x	x	x		x	Subsecretaría de Turismo Provincial. Ministerio de Ambiente. Ministerio de Educación. OPDS. Municipios. APN.
Escasos incentivos para la creación de nuevas AP	Escaso presupuesto e interés por parte de actores públicos y privados.	Falta de visibilidad social de importancia de la conservación.	Baja cobertura territorial de AP. Degradación ambiental y social. Pérdida de oportunidad para desarrollar nuevos espacios de turismo rural.	x	x	x		x	Secretaría de Turismo Provincial. Ministerio de Ambiente. OPDS. Municipios. APN. Sector privado.
Escasa presencia de la categoría de periurbano dentro de la regulación sectorial.	Aún las iniciativas concretas de turismo periurbano son pocas y casi no hay normativa específica.	Periurbano es una categoría nueva, que aún no ha alcanzado el discurso público.	Competencia de usos urbanos y rurales. Expulsión de actividades primarias. Degradación ambiental. Escasa valoración social y defensa del sistema socio-ecológico periurbano.	x	x	x		x	Subsecretaría de Turismo. DDA. SAGyP. INTA.

Estructural territorial y sostenibilidad

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema					Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.
				General	Región	Municipi	NO	SI	
1. Deterioro en las rutas provinciales y comunales e insuficiente conectividad a través de transporte público incluye el ferroviario.	Mala conectividad por la red vial. El cierre de los ramales de FFCC dejó a los pueblos de menos de 10.000 habitantes sin conexión entre sí y con las grandes urbes.	Desinversiones públicas en rutas provinciales y comunales Desinversiones públicas en FFCC, transporte público de pasajeros y de cargas, Desinversiones privadas Debilidad en esquemas de asociaciones vecinales (consorcios camineros) para resolver problemas de red vial provincial. Falta de planes integrales de producción, logística, transporte y comunicaciones y turismo.	Desarticulación, desarrollo fragmentado. Pueblos incomunicados. Mayores asimetrías público-privadas.	x	x	x		x	¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos? Ministerio de Desarrollo. FFCC Ministerio de Transporte de Nación Vialidad Provincial
2. Gestión Municipal que no identifica un área específica de turismo	Los temas de Turismo no logran tener una entidad propia. Se canaliza por las Áreas de Cultura o Educación y no pueden reconocer la necesidad del turista visitante.	Falta de planificación y proyección de la localidad como potencial destino turístico. Falta de visión y compromiso de las autoridades locales. Insuficiencia presupuestaria . Insuficiencia de recursos humanos capacitados en turismo.	Insuficiente desarrollo de actividades turísticas y generación de prestadores turísticos locales. Desaprovechamiento de recursos de formación y de financiamiento de organismos nacionales.			X		X	
3. Debilidad de la gestión municipal en los temas de Turismo	Los equipo suelen ser unipersonales o tener muy poco recursos humanos capacitados para entender en	Insuficiente planificación del turismo en la localidad.	Falta de planificación turística local a mediano y largo plazo.	X	X	X		X	

	presentación de proyectos a convocatorias nacionales provinciales	Insuficiente articulación con organismos provinciales de Turismo. Falta o desconocimiento de las regulaciones normativas para las actividades, prestadores gastronómicos y de alojamiento. Desconocimiento de las normas de calidad turística provincial.	Falta de trabajo con enfoque colaborativo e interregional. Insuficiente apoyo técnico y económico a los emprendedores locales. Insuficiente redes de trabajo para feriantes. Insuficiente asesoramiento y trabajo articulado con prestadores locales							
4. Esfuerzo por la homogeneización de productos turísticos locales	Desvalor de lo localista y de prácticas tradicionalistas que hacen las diferencias	Falta de capacitación en recuperación de la autenticidad local o regional en la provincia.	Se pierde lo costumbrista local o regional. Todos los pueblos ofrecen los mismo y se pierde la diversidad	X		X			X	
5. Insuficiente infraestructura para servicio de conexión de internet en la era digital	Deficiente y costosa conexión a Internet y servicios generales de red inalámbrica	Insuficiente inversiones públicas y privadas en infraestructura de cableado de red y servicios digitales. Desinterés de los gobiernos locales.	Asimetrías y desigualdades sociales en la población local para acceder a conocimiento de capacitación, líneas de financiamiento, espacios de encuentros locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales. Falta de incorporación de los medios digitales a los trabajos, actividades y rutinas diarias en establecimientos rurales.	x	x	x			x	Gobierno nacional, provincial y municipal
6. Falta de incorporación del turismo rural y periurbano en las políticas públicas programas de desarrollo local.	Fuerte desvinculación de las políticas y programas de turismo rural y periurbano con el desarrollo.	Escasa planificación. Insuficiencia de políticas públicas globales y de turismo en particular. La gestión municipal está pobremente planificada y reproduce una lógica de compartimentos estancos y de	Municipios desbordados por el día a día y las contingencias (emergencias naturales, de infraestructura de servicios, problemas laborales de despidos, de ocupaciones de terrenos)		x	x			x	Gobierno Nacional, provincial y municipal .

		abordaje individuales por áreas. Imposibilidad de identificar la articulación virtuosa de turismo-empleo-desarrollo							
7. Migración de jóvenes	Imposibilidad de continuar estudios, poca o nula inserción laboral / profesional	Falta de oportunidades	Poca proyección de actividades y profesionales en el territorio. Insatisfacción y frustración. Falta de iniciativas	x				x	Ministerio de Educación Gobierno provincial y municipal
8. Falta de personal formado o capacitado en Turismo	No se emplea mano de obra local ni se la termina de involucrar o comprometer en la actividad	Poca o nula oferta educativa en Turismo. Capacitaciones esporádicas	Desconocimiento de los recursos y actividades. Poco involucramiento de actores locales.	x				x	Gobierno Nacional, provincial y municipal
9. Pérdida de territorio productivo	El avance de los procesos de urbanización y los negocios inmobiliarios afecta directamente la producción de los pequeños productores hortícolas y florícolas.	Incumplimiento por parte de los gobiernos municipales del código y ordenanzas de ordenamiento territorial rural y urbano	Los productores en particular de la agricultura familiar deben trasladarse en forma continua a otras tierras e iniciar de cero su producción ocasionando pérdidas económicas al sector.	x				x	Gobierno provincial y municipal
10. Falta de acceso a la propiedad de la tierra.	Dificultades para el logro de la tenencia de la tierra, especialmente de colectivos vulnerables como mujeres, indígenas, pequeños productores y campesinos.	Vigencia de un modelo hegemónico y excluyente	Desigualdad de oportunidades de desarrollo, crecimiento, identidad y arraigo. La exclusión se acompaña de violencia hacia los colectivos.	x	x	x		x	
11. Falta de acceso al agua para consumo humano y redes cloacales	En las áreas rurales y periurbanas no hay suministros de los servicios de agua y cloacas. Lo que genera el consumo de agua de pozo con altas concentraciones de agroquímicos. Corroborado por estudios científicos de la UNLP.	Ausencia de planificación en la extensión de los tendidos de redes agua y cloacas, en pos del crecimiento de la urbanización en dichas zonas	Patologías gastrointestinales en particular en los niños y personas mayores	x	x	x		x	Gobierno provincial y municipal
12. Desconocimiento de la potencialidad del turismo a nivel local	Las autoridades municipales por falta de herramientas conceptuales y metodológicas, desconocen las potencialidades del	Ausencia de programas sobre un Turismo Rural integral en los municipios, que incluya a los	Comunidades excluidas/marginalizadas con alto grado de vulnerabilidad social sin acceso a mejorar sus	x	x	x		x	Gobierno provincial y municipal

	desarrollo del Turismo Rural que integre a las comunidades locales y terminan reproduciendo el turismo tradicional que se resume en alojamiento, la gastronomía y algún evento cultural	pobladores en su conjunto, visibilizando y valorizando sus saberes, habilidades y capacidades que diversifiquen la oferta turística.	condiciones de vida.							
13. Alteraciones en la vida cotidiana y desequilibrio social de la población local	El aumento de población externa (temporaria o permanente) y la demanda creciente de actividad en los pueblos genera desequilibrios en la vida cotidiana de sus pobladores.	Falta de planificación turística y de la capacidad de carga física, psicológica y ambiental en el destino turístico. Se prioriza el valor satisfacción del turista a costa del desvalor tranquilidad y hábitos de la comunidad receptora.	Un fuerte rechazo de actividades turísticas y de temporada por parte de aquellos pobladores que no están ligados directamente a la actividad turística. Impactos en las rutinas de la comunidad receptora que los pueden llevar a migrar hacia lugares más tranquilos. Se alteran los horarios comerciales, los precios, la disponibilidad de productos, los ruidos, etc.	x	x	x			x	Gobierno provincial y municipal
14. Generación de residuos y contaminación	El aumento de visitantes genera mayor acumulación de residuos y no todos los municipios tienen planta de tratamiento, por lo tanto se generan basurales a cielo abierto en perjuicio de los residentes y turistas.	Falta de plantas de tratamiento de residuos sólidos con separación y recuperación de los mismos.	Los basurales a cielo abierto generan contaminación de la napa freática, aumento en la reproducción de roedores y cambios negativos en el paisaje rural	x	x	x			x	Gobierno provincial y municipal
15. Fenómenos de especulación que le restan autenticidad a la oferta local	Reproducir/importar y sobrestimar una oferta turística "exitosa" en otros sitios, ya sea en la infraestructura, recursos naturales o eventos "culturales" atentan con la peculiaridad y la autenticidad local.	Carencia de formación profesional en las instituciones locales donde se concede prioridad a la obtención rápida y desordenada de ganancias excluyendo los aspectos sociales, culturales y ambientales.	La sobrestimación se refleja más allá del aumento de los límites deseados de la capacidad de acogida, en la aparición de la especulación interna y externa, la degradación del entorno ambiental y la pérdida del encuentro personalizado, con beneficios para pocos, con el riesgo de estancamiento, retroceso e incluso la desaparición de la renta económica y las peculiaridades y autenticidad de la	x	x	x			x	Gobierno provincial y municipal

<p>16. Señalética inadecuada o inexistente en establecimientos con emprendimientos turísticos rurales</p>	<p>Dificultad en la identificación y acceso a emprendimientos turísticos rurales y periurbanos a causa de la inadecuada o inexistente cartelera o señalética,</p>	<p>Falta de apoyo a la promoción turística de emprendimientos rurales y periurbanos, a nivel local y provincial.</p>	<p>Dificultades de los turistas y visitantes para la fácil ubicación de los establecimientos turísticos de interés. La falta de cartelera adecuada impacta en la valoración de la experiencia turística.</p>	<p>xxx</p>			<p>x</p>	<p>Gobierno provincial y municipal</p>
<p>17. Desigualdades entre mujeres y varones</p>	<p>La falta de planificación con perspectiva de género y diversidad, favorece que el desarrollo de la actividad turística naturalice y reproduzca las desigualdades de género existentes en la comunidad rural.</p>	<p>Modelo Patriarcal y hegemónico</p>	<p>El trabajo llevado a cabo por mujeres en el ámbito rural, es invisibilizado y no es valorado, ya que se lo asocia al trabajo reproductivo y de cuidados. En ese sentido, en muchos casos tampoco es remunerado. Por otro lado, las mujeres cargan con una doble jornada laboral, consecuencia del trabajo doméstico. También se observan cambios en las relaciones de género, dentro de las familias. Falta de control y toma de decisiones sobre los ingresos generados por el turismo. Asimismo, escasa participación de las mujeres en intervenciones relacionadas con el patrimonio (venta/alquiler), la explotación económica de los emprendimientos el uso del suelo.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Gobierno nacional provincial y municipal</p>

<p>18. Degradación ambiental y pérdida de la biodiversidad por desarrollo de actividades económicas.</p>	<p>La agricultura intensiva utiliza agroquímicos que degradan el ambiente y los recursos naturales. La ganadería genera altos niveles de gases de efecto invernadero. La actividad industrial concentra establecimientos textiles y alimenticios, destilerías de petróleo, complejos siderúrgicos, petroquímicas, fábricas de plástico y resinas sintéticas, plantas metalmecánicas, entre otras. La provincia de Buenos Aires también se destaca como productora de acero. En la actividad minera, se destacan las explotaciones Olavarría, Tandil, Azul, Juárez y Tornquist.</p>	<p>Estas actividades económicas reproducen el Modelo extractivista. Existe una falta de control y fiscalización de calidad ambiental y biodiversidad. Existe complicidad de actores intervinientes.</p>	<p>La contaminación ambiental, la pérdida de la biodiversidad y la profundización del cambio climático. Efectos adversos en la salud de la población local. Degradación de los recursos y atractivos turísticos naturales locales Desvalorización del Patrimonio natural.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	<p>Gobierno nacional provincial y municipal</p>
<p>19. Insuficientes propuestas de eventos turísticos locales que en su diseño y planificación incluya a la comunidad receptiva</p>	<p>Propuestas turísticas y de eventos locales diseñadas, proyectadas y ejecutadas con escasa participación de la comunidad receptiva local</p>	<p>Lógica de planificación de arriba hacia abajo con desvalor a los aportes de la comunidad local.</p>	<p>Baja apropiación de la comunidad local de los eventos de agenda municipal. Pérdida de la identidad local Baja participación local en el constructo turístico</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	<p>Gobierno provincial y municipal</p>
<p>20. Insuficiente promoción y difusión de los beneficios económicos, productivos, sociales e innovativos de de la Economía social y solidaria. Formaciones asociativas y cooperativas con experiencias de turismo rural y periurbano</p>	<p>Escasa difusión y valorización de experiencias exitosas de productores y trabajadores rurales que han mejorado la comercialización de sus productos de manera asociativa y ofrecen a los usuarios y consumidores calidad de productos a precios justos.</p>	<p>Invisibilidad a los modelos alternativos y contra hegemónicos de la economía social y popular.</p>	<p>Existencia de productores que no reconocen las ventajas de la asociación y cooperativización social y productiva</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	<p>Gobierno provincial y municipal</p>
<p>21. Debilidad en la incorporación de innovaciones tecnológicas apropiables al entorno rural para potenciar recorridos turísticos sustentables.</p>	<p>Escasa apropiación de desarrollos e innovaciones tecnológicas sustentables que podrían mejorar la calidad de vida de sus pobladores y potenciar recorridos turísticos de mayor calidad.</p>	<p>Desarticulación del I+D de las Universidades del INTA y de otros Centros de Investigación con los inversores (público-privados) y las necesidades sociales de producción y reproducción de los pobladores locales.</p>	<p>Existencia de desarrollos y tecnologías de baños secos, paneles solares, hornos para cocinas sin uso de garrafas, calefones, pasteurizadoras y ensachetadora de leche, plantineras, secadores solares de alimentos, etc sin conexión con las demandas de la población local.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	<p>Gobiernonacional pr ovincial y municipal</p>

Equipamiento de apoyo al desarrollo turístico

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema			Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.		
				General	Región /Polo	Municipios	NO	SI	¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos?
Comunicación telefónica alámbrica e inalámbrica	Bajo nivel de cobertura en regiones periurbanas y rurales		Falta de posibilidad de comunicación	x					Problemática que debe ser abordada por áreas de competencia, no específicamente Turismo
Conexión de internet	Bajo nivel de cobertura en regiones		Dificultades para llevar adelante diferentes	x					Problemática que debe ser abordada por áreas de
tecnologías alámbricas	periurbanas y rurales		dimensiones de los emprendimientos						competencia, no específicamente Turismo
Conexión de internet tecnologías inalámbricas	Bajo nivel de cobertura en regiones rurales		Dificultades para llevar adelante diferentes dimensiones de los emprendimientos	x					Problemática que debe ser abordada por áreas de competencia, no específicamente Turismo
Conexión de internet tecnologías inalámbricas	Altos costos de instalación y mantenimiento		Dificultades para llevar adelante diferentes dimensiones de los emprendimientos	x					Problemática que debe ser abordada por áreas de competencia, no específicamente Turismo
Conectividad	Los caminos rurales no presentan condiciones óptimas de transitabilidad de manera permanente.		Dificultad de conectividad de los establecimientos rurales.	x				x	Vialidad Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires
	Falta de accesos a establecimientos y pueblos rurales a través de rutas asfaltadas		Dificultad de conectividad de los establecimientos y pueblos rurales.	x				x	Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires Asociación Argentina de Carreteras Consejo Vial Federal Vialidad de la Provincia de Buenos Aires
	Escasa oferta de transporte regular (interurbano) de pasajeros		Complejidad y limitación en la conectividad hacia el interior de los polos causando disminución de la demanda e impacto en la competitividad del destino.	x				x	Organismos encargados de la regulación del Transporte público a nivel provincial y/o nacional. Estímulo a empresas privadas
	Costos elevados de los traslados privados		Limitación en la conectividad hacia el interior de los polos causando disminución de la demanda e impacto en la competitividad del destino.	x				x	Organismos encargados de la regulación del Transporte público a nivel municipal, provincial y/o nacional

Demanda turística rural y periurbana

Problema identificado	Descripción del problema	Causa del problema	Efectos del problema	Territorios o jurisdicciones alcanzadas por el problema			Es necesario articular con otras áreas (Nación, provincia y/o municipios) para resolver esta temática.		
				General	Región /Polo	Municipios	NO	Si	¿Articulando con cuáles organizaciones, instituciones, organismos?
Falta de perfil de demanda	No existen datos que permitan definir cuáles son las características del perfil de turista que elige realizar actividades de turismo rural.	Falta de estadísticas y operativos de relevamiento de dichos datos.	Dificultad para identificar a quién, cómo y dónde debe dirigirse la promoción de turismo rural. Dificultad para identificar las preferencias de este perfil de turistas. Dificultad para reconocer qué aspectos de la oferta son percibidos negativamente y deben modificarse o mejorarse y qué aspectos deben mantenerse y profundizarse.	X				X	Con todos los municipios que manifiesten ofrecer actividades de turismo rural. Operadores de turismo receptivo de la provincia. Cuando no sea posible el contacto con municipios, buscaría otra organización local, puede ser una cámara, universidad, instituto, ong, etc que pueda comprometerse con el proyecto para no dejar puntos ciegos.
Incertidumbre respecto de cómo es percibido el turismo rural por parte de la demanda	Los principales competidores de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a turismo rural publicitan sus actividades de manera diferenciada. Córdoba lo publicita como turismo de naturaleza y Entre Ríos como turismo rural. Pero no existen certezas de la forma más efectiva.	Falta de información sobre las perspectivas de la demanda.	Falta de certidumbre acerca de los mensajes que deberían transmitirse para publicitar este tipo de turismo.	X				X	Con todos los municipios que manifiesten ofrecer actividades de turismo rural. Operadores de turismo receptivo de la provincia. Medios de comunicación de la provincia y nacionales.

ANEXOS

CATÁLOGO TURÍSTICO Y CULTURAL

Uno de los principales insumos que han tenido las comisiones de trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Plan, han sido los datos del Catálogo Turístico y Cultural impulsado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación tecnológica durante el año 2020, de la categoría “Turismo rural”.

Con el mismo, se busca crear un mapa para visualizar la composición y la distribución del entramado turístico-cultural bonaerense para potenciarlos e incluirlos en distintas políticas de inclusión, respaldo y promoción.

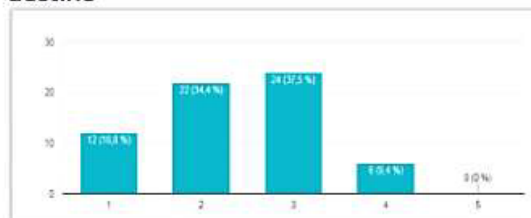
Todos los establecimientos inscriptos en el mismo pueden encontrarse en este enlace:
<http://www.catalogotc.gba.gob.ar>

ENCUESTAS A GESTORES PÚBLICOS MUNICIPALES

En el marco del Plan Estratégico de Turismo Rural y Periurbano se desarrolló un cuestionario para atender las opiniones de distintos gestores públicos. Participaron del relevamiento 69 municipios y los resultados más relevantes se detallan a continuación:

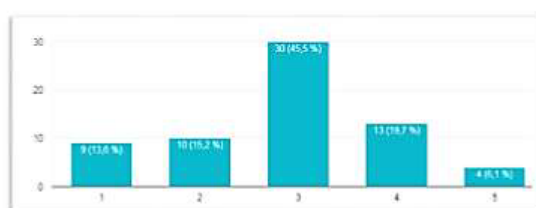
Existe una alta identificación del turismo rural dentro de la oferta de los municipios analizados. Casi el 80% de los gestores entrevistados lo identifica como parte de su oferta. En cuanto a la valoración del grado de desarrollo, los gestores lo encuentran como un desarrollo intermedio. En ninguno de los casos encuestados se menciona al turismo rural con el máximo grado de desarrollo. Se observa en este caso una alta dispersión en las respuestas que indicaría la disparidad, en diferentes municipios, frente al grado de desarrollo.

Valore del 1 al 5 en su grado de desarrollo del Turismo Rural en su destino



En el mismo sentido, una amplia mayoría de los gestores identifican en su oferta al turismo de naturaleza, totalizando un 83% en las respuestas positivas. Por el lado de la valoración del grado de desarrollo del turismo de naturaleza en el destino, también podemos decir que el grado de desarrollo es medio, resaltando una mayor concentración en la valoración intermedia (3 puntos) y existiendo casos donde se alcanza la máxima valoración en desarrollo por parte de algunos municipios (5 puntos).

Valore del 1 al 5 en su grado de desarrollo del Turismo Naturaleza en su destino



Por parte de la institucionalidad de los organismos públicos locales involucrados en la gestión, se observa una importante falta de homogeneidad en los rangos declarados.

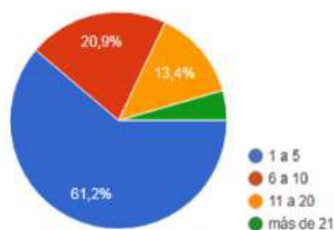
Mientras la “Dirección de turismo” aparece en primer lugar con 18 municipios, lo sigue la “coordinación de turismo” con 10 respuestas. El resto de los gestores enunció todo tipo de estructuras no coincidentes entre sí.

Rango Institucional

Secretaría de turismo	3
Secretaría de Turismo y Cultural	1
Secretaría de Desarrollo Económico	1
Secretaría de Turismo, Ambiente y Planeamiento	1
Secretaría de Promoción del Desarrollo y Turismo	1
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte	1
Ente de Turismo	4
Subsecretaría de Turismo	1
Dirección de Turismo	18
Director General de Turismo	3
Dirección para la Promoción del Patrimonio	1
Dirección Deportes y Turismo	1
Dirección de Cultura y Derechos Humanos	1
Dirección de Turismo y Promoción Cultural	1
Coordinación general de turismo	1
Coordinación de Turismo	10
Coordinación de Desarrollo Municipal	1
Responsable área de turismo	4
Secretaría de Cultura	1
Dirección de Cultura	2

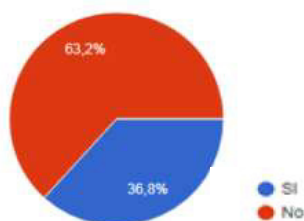
Esas estructuras cuentan, por su parte, con una dotación de 1 a 5 empleados en el 60% de los casos. El 21% presenta entre 6 a 10 empleados y el 13% entre 11 a 20 empleados. También existe un porcentaje menor que supera los 21 empleados públicos en el organismo de turismo.

Cantidad de empleados que posee el Organismo Público de Turismo



Por otra parte, el 63% de los casos analizados cuentan con oficinas de información turística en localidades rurales o fuera de cabecera, mientras que el 37% declara no tenerla.

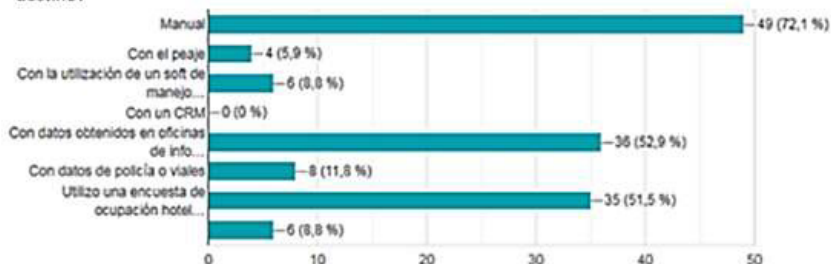
¿Posee oficinas de información turística en localidades rurales o fuera de la ciudad cabecera?



Estas oficinas trabajan generando distintos registros que ayudan a sistematizar la información estadística de los destinos. La mayoría de los destinos utiliza el Manual para recopilar los datos estadísticos, seguido de datos obtenidos de las oficinas de información turística y encuesta de ocupación de hoteles. En menor medida, se utilizan datos generados por la policía o agentes viales y registros de peaje. La presencia de herramientas más sofisticadas como un software de manejo de información o la utilización de CRMs (Customer Relationship Management) son muy bajas en el primer caso e inexistentes en el caso del CRM.

Datos Estadísticos

¿Qué herramientas utiliza para recopilar datos estadísticos del destino?

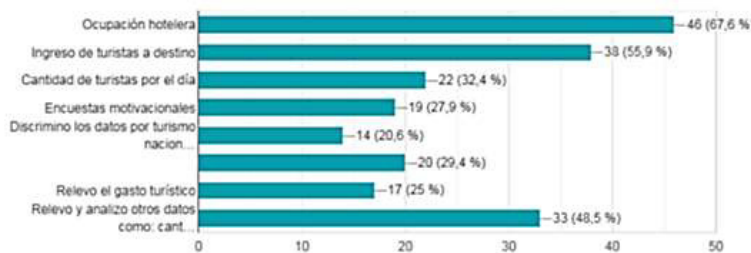


En cuanto a los datos relevados, cobra importancia la ocupación hotelera con un 67% de los casos relevados. El ingreso de turistas a destino con 55% el segundo y la combinación de otra info en tercer lugar con el 48% de los datos. En esta pregunta se aceptaban diversas respuestas, lo que refleja una combinación de las diferentes herramientas de relevamiento.

Completan la lista el relevo del gasto, la cantidad de turistas por día o derivaciones de otros registros como el nacional.

Datos Estadísticos

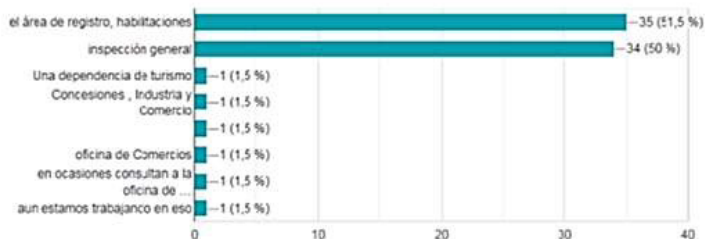
¿Qué datos releva?



En cuanto a las habilitaciones de los prestadores que llevan adelante servicios turísticos, las respuestas se reparten entre las oficinas de “registros y habilitaciones” con la de “inspección general”, siendo las dos dependencias las más frecuentemente mencionadas.

Habilitaciones de servicios turísticos.

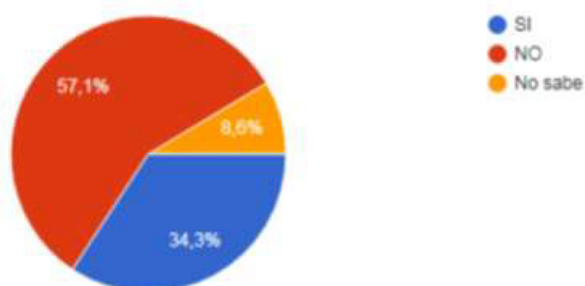
¿Qué área realiza dichas habilitaciones?



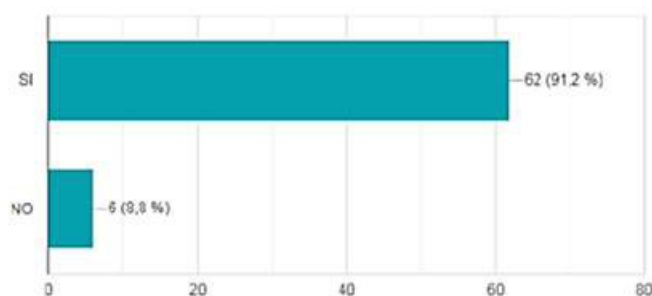
En el plano del ordenamiento territorial, casi un 70% declara tener un Código de planeamiento urbano, 10% declaran no tenerlo y el 20% desconoce su existencia. En el caso de los gestores que sí cuentan con un Código de Ordenamiento Territorial, no todos pueden discriminar por zonas de “usos turísticos”. El 40% cuenta con la zonificación turística, el 33% no cuenta con esta alternativa, mientras que el 27% desconoce su existencia.



Cuando se preguntó sobre los instrumentos legales con que cuentan los municipios para poder habilitar los emprendimientos de turismo rural, turismo alternativo, cabalgatas, días de campo, etc (sin considerar los alojamientos) el 57% declaró NO contar con dichos instrumentos. El 34% efectivamente cuenta con esas herramientas, y el 8% no tiene claro si cuenta con el instrumento o no. Esto revela una necesidad de mejorar los instrumentos para poder registrar las habilitaciones adecuadamente.



El turismo periurbano se encuentra presente en las agendas de los gestores públicos relevados, dado que el 63% declaró “haber pensado en desarrollar el turismo en esas áreas”.



ENTREVISTAS DE PARTES INTERESADAS

Entrevista a Javier Dellamónica. Desde el 2004 trabaja en el INTA de la Provincia de Santa Fe. Además, es miembro de la CAME, área de turismo en espacios rurales.

Javier Dellamónica sostiene que el turismo rural facilita la posibilidad que tienen las personas de vivir experiencias en un ámbito rural de acuerdo a las características de cada región, con sus particularidades productivas, arquitectónicas.

El turismo rural, le permite al visitante salir de su espacio cotidiano y urbano, llegar a un espacio natural y conocer las particularidades que lo diferencian de los demás. Lo periurbano, por su parte, termina siendo un pulmón natural, verde, un reservorio de tradiciones y cultura.

En cuanto a la búsqueda que realiza el turista rural, afirma que existen aquellos y aquellas que añoran visitar los pueblos de sus familias en el campo y vivir experiencias que los muevan de sus espacios habituales y cotidianos. Destaca la importancia del contacto que brinda la ruralidad con la naturaleza y los paisajes, afirmando que es lo que buscan hoy en día este tipo de turistas, que suelen ser más exigentes. El turista debe tener la posibilidad de dejar su aporte en la economía local.

Respecto a las acciones que se deberían implementar para el desarrollo del turismo rural en la Provincia, menciona la identificación del territorio, su historia, su ganadería, su arquitectura, etc. Se debe realizar un amplio relevamiento y luego implementar acciones. Además, se debe tener en cuenta la accesibilidad, la infraestructura y los servicios adecuados. Es importante que desde un organismo público el acompañamiento no solo sea financiero sino también técnico en materia de capacitaciones.

Luego de identificar las problemáticas, se van a encontrar destinos desarrollados y otros que no lo están y es por esto que sostiene la necesidad de trabajar agrupando a los municipios en regiones. Está convencido de que es posible desarrollar propuestas de forma conjunta y asociativa pero se debe modificar una cultura que es muy fuerte, muy individualista, pero este espíritu asociativo, desde su punto de vista, es la base para el éxito de cualquier emprendimiento turístico. Deben estar presentes todos los actores: privados, públicos, etc. Hay que favorecer a aquellos que no tienen oportunidades de gestión, de comunicación ni de financiamiento.

Destaca que existen proyectos pero que la realidad es que hay un límite, ya que contrariamente a lo que a veces se piensa, no todos están en las mismas condiciones o en la misma línea de largada y no todos van a recibir los mismos beneficios a la hora de recibir turistas. Lamentablemente, por cuestiones de accesibilidad, por proximidad a destinos turísticos, por calidad de los servicios, entre otras, es que hay muchos que van quedando relegados y se debe tener claro que existen diferentes etapas.

Es muy importante que la gestión, desde la Provincia de Buenos Aires, sea clara y que el turismo sea prioritario. Lo mismo debe suceder para las gestiones locales, deben darle prioridad al desarrollo de la actividad.

Al consultarle respecto a la necesidad o no de una Ley de Turismo Rural, nos menciona que es importante una norma pero cree que recién una vez finalizado el Plan Estratégico, se conocerán las necesidades o problemáticas respecto a la temática y a partir de allí se podrá pensar en establecer una normativa que logre afianzar esos puntos y potenciar aquellos que requieren la promoción desde el desarrollo, la comunicación y el financiamiento. Cree que no es necesario comenzar por una ley y luego desarrollar un producto sino que, contrariamente, hay que tener en claro qué universo tenemos para saber por dónde empezamos y hacia a dónde queremos llegar.

Entrevista a Diego Velardocchio, sociólogo. PRONATUR

El turismo rural está conformado por dos partes importantes: una es el turismo que se practica en el ámbito rural y otra es el agroturismo. Resalta que no está tan convencido de que haya un turismo periurbano pero cree que las prácticas de turismo rural pueden incluir lo periurbano. En la ruralidad, hay cuestiones importantes que tienen que ver con la salud, lo gastronómico y el ambiente.

Sostiene que el turismo rural es una experiencia que pasa por el cuerpo, es una experiencia no convencional y como ejemplo nos menciona la Ruta del vino.

En cuanto al turista rural, lo define como aquel que realiza escapadas basadas en una experiencia que combina gastronomía, ambiente y salud. Una persona que puede salir de su ámbito habitual para vivir una experiencia diferente, basada también en el entretenimiento. Nombra a Tandil, San Antonio de Areco, etc. Es un ciudadano que está en la búsqueda de escapadas pensadas.

En cuanto al desarrollo de la actividad en la provincia cree necesaria una regionalización del territorio provincia, ya que hay asimetrías y diferencias, por ejemplo, entre el norte y el sur de la provincia.

Para él es indispensable una ley de prestadores rurales. Hay que trabajar en cuestiones ligadas a las certificaciones tanto culturales como ambientales y otras ligadas a la producción de alimentos.

El plan es necesario, pero hay que realizarlo teniendo en cuenta las disparidades de la provincia, para que funcione como una guía, que cada municipio pueda aplicar de acuerdo a su realidad y que sea un llamador de la oferta. Es muy importante establecer estos parámetros.

La nación tiene que tener una ley de turismo, o algún otro elemento de carácter normativo, que contemple el ordenamiento de la actividad.

Nombra el programa Pueblos turísticos haciendo hincapié en los pueblos como ordenadores.

Para finalizar, destaca que habría que pensar en herramientas de financiamiento.

FOROS DE DIÁLOGO COMUNITARIO

¿En qué consistieron?

En el marco de la construcción participativa del Plan Provincial de Turismo Rural y Periurbano, la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires ha invitado a participar de Foros Regionales de diálogo comunitario, entendidos como espacios colectivos para discutir, analizar y reflexionar sobre los distintos ejes de abordaje del Plan a Gestores locales de áreas de turismo, cultura, inspección general, planeamiento, desarrollo, espacios verdes, ambiente, producción, empleados públicos, prestadores de turismo rural, organizaciones civiles, ONGs y residentes interesados en aportar ideas.

Temáticas abordadas

- Turismo y ambiente/ sustentabilidad
- Conservación y gestión del patrimonio/ turismo y cultura
- Oferta turística, modernización y financiamiento/promoción, comercialización y productos turísticos de destino
- Calidad turística/ accesibilidad e inclusión

Foros de diálogo comunitario.

Plan de TRyP

¿Qué municipios participaron?

POLO 1 - 22/02/2021

E STEBAN ECHEVERRÍA - EZEIZA - FLORENCIO VARELA - GENERAL RODRÍGUEZ - SAN MARTÍN - HURLINGHAM - LA MATANZA - LA PLATA - LOMAS DE ZAMORA - MORENO - MORÓN - PUNTA INDIJO - QUILMES - SAN MIGUEL - AVELLANEDA - ALMIRANTE BROWN

POLO 2 - 24/02/2021

ESCOBAR - EXALTACIÓN DE LA CRUZ - LUJÁN - PILAR - SALTO - SAN ANDRÉS DE GILES - SAN ANTONIO DE ARECO - SAN FERNANDO - TIGRE - ZÁRATE

POLO 3 - 01/03/2021

CAÑUELAS - CHASCOMÚS - GENERAL ALVEAR - GENERAL BELORANO - MERCEDES - NAVARRO - SAN VICENTE - MONTE - TAPALQUÉ - 25 DE MAYO

POLO 5 - 03/03/2021

ADOLFO ALSINA - BAHÍA BLANCA - CORONEL PRINGLES - CORONEL ROSALES - CORONEL SUÁREZ - PATAGONES - SAAVEDRA - TORQUIST



Foros de diálogo comunitario.

Plan de TRyP

¿Qué municipios participaron?

POLO 6 - 08/03/2021

AZUL - BENITO JUÁREZ - LOBERÍA - GENERAL LAMADRID - NECOCHEA - OLAVARRÍA - TANDIL - TRES ARROYOS

POLO 7 - 10/03/2021

JUNÍN - SUIPACHA - PEHUAJÓ - TRENQUE LAUGUEN - CHIVILCOY

POLO 4 - 12/03/2021

BALCARCE - MAIPÚ - GENERAL PUEYRREDÓN - MAR CHIGUITA - LA COSTA



1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD

Plan de TRyP

Polo 2

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Falta legislación de protección del ambiente rural.
- Falta conciencia, difusión y tal vez incentivos para sumar proyectos sustentables.
- Poco desarrollo turístico del delta de San Fernando: problemas de infraestructura fundamentales (energía eléctrica, transporte fluvial, etc.)
- Falta conectividad para los pueblos y espacios rurales.
- Falta mayor educación ambiental y específica en las escuelas.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:

- Generar productos turísticos integrando localidades para que los turistas extiendan la estadía.
- Necesidad de capacitación para todos los actores involucrados: gestores, hoteleros, prestadores, etc.
- Potenciar el Delta como producto para recibir turismo extranjero.
- A partir del escenario que nos deja la pandemia, potenciar el turismo de menor desplazamiento y menor cantidad de pasajeros.



1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD

Plan de TRyP

Polo 3

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Falta legislación de protección del ambiente rural.
- Falta integración de temática ambiental en los planes estratégicos.
- No hay una mirada integral y colectiva de las empresas en la gestión de la sustentabilidad.
- Problemas de conectividad, de accesos, de señal de internet y celulares.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:

- Ampliar la mirada de la ruralidad, desde lo suburbano a espacios de bajo impacto.
- Trabajar en un plan de desarrollo para que los destinos cercanos puedan incluirse en la oferta de turismo rural.
- Incentivos económicos para emprendimientos turísticos sustentables.
- Capacitación para vecinos y todos los sectores productivos sobre los beneficios de trabajar para convertirse en "destinos verdes".
- Asegurar servicios básicos para los habitantes rurales, generar arraigo y mantener las tradiciones.



1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD

Plan de TRyP

Polo 5

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- El avance del pino tosquero en la zona de sierras desplaza las plantas nativas de la región. En verano los incendios de pastizales, secas, falta de lluvia, vientos muy fuertes.
- No se está aplicando la Ley de Bosques.
- La conectividad está al revés de lo que necesitan los turistas, en frecuencia y horarios. Los buses llegan a los centros urbanos pero no a las pequeñas localidades.
- Falta de señalética de turismo rural. Hay muchísimos emprendimientos y no hay cartelería para que la gente se entere de la oferta.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:

- Senderos para poder hacer observación de flora y fauna, avistaje de aves y cicloturismo, que cuenten con códigos QR que ayuden a brindar información.
- Relevamiento de los emprendimientos que hay para acompañar a aquellos que hacen un gran esfuerzo en darse a conocer, capacitarse, etc.
- Concientizar sobre el turismo rural y lo que significa. Mostrar las posibilidades, las particularidades, las potencialidades. Medir el impacto que la actividad turística tiene sobre las comunidades locales. Trabajo mancomunado, organizado desde el Estado, mostrando el abanico de posibilidades.



1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD **Plan de TRyP**


Polo 6

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Muchos basurales a cielo abierto. Algunos de ellos además desembocan en arroyos.
- Boca de la Sierras es un lugar único de Azul (500ha) y no se puede visitar porque es base militar.
- La minería ha avanzado mucho y es la actividad principal. Se han perdido recursos.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:

- Ley de paisaje protegido.
- Reordenamiento territorial.
- Programas de fomento y capacitación para incorporar a las mujeres y los jóvenes.



1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD **Plan de TRyP**


Polo 4

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Villa Laguna Brava fue declarado paisaje protegido aunque todavía no tienen reglamentada la Ley. Falta concientización de los turistas ya que deterioran los recursos naturales, así como también de la comunidad local/ Contaminación: entre la ruta y la laguna hay desnivel, por lo tanto hay un valle al cual corren las aguas. Es por ello que es necesario que la población instale biodigestores. Sumado a esto, las embarcaciones que no son adecuadas perjudican a los peces de la laguna, contribuyendo a la contaminación por las actividades agropecuarias que ocasionan la muerte de peces.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Partido de la costa – Santa Teresita: Problemática de la tala de árboles y desaparición de los médanos, ya que no hay regulación. Solo se cumple en Costa del Este. / También problemas de los residuos arrojados por los turistas y derivados de la pesca.
- En Camet Norte los arroyos desembocan en la albufera, y llegan las aguas contaminadas.
- Balcarce: la conectividad y caminos son un problema.




1- TURISMO Y AMBIENTE/ SUSTENTABILIDAD **Plan de TRyP**


Polo 4

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:


- Asociación de vecinos impulsando eomuseos teniendo en cuenta la historia de los acantilados y también los asentamientos de los pueblos originarios. Esto ayudará a conservar los recursos.
- Producir de otra forma, sin contaminar y hacer que se cumplan las ordenanzas que ya hay relacionados al cuidado de los recursos.
- Incorporar cestos, concientización, educación. Sobre todo utilizando más las redes sociales.
- Códigos de Ordenamiento urbano y Legislación de paisaje protegido.
- Cumplimiento de amparos judiciales impulsados por la comunidad con el fin de cuidar el ambiente y la salud.




<p>2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA</p> <p>Polo 2</p> <p>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de estímulo para la preservación de bienes de interés histórico. • Falta de capacitación de mano de obra. • Recuperación y puesta en valor. • Falta de concientización comunitaria sobre el patrimonio • Falta participación y compromiso activo de los jóvenes en la cultura. 	<p>Plan de TRyP</p> <p>PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mayor conexión entre partidos de la zona. • Estímulos para la preservación, como exenciones de tasas comunitarias. • Asesoramiento gratuito sobre preservación, tanto a profesionales que van a hacer la obra como a los propietarios. • Proponer que aquellos bienes patrimoniales se puedan poner en valor cambiando su funcionalidad (ejemplo: vieja casona, puede pasara ser un restaurante). • Generar actividades culturales en lugares que tengan valor patrimonial, para concientizar sobre los mismos, conocerlos y defenderlos.
---	--



<p>2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA</p> <p>Polo 3</p> <p>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oficialización del patrimonio y puesta en valor, que conlleva a la falta de protección y posterior falta de promoción del mismo. • Falta de inversión y conocimiento técnico acerca de cómo cuidar y preservar el patrimonio. • Falta de capacitación a la comunidad acerca del valor patrimonial de bienes tangibles e intangibles. • Falta de cartelera y falta conectividad en materia de telecomunicaciones. • Falta mayor acompañamiento del sector público. • Falta de accesibilidad desde el punto de vista de que todas las personas puedan disponer y utilizar el patrimonio. 	<p>Plan de TRyP</p> <p>PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos/ beneficios para aquellos establecimientos rurales que preserven y pongan en valor el patrimonio. • Inversión en equipos técnicos que aporten conocimientos y prácticas para la puesta en valor, el posicionamiento de estos atractivos y bienes (tangibles e intangibles) patrimoniales. • Programas de concientización que involucren a las comunidades. • Promover el involucramiento de los grupos sociales en la gestión, de forma participativa y democrática. Fomentar la gobernanza como modelo y política pública, con eje en la concientización local.
---	--



<p>2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA</p> <p>Polo 3</p> <p>PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una Imagen regional como producto turístico. Integración con lo local. Acordar con las comunidades, escucharlas y darles una identidad en común y diferencial. • Puesta en valor del patrimonio agregándole valor en el proceso para luego, en su activación, intervenir en el proceso de patrimonialización, vinculando a la comunidad. • Crear circuitos, con base en productos Regionales genuinos. 	<p>Plan de TRyP</p>
--	----------------------------



2- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA **Plan de TRyP**


Polo 5

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Dificultad en comunicación y difusión.
- Poco arraigo identitario con lo local, difuso, sin construcción en lo regional.
- Falta de acción en trabajo de campo, con la comunidad.
- Contrastes en la conectividad y accesibilidad universal patrimonial, dispar y con asimetrías territoriales.
- Dificultad en la integración para desplazamientos y arribos en destino.
- Equipamiento e Infraestructura de servicios poco desarrollada, organizada y planificada.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEA FUERZA:

- Necesidad de patrimonializar lo inmaterial.



2- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA **Plan de TRyP**


Polo 6

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Necesidad de apoyo en declaratorias de interés de parte del gobierno y posibilidad de recibir apoyo financiero.
- Conservación del patrimonio: falta de cartelería, asesoramiento y acompañamiento a los propietarios respecto de la preservación, marco legal (normativas, régimen de propiedad).
- Importancia de la accesibilidad territorial: falta mantenimiento de rutas y caminos con una adecuada señalización.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEA FUERZA:

- Que la Dirección de Minería Pcia. y Subsecretaría de Turismo Provincial, vean la posibilidad de dar al municipio, en comodato o de algún otro modo, un predio fiscal ubicado en Barker Villa Cadique (pueblos Ttoos) para poder poner en valor todo el patrimonio minero, geológico y ambiental del sector serrano.
- Mayor difusión de las fiestas populares organizadas desde asociaciones civiles (Ejemplo: Fiesta Popular del Picapedrero en Cerro Leones y Fiesta Gaucha de la Soga de J. N. Fernández, Fiesta de los Reyes Magos de Sierras Bayas)
- Mayor accesibilidad universal
- Asesoramiento y capacitación sobre conservación del patrimonio.
- Subsidios/ fondos destinados a conservación, puesta en valor de los sitios patrimoniales. Incentivos mediante descuentos, disminución de cargas fiscales, tasas, etc.



2- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA **Plan de TRyP**


Polo 7

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

- Falta de conciencia turística.
- Problemas de conectividad
- Falta de financiación.

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEA FUERZA:


- Dar a conocer Pehuajó a través del Patrimonio intangible (Manuelita).
- Pavimentar los accesos o mejorar los caminos rurales.
- Trabajo en conjunto entre municipios aledaños. Armado de circuitos y desarrollo de productos en conjunto.
- Promoción de producción regional, de los productos regionales típicos de cada zona, a través de los emprendimientos que puedan ser muy atractivos (fábricas de quesos, apicultura, etc.)



3- OFERTA TURÍSTICA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO/ PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DE DESTINO Plan de TRyP

Polo 2


<p>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de difusión de destinos. • Falta de inversión, tanto privada como estatal. • Falta de planificación a nivel provincial. • No hay conectividad de transporte interno. 	<p>PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de redes sociales y nuevas tecnologías para generar una segmentación exitosa y productiva. • Generar un posicionamiento que rompa con los estereotipos de cada lugar. • La pandemia generó la necesidad de impulsar el turismo interno y miniturismo. • Regionalizar el circuito de viveros.
---	--



2- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO/ TURISMO Y CULTURA Plan de TRyP

Polo 4

<p>PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciencia de los locales sobre su propio patrimonio. • Falta de continuidad de programas políticos. 	<p>PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe trabajar desde la niñez y con asociaciones locales. No se puede apreciar lo que no se conoce. • Gestión participativa en las políticas públicas pero también en la gestión del patrimonio. • El desafío de romper paradigmas, romper con el modelo turístico hegemónico del turismo sol y playa y pensar en la diversidad que tiene la provincia de Buenos Aires. • Mayor difusión de fiestas y eventos locales.
--	--




3- OFERTA TURÍSTICA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO/ PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DE DESTINO Plan de TRyP

Polo 1

PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:

- Tener en cuenta la imagen (gran variabilidad) y la importancia que tiene esto en los millenials, aprovechar el uso de drones, ya que en estos tiempos la imagen vende.
- Redes: potenciar el uso de etiquetas en Instagram- tener marcas representativas.
- Diversidad e inclusión/ accesibilidad (tener en consideración la diversidad de la provincia mar, sierras, etc).
- Complementariedad de atractivos, asociativismo regional para potencializar espacios similares.
- Turismo de cercanía (aprovechar lo que surgió en la pandemia).
- Posicionamiento: tener en cuenta a quién va apuntado.



3 OFERTA TURÍSTICA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO/ PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DE DESTINO		Plan de TRyP
Polo 7		
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:	PRINCIPALES PROPUESTAS E IDEAS FUERZA:	
<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció la aparición de inversores interesados en el desarrollo de turismo rural pero hay desconocimiento del concepto de este producto turístico, ya que la lógica del productor agropecuario es diferente y le cuesta comenzar en la actividad turística. Les cuesta a los prestadores armar propuestas, ofrecerlas y mostrarlas, que puedan explicar la experiencia que están ofreciendo, los servicios, las características, etc. Problemas en la conectividad en términos de internet y por otra parte la accesibilidad referida al estado de los caminos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y herramientas a los prestadores de turismo rural en el desarrollo de productos turísticos y técnicas de marketing. Los gestores públicos deben acercar a las partes. Conectar destinos en rutas gastronómicas. 	



ETAPA PROPOSITIVA

Modelo de desarrollo turístico rural deseado

Tanto el modelo de desarrollo turístico rural bonaerense (MDTRB), como el modelo de desarrollo turístico periurbano bonaerense (MDTPB) deben ser asumidos y apropiados por el Organismo Provincial de Turismo, los gobiernos municipales, el sector privado, los movimientos sociales y los diferentes sectores de la comunidad, resultando una referencia sólida desde la cual se articulen políticas. En este sentido, deberían ser una referencia permanente que resulte suficientemente amplia y resueltamente unívoca a la vez, sirviendo para que se formulen, implementen y evalúen políticas e iniciativas concretas. Además, deben dar cuenta de la complejidad y multidimensionalidad del territorio, permitiendo también la elaboración de múltiples políticas que expresen la particularidad de cada localidad.

Modelo de desarrollo turístico rural bonaerense (MDTRB) y modelo de desarrollo turístico periurbano bonaerense (MDTPB)

En base a las consideraciones anteriores surgidas del diagnóstico del Plan de Turismo Rural y Periurbano, se propone:

- Tanto el modelo de desarrollo turístico rural bonaerense (MDTRB), como el modelo de desarrollo turístico periurbano bonaerense (MDTPB) se conciben como una metodología democrática, participativa, abierta y diversa que impulsa los usos turísticos del suelo a los efectos de proveer a la población infraestructura básica, movilidad, trabajo de calidad, saneamiento, acceso a unidades turísticas y viviendas con servicios; mientras reconoce su ambiente natural, su patrimonio histórico y su diversidad cultural
- Políticas enfocadas en un turismo como instrumento para la disminución de las desigualdades, considerando perspectivas que den cuenta de las desigualdades socioeconómicas, territoriales, de género, étnicas, religiosas y otras.
- Un turismo rural entendido como derecho de la ciudadanía, a la vez que se promueve el arraigo.
- Áreas periurbanas que encuentren en el turismo un instrumento para sostener la agricultura familiar, la producción de alimentos y los mercados de cercanía, evitando que el suelo se transforme en una mercancía al servicio de la especulación inmobiliaria.
- Un turismo en áreas periurbanas que reafirme el derecho al turismo para todos los sectores sociales, defendiendo los espacios públicos, las áreas naturales y los humedales.
- Un conjunto de proyectos turísticos consensuados que facilitarán la protección de su entorno natural y construido, favoreciendo un uso inteligente, socialmente justo, soberano, equitativo y sustentable de los recursos.
- Mayor conectividad con el fin de mejorar el acceso a los destinos, facilitando el desplazamiento de residentes y turistas, así como la gestión de los riesgos y la ampliación de las oportunidades a partir de su articulación microrregional.
- Mayor fiscalización y cumplimiento normativo, en especial en los procesos ambientales, industriales, comerciales y constructivos asociados al turismo.
- Resignificación de espacios rurales y periurbanos para el turismo, impulsando su conversión simbólica en atractivos.

MODELO METODOLÓGICO

Fases de trabajo en el plan

El Plan de Turismo Rural y Periurbano (PTRP) ha sido elaborado a lo largo de 11 meses de trabajo, que se organizaron secuencialmente en dos fases diferenciadas.

En primer lugar, la fase 1, denominada “elaboración del diagnóstico”, cuya finalidad fue la de componer un estado de situación del turismo en las áreas de intervención del plan, identificando y analizando problemáticas, restricciones y potencialidades.

En segundo lugar, la fase 2, denominada “formulación estratégica”, tuvo por objeto la determinación de un modelo de desarrollo turístico deseado (MDTD), la identificación de líneas estratégicas y la priorización de programas, proyectos y acciones. En el presente apartado se exponen las estrategias metodológicas seguidas en cada una de las fases.

Etapa 1. Definición de objeto, campo de aplicación y estructura

Las definiciones preliminares se realizaron en el marco del diseño de la estrategia de intervención. La Dirección de Desarrollo Turístico (DTD), área dependiente de la Subsecretaría Provincial de Turismo (STPBA), fue la encargada de liderar la definición de los fundamentos, la finalidad y los alcances del trabajo. Esto se realizó mediante reuniones con autoridades de la STPBA y con otras Direcciones Simples que componen la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo. En esta instancia, se relevaron antecedentes sobre planificación de los usos turísticos en espacios rurales y periurbanos. También, se han realizado encuentros con personal técnico y administrativo de la STPBA que participaron de diferentes gestiones de gobierno, las cuales fueron diagramando diferentes enfoques y políticas asociadas al turismo rural. Con algunos de ellos, se utilizó la técnica de la entrevista en profundidad.

En función de la información recolectada, de las definiciones políticas e institucionales y de las misiones y funciones de la STPBA, se determinó un primer documento preliminar para que sirviera como base para la presentación del proyecto y la conformación de los equipos de trabajo.

Etapa 2. Conformación de las comisiones técnicas de trabajo

Las comisiones técnicas de trabajo (CTT) se componen de funcionarios y trabajadores de la provincia de Buenos Aires en conjunto con representantes del campo académico e institucional. Para la convocatoria, se articuló entre la STPBA y el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, a los efectos de realizar una jornada de presentación del PTRP, donde se expusieran los lineamientos del proyecto y se expusiera la forma de adhesión y participación. Las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas, así como organismos con competencia en el ámbito rural (como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA), debieron designar formalmente representantes para la conformación de CTT. Estas se encargaron de abordar de forma sistematizada diferentes temáticas o dimensiones asociadas al desarrollo turístico en los ámbitos rurales y periurbanos, definiendo su forma de funcionamiento, su agenda de reuniones y su dinámica de trabajo interno. Cada una de las CTT definió estrategias metodológicas acordes al tema objeto de intervención, presentando avances a la DTD, haciendo esta última un seguimiento y control de los avances de acuerdo con los objetivos planificados y dando unidad al proyecto. Como estrategia común, se observa la realización de talleres focales y de entrevistas en profundidad con actores involucrados.

Luego de cinco meses de trabajo, cada CTT presentó un primer producto denominado informe de diagnóstico, el cual fue revisado por la DTD. La revisión implicó pasar además a una instancia posterior de trabajo por parte de las CTT, que consistió en una etapa de problematización.

Etapa 3. Problematización

Para la problematización, la DTD definió una serie de formularios o registros modelo para poder estandarizar la forma de presentación de los problemas estructurales y contingentes detectados

en relación a los procesos rurales y periurbano que influyen en los usos turísticos del suelo. Los formularios fueron acercados a cada una de las CTT para que, en función de las observaciones realizadas, pudieran revisar cada uno de los productos, agregando una síntesis donde constara cada uno de los problemas identificados, conjuntamente con su análisis. En el marco de estos procesos de revisión, se mantuvieron reuniones institucionales que permitieron a los CTT poder recolectar nuevos datos complementarios a los existentes, así como también debatir con diferentes actores involucrados sobre las conclusiones de cada uno de los trabajos.

Etapa 4. Compilación y verificación

Finalmente, como instancia integradora de los procesos anteriores y fundamentalmente, de los productos de cada una de las CTT, la DTT procedió a realizar un análisis de cada uno de los informes, de tal forma de integrarlos en un único documento denominado como “Informe 1. Diagnóstico”. Se consideró la necesidad de unificar el estilo y estandarizar la estructura de los capítulos, de tal forma de dar unidad al producto. Sin embargo, se decidió respetar las diferencias en los abordajes y los contenidos, así como los fundamentos, de cada uno de los capítulos en sí, para visibilizar también el trabajo realizado por cada CTT. Tras las últimas instancias de revisión, se procedió a enviar a diseño el producto 1, el cual fue realizado por el equipo de diseñadores de la STPBA.

Fase 2. Formulación Estratégica

Etapa 1. Elaboración de un MDTD

El MDTD representa una estrategia articuladora de los lineamientos estratégicos, programas y proyectos definidos en el marco del PTRP, encontrándose directamente asociada a una idea de desarrollo. Por lo cual, al resultar una definición de carácter política que incide directamente en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas turísticas que se inserten en los espacios rurales y periurbanos, se ha definido que su definición se realice de forma participativa y logrando consensos mínimos con diferentes partes interesadas. En este sentido, una primera formulación fue realizada por parte del equipo técnico de la DDT, en acuerdo con el resto de las Direcciones Provinciales y Simples involucradas de la STPBA, lo cual permitió llegar a un primer MDTD consensuado internamente. Posteriormente, desde la DDT, se procedió a diseñar un formulario estructurado con preguntas cerradas utilizando como aplicación Google Forms para verificar la representatividad con los integrantes de todas las CTT, remitiendo el MDTD de tal forma que pudieran presentar reservas, objeciones o comentarios. En simultáneo, se envió el MDTD a los 135 gobiernos municipales de la provincia de Buenos Aires, para que también pudieran dejar plasmadas sus miradas. Dichas observaciones fueron recibidas por la DDT, siendo sistematizadas y utilizadas para realizar ajustes pertinentes. Constan como anexo del presente plan los resultados de la consulta pública realizada, como evidencia de la participación alcanzada. La versión final de la MDTD fue aprobada por las autoridades de la STPBA y del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Etapa 2. Formulación de lineamientos, programas y proyectos

La DDT diseñó un formulario modelo que fue remitido a los integrantes de las CTT para que pudieran, en función del diagnóstico, presentar objetivos, planes y acciones que resultaran pertinentes para resolver problemáticas y restricciones, aprovechar oportunidades y lograr un desarrollo turístico territorialmente integrado y equilibrado, socialmente justo, sostenible, solidario y con un enfoque redistributivo.

Las CCT presentaron sus propuestas a la DDT, a los efectos de que resultaran analizadas por el equipo técnico de la STPBA. Para poder ordenarlas, se definió proceder a la elaboración de:

1. Lineamientos estratégicos macro, definidos a los efectos de contar con un marco de referencia alineado con el MDTD que operen como rectores de los programas, proyectos y acciones.
2. Programas, que gestionan integradamente y de forma continuada proyectos, inversiones y acciones que se suceden simultánea o secuencialmente en un territorio, pero que operan como un marco ordenador de aquellos.
3. Proyectos, que tienen un alcance, una extensión y una temporalidad definida para la intervención territorial.

En tal sentido, las propuestas de las CCT fueron ordenadas en programas y proyectos alineados con los lineamientos estratégicos definidos por la DDT.

Etapa 3. Validación de lineamientos, programas y proyectos

Tras el reordenamiento y la redefinición de la información, habiéndose considerado lo propuesto por las CCT en sus propuestas iniciales, se procedió a la realización de una reunión de trabajo plenaria, sincrónica y simultánea con todas las CCT para presentar el formato final de la formulación estratégica. Durante la presentación, se dejó un espacio para la realización de un intercambio entre los presentes, a los efectos de lograr realizar los ajustes que resultaran adecuados. Para dar formalidad al proceso, se elaboró un formulario en la aplicación Google Forms que fue enviado a todos los participantes a los efectos que pudieran dejar plasmadas de forma documentada cualquier observación que surgiera de lo expuesto.

Etapa 4. Definición de la comisión de gestión del Plan de Turismo Rural y Periurbano

Tras el estudio sistematizado de los programas y proyectos y, fundamentalmente, de los recursos necesarios para su materialización, se procedió a diseñar una unidad ejecutora (UE) que funcione en la gestión del plan, de tal forma de asegurar su implementación, realizar un seguimiento del grado de avance y administrar los recursos que se suministren para el cumplimiento de sus fines. La UE deberá institucionalizarse como Departamento en la estructura departamental de la STPBA cuando se realice la actualización de esta.

Etapa 5. Compilación, revisión final y edición

Finalmente, se integró lo trabajado en las etapas anteriores en un único documento denominado como "Informe final. Plan de Turismo Rural y Periurbano". Se consideró la necesidad de unificar el estilo y estandarizar la estructura de los capítulos, integrando el informe 1 de diagnóstico a este informe final. Se realizó una corrección de estilo general del documento y se editó para su presentación pública.

SISTEMA DE VALIDACIÓN APROBACIÓN DEL PLAN POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL

El Plan Provincial de Turismo Rural y periurbano debe ser validado con las autoridades del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires.

Se debe generar una Resolución Ministerial que institucionalice y apruebe el Plan. Instruyendo a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para llevar a cabo acciones de reorganización (organizativas, administrativas y legales) tendientes dar cumplimiento a las propuestas del Plan.

ETAPA GESTIÓN

Para la etapa de gestión se propone la constitución de tres comisiones adhoc

Comisión de gestión del Plan

La misma debe trabajar en la búsqueda de cumplimiento y aplicación de las acciones propuestas por el Plan articulando con los distintos sectores (autoridades de Turismo de la Provincia, gestores públicos municipales, organizaciones civiles, etc.)

Reglamento de funcionamiento operativo de la comisión (en anexo)

Constitución de la comisión de gestión del Plan

- 3 representantes de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires (designadas por la máxima autoridad del Organismo)
- 1 de ellxs oficiará de coordinador de esta comisión.
- 7 representantes de municipios (los titulares de cada Polo del Coprotur o a quiénes deleguen cada gestor)
- 3 representantes de Instituciones Educativas (*)
- 2 representantes del sector empresarial vinculado al turismo a través de las Federaciones, Asociaciones, Cámaras.
- 1 representante del Colegio profesional de turismo
- 1 representante de Organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector turístico de manera integral y con intervención evidente en el territorio provincial.
- 1 representante de Defensa del Consumidor
- 1 representante de organizaciones gremiales
- 1 representante de asociaciones de Estudiantes de Turismo.

(*)Instituciones educativas que desarrollen tareas de investigación, extensión y formación vinculadas al turismo y que estén presentes en el territorio provincial.



PROPUESTAS DEL
**PLAN PROVINCIAL DE TURISMO
RURAL Y PERIURBANO**

TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires deberá:

1. Promocionar de manera permanente el Plan Provincial de Turismo Rural y periurbano, mediante la realización de sensibilizaciones, debates abiertos, charlas, etc. Sobre distintas temáticas que aborda el plan.
2. Creación de la comisión de Turismo Rural y periurbano en el seno del COPROTUR a los fines de abordar problemáticas específicas de esta temática.
3. Se sugiere a los municipios designar a un referente de Turismo Rural y periurbano que articule con el Coprotur académico y el nuevo Departamento especializado en Turismo Rural y Periurbano
4. Bregar e implementar acciones tendientes al arraigo rural
5. Trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación para incorporar en la currícula tanto de la educación media como la formación técnica al turismo rural, articular con universidades u otras organizaciones para capacitar recursos humanos del ámbito rural con objetivo de incorporarlos en las tareas de emprendimientos locales. Generar estímulo para aquellos emprendimientos que contraten personal de la propia localidad y/o partido.
6. Estimular la participación comunitaria generando espacios de participación ciudadana con el desarrollo de mecanismos virtuales, consultas, consultas no vinculantes, etc con el objetivo de transformar al plan en una herramienta dinámica, actualizable y con arraigo en la comunidad y la cadena de valor turístico.
7. Generar acceso abierto a la información sobre el Plan y el Turismo Rural bajo los preceptos de “gobierno abierto” y “open data” Con acciones como: Creación de un repositorio digital de experiencias de turismo rural en territorio, adhesión de la provincia y los municipios a la Ley de Información Pública 27.275, Instituir y bregar para que los programas y acciones fruto del trabajo de gestión del plan sean transversales a todas las áreas de la Subsecretaria de Turismo y así como accesible a grandes empresas, pymes, mipymes, trabajadores y emprendedores de la economía social y la economía popular. Estímulo al trabajo asociativo.
8. Estímulo de la formación de consorcios provinciales y/o regionales de turismo rural para articular en pos del desarrollo local y provincial del Turismo Rural y periurbano
9. Garantizar el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Plan. Aportando los recursos necesarios para su normal funcionamiento, garantizando la sostenibilidad del trabajo de implementación y seguimiento por parte de dicha comisión.
10. Articulación con otras áreas del Ministerio de Producción Estímulo a la creación de mesas de trabajo para la articulación de acciones entre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia y Producción.
11. Articulación del Plan con el Plan Bonaerense de Desarrollo Rural. Estimular y facilitar el acercamiento de las propuestas del Plan (diagnóstico y propositiva) a las autoridades de dicho Plan, proponiendo articulación permanente para el logro de los objetivos propuestos.
12. Actualización normativa de habilitaciones y categorizaciones de emprendimientos turísticos rurales. Estudiar y crear nuevas herramientas que permitan avanzar en las habilitaciones de establecimientos y emprendimientos turísticos rurales tales como: Prestadores de Servicios de Turismo Alternativo, establecimientos y productos identitarios de la gastronomía bonaerense, emprendimientos de la economía social ligados al turismo, etc. Ya sea creando normativas propias de la Provincia o bien articulando con los municipios para reglamentar por medio de ordenanzas locales

<p>Institucionales</p>	<p>Afianzar y consolidar el turismo como política de Estado Provincial en consonancia con la normativa vigente.</p> <p>Acciones para la consolidación Analizar la jerarquía institucional y asignaciones presupuestarias proporcionales de los organismos de turismo provinciales a nivel nacional.</p> <p>Acción específica para el cumplimiento del objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos organizados y con información actualizada. • Realizar estudios específicos de impacto de la actividad turística en la economía provincial. • Presentaciones de la información ante decisores. • Generar e implementar propuestas específicas tendientes a jerarquizar el organismo de turismo provincial <p>Resultado esperado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas implementadas. • Nivel de Autonomía y Jerarquización alcanzados. • Aumento presupuestario en términos reales. • Aumento de direcciones y áreas en el organismo provincial de turismo. • Mejora de las condiciones de trabajo del personal
	<p>Aprovechar las iniciativas de delegaciones (casas de la provincia, descentralizadas), para la política turística provincial</p> <p>El objetivo es aprovechar la iniciativa del Gobernador de descentralizar la administración provincial, creando Casas de la provincia en distintas localidades, para contar con espacios específicos para la tarea de acercar la Subsecretaría de Turismo a las localidades y emprendedores de cada partido. Para ello se propone que exista un departamento de turismo rural y/o periurbano (según cada ubicación de dichas casas) para ayudar y acompañar el crecimiento de esta actividad en el marco local.</p>
	<p>Contribuir a la jerarquización de las áreas de turismo municipales en todo el territorio provincial.</p> <p>Acciones específicas para el cumplimiento del objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en gobernanza de organismos municipales de turismo, para gestores locales • Determinar la presencia prioritaria de la actividad turística, en el municipio, para ponderar la jerarquización del área • Trabajo en conjunto con intendentes locales para valorizar la importancia de fortalecer las áreas de turismo locales así como el logro de contar con áreas de turismo en las delegaciones rurales de cada partido, para abordar con estrategias locales la temática y problemática turística de cada pueblo y localidad
<p>Legislación</p>	<p>Asegurar la aplicación plena y efectiva de la normativa vigente en materia de fiscalización y categorización</p> <p>Acciones específicas para el cumplimiento del objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compilar y analizar en profundidad la legislación turística a nivel nacional y provincial. • Identificar los instrumentos que la legislación ofrece para mejorar la articulación con el nivel nacional, municipios y otros organismos. • Identificación de brechas de capacidad estatal • Analizar la legislación vigente de alojamientos turísticos para adecuarse a las nuevas modalidades (ejemplo, glamping, lodge, etc.) • Trabajar en el dictado de una resolución ministerial que permita registrar emprendimientos de Turismo Alternativo como prestadores de cabalgatas, trekking, avistaje, espeleísmo, canotaje, kayak, escalada, etc.

ORGANIZACIONAL

Departamento especializado en Turismo Rural y Periurbano

Creación de un área específica en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para el trabajo y desarrollo del Turismo Rural (TR) y Periurbano (TPU)

Objetivos:

- Formar equipos multidisciplinares e intersectoriales con la finalidad de generar consensos, asociatividad, e información diagnóstica y transversal pertinente.
- Facilitar la creación e implementación de acciones, programas y políticas para el sector.
- Articulación con organizaciones sociales, movimientos sociales, organismos de la ciencia y la técnica, cámaras locales, etc. Que se encuentran desarrollando acciones en el territorio sobre los distintos temas.
- Mesas de trabajo para la articulación de acciones entre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, universidades, INTA, etc. Para incorporar bolsones de producción agroecológica, de la economía familiar, campesina, etc en la comercialización turística local
- Fiestas Populares: Ordenamiento y coordinación desde la Dirección de Fiestas Populares de los distintos eventos que se organizan a nivel municipal. Incluir todos los eventos y actividades disponibles en el sitio web del gobierno de la provincia: <https://www.buenosaires.tur.ar/fiestaspopulares> incorporando un sistema autoadministrable para el registro de las actividades creadas por organizaciones públicas o privadas. Crear calendario digital de eventos y actividades de todos los municipios de la provincia, por zonas y tipo
- Diversificar y complementar la oferta de circuitos, eventos y actividades de turismo rural para evitar la alta estacionalidad
- Generar y fomentar la creación de actividades culturales, artísticas, recreativas, gastronómicas dentro de los municipios que complementen y enriquezcan las fiestas y eventos de cada municipio como: charlas, paseos, circuitos, recorridos, ferias de artesanos, gastronomía regional, etc.
- Promover a nivel municipal y regional circuitos turísticos consensuados que les permitan asociarse y trabajar colaborativamente con apoyo de las universidades, y diferentes organismos del Estado que brindan asesoramiento y apoyo a grupos de turismo rural
- Incentivar la coordinación e integración regional. Trabajar conjuntamente entre los diferentes municipios de cada zona para procurar generar sinergia entre ellos, coordinar fechas, relevar atractivos turísticos, crear posibles circuitos entre las localidades a fin de extender las estadías en la zona
- Coordinar con otros organismos del Estado generando propuestas de espectáculos, ferias itinerantes, cine móvil, festivales de teatro, canto, que puedan llevarse a los municipios
- Realizar el relevamiento del patrimonio natural, cultural, tangible e intangible para generar atractivos turísticos, gestionar el apoyo de otros organismos del Estado y facilitar la protección de sitios históricos y patrimoniales.

El Organismo Provincial dispondrá de un período de 1 año para formalizar la estructura departamental, definir sus alcances relacionados al Turismo Rural y periurbano. Definir la cantidad de empleados y perfiles para esta área. La misma deberá ubicarse en tanto organigrama bajo la Dirección de Desarrollo Turístico.

SUB PROGRAMA

Incubadora de proyectos emprendedores

Objetivos:

- Fomento y acompañamiento a emprendedores del TR y TPU en PBA
- Difusión y puesta en marcha de créditos específicos
- Seguimiento y evaluación de lo propuesto y la recepción obtenida
- Permanente gestión con la banca pública y la privada
- Propiciar la creación de una Red de emprendedores y productores de la provincia de Buenos Aires
- Articulación con áreas de producción de cada municipio

HABILITACIONES

Proyecto intensivo de puesta en norma de emprendimientos turísticos rurales y periurbanos

Se trabajará en conjunto con la Dirección Provincial de Habilitaciones y Registros.

Objetivo:

Mejorar el sistema de habilitaciones y registro de emprendimientos de turismo rural para minimizar la informalidad y propiciar la competencia leal

Acciones

- Solicitar a los municipios que se adhieran al decreto reglamentario de la Ley Provincial de Turismo, en cada municipio (De manera clara y adecuándose a la realidad) para que tengan una herramienta para habilitar los alojamientos.
- Estudiar proyectos de ley para incluir a las casas de familia como tipo de alojamiento (incluirlas a la oferta como realidad existente).
- Incentivar a los Municipios a realizar relevamiento de alojamientos alternativos (alojamiento en casas de familia, quintas, etc) y crear/completar los registros de prestadores turísticos en cada municipio.
- Acompañar con capacitación y asistencia técnica a las áreas de Inspecciones, habilitaciones o la denominación que adquiera en cada municipio, para la simplificación de las habilitaciones
- Generar campaña de concientización para empresarios del sector sobre consecuencias de no estar habilitados

ASOCIATIVISMO

Programa de Desarrollo de grupos asociativos de emprendedores de turismo rural

Este programa surge de la necesidad de fortalecer el trabajo asociativo de emprendedores locales de turismo rural, recreando el modelo desarrollado por INTA Cambio Rural. Fundamentado en la necesidad de generar un marco de trabajo asociativo con emprendedores en el propio territorio a partir de un modelo de implementación articulado entre Provincia y municipios.

Objetivo Desarrollar redes de micros emprendedores turísticos rurales y periurbanos con asistencia técnica del Estado provincial. La provincia desarrolla el modelo, arma un equipo técnico que hilvana las experiencias locales.

Los municipios aportan un técnico por grupo asociativo.

CALIDAD / ACCESIBILIDAD / SOSTENIBILIDAD

Programa de Calidad para un turismo rural inclusivo, accesible y sostenible

Los ejes estratégicos de la gestión de este programa deben ser determinados por la DDT y diseñados por el Departamento de Calidad de la Dirección de Normalización y Calidad.

Objetivo: Diseñar e implementar metodologías técnicas que permitan el abordaje de las temáticas de la temática de calidad, accesibilidad y sostenibilidad orientada específicamente al Turismo Rural y periurbano, para organizaciones públicas y privadas involucradas en el Turismo Rural y periurbano.

- Conformar e institucionalizar equipos técnicos multidisciplinares, para abordar procesos de planificación orientados a la accesibilidad de los destinos turísticos rurales de la provincia.
- Reactualizar y readecuar el Manual de Accesibilidad Turística de la SST al turismo rural y periurbano en acuerdo con el Departamento de Turismo Accesible de la Dirección de Turismo de la Comunidad.
- Diseño y capacitaciones en la temática pertinentes al Plan
- Promover la implementación de metodologías del Sistema Nacional de Calidad (decretos nacionales 1066/2018 y 1474/94) y Sistema Argentino de Calidad Turístico.
- Capacitar a los inspectores municipales para que las normativas de accesibilidad sean cumplidas.
- Difundir la importancia de la accesibilidad, difundir la implementación de directrices
- Construir directrices provinciales de calidad orientados al Turismo Rural y periurbano, adaptado a las particularidades de cada región de la Provincia.
- Sello de calidad “Turismo Rural Trazado” Con el objetivo de elevar los niveles de calidad y sostenibilidad de la actividad asegurando la calidad de vida del emprendedor turístico rural, una interacción con el ambiente de manera sustentable, acciones de protección del patrimonio rural, cooperación con la comunidad, etc. Se propone desarrollar un sistema de calidad que otorgue una denominación como Turismo rural sustentable
- Construcción de un Mapa de necesidades de mejoramiento de sistemas de comunicación vía Internet , mobile, cobertura de teléfonos celulares en espacios rurales. Articular con los organismos encargados de dichos temas para estudiar estrategias de abordaje.
- Identificación de problemáticas de conectividad terrestre (transporte público, rutas y caminos rurales) para articular con los organismos encargados de dichos temas en pos de estudiar estrategias de abordaje.
- Identificar, comunicar e incentivar oportunidades para la inversión en materia de servicios de transporte en el territorio
- Seguridad turística. Articular con las áreas de seguridad provinciales, municipales y locales para elaborar, ejecutar y evaluar un plan de seguridad turística integral
- Gestionar con organismos públicos y privados la ampliación de la red de cajeros electrónicos.
- Acciones para la Reducción del riesgo de desastres

COMERCIALIZACIÓN

Red de comercialización del Turismo Rural y Periurbano

Creación de una Red virtual de comercialización del Turismo Rural y periurbano.

Objetivo: Apoyar de manera asociativa mediante la articulación Provincia-Municipios-emprendedores, a gran cantidad de emprendimientos que poseen grandes dificultades para llegar a los mercados-meta.

- Estudiar la creación de una plataforma de información, promoción y reservas online a través de un ente mixto de promoción y comercialización.

- Analizar su funcionamiento como ente mixto
- Crear PORTAL DE RESERVAS WEB/MOBILE que incluya todas las propuestas de turismo rural (Alojamientos / Gastronomía / Actividades) con toda la oferta que pueda clasificarse por municipio, zona, tipo de oferta, días y horarios disponibles, etc.
- Crear o Integrar los DIRECTORIOS Y AGENDAS de eventos, fiestas populares, actividades, atractivos, emprendimientos de productos regionales, artesanos, etc.
- Integrar CALENDARIOS, MEDIOS DE PAGO, etc.
- Capacitación a emprendedores para adherirse a la plataforma.
- Estudiar de manera conjunta la creación de la Red
- Construir una plataforma virtual de comercialización mediante un sistema de autogestión de reservas
- Desarrollar y consolidar productos turísticos
- Desarrollar y consolidar productos turísticos asociativos
- Capacitar en la creación de productos
- Instalar en la agenda cultural de la provincia de Buenos Aires la temática “Patrimonio Culinario Bonaerense”
- Promover la comercialización de experiencias turísticas gastronómicas mediante agencias de viajes y/o portales digitales habilitados

COMUNICACIÓN

Marca de Turismo Rural y periurbano de Buenos Aires

Objetivo: Crear una identidad de marca para el turismo rural para propiciar la comercialización de un conjunto de productos y servicios con características comunes y específicas

Acciones posibles:

- Desarrollar un trabajo participativo comunitario extendido en toda la provincia para generar los insumos de cara a la creación de la marca
- Trabajar con agencia especializada en marketing para la creación de la marca Turismo Rural Buenos Aires
- Crear MARCAS de subproductos o de zonas/polos para luego trabajar en su comercialización. Ver criterio de agrupamiento. Puede ser por cercanía que permita trabajar en red
- Incluir sello de calidad como parte de la identidad de la marca Turismo Rural

FINANCIAMIENTO

Programa de financiamiento para el desarrollo del turismo rural y periurbano

Creación en el marco de la Dirección Desarrollo Turístico, Departamento de Inversiones.

Objetivo: Constituir un programa específico de apoyo financiero, asesoramiento y captación de inversiones mediante un abordaje integral de la problemática

Objetivos específicos:

- Evaluación y re ajustes de líneas de crédito otorgadas (evaluación de política pública)
- Estudiar con la Agencia de Recaudación (ARBA) la factibilidad de implementar un programa de exenciones tributarias

- Facilitación para el acceso a las líneas de financiamiento (difusión y simplificación) así como facilitar la adhesión de los emprendedores a los programas de incentivo vigentes
- Financiamiento específico a emprendedores
- Mapa de oportunidades de inversión
- Mapa de necesidades de inversión pública y privada por región
- Banco de proyectos de inversión
- Banco de información sobre fuentes de financiamiento
- Banco de tierras fiscales para la inversión turística rural
- Articulación con relevamientos e información de otros organismos nacionales y provinciales
- Articular con el programa de Comunidades agroalimentarias del Ministerio de Agricultura de la Nación
- Fomento y acompañamiento integral a las expresiones emprendedoras del Turismo Rural (TR) y Periurbano (PU) en la Provincia de Buenos Aires para su fortalecimiento y desarrollo
- Promover líneas de financiamiento para establecimientos de turismo gastronómico
- Articulación con la banca pública y privada, cooperación internacional, organizaciones de financiamiento Triple Impacto, etc.

USOS DEL SUELO

Creación en el marco de la Dirección Desarrollo Turístico, Departamento de Planeamiento. Articulación con los organismos que rigen los usos turísticos del suelo, como la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial, del Ministerio de Gobierno. Subsecretaría de Población, territorio y desarrollo sustentable.

Objetivo: Constituir un programa de generación de espacios territoriales turísticos, ordenamiento territorial turístico y prácticas de usos del suelo

- Promoción del uso y ordenamiento turístico rural de usos del suelo
- Parques agrarios turísticos rurales
- Turismo en comunidades agroalimentarias
- Gestión de los recursos turísticos ambientales, con asistencia técnica y articulación en temas como reservas naturales, cuencas hídricas, uso turístico de riberas rurales, biocorredores rurales, actividades de senderismo, educación ambiental.

PATRIMONIO TURÍSTICO-CULTURAL

Programa Patrimonio cultural turístico rural

Creación en el marco de la Dirección Desarrollo Turístico, Departamento de Planeamiento en conjunto con la Dirección de Normalización y Calidad. Y en articulación con la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Planificar e implementar acciones tendientes a la puesta en valor turístico del patrimonio cultural e histórico, tanto material como inmaterial.

Acciones

- Implementación del Referencial Técnico para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural (RETURPAC)

- Creación de un equipo técnico en colaboración con universidades para realizar un mapeo diagnóstico del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Apoyo a los municipios para ordenar y activar el patrimonio catalogado del Patrimonio Rural de los municipios

CAPACITACIÓN

Programa de capacitación para fortalecimiento de empleo turístico rural

En el marco de la Dirección de Normalización y Calidad de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires .

Objetivo: Fomentar el arraigo rural, a partir de la creación e Intensificación de la oferta educativa para la capacitación, profesionalización y especialización con impacto en la creación de empleo para mujeres, jóvenes y profesionales.

Un programa que se articulará con áreas de Educación de la Provincia y municipales.

Objetivos específicos

- Facilitar el acercamiento a capacitaciones gratuitas existentes
- Fomentar la formación en turismo en áreas rurales
- Incorporar las temáticas turísticas locales a los planes curriculares de la educación formal en cada territorio
- Acercar las instituciones educativas a las áreas rurales
- Implementar capacitaciones especiales en las escuelas rurales y técnicas sobre la producción y los productos gastronómicos locales

DATOS Y ESTADÍSTICAS

Observatorio de Turismo Rural

Creación en el marco de la Dirección de Datos Turísticos.

Objetivo: Generación de información cualitativa y cuantitativa, sistematizada y periódica sobre Turismo Rural (TR) y Periurbano (TPU) en la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos específicos

- Mantener actualizada la base de datos sobre emprendimientos de TR y TPU
- Generar información sobre el impacto económico del TR Y TPU
- Sistematizar y difundir información sobre la oferta y demanda del TR
- Detectar las necesidades de los prestadores de servicios. (acompañamiento)
- Generar información específica según necesidad de políticas públicas (ejemplos grupos poblacionales mujeres)
- Análisis sobre situación fiscal

Productos

- Disponibilidad del catálogo actualizado de prestadores en Internet
- Publicación informe sobre impacto económico del TR y TPU

- Publicación de los informes anuales de síntesis en el sitio del Observatorio cantidad de visitas al sitio web y descargas de los documentos
- Identificar el perfil de la demanda del turista rural
- Realización de encuestas en municipios que ofrecen actividades de turismo rural.
- Realización de entrevistas en profundidad a turistas que realicen actividades de turismo rural.
- Programa de capacitación en análisis de la demanda potencial turística y en herramientas de comercialización de productos para prestadores, funcionarios y actores principales del turismo rural.
- Implementación de una experiencia exploratoria del Sistema de Indicadores de Desarrollo Turístico (SIDT) apto para la microescala del Turismo Comunitario. Desarrollar un espacio de estudio y diálogo académico para la implementación de una experiencia exploratoria del Sistema de Indicadores de Desarrollo Turístico (SIDT) apto para la microescala del Turismo Comunitario. Un espacio de estudio y diálogo académico para la implementación de una experiencia exploratoria del Sistema de Indicadores de Desarrollo Turístico (SIDT) apto para la microescala del Turismo comunitario para validar y ajustar la metodología.

Estos datos deben ser publicados bajo los conceptos de Open Data para el uso de todos los actores del territorio.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el marco del Programa PBA Sustentable

En el marco de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, en articulación con la Dirección de Normalización y Calidad.

Objetivo: Fortalecer e institucionalizar el programa para abordar de manera integral acciones tendientes a estos objetivos específicos:

- Evitar la degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad por el desarrollo de actividades económicas
- Fomentar la incorporación de innovaciones tecnológicas apropiables al entorno rural para potenciar recorridos turísticos sustentables
- Disminuir la generación de residuos y contaminación ambiental
- Promover el desarrollo de tecnologías sociales que otorguen beneficios socio-económicos a los emprendedores y productores rurales (ferias y paseos de compras)
- Promover la soberanía alimentaria y propiciar la comercialización de bolsones de productos agroecológicos de la economía familiar, campesina e indígena
- Promover el arraigo por parte de colectivos desplazados económicamente de las ciudades, como por ejemplo los migrantes
- Promover el desarrollo e inversión de tecnologías apropiables por parte de la comunidad local, por ejemplo, plantas recicladoras y puntos verdes locales.
- Promover mediante sensibilizaciones, banco de tecnología, inversión mediante economía del conocimiento, etc. Soluciones tecnológicas de biorremediación, de energías limpias y de biogás.

DESARROLLO LOCAL

En el marco del Programa PBA Sustentable

Fortalecimiento e institucionalización del Programa en el marco de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Desarrollo de acciones orientadas al Desarrollo Local en los municipios

Algunas acciones propuestas

- Generaciones de programas de apoyo para el estímulo a la creación de huertas comunitarias y locales para proveer de alimentos de producción local a la cadena de valor turístico. Estímulo a la producción local de equipamiento para hoteles, restaurantes, etc. Esta acción se acompaña con el estímulo y acompañamiento para que en los municipios se generen ordenanzas de “compre local” donde a menor o igual precio los emprendimientos turísticos del partido deban comprar a proveedores locales.
- Creación de un registro bonaerense de empresas de servicios para el sector.
- Apoyo para la creación de sistemas de vouchers gastronómicos estímulo al consumo en diversos emprendimientos gastronómicos.
- Fomento, acompañamiento, financiamiento y apoyo para el desarrollo de Mercados de cercanía, paseos de artesanos, paseos de compra, etc. Con curaduría de productos locales y/o con denominación de origen.
- Apoyo para la transformación turística de emprendimientos productivos locales, mediante acompañamiento para construcción de productos turísticos, etc.
- Articulación comunidades originarias y sus organizaciones
- Incorporar a los grupos étnicos y/o comunidades originarias en la administración de los recursos locales y en la obtención de beneficios económicos a partir de la actividad turística
- Igualdad de género y diversidad. Contribuir con la reducción de las desigualdades entre varones, mujeres y diversidades mediante la realización de sensibilizaciones, capacitaciones. Promoción de acciones concretas
- Generar acuerdos con Trenes Argentinos para la vuelta al funcionamiento de vías ferreas y material rodante en los ramales que sean posibles. Desarrollo de Trenes Turísticos y valorización de experiencias de “Vías Verdes”

QUEJAS Y RECLAMOS

Creación de un sistema de quejas y reclamos on-line

Digitalizar la vía de reclamos, quejas, denuncias sobre infraestructura y servicios (con posibilidad de seguimiento del estado del reclamo vía online).

Dicho sistema deberá ser implementado mediante un micrositio de turismo al alcance de todas las oficinas de informe turístico municipales para receptor dichas quejas, así como el prestador podría realizar su reclamo vía online, recibir un número de reclamo con el cual pueda realizar el seguimiento online de su estado. Estos reclamos serían reportados a la provincia para poder controlar el grado de eficiencia de cada municipio.

De manera articulada con las oficinas de atención al consumidor locales y Defensa del Consumidor de la Provincia de Buenos Aires.

PUEBLOS TURÍSTICOS

Fortalecimiento del Programa Pueblos Turísticos

El Programa Pueblos Turísticos ha tenido una continuidad a lo largo de las gestiones políticas desde el momento en el cual ha sido puesto en marcha en el año 2008. Su implementación y desarrollo no ha sido el mismo en todos los periodos, incluso dentro de las mismas gestiones. Es necesario hacer una revisión y una reformulación del mismo, sin perder su eje principal, que tiene que ver con su carácter participativo y de una construcción de política pública de “abajo hacia arriba”

Objetivos y acciones a desarrollar

- Arraigo y Sororidad: Generar espacios de encuentro con las mujeres y diversidades de las pequeñas localidades.
- Indicadores de Desarrollo de Turismo comunitario Desarrollar un espacio de estudio y diálogo académico para la implementación de una experiencia exploratoria del Sistema de Indicadores de Desarrollo Turístico (SIDT) apto para la microescala del Turismo Comunitario.
- Generar las condiciones para la creación de una legislación de Turismo de base comunitaria
- Fortalecimiento de las asociaciones civiles
- Establecer un ámbito de apoyo permanente a las Asociaciones de Turismo Comunitario, fomentar su creación y el fortalecimiento de las ya existentes
- Promoción y comercialización de Pueblos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar la Red de Pueblos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires
- Creación de un Pasaporte de los Pueblos Turísticos, con circuitos y beneficios para el turista
- Desarrollar prueba Piloto un Pueblo Turístico Accesible
- Apto para el desarrollo del Turismo Social
- Soberanía Alimentaria. Cocinas Domiciliarias
- Coordinar acciones que promuevan la soberanía alimentaria en las pequeñas localidades del programa Pueblos Turísticos, fomentando la agricultura y cría de animales a escala familiar y la producción local de alimentos, sin el uso de agrotóxicos. Vincular este modo de producción en las cocinas domiciliarias a través de la ordenanza P.U.P.A
- Impulsar la elaboración de comidas para la actividad turística en el marco de este modo de producción, fortaleciendo el trabajo que se viene realizando en cocinas domiciliarias (elaboración de platos típicos, gastronomía identitaria, productos regionales)
- Generar financiamiento, apoyo y capacitación para el mejoramiento de viviendas de uso turístico.
- Creación de viveros municipales de plantas nativas
- Generar espacios de producción local de plantas nativas, de gestión municipal y comunitaria, con el objetivo de garantizar la reforestación con la participación de los habitantes. Promover la instalación de huertas comunitarias para consumo local y/o producción destinada a la comercialización turística. Establecer en los mismos espacios educativos que promuevan hábitos sustentables
- Puesta en Valor del Patrimonio
- Releva, catalogar el patrimonio. Poner en valor, restaurar el patrimonio, visibilización promoción del Patrimonio en los Pueblos Turísticos. Espacios de recuperación de la memoria reciente y la Historia de los pueblos
- Estudiar y estimular la creación de Microcréditos para apoyo a emprendedores del Programa. Así como articular con propuestas de Impulso Mujeres-Línea con bonificación de tasa exclusiva para PyMES lideradas por mujeres
- Articular con distintos organismos provinciales a los fines de plantear las necesidades de infraestructura de pueblos rurales del Programa, en temas como accesos y caminos rurales, conectividad, etc.
- Diseñar y elaborar material educativo referido al Turismo Comunitario y al Programa Pueblos Turístico
- Generar material específico para la comunidad educativa de los pueblos que integran el programa. Con el objetivo de concientizar y difundir el turismo comunitario en pequeñas localidades, promover el arraigo y brindar herramientas para futuros prestadores turísticos.
- Generar la producción de mensajes propios en los pueblos para poder ayudar a que los visitantes. Generar material con los habitantes para abordar la sensibilización de un turismo responsable
- Creación de un espacio permanente de capacitación: Sensibilización y concientización en turismo de base comunitaria



EL TURISMO RURAL Y PERIURBANO **OPORTUNIDADES DE DESARROLLO / OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**

TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MATRIZ DE OPORTUNIDADES

Municipio ▾

Polo ▾

VALORACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Espacio turístico	Valoración ▾	Municipio	Polo
La Paloma (Paraje Rural)	9	Coronel Pringles	5
Senderos de Fra Pal	9	Coronel Pringles	5
Eco Área	5	Avellaneda	1
Hotel y Resort Tomasso (Avda De Tomasso - periurbano Chivilcoy)	5	Chivilcoy	7
CAPILLA DEL SEÑOR	5	Exaltación de la Cruz	2

Trabajado en conjunto con los municipios de la Provincia, hemos creado un espacio virtual de “Oportunidades de inversión y desarrollo del Turismo Rural y periurbano de la Provincia de Buenos Aires”

El presente material contiene:

Actuales

- Valoración de espacios turísticos actuales
- Mapeo de actores de la oferta
- Mapeo de circuitos y corredores
- Imperdibles del turismo rural bonaerense

Potenciales

- Mapeo de pueblos y parajes
- Mapeo de rutas, circuitos y corredores
- Oportunidades de inversión privada

Para visualizar entrar en:

<https://datastudio.google.com/reporting/84f88300-a04c-4c29-a665-6fb85b57100d/page/iDMXC>

BIBLIOGRAFÍA

- Abellan Calvet, N. e Izcara Conde, C. (2021). Desigualdades de género en el mercado laboral turístico. Serie Informes en Contraste, núm. 14. Barcelona: Alba Sud.
- Alcañiz Moscardó, M. (2008). El desarrollo local en el contexto de la Globalización. Revista Convergencia.
- Antón Clavé, S. y González Reverté, F. (2005) (Coordinadores). Planificación territorial del turismo. Barcelona: Editorial UOC.
- Aparicio, S. et al. al Compiladores (2017) Desarrollo Rural y Cuestión Agraria. CLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Arocena, J. (2001). Cap. IX en el Desarrollo Local un desafío contemporáneo. Taurus .Universidad Católica. Uruguay.
- Asociación Argentina de Carreteras (2018). Manual de caminos rurales. Libro digital. Primera edición. ISBN 978-987-28682-8-4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado en: <http://www.aacarreteras.org.ar/pdfs/documentos-tecnicos/MANUALCAMINOS-RURALESe-book.pdf>
- Banco Provincia - <https://www.bancoprovincia.com.ar/Principal>
- Barrera, E.; Muñoz, R. (2003). Manual de turismo rural para micro, pequeños y medianos empresarios rurales. Serie de instrumentos técnicos para la microempresa rural. FIDA. Programa de Apoyo a la Microempresa Rural de América Latina y el Caribe, pp. 13-18
- Barsky Andrés. (2005) La agricultura de “cercanías” a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Cap. 1 Globalización y agricultura periurbana en la Argentina: escenarios, recorridos y problemas. CLACSO. “http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacsoar/20171109045158/pdf_728.pdf
- Barsky, A. (2005) El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. IX, núm. 194 (36). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn194-36.htm>> [ISSN: 1138-9788]
- Bertonecello, R. (2002) Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. Aportes y Transferencias 6 (2): 29-50.
- Bozzano, H. (2000), Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles. Aportes para una teoría territorial del ambiente. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Bozzano, H. (2019). Territorios rurales en Argentina. El método stlocus: que ruralidad, que lugares, que ciencia, que política En: Cerdá, J, M. y Mateo, G. (Coordinadores). La Ruralidad en tensión. Buenos Aires. Recuperado de: https://www.teseopress.com/ruralidad/chapter/territorios-rurales-en-argentina-el-metodo-stlocus-que-ruralidad-que-lugares-que-ciencia-quepolitica/ueá, J. M.; M Cajeros y sucursales bancarias http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras_filiales_y_cajeros
- Calderón Vázquez, F. (2005) Distrito turístico rural un modelo teórico desde la perspectiva de la oferta. Especial referencia al caso Andaluz. Tesis doctoral. Universidad de Málaga, España.
- Cambio Rural. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación(s./f.). El turismo como instrumento de desarrollo e integración. Buenos Aires: Autor. Recuperado de: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/cambio_rural/boletin/06_turismo.php
- Cammarata, E. B. (2006) El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio. En Geraiges de Lemos A. I.; Arroyo, M.; Silveira, M. L. (Ed.) América Latina: cidade, campo e turismo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, São Paulo, p. 351-366.

- Cañada, E. (2019). Transformaciones en las relaciones de género en experiencias de turismo comunitario en Centroamérica. Serie Informes en Contraste, núm. 7. Barcelona: Alba Sud.
- Capristo, M. (2010). Plan de desarrollo turístico rural a escala local como estrategia de intervención en los espacios rurales. Capítulo 6. Nogar y Jacinto (ed.) Los espacios rurales: aproximaciones teóricas y procesos de intervención en turismo rural. La Colmena.
- Carreras reconocidas oficialmente en www.registrodeidoneos.org.ar/tramites DPTI - Consulta de datos de establecimientos educativos de la DGCyE - en <http://servicios2.abc.gov.ar/escuelas/consultas/establecimiento/establecimiento2.cfm>
- CATUR (2013). Foro Nacional de Turismo Rural Mil x Mil. Conclusiones de los talleres. Documento: <https://foronacionalmilxmil.files.wordpress.com/2013/09/conclusiones-delforo-catur-mil-x-milpdf>
- Cayuela, M y García, Y. (2007). Comunicación empresarial 2.0: la función de las nuevas tecnologías sociales en la estrategia de comunicación empresarial. Madrid: Grupo BPMO, ENACOM (2020) Recursos de datos abiertos, Telefonía fija, Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://datosabiertos.enacom.gob.ar/dashboards/19999/telefonía-fija/>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) (2006). Estudios e investigaciones: nueva ruralidad; enfoques y propuestas para América Latina. México: CEDRSSA y Cámara de Diputados, 264 pp.
- Centro Internacional de Formación de la OIT. (2007) Turismo Sostenible y Desarrollo local.
- Consejo Vial Federal (2020). Red Vial Nacional - Enero 2020. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://www.aacarreteras.org.ar/pdfs/estudios-y-presentaciones/red-vial-nacional-aac.pdf> (Febrero 2021)
- Consejo Vial Federal (2020). Red Vial Provincial - Enero 2020. [Archivo PDF].
- Recuperado de: <http://www.aacarreteras.org.ar/pdfs/estudios-y-presentaciones/red-vial-provincial-aac.pdf> (Febrero 2021)
- De Marco, C. . LOS EXTRAMUROS PRODUCTIVOS. Un balance en el estudio de espacios periurbanos en Argentina
- Desafíos, 7, 50-99. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/1481>
- Desarrollo rural y agricultura familiar en Argentina: una aproximación a la coyuntura desde las políticas estatales (Rev. Econ. Sociol. Rural vol.57 no.2 Brasilia Apr./June 2019 Epub July 18, 2019)
- Dirección de Desarrollo Turístico de la provincia de Buenos Aires (DDTPBA) (2021). Plan de Turismo Rural y Periurbano. Documento inicial. Manuscrito inédito.
- Dirección de Vialidad. Plano red vial, Provincia de Buenos Aires. [Archivo PDF]. Disponible en: <http://www.vialidad.gba.gov.ar/> (Febrero 2021)
- Dirven, M., Echeverri, R., Sabalain, C., Candia Baeza, D., Faiguenbaum, S., Rodríguez, A. G., & Peña, C. (2011). Hacia una nueva definición de "rural" con fines estadísticos en América Latina. CEPAL, Colección Documentos de Proyectos.

- Dunjo J (2013). Características del turismo en las regiones turísticas argentinas. XII Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo “El Turismo y los Nuevos Educativos” UNTDF-CONDET Ushuaia
- ENACOM (2020) Recursos de datos abiertos, acceso a Internet, Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://datosabiertos.enacom.gob.ar/dashboards/20000/acceso-a-internet/>
- ENACOM (2020) Recursos de datos abiertos, Telefonía móvil, Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://datosabiertos.enacom.gob.ar/dashboards/19998/telefonía-móvil/>
- Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares (EVyTH) (2019). Dirección Nacional de Mercados y Estadística, Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, Ministerio de Turismo y Deportes. Recuperado de: <https://www.yvera.tur.ar/estadística/documentos/descarga/5f3d9c2f5572a140769562.pdf>
- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (2021). Proyectos en Cartera y Obras en Ejecución. Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://www.argentina.gob.ar/enohsaINDEC> (2010). Censo Poblacional.
- Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Epósito E. (2013). Geografía turística argentina. Buenos Aires. FAO (2017) Panel 4. Memorias comentadas. Seminario regional sobre políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza rural y el hambre.
- Ferguson, L. (2010). Turismo, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Centroamérica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 111, 123-133.
- Gahn, S. (2015). Regionalización de la Provincia de Buenos Aires: Un debate abierto. Ed. CIEPYC- Entrelíneas de la Política Económica N°41-Año 8/ Mayo 2015.
- García Matías. (2017) Inicios, consolidación y diferenciación de la horticultura platense. Cap. 5 Globalización y agricultura periurbana en la Argentina: escenarios, recorridos y problemas. CLACSO. “http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacsoar/20171109045158/pdf_728.pdf”
- García, M. (2020). Una mirada cuantitativa de la estructura agraria argentina a través de los Censos Nacionales Agropecuarios 1988, 2002 Y 2018. Ciencias Sociales, 7(06), 63-84.
- García, Matías. (2011) El cinturón hortícola platense: ahogándonos en un mar de plásticos. Un ensayo acerca de la tecnología, el ambiente y la política. THEOMAI n° 23
- Gómez, S. Construcción de Senderos Turísticos Alternativos. Sendero turístico productivo en el periurbano platense. (Entrevista)
- Gordillo, A. (2014). Tratado de derecho administrativo y obras selectas. Capítulo X): Servicio Público. 1ª edición, Buenos Aires, FDA-. Recuperado 19 de marzo de 2021 en https://www.gordillo.com/pdf_tomo9/libroi/capitulo11.pdf
- Guastavino, M. Rozenblum, C. y Trímboli, G. (2010). “EL TURISMO RURAL EN EL INTA” Estrategias y experiencias para el trabajo en extensión. Recuperado de: http://aader.org.ar/XV_Jornada/trabajos/espanol/Estrategias_y_experiencias/ensayos/Trabajo%2075%20Completo.pdf
- Hernández, R. (1996). Un Modelo de Desarrollo Regional. Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Grupo Banco de la Provincia de Buenos Aires – Ediciones Macchi.

- Hiernaux Nicolás, D. (1993). Modernización económica, territorio y política. Diseño y Sociedad. Revista del Departamento de Teoría y Análisis. División de Ciencias y Artes para el Diseño. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Año 3. Nro. 3. Invierno. México DF.
- Instituto de la Calidad Turística Argentina (ICTA). (20 de marzo de 2021). Herramientas de calidad. Recuperado de <http://www.icta.org.ar/page/herramientas>
- intervención en turismo rural. Cap. 5 Editorial La Colmena. Buenos Aires, pp. 105-126
- Ivars Baildal, Josep. 2000. Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofía y realidades. En Revista Investigaciones Geográficas · June 2000. 59-88.
- Jornada-Taller sobre Turismo Rural (25 de abril de 2019) Agencia Córdoba Turismo. Recuperado de: <https://formacion.cordoba.tur.ar/2019/04/25/jornadataller-de-turismo-rural/>.
- La Provincia de Buenos Aires presentó el Plan Estratégico de Mejora de Caminos Rurales (22 de febrero 2021). Asociación Argentina de Carreteras. Recuperado en <http://www.aacarreteras.org.ar/noticia-plan-caminos-rurales-pba.php>(Febrero 2021)
- Larrouyet, C. (2015). Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes Recuperado de: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>
- Lattuada, M (2014). Políticas de desarrollo rural en la Argentina. Conceptos, contexto y Transformación Rural.
- Mansilla, D. & Perrone, G. & Rigane, J. (2012). Situación energética de la Provincia de Buenos Aires. Federación de trabajadores de la energía de la República Argentina, Central de los trabajadores de la Argentina y Sindicato de Luz y Fuerza Mar del plata.
- Meléndez J. y Cesary Catullo J. “LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO NACIONAL DE TURISMO RURAL (PRONATUR)” Estrategias y experiencias para el trabajo en extensión Experiencia José Luis Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión
- Microcreditos Bapro - <https://www.provinciamicrocreditos.com/>
- Ministerio de Desarrollo Agrario Provincia de Buenos Aires (Febrero 2021). Plan de mejora de caminos rurales. Primera Etapa. [Archivo PDF]. Recuperado en: https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/programas/pem/caminos_rurales
- Ministerio de Economía de la Argentina Secretaría de Política Económica. Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial. (Septiembre 2020). Buenos Aires. Informe Productivo provincial. Cierre estadístico año 2019. ISSN 2525-023X.
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (2021). GeoInfra. Recuperado 19 de marzo de 2021 en <http://www.geoinfra.minfra.gba.gov.ar/>
- Ministerio de Turismo de la Nación (2014) Plan Federal Estrategico TurismoSustentable 2025(Actualización 2014) Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Federal-EstrategicoTurismo-Sustentable-2025.pdf>
- Moncayo Jiménez, E. (2005). Glocalizacion: Nuevos Enfoques teóricos sobre el Desarrollo Regional (sub-nacional) en el contexto de la integración económica y de la globalización.

- Mora, J. y Sumpsi, J M. (2004) Desarrollo Rural: Nuevos enfoques y perspectivas. cuadernos FODEPAL.
- Morillo Moreno, M. (2011). Turismo y producto turístico. Evolución, conceptos, componentes y clasificación. Visión gerencial, 1, 135-158.
- Navarro, D. (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. Cuadernos de turismo, 35, 335-357.
- Navarro, F. y Schlüter, R. (2010). El turismo en los Pueblos Rurales de Argentina ¿Es la gastronomía una opción de desarrollo? Estudios y Perspectivas en Turismo. Volumen 19 pp.909-929.
- Nogar, A.G y Jacinto G. (2010). Los espacios rurales: aproximaciones teóricas y procesos de intervención en turismo rural. La Colmena.
- Nogar, G. y Capristo, V. (2010) Los espacios rurales. Aproximaciones teóricas y procesos de
- NPERF (2020) - Mapa interactivo de cobertura 3G / 4G / 5G, Argentina Recuperado 19 de marzo de 2021 en <https://www.nperf.com/es/map/AR/-/-/signal/abc.gov> (2019) - Turismo, una nueva orientación llega a las Secundarias en <http://www.abc.gov.ar/turismo-una-nueva-orientacion-que-llega-lassecondarias-bonaerenses>
- OMT (2011) Políticas y Prácticas para el Turismo Mundial. 1ra Ed. OMT, Madrid.
- Otero A. (2011) La dinámica territorial del turismo. N. Wallingre y A. Villar (Comps.), Desarrollo y gestión de destinos turísticos. Políticas y estrategias. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Ediciones. (75-96)
- Pasquali, M.M. y Fortuzzi, L.E. (Comps.)(2019). Trabajos Finales de Integración y Tránsito Cohorte Cerro Colorado. Diseño y gestión de emprendimientos de turismo rural: estrategias de agregado de valor a la producción agropecuaria. (Compilado I). Ciudad de Córdoba: Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Córdoba.
- Perez Galán, B. y Fuller, N. (2015). Turismo rural comunitario, género y desarrollo en comunidades campesinas e indígenas del sur del Perú. Quaderns de l' Institut Català d' Antropologia 31, pp. 95- 119, ISSN 0211-5557.
- Pizarro, Cynthia, (2010) Ruralidades emergentes en áreas periurbanas de los partidos de Escobar y Pilar. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios N° 33 - 2do semestre de 2010.
- Plan Regional de turismo , Región Sudoeste Bonaerense. 2020
- Policía de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Seguridad (marzo 2021). http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/Superint_Rural/organismosqueledependen.html
- Ramirez, E. Empleo e ingresos rurales no agrícolas en América latina. Documento n° 18. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – Rimisp
- Red Link - <https://www.cajeropuntoefectivo.com.ar/>
- Ringuelet, Roberto Ricardo (2008) La complejidad de un campo social periurbano centrado en las zonas rurales de La Plata. Mundo Agrario, 9 (17). Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3160/pr.3160.pdf
- Riveros, H. y Blanco, M. (2003). El agroturismo, una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local. Recuperado de: <https://n9.cl/bgp8a>

- Rodríguez Gabriela (2019). “Volver al Campo: el Turismo Rural en la revalorización del espacio rural” en Fernández Sandra (Coord.) “El turismo rural en debate”. Primera edición, Editorial Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Román, M. y Ciccolella, M. (2009). Turismo rural en Argentina. Concepto, situación y perspectivas. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Buenos Aires.
- Román, MF (2009) Turismo rural en Argentina: concepto, situación y perspectivas / Ma. Florencia Román, Mariana Ciccolella – Buenos Aires: IICA,. 117 p.; 19 x 28 cm. ISBN13: 978-92-9248-108-7
- Rosas-Baños, Mara. (2013) Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica, en Polis [En línea], 34. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/8846>
- Rossi, E., Gómez S., Mallo, J. y Rampello, P. Pautas de la OIT sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable
- Rossi, E., Gómez S., Mallo, J. y Rampello, P. SENDEROS TURÍSTICOS: INTERCULTURALIDAD, AMBIENTE Y PRODUCCIÓN. Revalorización del patrimonio cultural, ambiental y productivo de la zona periurbana de La Plata.
- Scatizzi, M. y De Los Santos, M. (2009) “Dos experiencias comunitarias exitosas de turismo argentino” Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/826/>
- Secretaría de Política Económica. Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial. INFORME PRODUCTIVO PROVINCIAL. Septiembre 2020. Cierre estadístico año 2019.
- Secretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires (2012). Plan Anfitrión - Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2021.
- Segrelles Serrano, J. (2007). La multifuncionalidad rural: Realidad conflictiva en la Unión Europea, Mito en América Latina. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2374787>
- Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). (30 de marzo de 2021) Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/turismo/sistema-argentino-decalidad-turistica>
- Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación de la PBA-Coordinación Rural (marzo 2021) https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/rural_dg/index.html
- Subsecretaría de Transporte, Provincia de Buenos Aires. Listado de Empresas - transporte de pasajeros. Disponible en: o https://gba.gob.ar/transporte/transporte_de_pasajeros/listado_de_empresas
- UNWTO. Turismo y desarrollo rural (2020). Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/news/turismo-desarrollo-rural>
- Varisco, C. (2015). Turismo Rural: actores y recursos turísticos. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Argentina. Recuperado de: <https://reputur.yvera.tur.ar/handle/123456789/7054>
- Varisco, Cristina. (2016) Turismo Rural: Propuesta Metodológica para un Enfoque Sistémico. En PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 14, núm. 1, 2016. Universidad de La Laguna.
- Winter Pérez C. (2014) La provincia de Buenos aires (argentina): de un espacio a un territorio turístico. Revista Turismo - Visão e Ação - Eletrônica, Vol. 16 - n. 3 - set. - Dez. 2014



TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES